

# DIARIO DE SESIONES

*Nº 8*

*LEGISLATURA*

*PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*45º PERÍODO LEGISLATIVO*

*16 de septiembre de 2016*

*REUNIÓN VIII - 6º SESIÓN ORDINARIA*

**PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI.**

**SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel Arnaldo AYALA.**

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar PORRO.**

**NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><i>Presentes:</i></b>	<b>LÓPEZ,</b> Héctor Rubén
<b>AGOSTINO,</b> Daniela Beatriz.	<b>MALDONADO,</b> María del Carmen
<b>ALBRIEU,</b> Luis Horacio	<b>MANGO,</b> Héctor Marcelo
<b>APUD,</b> Juan Carlos	<b>MARINAO,</b> Humberto Alejandro
<b>BIZZOTTO,</b> Marta Susana	<b>MARTÍN,</b> Alfredo Adolfo
<b>CARRERAS,</b> Arabela Marisa	<b>MARTÍNEZ,</b> Raúl Francisco
<b>CASADEI,</b> Adrián Jorge	<b>MILESI,</b> Marta Silvia
<b>CIDES,</b> Juan Elbi	<b>MORALES,</b> Silvia Beatriz
<b>CORONEL,</b> Norma	<b>PALMIERI,</b> Alejandro
<b>Cufre,</b> Rodolfo Rómulo	<b>PAZ,</b> Silvia Alicia
<b>DÍAZ,</b> Oscar Eduardo	<b>PITA,</b> Carina Isabel
<b>DOMÍNGUEZ MASCARO,</b> M <sup>a</sup> Eugenia	<b>RAMOS MEJÍA,</b> Alejandro
<b>FERNÁNDEZ,</b> Roxana Celia	<b>RECALT,</b> Sandra Isabel
<b>GARRO,</b> Edith	<b>RIVERO,</b> Sergio Ariel
<b>GERMANIER,</b> Viviana Elsa	<b>ROCHAS,</b> Nicolás
<b>GRANDOSO,</b> María Inés	<b>SABBATELLA,</b> Mario Ernesto
<b>HOLTZ,</b> Graciela Esther	<b>VALDEBENITO,</b> Graciela Mirian
<b>INCHASSENDAGUE,</b> Elsa Cristina	<b>VALLAZZA,</b> Jorge Luis
<b>IUD,</b> Javier Alejandro	<b>VIDAL,</b> Miguel Ángel.
<b>LARRALDE,</b> Silvana Beatriz	<b>WILLIAMS,</b> Elvin Gerardo
<b>LASTRA,</b> Tania Tamara	<b>YAUHAR,</b> Soraya Elisandra Iris
<b>LESCANO,</b> Leandro Martín	<u>Ausentes:</u>
<b>LIGUEN,</b> José Adrián	<b>OCAMPOS,</b> Jorge Armando
<b>LÓPEZ,</b> Facundo Manuel	<b>ARROYO,</b> Ricardo Daniel

**SUMARIO**

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 16. [ver](#)
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a las señoras legisladoras Roxana Fernández y María Domínguez Mascaro izar los pabellones provincial y nacional. Pág. 16. [ver](#)
3. LICENCIAS. Solicitada para los señores legisladores . Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 16. [ver](#)
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 1 de julio de 2016. Se aprueba. Pág. 16. [ver](#)
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 16. [ver](#)
6. ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 16. [ver](#)
  - I - COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 17. [ver](#)
  - II - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 32. [ver](#)
  - III - ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 42. [ver](#)
  - IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. **(Ver Módulo I. Anexo Presentación de Proyectos 16/09/16)** Pág. 43. [ver](#)
7. ARTICULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO. Solicitud de retiro para el expediente número 566/16, por la señora legisladora Silvia Morales. Pág. 43. [ver](#)
8. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. A las víctimas del 16 de septiembre de 1976, conocida como la Noche de Los Lápices, realizado por el señor legislador Mario Sabbatella. Adhiere a la mismo homenaje el señor legislador Alfredo Martín. Al Padre César Rondini ciudadano ilustre de Villa Regina, por el señor legislador Oscar Díaz. Al 16 de septiembre de 1955, derrocamiento del General Juan Domingo Perón, por el señor legislador Raúl Martínez. Al Aniversario de la localidad de Ingeniero Jacobacci, realizado por la señora legisladora Soraya Yahuar. Adhiere al mismo homenaje la señora legisladora Sandra Recalt. Pág. 44. [ver](#)
9. ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno, Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para los expediente número 713/16 proyecto de ley; expediente número 773/16 proyecto de ley, acordado en Labor Parlamentaria y para el expediente número 756/16 proyecto de ley, solicitado por la señor legislador Alejandro Marinao. De Preferencia con o sin despacho para el expediente 769/16 proyecto de ley, solicitado por la señora legisladora Soraya Yahuar. Se aprueban. Pág. 47. [ver](#)
10. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario. Pág. 47. [ver](#)
11. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 21/16, de interés social, educativo y científico la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero. Se sanciona. Declaración número 161/16. Pág. 47. [ver](#)
12. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 54/16, al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de avanzar en el dictado de la prórroga de emergencia agropecuaria (decreto número 539/15). Al Ente de la Región Sur, la necesidad de profundizar las políticas públicas activas que generen condiciones para que la producción ovina de la Región Sur se torne sustentable. Se sanciona. Comunicación número 80/16 . Pág. 49. [ver](#)
13. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 88/16, su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora que se recuerda el 8 de marzo de cada año y a las actividades que se realicen en la Provincia de Río Negro. Se sanciona. Declaración número 162/16 . Pág. 50. [ver](#)
14. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 114/16, al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E), que vería con agrado instrumenten medidas urgentes tendientes a corregir las distorsiones de la tarifa eléctrica destinada al sector frigorífico de frutas de Río Negro. Se sanciona. Comunicación número 81/16 . Pág. 51. [ver](#)
15. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 165/16, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, que resulta imprescindible y urgente se continúe con el financiamiento del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" a todos los municipios rionegrinos adheridos. Se sanciona. Comunicación número 82/16 . Pág. 52. [ver](#)

16. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 18916, al Ministerio de Comunicaciones de la Nación, que considera necesario y urgente se destinen los recursos suficientes para la construcción del Satélite Geoestacionario Arsat-3 y se dé continuidad al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 establecido por la ley nacional número 27208. Se sanciona. Comunicación número 83/16 . Pág. 53. [ver](#)
17. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 192/16, de interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM). Se sanciona. Declaración número 163/16. Pág. 54. [ver](#)
18. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 220/16, de interés educativo, social y económico el XIX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares, ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en el Balneario Las Grutas. Se sanciona. Declaración número 164/16. Pág. 56. [ver](#)
19. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 229/16, al Ente Nacional de Comunicaciones, la necesidad de resolver en forma perentoria el concurso número 68 (resoluciones número 894/15 y 1072/15 de AFSCA), abierto el 1º de diciembre de 2015, en el que la Fundación Alternativa Popular es el único oferente. Se sanciona. Comunicación número 84/16 . Pág. 57. [ver](#)
20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 240/16, de interés social, deportivo y turístico la competencia de ciclismo "Rural Bike de la Policía de Río Negro", a realizarse en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos por el Día de la Policía Provincial. Se sanciona. Declaración número 165/16. Pág. 58. [ver](#)
21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 243/16, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realice durante todo el año para los estudiantes de 4to. grado de las escuelas de toda la provincia, un recorrido por el "Camino del Agua". Se sanciona. Comunicación número 85/16 . Pág. 59. [ver](#)
22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 254/16, de interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares - Año 2016", que se realizó en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016. Se sanciona. Declaración número 164/16. Pág. 60. [ver](#)
23. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 286/16, de interés social, educativo, comunitario y cultural el curso "Operadores Socioterapéuticos Espirituales en Adicciones" que se dicta en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año. Se sanciona. Declaración número 167/16. Pág. 62. [ver](#)
24. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 288/16, al Poder Ejecutivo, Administración General de Vialidad Nacional, la necesidad y urgencia de que desarrollen las obras de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, accesos, luminarias y demás pendientes en la localidad de Aguada de Guerra, previstas en el marco de la pavimentación de la ruta nacional número 23. Se sanciona. Comunicación número 86/16 . Pág. 63. [ver](#)
25. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 302/16, a la Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de que remita información sobre plazos para la terminación y habilitación al uso público del tercer puente sobre el río Neuquén entre las ciudades de Neuquén y Cipolletti, plazos para la habilitación de todo el complejo vial de la Zona de Confluencia e informe sobre otros proyectos que se tengan en ejecución para contribuir con el mejoramiento del tránsito de vehículos. Se sanciona. Comunicación número 87/16 . Pág. 64. [ver](#)
26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 304/16, a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, su preocupación por el accionar judicial en el caso de la joven "Belén" que por un aborto espontáneo se encuentra detenida desde hace dos (2) años y que recientemente ha sido condenada por la Sala III de la Cámara Penal de esa provincia, a ocho (8) años de prisión. Se sanciona. Comunicación número 88/16 . Pág. 65. [ver](#)
27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 315,/16, al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley 1212/16, de autoría de la Senadora Silvana García Larraburu, que declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, Viedma y Guardia Mitre, Provincia de Río Negro. Se sanciona. Comunicación número 89/16 . Pág. 66. [ver](#)
28. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 335/16, al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de realizar gestiones ante el directorio del Banco Patagonia S.A. para

- que arbitre los medios en pos de mejorar la atención en la sucursal General Conesa. Se sanciona. Comunicación número 90/16 . Pág. 67. [ver](#)
29. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 336/16, Su beneplácito por la decisión del Juez Marcos Burgos, titular del Juzgado de Instrucción número 6 de la ciudad de San Carlos de Bariloche de sostener la prisión preventiva de un imputado en un caso de abuso sexual infantil cometido en la localidad de Ingeniero Jacobacci y la implacable actuación del Fiscal de Cámara Dr. Martín Lozada en su requerimiento. Se sanciona. Declaración número 168/16. Pág. 68. [ver](#)
30. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 349/16, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 kilómetros. Se sanciona. Comunicación número 91/16 . Pág. 69. [ver](#)
31. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 367/16, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, su beneplácito por oficializar el fin de la barrera sanitaria bovina en la Patagonia a partir del dictado de la resolución del SENASA número 249/16 que autoriza el ingreso a las zonas sanitarias "Patagonia Norte B" y "Patagonia Sur" de bovinos provenientes de la zona "Patagonia Norte A". Se sanciona. Comunicación número 92/16 . Pág. 71. [ver](#)
32. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 385/16, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que recomienda adaptar el material de enseñanza y promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos, con el fin de instruir a los alumnos sobre la modificación de la plataforma continental argentina. Se sanciona. Comunicación número 93/16 . Pág. 72. [ver](#)
33. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 407/16, al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la firma de la resolución número 599/2016, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Enfermería, como parte del plan de abordaje de la problemática de los recursos humanos en salud. Se sanciona. Comunicación número 94/16 . Pág. 73. [ver](#)
34. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 419/16, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Nación, la necesidad de que se haga efectivo el envío de refuerzo presupuestario de 500 millones anunciado para las universidades y a la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro, partidas presupuestarias para gastos de mantenimiento acordes a la realidad que vivimos contemplando los incrementos en tarifas e inflación. Se sanciona. Comunicación número 95/16 . Pág. 74. [ver](#)
35. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 434/16, de interés cultural y educativo el trabajo discográfico denominado "Aquellos Paraísos Compartidos", realizado por el grupo musical Cuarteto Voces de la ciudad de Cipolletti. Se sanciona. Declaración número 169/16. Pág. 75. [ver](#)
36. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 435/16, al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la Ley número 4972, que dispone la instalación de cartelera alusiva a "La Gesta de Malvinas en acceso a localidades cuyas rutas concentren mayor circulación". Se sanciona. Comunicación número 96/16. Pág. 76. [ver](#)
37. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 452/16, a la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se prohíba el tránsito pesado por los caminos vecinales, cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, por el término de tiempo que esa Dirección considere conveniente hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial. Se sanciona. Comunicación número 97/16. Pág. 77. [ver](#)
38. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 454/16, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, ARSAT, que vería con agrado se solucione de manera inmediata la problemática de interrupción del servicio de telefonía celular en la localidad de Fuerte San Javier y áreas aledañas. Se sanciona. Comunicación número 98/16. Pág. 78. [ver](#)
39. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 489/16, a la Empresa Aerolíneas Argentinas, la necesidad de que arbitre los medios para que se restablezcan los siete (7) vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires. Se sanciona. Comunicación número 99/16. Pág. 79. [ver](#)
40. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 490/16, de interés socio-comunitario, académico y educativo el 9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", llevado a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016. Se sanciona. Declaración número 170/16. Pág. 79. [ver](#)

41. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 493/16, al Ministerio de Salud de la Nación y a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado tomen las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento integral a la Ley nacional número 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida. Se sanciona. Comunicación número 100/16 . Pág. 81. [ver](#)
42. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 497/16, de interés productivo, turístico y económico la designación y participación de los representantes de la Provincia de Río Negro en la Mesa COMEX Provincial, Mesa de Comercio Exterior y Turismo, como paso previo a la integración de Río Negro a la Mesa COMEX Binacional, con la República de Chile, realizada el día 23 de junio de 2016 en la ciudad de Cipolletti. Se sanciona. Declaración número 171/16. Pág. 82. [ver](#)
43. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 499/16, de interés educativo, social y cultural la serie de ficción "Reinas", escrita y dirigida por el realizador barilocheño Mariano Benito. Se sanciona. Declaración número 172/16. Pág. 83. [ver](#)
44. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 505/16, de interés social y educativo las "XVII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur: la Extensión Rural y los Modelos de Desarrollo en el año del Bicentenario", a realizarse en la ciudad de Cinco Saltos los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016. Se sanciona. Declaración número 173/16. Pág. 84. [ver](#)
45. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 515/16, de interés social y cultural el "Décimo Encuentro de Artesanos", organizado por la Asociación Civil de Artesanos "Arte-Sano", que se realizó en el mes de agosto de 2016 en la localidad de Luis Beltrán. Se sanciona. Declaración número 174/16. Pág. 85. [ver](#)
46. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 517/16, de interés cultural, social y comunitario el libro "Emociones Encontradas" del autor barilocheño Edgardo Lanfré, por contribuir al enriquecimiento de la historia y literatura regional y lugareña. Se sanciona. Declaración número 175/16. Pág. 86. [ver](#)
47. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 528/16, de interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria Colegio María Auxiliadora & Editorial Continental, organizada por el Colegio María Auxiliadora junto a la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de General Conesa. Se sanciona. Declaración número 176/16. Pág. 87. [ver](#)
48. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 534/16, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la necesidad de implementar el control integrado con Chile-Aduana Unificada- en el Paso Fronterizo Cardenal Antonio Samoré y se proceda a evaluar la reorganización de los horarios de circulación del parque automotor. Se sanciona. Comunicación número 101/16 . Pág. 88. [ver](#)
49. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 535/16, de interés legislativo y ambiental la constitución del Consejo Federal Legislativo del Medio Ambiente (COFELMA), realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de junio de 2016. Se sanciona. Declaración número 177/16. Pág. 89. [ver](#)
50. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 539/16, de interés cultural, social y educativo el Proyecto de Actividades Programadas presentado por el "Club Amigos de la Música El Bolsón" en su espacio cultural musical la "Zapadita", a desarrollarse en la localidad de El Bolsón. Se sanciona. Declaración número 178/16. Pág. 90. [ver](#)
51. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 563/16, al Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Forestación para luchar contra la desertificación en la Región Sur, con 40.000 árboles disponibles. Se sanciona. Comunicación número 102/16. Pág. 91. [ver](#)
52. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 567/16, de interés ambiental, turístico e investigativo el hundimiento o naufragio controlado de los barcos pesqueros, fuera de servicio y con vida útil agotada Mariana Rojamar y el Chiarpesca 59, que constituyen la Segunda Etapa de conformación del Arrecife Artificial Parque Submarino Las Grutas. Se sanciona. Declaración número 179/16. Pág. 92. [ver](#)
53. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 568/16, de interés social, educativo y recreativo el proyecto local participativo "El juego como herramienta de promoción y prevención de adicciones y ECNT en niños del Barrio Peumayén de Las Grutas", con el Patrocinio del Programa REDES del Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación. Se sanciona. Declaración número 180/16. Pág. 93. [ver](#)
54. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 569/16, de interés social, cultural y educativo el décimo segundo encuentro de "Galponeando 2016", teatro de adolescentes, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2016. Se sanciona. Declaración número 181/16. Pág. 94. [ver](#)



55. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 572/16, de interés social, educativo y tecnológico la creación de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), y su Manual de Uso, impulsados por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU), el CONICET y las áreas de Energía y Tecnologías Sustentables del INTI, para brindar una herramienta inclusiva a los sectores más vulnerables de nuestra población. Se sanciona. Declaración número 182/16. Pág. 95. [ver](#)
56. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 578/16, de interés económico, productivo y social el cultivo de la Quinua y el Amaranto desarrollado en el Valle Inferior del río Negro. Se sanciona. Declaración número 183/16. Pág. 96. [ver](#)
57. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 579/16, de interés económico, social y cultural la fiesta de la Quinua y el Amaranto que se realiza en el mes de abril de cada año en "Bajo de El Juncal". Se sanciona. Declaración número 184/16. Pág. 97. [ver](#)
58. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 581/16, de interés social, cultural y educativo, el libro "Camino hacia el Sí Mismo" del autor Gustavo Andrés Marín de la ciudad de General Roca. Se sanciona. Declaración número 185/16. Pág. 97. [ver](#)
59. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 582/16, su beneplácito por el anuncio de la puesta en marcha del Plan Federal de Internet en la Provincia de Río Negro por parte del Director de ARSAT, mediante el cual se elimina la brecha digital en varias localidades. Se sanciona. Declaración número 186/16. Pág. 98. [ver](#)
60. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 583/16, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, que vería con agrado la remoción de las cabinas de peajes ubicadas en la ruta nacional número 22, cerca del puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén. Se sanciona. Comunicación número 103/16. Pág. 99. [ver](#)
61. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 584/16, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se establezca una normativa específica para la importación de frutas y verduras de terceros países para consumo doméstico donde se apliquen normas, aranceles y estándares de calidad y sanitarios equivalentes a los que deben afrontar los productos frutihortícolas argentinos para acceder a mercados externos. Se sanciona. Comunicación número 104/16 . Pág. 100. [ver](#)
62. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 585/16, al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la instalación de un sistema de balanzas (de peso total y por ejes) en la ruta nacional número 40, entre las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche. Se sanciona. Comunicación número 105/16. Pág. 101. [ver](#)
63. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 586/16, al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad, que vería con agrado adopte las decisiones administrativas necesarias para la instalación de dos sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) sobre la ruta nacional 23, uno entre el acceso a la ruta nacional número 3 y la localidad de Valcheta y el otro entre Pilcaniyeu y la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se sanciona. Comunicación número 106/16. Pág. 102. [ver](#)
64. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 589/16, a los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se opongan a la posible derogación de la ley 26737 o a las iniciativas que promuevan su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros. Se sanciona. Comunicación número 107/16. Pág. 103. [ver](#)
65. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 590/16, al Parlamento Patagónico, que considera necesario se declare el rechazo al dictado del decreto 820/16 y a la posible derogación de la ley nacional número 26737 o a las iniciativas que promueven su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros. Se sanciona. Comunicación número 108/16. Pág. 104. [ver](#)
66. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 591/16, de interés social y cultural, la Orquesta Ocasional de Rock Sinfónico (O.O.R.S.) conformada por músicos que trabajan mancomunadamente por la expresión musical, vinculados a la ciudad de General Roca. Se sanciona. Declaración número 187/16. Pág. 105. [ver](#)
67. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 602/16, de interés social y cultural el Taller de Foto-Escritura "Trascender de la Ciudad", llevado adelante desde la Secretaría de Planificación, Desarrollo y Turismo de la Municipalidad de Catriel. Se sanciona. Declaración número 188/16. Pág. 106. [ver](#)
68. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 606/16, de interés sanitario, comunitario y social las Jornadas Internacionales de Cuidados Paliativos y Cronicidad Avanzada, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Se sanciona. Declaración número 189/16. Pág. 106. [ver](#)

69. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 609/16, de interés artístico, cultural, histórico y educativo el proyecto de obra escultórica autoría del arquitecto Reynaldo Agosteguis denominado Hito Urbano "El Abrazo", obra que será erigida en el acceso al campus de la Universidad Nacional de Río Negro en Viedma. Se sanciona. Declaración número 190/16. Pág. 107. [ver](#)
70. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 611/16, al Ministerio de Comunicaciones de la Nación -Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)- que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para resolver la deficiente prestación de los servicios que brindan las distintas empresas de telefonía móvil en la zona del Valle de Conesa. Se sanciona. Comunicación número 109/16. Pág. 108. [ver](#)
71. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 616/16, de interés social, cultural y turístico el Museo "Ellio Nazareno Quattrocchi", ubicado en la localidad de Puerto San Antonio Este. Se sanciona. Declaración número 191/16. Pág. 109. [ver](#)
72. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 621/16, de interés social, cultural y educativo la realización del documental "7 días, 80 años", que aborda la identidad del pueblo vasco, realizado en parte en la ciudad de Viedma por el equipo de producción de Televisión Pública Vasca, Euskal Telebista, durante el mes de junio de 2016. Se sanciona. Declaración número 192/16. Pág. 110. [ver](#)
73. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 627/16, al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad y Prefectura Naval Argentina, su beneplácito por la decisión de instalar la Dirección Región Sur de la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Viedma. Se sanciona. Comunicación número 110/16. Pág. 111. [ver](#)
74. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 631/16, de interés social, histórico-cultural y educativo el trabajo realizado por la señora Miryhan Jalabert, oriunda de Carmen de Patagones y radicada en Buenos Aires, que comprende "Raíces" Genealogía de los Pioneros del Carmen; Genealogía Felipe Guerrero & María Baltuille y Genealogía Benito Rial & María Agustina Fernández, A mis Damas Maragatas. Se sanciona. Declaración número 193/16. Pág. 112. [ver](#)
75. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 632/16, de interés social, cultural y deportivo la "Travesía Cicloturística Solidaria Viedma-Chimpay" en su 18º Edición realizada los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en conmemoración del natalicio de Ceferino Namuncurá. Se sanciona. Declaración número 194/16. Pág. 113. [ver](#)
76. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 635/16, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Subsecretaría de Transporte, que apliquen las sanciones pecuniarias y administrativas pertinentes al caso, de conformidad a lo dispuesto en el convenio de transporte de alumnos, celebrado con la firma "Los Hermanos", por irregularidad manifiesta y deficiencia en la calidad de sus servicios en la ciudad de General Roca. Se sanciona. Comunicación número 111/16. Pág. 114. [ver](#)
77. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 644/16, de interés económico y productivo el "Programa Nacional Intercosecha 2016", que beneficia a empleados del sector frutícola de la Provincia de Río Negro. Se sanciona. Declaración número 195/16. Pág. 115. [ver](#)
78. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 645/16, de interés educativo, cultural, histórico y comunitario las actividades a realizarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el mes de septiembre, con motivo de conmemorarse el 14 de septiembre el Centenario de la localidad. Se sanciona. Declaración número 196/16. Pág. 115. [ver](#)
79. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 653/16, su adhesión a la marcha 2000 que las Madres de Plaza de Mayo cumplieron el jueves 11 de agosto de 2016, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la política de memoria, verdad y justicia. Se sanciona. Declaración número 197/16. Pág. 116. [ver](#)
80. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 660/16, de interés provincial, cultural y educativo el libro "Crónicas de la Casa de Gobierno de Río Negro" de Carlos Espinosa. Se sanciona. Declaración número 198/16. Pág. 117. [ver](#)
81. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 667/16, de interés social, educativo y deportivo la participación de los integrantes del equipo A.Gua.S quienes compitieron en Holanda en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo entre los días 1 al 8 de septiembre de 2016. Se sanciona. Declaración número 199/16. Pág. 118. [ver](#)
82. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 672/16, de interés provincial y educativo la capacitación "Buenas prácticas en el proceso de elaboración de normas", destinado a Legisladores, Concejales, Asesores y Secretarios de los Municipios y Comisiones de Fomento del Circuito Alto Valle Este, desarrollada los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Villa Regina, organizada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de esta Legislatura. Se sanciona. Declaración número 200/16. Pág. 119. [ver](#)



83. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 682/16, de interés social y sanitario las "I Jornadas de Adultos Mayores: Construyendo nuevas miradas...", que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cipolletti. Se sanciona. Declaración número 201/16. Pág. 120. [ver](#)
84. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 683/16, de interés social y educativo la labor desarrollada por el Jardín de Infantes número 1 de la ciudad de Cipolletti, en el marco de los festejos por el 48° aniversario. Se sanciona. Declaración número 202/16. Pág. 121. [ver](#)
85. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 684/16, de interés social, cultural, sanitario y deportivo la pedaleada solidaria que realizará el Club de Leones uniendo las ciudades de 25 de Mayo con Choele Choel, entre los días 8 y 10 de octubre del corriente año. Se sanciona. Declaración número 203/16. Pág. 122. [ver](#)
86. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 734/16, su beneplácito por el fallo dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal número 1 de La Plata, el día 31 de agosto de 2016, en la causa número 1007/4848 seguida contra Jorge Cristian Martínez o Martínez Poch o Martínez Tarantino, que lo declara culpable de los delitos de privación ilegal de la libertad agravada por haberse cometido con violencia y amenazas, abuso sexual y lo condena a la pena de 37 años de prisión. Se sanciona. Declaración número 204/16. Pág. 123. [ver](#)
87. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 744/16, que vería con agrado que los países hermanos de Chile y Bolivia encuentren los mecanismos necesarios para constituir una mesa de negociación y diálogo, tendientes a la resolución en términos pacíficos de los conflictos de índole territorial. Se sanciona. Declaración número 205/16. Pág. 123. [ver](#)
88. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de resolución número 778/16, aceptar la renuncia presentada por el Contador Juan José Huentelaf, como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a partir del 30 de noviembre del año 2016. Se sanciona. Resolución número 3/16. Pág. 124. [ver](#)
89. **ARTÍCULO 75** del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 125. [ver](#)
90. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 125. [ver](#)
91. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de resolución número 383/16, crear el Comité Especial del río Colorado en la órbita de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura de Río Negro. Pág. 125. [ver](#)
92. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 386/16, de interés social, educativo y cultural las Jornadas/Taller: "DesTRAVAndo-Nos", en el marco del proyecto de extensión universitaria "TRANSformando la Atención en Salud", que se realizaron durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2016 en la ciudad de Cipolletti. Pág. 126. [ver](#)
93. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 501/16, de interés social, comunitario, sanitario, científico y educativo el curso: TCC-Introducción al Modelo de Modificación de Conducta, organizado por la Fundación Estimulando para Incluir, que se desarrolla desde el mes de julio al mes de noviembre de 2016. Pág. 126. [ver](#)
94. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 525/16, de interés provincial, social, cultural y sanitario las "XIV Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud (APS)" desarrolladas en San Antonio Oeste los días 5 y 6 de agosto de 2016 organizado por la Asociación Rionegrina de Equipos de Salud (ARES). Pág. 127. [ver](#)
95. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 526/16, de interés educativo y social el "I Simposio de Salvamento Acuático, Socorrismo y RCP" a dictarse los días 17 y 18 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 127. [ver](#)
96. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 527/16, de interés provincial, cultural, social y educativo los cursos de Instructor de Técnicas de Salvamento Acuático e Instructor en Reanimación Cardiopulmonar (RCP), la utilización del aparato Desfibrilador Externo Automatizado (DEA) y Primeros Auxilios dictados en San Antonio Oeste. Pág. 128. [ver](#)
97. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 597/16, de interés socio-educativo, sanitario y científico el Congreso Argentino de Gerontología y Geriatria 2016, desarrollado del 25 al 27 de agosto de 2016 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizado por la Sociedad Argentina de Geriatria y Gerontología. Pág. 129. [ver](#)
98. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 608/16, de interés ambiental, social y educativo el Curso de Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres. Protección Civil y Gestión de Emergencias, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2016 en la ciudad de Cipolletti. Pág. 129. [ver](#)

99. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 615/16, de interés social, comunitario, académico, científico y educativo el Congreso del Bicentenario "Problemáticas Actuales en Salud Mental" y II Congreso Universitario "Abordaje Interdisciplinario de los Consumos Problemáticos" desarrollado entre el 8 y 10 de septiembre de 2016 en San Miguel de Tucumán. Pág. 130. [ver](#)
100. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 620/16, de interés social, deportivo y turístico la competencia de Mountain Bike denominada "Rutas de la Línea Sur", que se disputará los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2016, en el marco del Centenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci. Pág. 131. [ver](#)
101. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 623/16, de interés social, educativo y cultural el Curso de Formación y Capacitación denominado "Buenas prácticas policiales para la intervención en el abordaje en situaciones de violencia intrafamiliar y género", destinado al personal policial, a desarrollarse en el transcurso del presente año. Pág. 131. [ver](#)
102. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 633/16, de interés social y sanitario la charla "Conversemos sobre Diabetes" desarrollada en San Antonio Oeste el 10 de agosto en el Salón de la Sociedad Italiana, organizada por la Fundación OSDE. Pág. 131. [ver](#)
103. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 650/16, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Plan de Asistencia Médica Integral, PAMI, la imperiosa necesidad de arribar a una solución definitiva con relación a la entrega de medicamentos encuadrados dentro del subsidio social, al ciento por ciento (100 %), en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Pág. 132. [ver](#)
104. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 651/16, de interés educativo y académico el Curso de Extensión Universitaria "Alimentación Saludable", que tendrá lugar en el mes de septiembre de 2016 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue. Pág. 132. [ver](#)
105. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 673/16, de interés social, educativo y deportivo el "Taller de Liderazgo y Coaching Deportivo denominado Entrena tu mente", a realizarse en la ciudad de Viedma los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, dictado por Guido Samelnik, Master Coach Ontológico Profesional. Pág. 132. [ver](#)
106. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 679/16, de interés social, energético y habitacional, el proyecto "Casa Eficiente" a cargo del Área de Hábitat y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, junto con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Pág. 133. [ver](#)
107. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 689/16, de interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", en el marco de los festejos por sus 79 años en la ciudad de Cipolletti. Pág. 134. [ver](#)
108. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 692/16, de interés educativo, social y comunitario el curso de posgrado que se dictará en el CURZA en el mes de septiembre, mediante videoconferencia en directo con la Universidad Nacional de Mar del Plata. Pág. 134. [ver](#)
109. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 696/16, al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado gestione la continuidad del Proyecto País, se actualicen los montos de sueldos y becas y se realicen los aportes de recursos en tiempo y forma. Pág. 134. [ver](#)
110. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 702/16, de interés social, educativo y cultural las jornadas denominadas "Una noche sin alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre realizadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 7 al 10 de septiembre de 2016. Pág. 134. [ver](#)
111. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 705/16, de interés social y deportivo el Torneo Norpatagónico de Judo para las categorías Escuelita, Promocional, Infantiles "A" y "B", Cadetes, Kyu y Senior, a realizarse el sábado 24 de septiembre del corriente año en la ciudad de Viedma. Pág. 135. [ver](#)
112. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 720/16, de interés educativo, cultural, social y turístico el evento anual denominado "Workshop, Día Mundial del Turismo", que se realiza cada año el día 27 de septiembre en San Carlos de Bariloche. Pág. 134. [ver](#)
113. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 732/16, de interés cultural, económico y productivo el evento "Emprender Río Negro 2016", a realizarse el día 23 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino. Pág. 136. [ver](#)
114. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 733/16, su adhesión a la campaña mundial "Too Young To Drink" "Muy Joven para Beber", que se lleva a cabo a través de la página de Facebook // <https://www.facebook.com/tooyoungtodrink> durante el mes de septiembre del corriente año, en el marco del Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal, que se ha fijado el día 9 de septiembre de cada año. Pág. 136. [ver](#)

115. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 743/16, de interés turístico, promocional y cultural la Guía Patagonia 2016 - Corredor de los Lagos, Corredor de las Playas y Patagonia Austral, de Guías Regionales Argentinas, una publicación de Editorial Caleuche. Pág. 136. [ver](#)
116. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 745/16, de interés social, deportivo y cultural, las "XXIX Olimpiadas Nacionales para Empleados de Institutos Provinciales de Vivienda 2016" a realizarse entre los días 11 al 16 de septiembre en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Pág. 136. [ver](#)
117. CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 748/16, al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de que se instale un equipo de medición (balanza) con homologación y certificación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sobre la ruta provincial número 69, a los efectos de realizar un control permanente de la circulación de transporte de cargas y de medidas especiales. Pág. 137. [ver](#)
118. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 754/16, de interés sanitario, social y educativo los cursos de Formación Payamédicos a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre, 1, 2, 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Regina. Pág. 137. [ver](#)
119. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 755/16, de interés educativo las jornadas de "La Medicalización de los malestares infantiles actuales y sus derechos en juego" a realizarse los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Villa Regina. Pág. 137. [ver](#)
120. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 766/16, de interés legislativo, educativo, cultural y sanitario, la Jornada de Enfermería "Visibilizando el Cuidado Enfermero" organizada por la Escuela Superior de Enfermería, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2016 en la ciudad de Allen. Pág. 137. [ver](#)
121. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 775/16, de interés educativo, sanitario y social la 1º Jornada de Divulgación Social y Actualización de la Parálisis Braquial Obstétrica, a realizarse el 7 de octubre de 2016 en la ciudad de Viedma. Pág. 138. [ver](#)
122. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 781/16, de interés cultural y social el CD denominado "De Sur a Norte" de la cantante folclorista Florencia Rupayán. Pág. 139. [ver](#)
123. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 786/16, de interés social, comunitario y educativo el curso taller "Buenas prácticas en el proceso de elaboración de normas", a desarrollarse los días 29 y 30 de septiembre de 2016, en el Ente para el Desarrollo de la Región Sur con sede en la localidad de Maquinchao, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro. Pág. 139. [ver](#)
124. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 788/16, a los representantes de las provincias de la Región Patagónica en el Congreso Nacional, que intervengan ante el reclamo de sectores empresarios que pretenden despojar a nuestra Patagonia de los beneficios alcanzados respecto a la quita impositiva en el precio final de los combustibles. Pág. 139. [ver](#)
125. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 790/16, de interés social, cultural y educativo la instalación en la vereda del CEM número 8, (ex Colegio Nacional número 8 y número 84 ex Escuela Normal Mixta, Anexo Comercial) de la ciudad de Viedma, de las "Baldosas por la Memoria", en homenaje a Carlos Fagés, Oscar Borobia, Daniel Di Nella, Adrián Eloy Blanco, Julio Reinaldo Meilán, Fernando Blanco y Fabián Logiurato. Pág. 139. [ver](#)
126. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 791/16, de interés social y deportivo, el "XII Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos" organizado por la Asociación de Fútbol de Veteranos de Neuquén y fiscalizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 7 al 10 del mes de octubre del corriente año, donde participan equipos de Clubes de las ciudades rionegrinas de Viedma, General Roca y Cipolletti. Pág. 140. [ver](#)
127. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 795/16, de interés provincial, social y educativo la capacitación sobre atención integral de la demanda de violencia de género en el ámbito de las relaciones familiares e interpersonales (ley nacional 26485 y ley provincial D 3040 modificada por ley 4241), a realizarse los días 20 y 21 de septiembre en el auditorio de la Secretaría de Turismo del Municipio de San Carlos de Bariloche. Pág. 140. [ver](#)
128. CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 804/16, su respaldo a la ley 27209 que dispuso la exención al impuesto a los combustibles líquidos para la Región Patagónica. Pág. 140. [ver](#)
129. CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA. Se votan y aprueban. Pág. 141. [ver](#)

Proyecto de resolución número 383/16	Se sanciona. Resolución número 4/16.
--------------------------------------	--------------------------------------

Proyecto de declaración número 386/16	Se sanciona. Declaración número 206/16.
Proyecto de declaración número 501/16	Se sanciona. Declaración número 207/16.
Proyecto de declaración número 525/16	Se sanciona. Declaración número 208/16.
Proyecto de declaración número 526/16	Se sanciona. Declaración número 209/16.
Proyecto de declaración número 527/16	Se sanciona. Declaración número 210/16.
Proyecto de declaración número 597/16	Se sanciona. Declaración número 211/16.
Proyecto de declaración número 608/16	Se sanciona. Declaración número 212/16.
Proyecto de declaración número 615/16	Se sanciona. Declaración número 213/16.
Proyecto de declaración número 620/16	Se sanciona. Declaración número 214/16.
Proyecto de declaración número 623/16	Se sanciona. Declaración número 215/16.
Proyecto de declaración número 633/165	Se sanciona. Declaración número 216/16.
Proyecto de comunicación número 650/16	Se sanciona. Comunicación número 112/16.
Proyecto de declaración número 651/16	Se sanciona. Declaración número 217/16.
Proyecto de declaración número 673/16	Se sanciona. Declaración número 218/16.
Proyecto de declaración número 679/16	Se sanciona. Declaración número 219/16.
Proyecto de declaración número 689/16	Se sanciona. Declaración número 220/16.
Proyecto de declaración número 692/16	Se sanciona. Declaración número 221/16.
Proyecto de comunicación número 696/16	Se sanciona. Comunicación número 113/16.
Proyecto de declaración número 702/16	Se sanciona. Declaración número 222/16.
Proyecto de declaración número 705/16	Se sanciona. Declaración número 223/16.
Proyecto de declaración número 720/16	Se sanciona. Declaración número 224/16.
Proyecto de declaración número 732/16	Se sanciona. Declaración número 225/16.
Proyecto de declaración número 733/16	Se sanciona. Declaración número 226/16.
Proyecto de declaración número 743/16	Se sanciona. Declaración número 227/16.
Proyecto de declaración número 745/16	Se sanciona. Declaración número 228/16.
Proyecto de comunicación número 748/16,	Se sanciona. Comunicación número 114/16.
Proyecto de declaración número 754/16	Se sanciona. Declaración número 229/16.
Proyecto de declaración número 755/16	Se sanciona. Declaración número 230/16.
Proyecto de declaración número 766/16	Se sanciona. Declaración número 231/16.
Proyecto de declaración número 775/16	Se sanciona. Declaración número 232/16.
Proyecto de declaración número 781/16	Se sanciona. Declaración número 233/16.
Proyecto de declaración número 786/16	Se sanciona. Declaración número 234/16.
Proyecto de comunicación número 788/16	Se sanciona. Comunicación número 115/16.
Proyecto de declaración número 790/16	Se sanciona. Declaración número 235/16.

Proyecto de declaración número 791/16	Se sanciona. Declaración número 236/16.
Proyecto de declaración número 795/16	Se sanciona. Declaración número 237/16.
Proyecto de declaración número 804/16	Se sanciona. Declaración número 238/16.

130. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120** del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 148. [ver](#)
131. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 105/16, se crea la Comisión Mixta de Readecuación de la Legislación Provincial a la ley número 26994 "Código Civil y Comercial de la Nación". Vuelve a comisión. Pág. 148. [ver](#)
132. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 151. [ver](#)
133. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 151. [ver](#)
134. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 133/16, el objeto de la presente ley general de cambio climático es la regulación de la intervención provincial dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar las medidas de adaptación frente al cambio climático. Se sanciona. Pág. 151. [ver](#)
135. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 171/16, se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2016, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente". Se sanciona. Pág. 155. [ver](#)
136. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 241/16, se declara Sitio Histórico y de Turismo Religioso de la Provincia de Río Negro, al "Santuario y Parque Ceferino Namuncurá" ubicado en la localidad de Chimpay. Se sanciona. Pág. 155. [ver](#)
137. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 255/16, reconoce, en el marco del artículo 9º de la ley A número 4508, la vida y obra del ciudadano rionegrino Rodolfo Jorge Walsh. Se sanciona. Pág. 156. [ver](#)
138. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 266/16, aprueba y adopta el diseño de Sistema de Señalización para las Vías de Evacuación realizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, en el marco del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo. Se sanciona. Pág. 156. [ver](#)
139. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 366/16, prohíbe el uso del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar, de uso industrial, en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro. Prohíbe a los comercios la venta de esos productos a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Río Negro. Se sanciona. Pág. 157. [ver](#)
140. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 373/16, adhiere a la ley nacional número 27218 que establece el Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público. Se sanciona. Pág. 158. [ver](#)
141. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 540/16, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Allen, el inmueble designado con la nomenclatura catastral 04-1-B-053-02, ubicado en la ciudad de Allen, para la instalación de las dependencias que integran la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. Se sanciona. Pág. 159. [ver](#)
142. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 561/16, reconoce a la ciudad de Viedma como comunidad preexistente, fundadora y constructora del proceso de emancipación de la Nación Argentina por el rol y la función desempeñados en el ámbito del otrora Fuerte del Río Negro, fundado el 22 de abril de 1779 bajo la denominación de Fuerte y Población "Nuestra Señora del Carmen" y que por igual comprendía las actuales localidades de Viedma y Carmen de Patagones. Se sanciona. Pág. 159. [ver](#)
143. **ARTÍCULO 86.** Del Reglamento Interno. Que establece el tratamiento de los proyectos solicitados sobre tablas. Pág. 160. [ver](#)
144. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 161. [ver](#)
145. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 713/16, declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas denominadas catastralmente como 05 2 G 060 11A y 11B, 05 2 G 060 13, 05 2 G 066 07A, 08A, 09A, 10A, 11A, 12A, 13A, 14A, 15A, 16A y 17A, ubicadas en la localidad de Cervantes, destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Pág. 161. [ver](#)
146. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se vota y aprueba. Pág. 161. [ver](#)



Proyecto de ley número 713/16	Se aprueba. Boletín Informativo número 38/16
-------------------------------	--

147. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos de que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 162. [ver](#)
148. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 773/16, declara a la "Comarca Viedma-Carmen de Patagones" Cuna del Canotaje. Pág. 162. [ver](#)
149. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se vota y aprueba. Pág. 162. [ver](#)

Proyecto de ley número 773/16	Se aprueba. Boletín Informativo número 39/16
-------------------------------	--

150. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 164. [ver](#)
151. **CONTINÚA LA SESIÓN.** Pág. 165. [ver](#)
152. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 756/16, establece la suspensión y prohibición por el término de ciento ochenta (180) días, de los cortes de suministro de Energía Eléctrica en todo el territorio de la provincia, que puedan tener lugar por atraso o falta de pago de la facturación correspondiente. Pág. 165 [ver](#)
153. **MOCIÓN DE ORDEN.** Para el retiro del expediente número 756/16, solicitado por el señor legislador Facundo López. Se vota y aprueba. Pág. 165. [ver](#)
154. **ARTÍCULO 99.** Del Reglamento Interno. Que establece el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario. Pág. 166. [ver](#)
155. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 3/16, crea la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche para promover la creación del Parque Central San Carlos de Bariloche. Se aprueba. Boletín Informativo número 33/16. Pág. 166. [ver](#)
156. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 198/16, modifica artículos de la Ley K número 3811 que crea el Consejo Asesor Mutua. Se aprueba. Boletín Informativo número 34/16. Pág. 171. [ver](#)
157. **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Para el expediente número 742/16, proyecto de ley, solicitado por el señor legislador Alejandro Palmieri. Se vota y aprueba. Pág. 176. [ver](#)
158. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 742/16, (Única Vuelta) adhiere al Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido en el Título I del Libro II de la ley nacional número 27260. Se sanciona. Pág. 176. [ver](#)
159. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 210/16, crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Se aprueba. Boletín Informativo número 35/16. Pág. 181. [ver](#)
160. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 290/16, declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro al inmueble cuya nomenclatura catastral es 18-1-A-M-245 Parcela 11A, ubicado en calle San Martín 151 de la ciudad de Viedma, donde funcionó el Cine San Martín, en un todo de acuerdo con la ley F número 3656. Se aprueba. Boletín Informativo número 36/16. Pág. 186. [ver](#)
161. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 618/16, crea en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura de Río Negro, la Subcomisión para la Redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro. Se aprueba. Boletín Informativo número 37/16. Pág. 187. [ver](#)
162. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 741/16, (Única Vuelta) adhiere a la ley nacional número 27191 modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica. Se sanciona. Pág. 190. [ver](#)
163. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 770/16, (Única Vuelta) establece en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro un régimen especial de facilidades de pago para el recupero de importes provenientes de multas por incumplimiento de la normativa de empleo vigente. Se sanciona. Pág. 194. [ver](#)
164. **MOCIÓN DE ORDEN.** Artículo 83 Inciso e) del Reglamento Interno. Para que se cierre el debate, solicitado por el señor legislador Facundo López. Se vota y aprueba. Pág. 204. [ver](#)
165. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 771/16, (Única Vuelta) declara de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas ubicadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche e identificadas catastralmente como 19 2 M 003 01A y 19 2 M 003 01B, con una superficie de 10 ha 00 a 34 ca 25 dm<sup>2</sup> y 12 ha 13 a 72 ca 68 dm<sup>2</sup> respectivamente. Se sanciona. Pág. 207. [ver](#)

166. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 774/16, (Única Vuelta) crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Narcocriminalidad. Se sanciona. Pág. 208. [ver](#)
167. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 777/16, (Única Vuelta) modifica los artículos 32 y 33 de la ley S número 4200, referidos a las condiciones para ser designado Auditor General de Asuntos Internos -Sistema Provincial de Seguridad Pública-. Se sanciona. Pág. 213. [ver](#)
168. **PLANILLAS DE ASISTENCIA.** A comisiones correspondientes al mes de agosto de 2016. Pág. 216. [ver](#)
169. **APÉNDICE.** Sanciones de la Legislatura. Pág. 219. [ver](#)
- COMUNICACIONES.** Pág. 219. [ver](#)
- DECLARACIONES.** Pág. 233. [ver](#)
- RESOLUCIONES.** Pág. 263. [ver](#)
- LEYES APROBADAS.** Pág. 264. [ver](#)
- LEYES SANCIONADAS.** Pág. 272. [ver](#)

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de septiembre del año 2016, siendo las 9 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de 37 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a las señoras legisladoras Roxana Fernández y María Domínguez Mascaro a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 – LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Cides.

**SR. CIDES** – Señor presidente: Para informar que los señores legisladores Alejandro Palmieri, Tania Lastra y Ricardo Arroyo se encuentran en la Casa y se harán presentes en unos momentos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Pido licencia por razones de salud para el señor legislador Ocampos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por la legisladora Agostino para el señor legislador Ocampos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 1º de julio de 2016.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 – CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 330/16 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Viedma, 06 de septiembre de 2016. VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

**EL PRESIDENTE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 16 de septiembre de 2016 a las 09,00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Firmado:** Pedro Pesatti, Presidente de Legislatura de Río Negro; Daniel Ayala, Secretario Legislativo de la Legislatura de Río Negro.

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/16.

Quiero informarles que a modo de primera experiencia piloto, los legisladores pueden consultar en su tablet el Orden del Día y el Boletín de Asuntos Entrados. Es el inicio de un proceso para ir eliminando la distribución de estos asuntos en papel.

**I - COMUNICACIONES OFICIALES**

- 1) PROCURADORA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO, eleva Informe de Gestión del Ministerio Público, en formato digital, correspondiente al período 01-02-15 al 31-01-16, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5 de la Constitución Provincial y en el artículo 11 inciso w) de la Ley K número 4199. (expediente número 1.281/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 2) SECRETARIO LEGISLATIVO BLOQUE JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO, remite modificaciones al proyecto de ley número 558/16 por el que autoriza al Poder Ejecutivo a llevar adelante las acciones administrativas ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, a fin de lograr la culminación de las obras del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" y a través del IPPV a continuar las obras del Programa. (expediente número 1.282/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 558/16)**

- 3) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a versiones periodísticas publicadas en medios digitales sobre irregularidades en las contrataciones en las fiestas "Del Lúpulo" y "De la Cosecha" celebradas en la localidad de El Bolsón. (expediente número 1.283/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 330/16)**

- 4) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los módulos navideños adquiridos durante los años 2014 y 2015. (expediente número 1.285/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 70/16)**

- 5) LEGISLADORA SILVIA MORALES, remite nota solicitando el retiro del expediente número 566/16 de su autoría. (expediente número 1.286/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 566/16)**

- 6) SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de resolución número 13/16 de modificación de la ley número 5096 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispuesto por el decreto número 02/16 del Poder Ejecutivo Provincial. (expediente número 1.287/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 7) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre-Edificio propio para CET a crear -General Roca- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.288/16 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 8) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre-Edificio a crear para J.M. número 21 -Viedma- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.289/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 9) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción - EP número 315 -San Carlos de Bariloche- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.290/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 10) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.291/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 11) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., remite informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 256 - Río Colorado (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.292/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 12) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 42, Fondo Específico "Terminación y Ampliación del Edificio de Tribunales de General Roca" (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.293/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 13) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Refuerzo Zona Sur en la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.294/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 14) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., remite informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria número 201 en San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.295/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 15) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento Cloacas en Las Grutas Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.296/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 16) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 23, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.297/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 17) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 26, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (octubre, noviembre y diciembre 2015). (expediente número 1.298/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 18) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 39, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero C.F.I.- Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2015). (expediente número 1.299/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**



- 19) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 11, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la Producción de Forraje para Ganado Vacuno. Consejo Federal de Inversiones -Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.300/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 20) RÍO NEGRO FIDUCIARIA.S.A., eleva informe de gestión número 5, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la Producción de Forraje para Ganado Vacuno, Consejo Federal de Inversiones. Río Negro Fiduciaria S.A. 2º Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.301/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 21) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 2 y 3, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.302/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 22) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 - Cervantes (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.303/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 23) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 302 -General E. Godoy- Ley Q número 4818 (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2015). (expediente número 1.304/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 24) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 40 y 41, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 internos en IV Circunscripción Judicial - Cipolletti (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.305/16 Oficial)

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 25) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 11 y 12, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal -F.F.D.F.- (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.306/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 26) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.307/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 27) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 40 y 41, Fondo Fiduciario Específico Construcción del Puente sobre el río Negro en la Isla Jordán (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.308/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 28) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 6 y 7, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.309/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 29) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 13 y 14, Fondo Fiduciario Específico -Potasio Río Colorado- VALE (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.310/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 30) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 8 y 9, Fondo Fiduciario Específico para capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1,311/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 31) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 18 y 19, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino -FOFDER- (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.312/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 32) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 47 y 48, Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos -P.A.R.- (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015). (expediente número 1.313/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 33) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Construcción de Edificio propio para Jardín Infantil número 89 -Comallo- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.314/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 34) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2 y 3, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 7º Edición (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.315/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 35) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Revestimiento de Canales en el Sistema de Riego Salto Andersen Río Colorado (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.316/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 36) SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la situación edilicia, obras en ejecución y proyectos pendientes en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (expediente número 1.317/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 327/16)**

- 37) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota relacionada a información mensual a la Legislatura, en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la Ley número 5096. Adjunta listado de cheques diferidos, librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de junio de 2016. (expediente número 1.318/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 38) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período mayo 2016. (expediente número 1.319/16 Oficial).
- ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**
- 39) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de los Decretos número 981 y 1001/16, en los términos del artículo 181, inciso 14) de la Constitución Provincial. (expediente número 1.321/16 Oficial).
- ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**
- 40) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 922/16 de modificación de presupuesto. (expediente número 1.322/16 Oficial).
- PRESUPUESTO Y HACIENDA**
- 41) SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota del Asesor Legal y Técnico del Ministerio de Economía, solicitando prórroga para responder al Pedido de Informes mediante el cual requería amplíe la información respecto al préstamo al que hubiera accedido la Provincia de Río Negro con el Banco Patagonia S.A. por la suma de \$450.000.000. (expediente número 1.323/16 Oficial).
- A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 329/16)**
- 42) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota del Asesor Legal y Técnico del Ministerio de Economía, solicitando prórroga para responder al Pedido de Informes en relación al Agente Financiero de la Provincia de Río Negro y a "Créditos para todas nuestras empresas" de la Agencia Provincial CREAR. (expediente número 1.324/16 Oficial).
- A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 355/16)**
- 43) SECRETARIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite nota número 098/16 informando los antecedentes normativos y resultados de la segunda serie del Programa de Letras de Tesorería 2016, licitada con fecha 29/06/16, en cumplimiento con el artículo 65 de la Ley H número 3186. (expediente número 1.325/16 Oficial).
- PRESUPUESTO Y HACIENDA**
- 44) SUBCONTADORA DE REGISTRO E INFORMACIÓN, CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30/06/16, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la Ley H número 3186, de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (expediente número 1.326/16 Oficial).
- PRESUPUESTO Y HACIENDA**
- 45) SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de Resolución número 14/16 de modificación de presupuesto de la Ley número 5096 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2016. (expediente número 1.327/16 Oficial).
- PRESUPUESTO Y HACIENDA**
- 46) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., remite informe de gestión número 28 , Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo 2016). (expediente número 1.328/16 Oficial).
- ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**
- 47) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 21, Fondo Fiduciario para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (enero, febrero y marzo 2016). (expediente número 1.329/16 Oficial).
- ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 48) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del decreto número 1008/16, que ratifica el Convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para la implementación del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, segunda etapa (PERMER II), en los términos del artículo 181, inciso 14) de la Constitución Provincial. (expediente número 1.330/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 49) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del decreto número 991/16 de modificación presupuestaria, en los términos de la Ley número 5096. (expediente número 1.331/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 50) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49 y 50, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E número 3380 (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014). (expediente número 1.332/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 51) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 28 y 29, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos -P.A.R.- Decreto 1043/07 (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014) (expediente número 1.333/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 52) SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de resolución número 15/16 de modificación de la ley número 5096 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispuesto por el Decreto número 02/16 del Poder Ejecutivo Provincial. (expediente número 1.334/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 53) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la vocalía representante de padres y madres de los estudiantes del sistema público, representaciones previstas en el artículo 182 y reglamentación de los artículos 162 y 183 de la Ley F número 4819. (expediente número 1.335/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 227/16)**

- 54) SECRETARIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite respuesta al Pedido de Informes referido al Agente Financiero de la Provincia de Río Negro y a "Créditos para todas nuestras empresas" de la Agencia Provincial CREAR. (expediente número 1.336/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 355/16)**

- 55) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a si los fondos depositados en cuentas judiciales son aplicados al otorgamiento de créditos o empréstitos de cualquier índole, o en su caso si son depositados a plazo fijo en esa u otra entidad financiera. (expediente número 1.337/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 461/16)**

- 56) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la actuación y antecedentes de la constitución de la sociedad FRONTEC S.A., entre el INVAP S.E. y el grupo agropecuario Los Grobo. (expediente número 1.338/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 111/16)**

- 57) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico de Administración del Transporte Aéreo (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.339/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 58) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25 y 26, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.340/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 59) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25 y 26, Fondo Fiduciario de Administración Río Negro-Empresas Públicas (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.341/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 60) SECRETARIO LEGISLATIVO BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA, remite nota número 79/16, por la que informa la designación como representantes de la Mesa Directiva del Instituto Autárquico de Planificación para la Integración y el Desarrollo (IAPID) a los Legisladores Ariel Rivero como titular y Raúl Martínez como suplente. (expediente número 1.342/16 Oficial).

**LABOR PARLAMENTARIA**

**(Agregar al expediente número 1209/16)**

- 61) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 39 y 40, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.343/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 62) PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Ley municipal número 918/16, por la que declara la emergencia sanitaria y ecológica en esa localidad. (expediente número 1.344/16 Oficial).

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 63) SUBSECRETARIO GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la Comunicación número 73/16, referida a que vería con agrado la inmediata prosecución y finalización de las obras del Campus de la Universidad Nacional de Río Negro en la sede de San Carlos de Bariloche. (expediente número 1.345/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 160/16)**

- 64) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI, remite nota por la que informa la designación como representante de esa municipalidad del Concejal Miguel Aninao para integrar la Comisión Interpoderes Interestadual destinada al seguimiento del Proyecto "Tren del Valle". (expediente número 1.346/16 Oficial).

**LABOR PARLAMENTARIA**

- 65) SUBSECRETARIO GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo de la Comunicación número 74/16, referida a su interés y la necesidad de dar continuidad a la política de reivindicación y defensa de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur. (expediente número 1.347/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 212/16)**

- 66) SUBSECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, acusa recibo de la Comunicación número 79/16, referida a que vería con agrado la pronta incorporación de la localidad de Fernández Oro a la Red Federal de Fibra Óptica. (expediente número 1.348/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 520/16)**



- 67) SUBSECRETARIO GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACION, acusa recibo a la Comunicación número 62/16 referida a que vería con agrado se inicien las obras de reparación correspondientes al tramo Dique Ballester - Puente Dique ubicado en la Ruta Nacional número 151, para facilitar la comunicación regional e interprovincial y así evitar futuros accidentes. (expediente número 1.349/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 324/16)**

- 68) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a si existen los análisis comparativos de la evolución del consumo eléctrico y si mantienen análisis actualizados y controlan el régimen de suministro de la ciudad de San Carlos de Bariloche y sus zonas de influencia, indicando vías y mecanismos de suministro y capacidad de transporte. (expediente número 1.350/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 378/16)**

- 69) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al test personal de detección de embarazo en orina, a las aspirantes que se encuentran en el curso instructivo para ser oficiales de la Policía de Río Negro. (expediente número 1.351/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 377/16)**

- 70) INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS MENUÇOS, remite nota número 249/16 por la que eleva proyecto de ordenanza de expropiación de los inmuebles denominados catastralmente 14-1-E-543-04, 14-1-E-544-01, 14-1-E-535-01 y 14-1-E-535-08, presentado ante el Honorable Concejo Deliberante. (expediente número 1.352/16 Oficial).

**ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES**

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 71) PRESIDENTE DE LA DIRECCION DE VIALIDAD RIONEGRINA, remite respuesta a la Comunicación número 78/16, por la que manifiesta que vería con agrado su intervención a fin de proceder a la inmediata puesta en condiciones de la Ruta Provincial número 1 en el tramo comprendido entre la ciudad de Viedma y el Balneario El Cóndor. (expediente número 1.353/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 465/16)**

- 72) INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE CERVANTES, remite nota solicitando se promueva la sanción de una ley especial de expropiación de los inmuebles declarados de utilidad pública por Ordenanza número 013/16 cuya designación catastral es 5-2-G-060-11A y 11B; 05-2-G-060-13; 05-2-G-066-07A, 08A, 09A, 10A, 11A, 12A, 13A, 14A, 15A, 16A y 17A a los fines de satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. (expediente número 1.354/16 Oficial).

**ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES**

**ASUNTOS SOCIALES**

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 73) DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLANTICA, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, remite nota solicitando se declare de interés el curso sobre "Alimentación saludable" que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2016 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue. (expediente número 1.356/16 Oficial).

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL**

**ASUNTOS SOCIALES**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**(Agregar al expediente número 651/16)**

- 74) MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota por la cual eleva para su consideración y tratamiento el anteproyecto de la obra "Gasoducto y Red de Gas Playas Doradas", confeccionado por la Distribuidora Camuzzi Gas del Sur. (expediente número 1.357/16 Oficial).

**FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION GAS  
PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA**

- 75) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 1181/16 que ratifica el "Convenio Marco 2016" celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial. (expediente número 1.358/16 Oficial).

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 76) SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, remite respuesta a la Comunicación número 71/16 por la que manifiesta que vería con agrado su intervención, a fin de ejercer un estricto control del cumplimiento de la Ley J número 651 respecto a las empresas de transporte de pasajeros que prestan servicios en nuestra provincia. (expediente número 1.359/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 115/16)**

- 77) SECRETARIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a la versión periodística publicada en un medio digital, referida a la entrega del nuevo equipamiento en comunicaciones para la Policía de Río Negro, en el que el Gobierno invirtió más de doce millones de pesos (\$ 12.000.000). (expediente número 1.361/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 376/16)**

- 78) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los motivos que explican la diferencia de precios de las obras de remodelación de las calles Mitre de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires de Viedma. (expediente número 1.362/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES  
(Agregar al expediente número 555/16)**

- 79) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 19, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5ta. Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.363/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 80) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 43, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.364/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 81) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.365/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 82) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 285 de Cipolletti (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.366/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 83) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Ampliación Escuela Primaria número 195 de Catriel (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.367/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 84) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Construcción de Edificio propio para Jardín de Infantes número 98 de Choele Choele - Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.368/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 85) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 40, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero CFI Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.369/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 86) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 25, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 4º Edición" (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.370/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 87) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 37, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola II (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.371/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 88) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 43, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.372/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 89) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 28 y 29, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Máquinas Agrícolas para Productores Frutícolas 3º Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.373/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 90) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.374/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 91) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 58 y 59, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero Río Negro C.U.I.T.: 30 70707339 6 (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015). (expediente número 1.375/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 92) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 11 y 12, Fondo Fiduciario Específico de Integración a la Cadena Productiva (octubre, noviembre y diciembre de 2015, enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.376/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 93) FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES CIVILES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, en relación a los aportes recibidos durante los años 2014 y 2015. (expediente número 1.377/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 475/15)**

- 94) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al plan de obra de mantenimiento de la ruta provincial número 65, en toda su extensión, convenios firmados con municipios, planificación obras de mejoramiento, obras presupuestadas y en ejecución. (expediente número 1.378/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 494/16)**

- 95) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al personal policial fallecido en actos de servicio o en situaciones de relación con el servicio en los últimos cinco (5) años, incluyendo accidentes in itinere, con breve relación de los hechos. (expediente número 1.379/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 469/16)**

- 96) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la cantidad de móviles operativos y estado general de los mismos, estado de los edificios e instalaciones, cantidad de personal, elementos de seguridad y armas disuasivas en la Unidad Regional Tercera de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (expediente número 1.380/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 468/16)**

- 97) SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de Resolución número 16/16 de modificación de la ley número 5096 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispuesto por el decreto número 02/16 del Poder Ejecutivo Provincial. (expediente número 1.381/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 98) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 1171/16 de modificación presupuestaria, en los términos de la Ley número 5096. (expediente número 1.382/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 99) SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, remite respuesta a la Comunicación número 52/16 referida a que vería con agrado la instalación de una Comisión Médica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con jurisdicción en todo el circuito andino de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut. (expediente número 1.383/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 273/16)**

- 100) LEGISLADOR MARIO ERNESTO SABBATELLA, remite nota solicitando que se lo dé de baja como coautor del proyecto de ley número 347/16, modificatorio del Código de Faltas Ley S número 532. (expediente número 1.384/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 347/16)**

- 101) SECRETARIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite nota número 191/16, en cumplimiento con el artículo 65 de la Ley H número 3186, por la cual informa los antecedentes normativos y resultados de la tercera serie del Programa de Letras de Tesorería 2016, licitada con fecha 08/08/16. (expediente número 1.386/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 102) MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota por la cual eleva para su consideración y tratamiento el Pliego de Bases y Condiciones de la obra "Ampliación Red de Gas en Ramos Mexía". (expediente número 1.387/16 Oficial).

**FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN GAS  
PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA**

- 103) SECRETARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE MINERÍA Y SUCESIONES N° 21, remite oficio en autos caratulados "CARO, BETIANA y OTRA C/MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE RÍO NEGRO S/EJECUCIÓN DE HONORARIOS (EN EXPTE. N° 7215-J21-13)". (expediente número 8328-J21-14), para que incluya en el próximo presupuesto el crédito que se adjunta en autos por la suma de \$ 3580. (expediente número 1.388/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 1.015/15)**

- 104) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/07/16, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (expediente número 1.389/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 105) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes número 554/16, elaborada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referido a la licitación mediante la cual se llevará adelante la construcción del nuevo edificio del Instituto de Formación Continua de General Roca (expediente número 1.390/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 554/16)**

- 106) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes número 326/16, referido a la actuación y antecedentes de la empresa PLANOBRA S.A., que resultó adjudicataria de la ampliación y refacción de la Escuela número 315, de la construcción del Jardín de Infantes número 115 barrio San Francisco III, del CEM número 45 del barrio Las Victorias y mantenimiento de ochenta y un (81) establecimientos educativos de la ciudad de San Carlos de Bariloche y otras obras públicas. (expediente número 1.391/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 326/16)**

- 107) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la construcción de la rotonda ubicada en la Avda. Juan Marcos Herman y la calle Pasaje Gutiérrez de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (expediente número 1.392/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 553/16)**

- 108) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a la Cantera Municipal de San Carlos de Bariloche, en razón de haberse constatado manejos irregulares de la misma. (expediente número 1.393/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 576/16)**

- 109) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 1265/16 de modificación presupuestaria, en los términos de la Ley número 5096. (expediente número 1.394/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 110) DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, remite respuesta a la comunicación número 72-2016 por la que manifiesta el interés del pueblo de la Provincia de Río Negro por la desclasificación de archivos en poder de la administración pública estadounidense que contengan información sobre el accionar de la última dictadura cívico-militar en Argentina. (expediente número 1.395/16 Oficial).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 144/16)**

- 111) PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite mediante nota número 23/16 STJ, propuesta de modificación al Proyecto de Ley número 105/16, aprobado en 1º vuelta el 01/07/16, Boletín Informativo número 24/16, que crea la Comisión Mixta de Readecuación de la Legislación Provincial a la Ley número 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación. (expediente número 1.396/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

- 112) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período junio 2016. (expediente número 1.397/16 Oficial).

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 113) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota número 0826/16, relacionada a información mensual a la Legislatura, en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la Ley número 5096. Adjunta listado de cheques diferidos, librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de julio de 2016. (expediente número 1.398/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 114) SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, MINISTERIO DE ECONOMÍA, remite copia de Resolución número 17/16 de modificación de la Ley número 5096 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispuesto por el decreto número 02/16 del Poder Ejecutivo Provincial. (expediente número 1.401/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 115) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período julio 2016. (expediente número 1.403/16 Oficial).

**ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 116) DOCTOR JUAN JOSE HUENTELAF, remite nota presentando su renuncia como vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro. (expediente número 1.404/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL**

- 117) PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, citar a los señores legisladores para realizar sesión el día 16 de septiembre de 2016 a las 09,00 horas. (expediente número 1.405/16 Oficial).

**A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES  
(Resolución de Presidencia número 330/16)**

- 118) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 37 y 38, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015). (expediente número 1.406/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 119) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 43 y 44, Fondo Específico "Terminación y Ampliación del Edificio de Tribunales de General Roca" (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016). (expediente número 1.407/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 120) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49 y 50, Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos PAR (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.408/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 121) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 42 y 43, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 internos en IV Circunscripción Judicial-Cipolletti (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016). (expediente número 1.409/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 122) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3 y 4, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 de Cervantes (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016). (expediente número 1.410/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 123) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25, 26 y 27, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.411/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 124) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 2 y 3, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento cloacas en Las Grutas de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016). (expediente número 1.412/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 125) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3 y 4, Fondo Fiduciario Específico Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016). (expediente número 1.413/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 126) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 10, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.414/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 127) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 72, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.415/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 128) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.416/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 129) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 14, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 6º Edición" (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.417/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 130) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.418/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 131) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 20, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino -FOFDER- (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.419/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 132) RÍO NEGRO FIDUCIARIA.S.A., eleva informe de gestión número 12, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la Producción de Forraje para Ganado Vacuno. Consejo Federal de Inversiones-Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.420/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 133) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15, Fondo Fiduciario Especifico -Potasio Río Colorado - VALE (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.421/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 134) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 24, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.422/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 135) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 10, Fondo Fiduciario Especifico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.423/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 136) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fondo Fiduciario Especifico de la Actividad Frutícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.424/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 137) SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de los Decretos número 1162, 1283 y 1332/16 de modificación presupuestaria, en los términos de la Ley número 5096. (expediente número 1.425/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 138) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 54 y 57, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre de 2015). (expediente número 1.426/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 139) SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO MINISTERIO DE ECONOMIA, remite copia de resolución número 18/16 de modificación de la ley número 5096 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispuesto por el decreto número 02/16 del Poder Ejecutivo Provincial. (expediente número 1.427/16 Oficial).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 140) RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fideicomiso de administración para la provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones-Río Negro Fiduciaria S.A. 2º Etapa (enero, febrero y marzo de 2016). (expediente número 1.428/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 141) PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la comunicación número 50/16 por la que solicita al Congreso de la Nación dé tratamiento y sanción a una norma que establezca un cuadro de tarifas diferencial de energía eléctrica y gas para la Región Patagónica. (expediente número 1.429/16 Oficial).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**



- 142) INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMEN DE PATAGONES, remite nota por la que solicita la inclusión de la Escuela Municipal de Canotaje y el Club Náutico Comandante Luis Piedra Buena dentro del proyecto de ley próximo a sancionarse como Comarca Viedma-Patagones Cuna del Canotaje Nacional Argentino. (expediente número 1.430/16 Oficial).

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**II - DESPACHOS DE COMISIÓN**

- 1) De las comisiones ESPECIAL PARLAMENTO PATAGÓNICO, de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.374/15 -Oficial- VICEPRESIDENTA 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUEN, remite copia autenticada de la Declaración número 1770 por la que manifiesta que es de interés del Poder Legislativo el 5to. Encuentro Patagónico de Teoría Política, a realizarse el 21 y 22 de abril de 2016 en las ciudades de Neuquén y General Roca, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 2) De las comisiones de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.105/16 -Oficial- DECANO CENTRO REGIONAL ZONA ATLANTICA (U.N.C.), remite nota solicitando se declare de interés provincial la realización de las V Jornadas de Investigación y Extensión del CURZA, las que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de junio del corriente año en la ciudad de Viedma, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 3) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.106/16 -Oficial- SUBSECRETARIO GENERAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, remite copia de la Resolución número 00013/16, por la que exhorta a esta Legislatura a que adecue la legislación provincial, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones y principios de la Ley número 25.675 (Ley General del Ambiente), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 4) De las comisiones de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.162/16 -Oficial- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA, remite copia de la Declaración número 01/16 que declara de interés cultural, comunitario y social la Orquesta y Coros del Bicentenario Viedma, con sede en el CEM número 141, integrada por niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Comarca, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 5) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.207/16 -Particular- CIUDADANOS DE GENERAL CONESA, remiten nota solicitando se arbitren los medios para posibilitar la optimización del servicio de telefonía inalámbrica en el área rural del Valle de Conesa, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 6) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.208/16 -Oficial- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL CONESA, remite Declaración número 01/16 por la que manifiesta su preocupación por el ineficaz servicio brindado por las distintas empresas de telefonía celular sobre la zona del Valle de Conesa y requiere a sus autoridades agoten las instancias a fin de encontrar una solución rápida y efectiva a los reclamos de sus clientes, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 7) De las comisiones de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.225/16 -Oficial- PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, remite copia autenticada de la Declaración 1815 por la que manifiesta que es de su interés el curso denominado "Aplicaciones de los Sistemas de Calidad en Ciencia y Tecnología. Su importancia en la Producción y la Industria Local", a realizarse los días 25 y 26 de abril; 26 y 27 de mayo y los días 29 y 30 de junio de 2016 en la sede de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de Villa Regina, Río Negro, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 8) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.245/16 -Oficial- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA, remite copia del Decreto número 787/16 mediante el cual se ratifica el Convenio de Financiamiento a la Cadena de Valor de Producción de Peras y Manzanas de la Provincia de Río Negro, celebrado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación, la Provincia y el Banco Patagonia S.A., el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 9) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.254/16 -Oficial- PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Comunicación número 001/16 por la que insiste en el reclamo ante la Dirección Nacional de Vialidad para que proceda a la reparación de la Ruta Nacional 151 en el tramo km 3 Puente Dique sobre el río Colorado y se interceda ante el Gobernador de la provincia y Vialidad Nacional y Provincial para que se inicie la obra licitada, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 10) De las comisiones ESPECIAL DERECHOS HUMANOS, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.266/16 -Oficial- LEGISLADOR MARCELO MANGO, remite carta de la señora Susana Figueroa, madre de Santiago Víctor Leonardo Sagredo, joven fallecido en el calabozo de la Comisaría 4ta de la ciudad de Cipolletti, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 11) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.275/16 -Particular- COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS, AGRIMENSORES Y TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA-R.N., remite nota manifestando la oposición a todo proyecto de colegiación de agrimensores y solicita el pase a archivo de cualquier iniciativa al respecto, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 12) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.288/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre-Edificio propio para CET a crear -General Roca- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 13) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.289/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre-Edificio a crear para J.M. número 21 -Viedma- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 14) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.290/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción - EP número 315 -San Carlos de Bariloche- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 15) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.291/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 16) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.292/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., remite informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción EP número 256 - Río Colorado (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 17) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.293/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 42, Fondo Específico "Terminación y Ampliación del Edificio de Tribunales de General Roca" (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 18) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.294/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Refuerzo Zona Sur en la ciudad de Viedma de la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 19) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.295/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., remite informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Construcción Polideportivo Comunitario Escuela Primaria número 201 en San Carlos de Bariloche (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 20) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.296/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento Cloacas en Las Grutas Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 21) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.297/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 23, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 22) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.298/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 26, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (octubre, noviembre y diciembre 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 23) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.299/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 39, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero C.F.I.- Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 24) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.300/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 11, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la Producción de Forraje para Ganado Vacuno. Consejo Federal de Inversiones -Río Negro Fiduciaria S.A. (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 25) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.301/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 5, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la Producción de Forraje para Ganado Vacuno, Consejo Federal de Inversiones. Río Negro Fiduciaria S.A. 2º Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 26) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.302/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2 y 3, Fondo Fiduciario Específico Impermeabilización del Canal Principal de Riego en Cinco Saltos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 27) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.303/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 - Cervantes (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 28) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.304/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Ampliación y Refacción EP número 302 -General E. Godoy- Ley Q número 4818 (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 29) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.305/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 40 y 41, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 internos en IV Circunscripción Judicial - Cipolletti (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 30) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.306/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 11 y 12, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal -F.F.D.F.- (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 31) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.307/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 252 en Cinco Saltos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 32) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.308/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 40 y 41, Fondo Fiduciario Específico Construcción del Puente sobre el río Negro en la Isla Jordán (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 33) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.309/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 6 y 7, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 34) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.310/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 13 y 14, Fondo Fiduciario Específico -Potasio Río Colorado- VALE (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 35) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.311/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 8 y 9, Fondo Fiduciario Específico para capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 36) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.312/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 18 y 19, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino -FOFDER- (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 37) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.313/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 47 y 48, Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos -P.A.R.- (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 38) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.314/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Construcción de Edificio propio para Jardín Infantil número 89 -Comallo- Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 39) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.315/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1, 2 y 3, Fondo Fiduciario Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 7º Edición (abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 40) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1316/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Revestimiento de Canales en el Sistema de Riego Salto Andersen Río Colorado (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 41) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.321/16 -Oficial- SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia de los Decretos número 981 y 1001/16, en los términos del artículo 181, inciso 14) de la Constitución Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 42) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.328/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., remite informe de gestión número 28, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 43) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.329/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 21, Fondo Fiduciario para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (enero, febrero y marzo 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 44) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.330/16 -Oficial- SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 1008/16, que ratifica el Convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, para la implementación del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales, segunda etapa (PERMER II), en los términos del artículo 181, inciso 14) de la Constitución Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 45) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.332/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49 y 50, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E número 3380 (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 46) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.333/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 28 y 29, Fondo Fiduciario Programa de Agroinsumos -P.A.R.- Decreto 1043/07 (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 47) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.339/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 19 y 20, Fondo Fiduciario Específico de Administración del Transporte Aéreo (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 48) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.340/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25 y 26, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Proyectos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 49) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.341/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25 y 26, Fondo Fiduciario de Administración Río Negro-Empresas Públicas (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 50) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.343/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 39 y 40, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 51) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.344/16 -Oficial- PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite copia de la Ley municipal número 918/16, por la que declara la emergencia sanitaria y ecológica en esa localidad, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 52) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.355/16 -Particular- VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE RÍO NEGRO, SECCIONAL 1, remite planilla de cálculo correspondiente a precio por m<sup>2</sup>. de obra terminada, con fecha de cálculo a partir del 1º de julio de 2016, según lo determinado por el artículo 1º de la Ley H número 4776, para evaluar el valor locativo razonable de oficinas, locales y viviendas, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 53) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION GAS PROPANO VAPORIZADO POR RED DE LA PROVINCIA - Dictamen en el expediente número 1.357/16 -Oficial- MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite nota por la cual eleva para su consideración y tratamiento el anteproyecto de la obra "Gasoducto y Red de Gas Playas Doradas", confeccionado por la Distribuidora Camuzzi Gas del Sur, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 54) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.358/16 -Oficial- SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remite copia del Decreto número 1.181/16 que ratifica el "Convenio Marco 2016" celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 inciso 14 de la Constitución Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 55) De la comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS - Dictamen en el expediente número 1.360/16 -Particular- SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO (SITRAJUR), remite nota solicitando la intervención del Presidente de la Comisión Especial de Derechos Humanos ante la gravísima situación generada por los despidos de empleados en el Poder Judicial, el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 56) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.363/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 19, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Maquinaria Agrícola para Productores Frutícolas -CFI- R.N.F.S.A. 5ta. Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 57) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.364/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 43, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 58) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.365/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 59) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.366/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 285 de Cipolletti (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 60) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.367/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Ampliación Escuela Primaria número 195 de Catriel (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 61) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.368/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 1, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Construcción de Edificio propio para Jardín de Infantes número 98 de Choele Choel - Ley Q número 4818 (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 62) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.369/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 40, Fondo Fiduciario Específico de Administración Ganadero CFI Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 63) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.370/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 25, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 4º Edición" (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 64) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.371/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 37, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola II (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 65) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.372/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 43, Fondo Fiduciario Programa de Maquinaria Agrícola I (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**



- 66) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.373/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 28 y 29, Fondo Fiduciario de Administración para la Provisión de Máquinas Agrícolas para Productores Frutícolas 3º Etapa (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 67) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.374/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 1 y 2, Fondo Fiduciario Específico Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 68) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.375/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 58 y 59, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero Río Negro C.U.I.T.: 30 70707339 6 (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 69) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.376/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 11 y 12, Fondo Fiduciario Específico de Integración a la Cadena Productiva (octubre, noviembre y diciembre de 2015, enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 70) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.406/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 37 y 38, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 71) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.407/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 43 y 44, Fondo Específico "Terminación y Ampliación del Edificio de Tribunales de General Roca" (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 72) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.408/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 49 y 50, Fondo Fiduciario Programa Agroinsumos PAR (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 73) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.409/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 42 y 43, Fondo Fiduciario Específico Alcaldía para 180 internos en IV Circunscripción Judicial-Cipolletti (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 74) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.410/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3 y 4, Fondo Fiduciario Específico Construcción SUM Escuela Primaria número 57 de Cervantes (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 75) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.411/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 25, 26 y 27, Fondo Fiduciario Específico de Administración de Activos y Pasivos (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015 y enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 76) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.412/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 2 y 3, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento cloacas en Las Grutas de la Provincia de Río Negro (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 77) De las comisiones y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.413/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 3 y 4, Fondo Fiduciario Específico Readecuación, Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 204 de Catriel (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 78) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.414/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 10, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 79) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.415/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 72, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 80) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.416/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 2, Fondo Fiduciario Específico Ampliación y Refacción Escuela Primaria número 235 de Villa Regina (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 81) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.417/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 14, Fondo Fiduciario "Programa de Renovación Maquinarias Agrícolas 6º Edición" (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 82) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.418/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 8, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 83) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.419/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 20, Fondo Fiduciario de Desarrollo Económico Rionegrino -FOFDER- (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 84) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.420/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA.S.A., eleva informe de gestión número 12, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la Producción de Forraje para Ganado Vacuno. Consejo Federal de Inversiones-Río Negro Fiduciaria S.A. (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 85) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.421/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 15, Fondo Fiduciario Específico -Potasio Río Colorado - VALE (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 86) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.422/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 24, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 87) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.423/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 10, Fondo Fiduciario Específico para Capital de Trabajo y Compra de Bins del Sector Frutícola (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 88) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.424/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 9, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Frutícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 89) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.426/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión número 54 y 57, Fondo Fiduciario de Apoyo a Políticas Activas de Desarrollo Económico (enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre de 2015), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

- 90) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el expediente número 1.428/16 -Oficial- RÍO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión número 6, Fideicomiso de administración para la provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones-Río Negro Fiduciaria S.A. 2º Etapa (enero, febrero y marzo de 2016), el que es enviado al ARCHIVO.

**EN OBSERVACIÓN**

**III - ASUNTOS PARTICULARES**

- 1) SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE RÍO NEGRO (SITRAJUR), solicita juicio político a la Procuradora de la Provincia de Río Negro, Dra. Silvia Baquero Lascano. (expediente número 1.284/16 Particular).

**SALA ACUSADORA**

- 2) PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE RÍO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la distribución de la cápita de odontología correspondiente al IProSS en las ciudades de General Roca y San Carlos de Bariloche. (expediente número 1.320/16 Particular).

**A SUS ANTECEDENTES**

**(Agregar al expediente número 438/16)**

- 3) VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE RÍO NEGRO, SECCIONAL 1, remite planilla de cálculo correspondiente a precio por m2. de obra terminada, con fecha de cálculo a partir del 1º de julio de 2016, según lo determinado por el artículo 1º de la Ley H número 4776, para evaluar el valor locativo razonable de oficinas, locales y viviendas. (expediente número 1.355/16 Particular).

**PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 4) SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO (SITRAJUR), remite nota solicitando la intervención del Presidente de la Comisión Especial de Derechos Humanos ante la gravísima situación generada por los despidos de empleados en el Poder Judicial. (expediente número 1.360/16 Particular).

**ESPECIAL DERECHOS HUMANOS**

- 5) ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO DE RÍO NEGRO, remite nota a fin de solicitar la rápida puesta en marcha de la Comisión Especial Investigadora por la Memoria, Verdad y Justicia que tendrá como fin investigar y esclarecer la actuación de aquellos actores económicos que promovieron y/o facilitaron la ejecución del plan criminal de la última dictadura a cambio de beneficios del Gobierno. (expediente número 1.385/16 Particular).

**ESPECIAL INVESTIGADORA POR LA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**

- 6) PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN APOSTEMOS A LA VIDA, remite nota solicitando se distinga con una placa de honor a la trayectoria del periodista Raúl Álvarez por cumplir 30 años de trabajo periodístico en la Comarca Viedma-Patagones. (expediente número 1.399/16 Particular).

**LABOR PARLAMENTARIA  
COMISION ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES**

- 7) PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ARCHIVEROS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FARA), eleva nota por la que invita a participar y solicita la adhesión y declaración de interés legislativo del XIV Congreso Argentino de Archivística en la temática Transformación digital, nuevas incumbencias, competencias y perfil del archivero a desarrollarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata. (expediente número 1.400/16 Particular).

**CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 8) PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, remiten nota manifestando su preocupación por la propuesta de modificación del artículo 28 del proyecto de ley número 413/16, que modifica el artículo 26 de la Ley G número 2051, referido al monto de los honorarios o comisiones que perciban los Martilleros y Corredores Públicos. (expediente número 1.402/16 Particular).

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA  
(Agregar al expediente número 413/16)**

- 9) VECINOS DE LA COMARCA VIEDMA-CARMEN DE PATAGONES, remiten nota con firmas por la que manifiestan su preocupación en relación a la instalación del Casino en el predio del Club Sol de Mayo. (expediente número 1.431/16 Particular).

**ASUNTOS SOCIALES  
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

**IV - PRESENTACIÓN DE DE PROYECTOS (Ver Módulo I. Anexo Presentación de Proyectos 16/09/16)**

**7 - ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO-SOLICITUD DE RETIRO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – De acuerdo al artículo 77 de Reglamento Interno, se requiere la autorización de la Cámara para el retiro del expediente 1.286/16.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La legisladora Silvia Morales remite nota solicitando el retiro del expediente 566, de su autoría.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad el retiro del expediente.

### 8 – HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: “**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**”.

Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

Hace 40 años el pueblo argentino comenzó a tomar conciencia de las atrocidades que era capaz de cometer la dictadura instaurada aquel mes de marzo. El objetivo de la misma, era aniquilar a toda una generación llena de sueños, llena de esperanzas, llena de deseos de igualdad, de justicia y aleccionar mediante el sometimiento de la tortura y de la muerte, a quienes siguiera se atrevían a pensar en la ilegalidad del accionar de las Fuerzas Armadas.

El 16 de septiembre de 1976, los militares secuestraron a varios alumnos secundarios de la ciudad de La Plata. Les molestaba el reclamo del boleto estudiantil, les molestaba la militancia por un país mejor, les molestaba que no compartieran los ideales de la dictadura gobernante, les molestaba el deseo de una sociedad más justa y equitativa, les molestaba la palabra peronismo, socialismo, izquierda, libertad.

Arrancados de sus hogares y cargados, peor que bestias, fueron llevados al pozo de Banfield, siendo aún niños. Allí, desnudados, torturados y algunos de ellos desaparecidos, pretendiendo atemorizar al resto del semillero subversivo, tímidos e indiferentes, como se jactaba el entonces Gobernador de facto, Ibérico Saint James.

Pero sucedió todo lo contrario, gran parte de la sociedad, que no se llenó los bolsillos con la Dictadura, siguió la lucha y los desaparecidos superaron los treinta mil y volvió la democracia a fines de 1983 y recién pudieron salir a la luz los hechos aberrantes que se cometieron entre el '76 y el '83. Y estos chicos torturados, desaparecidos y olvidados, pudieron salir a decir su verdad que había sido ocultada por tantos años. El miedo había ganado las voluntades de muchos, pero no de todos.

Cuarenta años después vuelven al gobierno quienes piensan que educar es someter voluntades, comparando el proyecto educativo que se pretende llevar adelante con la genocida Campaña del Desierto liderada por el General Roca.

Hoy debemos conmemorar y celebrar que los sueños de aquellos jóvenes que dieron su vida, sin siquiera quererlo, se hicieron realidad durante doce años y nuestro compromiso para con ellos debe ser esa misma lucha, por un país más justo, solidario, soberano y en comunión con Latinoamérica.

Quiero honrar a: Daniel Alberto Racero, *Calibre*, tenía 18 años, cuando ingresó a la UES desde el Normal número 3 de La Plata escribió: “*Encontré una trinchera para luchar por una causa justa*”. Trabajaba en labores de vacunación, recuperación de viviendas y apoyo escolar en barrios pobres.

María Claudia Falcone, 16 años, se sumó a la UES a poco de ingresar a la Facultad de Bellas Artes. Después del '73 participó en tareas de apoyo escolar y de sanidad en barrios pobres de La Plata. En el '75 fue una de las activas participantes por el boleto estudiantil.

María Clara Ciochini, 18 años, alumna de colegios católicos, participó del scoutismo parroquial y en la UES de Bahía Blanca. Debido a los crímenes de la Triple A y la CNU en esa ciudad, a fines del '75 se mudó a la ciudad de La Plata donde ingresó a la Facultad de Bellas Artes.

Francisco López Muntaner, *Panchito*, 16 años, era hinch de Gimnasia y militó en la UES de Bellas Artes junto a Claudia Falcone. Participó en varios trabajos voluntarios en los barrios pobres.

Claudio de Acha, era tímido, un gran lector. Ingresó también a la UES donde realizaba tareas sociales.

Horacio Ungaro, 17 años, se sumó a la UES desde el Normal 3 de La Plata, era un gran lector y un gran alumno.

Quienes transitamos las calles de la ciudad de La Plata y que tuvimos militancia universitaria en la época de la recuperación democrática, tomamos a estos jóvenes como nuestro faro, nuestro motivo de lucha en cada reclamo estudiantil, en cada huelga a esa Dictadura que se estaba yendo.

Hoy quiero recordar a todos ellos, que el alma de quienes perdieron la vida, como de los que fueron torturados, se encuentren en paz, al ver a sus conciudadanos que no los estamos olvidando y enarbolamos sus ideales como banderas de lucha para defender a toda nuestra sociedad.

Compañeros de la noche de los lápices, ¡Presentes! (Aplausos en las bancas)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** – Señor presidente: Para adherir al 40 aniversario y recordar con todo el dolor lo que fue la Noche de los Lápices y la verdad que es un recuerdo a todos los jóvenes, porque fueron muchos de la UES pero había muchos de otras organizaciones, como la juventud guevarista, el FAUDI u otras organizaciones.

Un fuerte recuerdo para todos y también, para no redundar en las mismas palabras del legislador Sabbatella, decir que, gracias a algunos sobrevivientes, como Pablo Díaz, que pudo reconstruir ese horror y que fue llevado a un libro y posteriormente llevado a una película, que ha recorrido la Argentina y por suerte ha recorrido cientos de escuelas donde los alumnos han podido ver qué les pasaba a sus compañeros de la ciudad de La Plata.

Ciudad que, desgraciadamente, fue terrible la represión y desde mucho antes del '76, porque también hay que recordar cuando cerraron la Universidad en octubre del '74 después de la muerte de los compañeros que trabajaban en ATUL.

Quiero recordar a los sobrevivientes, porque Isabel Moler de la ciudad de Quilmes, que vive ahí, recordaba en un programa de televisión, decía que estaba agradecida porque el dolor social y el dolor de lo que había significado la lucha contra la dictadura, por lo menos, había sido medianamente saldada por la sociedad argentina, pero el dolor que sentía como ser humano, se lo iba a llevar con ella hasta el último día de vida.

También quiero recordar en esta Noche de los Lapices a aquellos compañeros de La Plata que peleaban por el boleto estudiantil en esa ciudad que fue arrasada por la represión; quiero recordar a los compañeros de un colegio, como el Hipólito Vieytes donde chicos de quince años, como Miguel Mayorano, juntos con los de 4º y 5º año, por una denuncia de su directora, fueron detenidos y desaparecidos y algunos de ellos pudieron sobrevivir. Así que creo que nunca debemos olvidar este terrible flagelo que sufrieron nuestros adolescentes por una política de destrucción de aquellos que podrían haber sido correa de transmisión entre la dirigencia y su base. Nada más y gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DÍAZ** – Señor presidente: Voy a rendir un homenaje a una persona ilustre de mi ciudad Villa Regina, los legisladores de mi Circuito del Alto Valle Este lo conocíamos muy bien, a quince años de su fallecimiento, hemos asistido a varios homenajes en su nombre, los que abrazamos la bandera de la Justicia Social sentimos gran respeto por su persona por toda la tarea que ha hecho por la niñez, por la adolescencia, por los jóvenes, por los ancianos carenciados en nuestra ciudad y en todo el Circuito.

Así que hoy en la Legislatura voy a tomar una lectura muy cortita de un trabajo preparado por la Fundación Padre César Rondini que justamente continúa con la tarea de este honorable sacerdote que hemos tenido la suerte de contar en nuestra ciudad. Un salesiano que predicaba con su ejemplo de trabajo, que siguió los pasos de su antecesor, nada menos que Don Bosco, buscando siempre que los demás encontrarán el lugar adecuado para satisfacer las necesidades; lo hizo en las Capilla de Don Bosco, Antártida Argentina, que es un barrio de nuestra ciudad y Niño Jesús. El Padre Rondini fue un hacedor de escuelas con su incansable deseo de levantar centros para la educación para la formación de niños y jóvenes, un verdadero pastor que siempre tuvo la palabra, el gesto espiritual para quien lo necesitara y allí encontrábamos ese notable parecido que yo mencionaba en su inspirador que fue Don Bosco, en numerosas situaciones de su vida, ya sea como niño, joven o como adulto sacerdote.

El padre Rondini, un hombre tenaz, luchador, que recorría permanentemente las calles de nuestra ciudad, trabajaba hasta lo último con tal de lograr un cometido que únicamente significaba o buscaba el bien común de la gente. Fue un verdadero padre con un paternalismo profundo en su ánimo de proteger a los desamparados y siempre a los más necesitados, especialmente a los niños, a los jóvenes, a los ancianos, siempre a los más pobres, tratando de prodigarles las herramientas necesarias para valerse a lo largo de su vida.

Los tiempos han cambiado, el Padre murió hace quince años, sus obras quedan, las ganas de continuar también; por eso este homenaje que el pueblo de Villa Regina le brinda hoy al Padre Rondini, un gran trabajador, un hombre de fe, un hombre fiel a quien le marcara su camino, Don Bosco; el Padre César un gran visionario que tuvo como único objetivo la necesidad permanente de mirar hacia adelante, trabajar por los jóvenes, por los niños, por los ancianos y por los más pobres.

Nuestro reconocimiento y homenaje a este querido *cura reginense*.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

Un día como hoy, hace 61 años, el oprobio, el odio y la sin razón se instalaban en la Argentina.

Si bien es cierto que estas efemérides resultan, muchas veces, tediosas, en esta oportunidad la historia se nos viene encima. Son muchos los paralelismos entre aquel 16 de septiembre del '55 y este del 2016, señor presidente, incluso hasta se repiten algunos apellidos; tribunales especiales, desprotección del trabajador, persecución a artistas populares, instalación de falsedades como verdades absolutas, todo se repite, señor presidente.

Y en este recuerdo me sumo al 6 de septiembre de 1930 como primer eslabón de la persecución e intento de destruir a los procesos populares, porque la caída de Yrigoyen y la de Perón, en éstos dos septiembre, guardan un hilo conductor que hoy replica en nuestra realidad: deuda externa, salario destruido, artistas prohibidos. La historia es cíclica, señor presidente. Dos años después de la Libertadora en este Recinto se dictó la Constitución, con el peronismo proscripto y que dictaron muchos de los que integraron esos tribunales que enjuiciaron a compañeros y compañeras. No hubo un solo condenado, una sola pena, un solo caso de los más de 400 denunciados en Río Negro que se haya confirmado en la Justicia.

Por eso, señor presidente, venimos hoy por la Memoria y la Justicia, por la defensa de los procesos populares de Yrigoyen, de Perón, de *Evita*, por los descamisados, por los trabajadores, para que en este Recinto *nunca más* se prohíba a nadie ni por sus ideas ni por sus opiniones. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje al pueblo de Ingeniero Jacobacci, cuando digo al pueblo, digo a su gente, ya que el pasado 14 de septiembre han celebrado los cien años de esta localidad.

La centenario Jacobacci fue poblada originariamente por agrupaciones tehuelches, que fueron desplazadas por la raza mapuche, araucanos provenientes de Chile, a los que se sumaron inmigrante italianos, españoles, libaneses.

Inicialmente se conformó una reducida población de inmigrantes, los habitantes naturales de este lugar estaban radicados en el Paraje Quetrequile, que posteriormente toma el nombre de Nahuel Niyeo, donde existía una escuela, un destacamento policial, el juzgado de paz y una sala de primeros auxilios.

Muchos relacionan a Jacobacci con la historia del ferrocarril. De hecho que para esta localidad existe un antes y un después a partir de la llegada del tren.

El ingeniero Guido Jacobacci es nombrado Jefe de Ferrocarriles Patagónicos por el Ministro de Obras Públicas, doctor Ezequiel Ramos Mexía, para trabajar en este ambicioso proyecto.

El ferrocarril en sus comienzos fue de gran importancia para el desarrollo económico y social de toda la región. Transportaba la producción lanera hacia los centros de consumo, y garantizaba el abastecimiento y la comunicación de los pueblos que se iban conformando a la vera de la Ruta Nacional 23.

Se debe tener en cuenta que fue el centro de concentración de lana de una importante zona, no sólo de nuestra provincia sino también de la Provincia de Chubut.

No podemos dejar de destacar interesantes lugares en la zona, como la Laguna Carrilauquen, ubicada a 15 kilómetros de la localidad.

A 5 kilómetros se encuentra un sitio paleontológico denominado Tumba de los Últimos Dinosaurios, y en él se encontraron numerosos esqueletos de ejemplares jóvenes, como así también huevos con doble cáscara, todo ello expresión del final de una era. Son dignas de visitar las Cavernas de Diatomea y los cerros de piedra basáltica.

La Trochita, reconocida a nivel internacional, fue declarada por el Poder Ejecutivo Nacional Monumento Histórico Nacional, y la inclusión de La Trochita en el Registro Nacional de Bienes Históricos y Artísticos, fue dispuesta al considerar que la construcción del ferrocarril, en 1922, constituyó una herramienta fundamental para la consolidación de las poblaciones y para poder transportar mercaderías a lo largo del Territorio Nacional uniendo las provincias de Río Negro y Chubut.

Teniendo en cuenta la importancia de la intervención del Ingeniero Jacobacci en la vida y desarrollo de esta localidad, es que se ha establecido el año 1916 como el año de su fundación y le impusieron su nombre al lugar. Es así que este 14 de septiembre se festejó su aniversario, en coincidencia con el día de la Exaltación de la Santa Cruz, fecha en que se celebran las fiestas patronales del pueblo.

El 14 de septiembre de año 2004 el pueblo recibió los restos mortales del Ingeniero Jacobacci que descansan en el cementerio del lugar. Así es como llegan a cumplir sus cien años, años de prosperidad pero también de tristeza y desolación, la sequía, las cenizas volcánicas, la crisis de las economías regionales han visto afectada a su gente. Pero quiero destacar que nunca bajaron los brazos, siguieron y siguen luchando, autoridades y pobladores en general.

En esta oportunidad, en un evento único, se unieron para celebrar los cien años junto a autoridades de la región y de la provincia. Los vecinos se volcaron a las calles, revalorizaron los lugares históricos, realizaron reconocimiento a pobladores, presentaron la bandera que los identifica y se vivió realmente un clima de fiesta.

Quiero recordar a dos hombres que tuvieron mucho que ver en la historia y en el desarrollo de Jacobacci, estoy hablando de Edgardo Buyayisqui, el *Buya*, como lo llamábamos todos y Esteban Rodrigo, ambos ya fallecidos. Fueron ejemplo para el pueblo, por su hombría de bien, por el compromiso puesto de manifiesto, con su localidad y su gente.

Me siento orgullosa de pertenecer a una región que puedo decir que se encuentra integrada por sueños comunes, y desde mi lugar de legisladora de circuito pero sobre todas las cosas desde mi lugar de habitante de esa linda Región Sur. He podido participar y compartir con los jacobacinos festejos que sin duda serán inolvidables. Vaya aquí mi homenaje y mi deseo de prosperidad y reconocimiento a todo el pueblo de Ingeniero Jacobacci. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

**SRA. RECALT** – Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SRA. RECALT** - ...Quiero hacer un breve pero sentido homenaje a mi pueblo que hace dos días, el 14 de septiembre, cumplió 100 años.

En el marco de la celebración del centenario de esta localidad, la más grande la Línea Sur, Ingeniero Jacobacci, es importante acentuar los 100 años de historia que estampa en la construcción de las vivencias de mi pueblo, compartidas con las experiencias de vida, luchas y logros de cada uno de sus habitantes, porque a partir de ello es donde se iniciaron sus sueños, sus familias, generaciones completas que decidieron establecerse y vivir en este lugar. Como también de aquellos otros que el destino alejó llevándose una fracción de la historia del pueblo y que a su vez forman parte de la vida de nuestra localidad para siempre.

Quisiera, además, destacar que las instituciones educativas, recreativas, religiosas, sociales y culturales enriquecen los pueblos y su historia, nos da sentido de pertenencia, orgullo, construcción de identidad, por lo tanto es de suma importancia disfrutar de este momento histórico cada quien desde su lugar, y con plena conciencia de formar parte del pasado, del presente y del futuro de nuestra localidad.

Un pueblo que nació con el ferrocarril y que hace dos días tuvimos la alegría de ver nuevamente otra vez la querida Trochita, viaje en el cual participaron muchos legisladores y nuestro Presidente de la Legislatura que nos acompañó, y como decimos siempre, esta Trochita, un pueblo que se crió con el ferrocarril, la mayoría somos hijos de ferroviarios, por lo cual fue muy sentido el poder disfrutar nuevamente de este viaje y de esta actividad.



Cada habitante jacobacino, nacido en este suelo sureño, como aquellos por adopción, sabemos lo que significa este lugar en la cimentación de nuestra identidad y nuestro desarrollo.

El cumpleaños es un momento de celebración de la vida, del crecimiento, de la madurez y de los afectos fundados a lo largo del camino. 100 años son pocos y son muchos; son pocos si uno los considera en la historia de la humanidad, son muchos si uno los considera en la historia individual, pero son fundamentales para Ingeniero Jacobacci.

Un pueblo que sabe de caídas pero conoce la salida y renace cada año.

Con este breve homenaje, señor presidente, quiero desear un feliz cumpleaños a todos los jacobacinos, quienes vivimos y disfrutamos muchísimo estos 100 años hace dos días en nuestra localidad. Gracias.

#### **9 - ARTÍCULO 119 INCISO 2 DEL REGLAMENTO INTERNO PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tenemos dos asuntos que se acordaron en Labor Parlamentaria: El proyecto de ley 713/16 y el 773/16.

Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Quiero solicitar, señor presidente, una **moción de preferencia con o sin despacho para el expediente 769/16, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por parte del Municipio de Los Menucos las parcelas identificadas catastralmente con las nomenclaturas correspondientes y que están destinadas a emplazar edificios públicos, para el funcionamiento de diferentes dependencias municipales.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – ¿Lo pide con o sin despacho de comisión?

**SRA. YAUHAR** – Con despacho, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

Para pedir **sobre tablas el proyecto de ley 756/16** que establece la suspensión y prohibición por el tratamiento de 180 días de los cortes de suministros de energía eléctrica en todo el territorio de la provincia que puedan tener lugar por atraso o falta de pago en facturación correspondiente.

Y si usted me permite, sé que por ahí no me apego al reglamento, pero, señor presidente, me gustaría que el Parlamento tuviera una expresión de rechazo y repudio a las declaraciones del Ministro Esteban Bullrich, ayer en la inauguración de la Escuela Veterinaria en el Valle Medio de la ciudad de Choele Choel, donde expresara que la nueva Campaña al Desierto, en lugar que con espada se hace con la educación; desafortunadas más que nada por el contexto de Río Negro y lo que significó la Campaña al Desierto allá por el 1880 a 1890 para el Territorio de Río Negro y la Patagonia Argentina. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si no hay más mociones, vamos a votar las incorporaciones de los expedientes 713/16, 773/16 y 756/16, para su tratamiento sobre tablas.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del orden del día.

Se va a votar la solicitud de la legisladora Yauhar de **preferencia con despacho para el expediente 769/16, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **10 – ARTÍCULO 119 INCISO 3 DEL REGLAMENTO INTERNO - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON TRÁMITE REGLAMENTARIO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

#### **11 - “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA” Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 21/16, proyecto de declaración: De interés social, educativo y científico la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la

Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés social, educativo y científico la Celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero.

**Artículo 2º.**- De forma.

Expediente número 21/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y científico la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero.

Señor presidente:

La Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Valdebenito, Pita, Albrieu, Domínguez Mascaró, Holtz, Milesi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Departamento Comisiones. Viedma, 26 de abril de 2016.

Expediente número 21/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y científico la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Coronel, Cufre, Sabbatella, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 21/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y científico la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 21/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y científico la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Vidal, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **12 – PRÓRROGA DE EMERGENCIA AGROPECUARIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 54/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de avanzar en el dictado de la prórroga de emergencia agropecuaria (Decreto número 539/15). Al Ente de la Región Sur, la necesidad de profundizar las políticas públicas activas que generen condiciones para que la producción ovina de la Región Sur se torne sustentable. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Comunica al Poder Ejecutivo la urgente necesidad de avanzar en el dictado de la prórroga de emergencia agropecuaria tal como fuera expuesto por el Gobernador de la Provincia de Río Negro Don Alberto Carretillero quien en el cierre de la exposición rural de San Carlos de Bariloche se refirió a la importancia de prorrogar por el término de un año a partir del 21 de abril del año 2016 el Decreto número 539/2015, en todos sus términos, mediante el cual se extiende el plazo de la declaración de estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los Departamentos de Adolfo Alsina, General Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu.

**Artículo 2º.-** Al Ente de la Región Sur, la necesidad de profundizar las políticas públicas activas que en el marco de la emergencia agropecuaria generen las condiciones para que la producción ovina y de la Región Sur se torne sustentable en el tiempo.

**Artículo 3º.-** De forma.

Expediente número 54/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de avanzar en el dictado de la prórroga de emergencia agropecuaria (Decreto número 539/15). Al Ente de la Región Sur, la necesidad de profundizar las políticas públicas activas que generen condiciones para que la producción ovina de la Región Sur se torne sustentable.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 54/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de avanzar en el dictado de la prórroga de emergencia agropecuaria (Decreto número 539/15). Al Ente de la Región Sur, la necesidad de profundizar las políticas públicas activas que generen condiciones para que la producción ovina de la Región Sur se torne sustentable.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri. Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**13 - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DÍA INTERNACIONAL  
DE LA MUJER TRABAJADORA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 88/16, proyecto de declaración:** Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora que se recuerda el 8 de marzo de cada año y a las actividades que se realicen en la Provincia de Río Negro. Autora: María Inés Grandoso.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se recuerda el 8 de marzo de cada año.

**Artículo 2º.**- Su adhesión a las actividades que se realicen en la provincia de Río Negro con motivo de esa fecha.

**Artículo 3º.**- De forma.

Expediente número 88/16. Autora: Grandoso María Inés. Extracto: Proyecto de declaración: Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora que se recuerda el 8 de marzo de cada año y a las actividades que se realicen en la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt, Valdebenito, Pita, Albrieu, Domínguez Mascaró, Holtz, Milesi, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 26 de abril de 2016.

Expediente número 88/16. Autora: Grandoso María Inés. Extracto: Proyecto de declaración: Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora que se recuerda el 8 de marzo de cada año y a las actividades que se realicen en la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 88/16. Autora: Grandoso María Inés. Extracto: Proyecto de declaración: Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora que se recuerda el 8 de marzo de cada año y a las actividades que se realicen en la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **14 - TARIFA ELÉCTRICA PARA EL SECTOR FRIGORÍFICO DE FRUTAS DE RÍO NEGRO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 114/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E), que vería con agrado instrumenten medidas urgentes tendientes a corregir las distorsiones de la tarifa eléctrica destinada al sector frigorífico de frutas de Río Negro. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Energía, Ente Provincial Regulador de la Energía de Río Negro (E.P.R.E), que vería con agrado instrumente medidas urgentes tendientes a corregir las distorsiones de la tarifa eléctrica destinada al sector frigorífico de frutas de Río Negro.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 114/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, Ente Provincial Regulador de la

Electricidad (E.P.R.E.), que vería con agrado instrumenten medidas urgentes tendientes a corregir las distorsiones de la tarifa eléctrica destinada al sector frigorífico de frutas de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 114/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), que vería con agrado instrumenten medidas urgentes tendientes a corregir las distorsiones de la tarifa eléctrica destinada al sector frigorífico de frutas de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **15 - PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 165/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, que resulta imprescindible y urgente se continúe con el financiamiento del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" a todos los municipios rionegrinos adheridos. Autores: Humberto Alejandro Marinao; Raúl Francisco Martínez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas - que resulta imprescindible y urgente se continúe con el financiamiento del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" a todos los municipios rionegrinos adheridos.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 165/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Raúl Francisco Martínez. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, que resulta imprescindible y urgente se continúe con el financiamiento del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" a todos los municipios rionegrinos adheridos.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de abril de 2016.

Expediente número 165/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, que resulta imprescindible y urgente se continúe con el financiamiento del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" a todos los municipios rionegrinos adheridos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**16 - CONSTRUCCIÓN DEL SATÉLITE ARSAT-3 Y PLAN SATELITAL GEOESTACIONARIO  
ARGENTINO 2015 – 2035  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 189/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación, que considera necesario y urgente se destinen los recursos suficientes para la construcción del Satélite Geoestacionario Arsat-3 y se dé continuidad al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 establecido por la Ley Nacional número 27.208. Autor: Héctor Marcelo Mango.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Ministerio de Comunicaciones del Poder Ejecutivo Nacional que se considera necesario y urgente se destinen los recursos suficientes para la construcción del satélite geoestacionario Arsat 3 y se dé continuidad al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 establecido por la Ley 27.208, ya que los resultados de dicho plan son altamente positivos para la Argentina y para la provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 189/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación, que considera necesario y urgente se destinen los recursos suficientes para la construcción del Satélite Geoestacionario Arsat-3 y se dé continuidad al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 establecido por la Ley Nacional número 27.208.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 189/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación, que considera necesario y urgente se destinen los recursos suficientes para la construcción del Satélite Geoestacionario Arsat-3 y se dé continuidad al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 establecido por la Ley Nacional número 27.208.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **17 - ESTADÍSTICAS DEL REGISTRO ÚNICO DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 192/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM). Autora: Sandra Isabel Recalt.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

**Artículo 2º.**- De forma.

Expediente número 192/16. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)

Señor presidente:

La Comisión Especial Estudio de las Problemáticas de Género ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Recalt Valdebenito, Pita, Albrieu, Domínguez Mascaro, Holtz, Milesi, legisladores.



Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 26 de Abril de 2016.

Expediente número 192/16. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 192/16. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 192/16. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**18 - XIX ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y COMISIONES DIRECTIVAS DE MUTUALES ESCOLARES**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 220/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y económico el XIX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares, ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en el Balneario Las Grutas. Autores: Alejandro Palmieri; Facundo Manuel López; Graciela Mirian Valdebenito; Adrián Jorge Casadei; Roxana Celia Fernández.

(Agregado expediente número 1109/16 Asunto Oficial).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1°.-** De interés educativo, social y económico el IX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la localidad de Las Grutas.

**Artículo 2°.-** De forma.

Expediente número 220/16. Autores: Casadei Adrián Jorge, López Facundo Manuel, Fernández Roxana Celia, Palmieri Alejandro, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y económico el IX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares, ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en el Balneario Las Grutas.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1° que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y económico el **XIX** Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la localidad de Las Grutas.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Coronel, Cufre, Sabbatella, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de abril de 2016.

Expediente número 220/16. Autores: Casadei Adrián Jorge, López Facundo Manuel, Fernández Roxana Celia, Palmieri Alejandro, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y económico el IX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares, ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en el Balneario Las Grutas.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 220/16. Autores: Casadei Adrián Jorge, López Facundo Manuel, Fernández Roxana Celia, Palmieri Alejandro, Valdebenito Graciela Mirian. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y económico el IX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares, ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en el Balneario Las Grutas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **19 - CONCURSO NÚMERO 68 – AFSCA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 229/16, proyecto de comunicación:** Al Ente Nacional de Comunicaciones, la necesidad de resolver en forma perentoria el concurso número 68 (Resoluciones número 894/15 y 1072/15 de AFSCA), abierto el 1º de diciembre de 2015, en el que la Fundación Alternativa Popular es el único oferente. Autores: Mario Ernesto Sabbatella; Héctor Marcelo Mango.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al ENACOM la necesidad de resolver en forma perentoria, el concurso número 68 (resolución número 894/2015 y 1072/2015 de AFSCA), abierto el 1º de diciembre de 2015, en el que la Fundación Alternativa Popular es el único oferente, y ha cumplimentado todas las condiciones establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones", procediéndose a la evaluación y adjudicación, otorgando la licencia para el funcionamiento de ENTV.

**Artículo 2º.-** De forma.

Expediente número 229/16. Autores: Mango Héctor Marcelo, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ente Nacional de Comunicaciones, la necesidad de resolver en forma perentoria el concurso número 68 (Resoluciones número 894/15 y 1072/15 de AFSCA), abierto el 1º de diciembre de 2015, en el que la Fundación Alternativa Popular es el único oferente.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 229/16. Autores: Mango Héctor Marcelo, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ente Nacional de Comunicaciones, la necesidad de resolver en forma perentoria el concurso número 68 (Resoluciones número 894/15 y 1072/15 de AFSCA), abierto el 1º de diciembre de 2015, en el que la Fundación Alternativa Popular es el único oferente.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**20 - “RURAL BIKE DE LA POLICÍA DE RÍO NEGRO” EN LUIS BELTRÁN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 240/16, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y turístico la competencia de ciclismo "Rural Bike de la Policía de Río Negro", a realizarse en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos por el Día de la Policía Provincial. Autor: Juan Carlos Apud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés social, deportivo y turístico, la Competencia de Ciclismo "Rural Bike de la Policía de Río Negro", a realizarse en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos por el día de la Policía Provincial.

**Artículo 2º.**- De forma.

Expediente número 240/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico la competencia de ciclismo "Rural Bike de la Policía de Río Negro", a realizarse en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos por el Día de la Policía Provincial.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 240/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico la competencia de ciclismo "Rural Bike de la Policía de Río Negro", a realizarse en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos por el Día de la Policía Provincial.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 240/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico la competencia de ciclismo "Rural Bike de la Policía de Río Negro", a realizarse en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos por el Día de la Policía Provincial.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**21 - RECORRIDO POR EL "CAMINO DEL AGUA"  
PARA ALUMNOS DE 4º GRADO DE LA PROVINCIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 243/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realice durante todo el año para los estudiantes de 4to. grado de las escuelas de toda la provincia, un recorrido por el "Camino del Agua". Autor: Juan Carlos Apud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realice durante todo el año para los estudiantes del 4to. Grado de las escuelas de toda la Provincia, un recorrido por el "Camino del Agua", con el objetivo de hacer conocer la Boca Toma Choele Choel, Partidor Choele Choel y Sistema de Riego de la Isla Choele Choel.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Juan Carlos Apud, legislador.

Expediente número 243/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realice durante todo el año para los estudiantes de 4to. Grado de las escuelas de toda la provincia, un recorrido por el "Camino del Agua".

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 27 de junio de 2016.

Expediente número 243/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realice durante todo el año para los estudiantes de 4to. Grado de las escuelas de toda la provincia, un recorrido por el "Camino del Agua".

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 243/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realice durante todo el año para los estudiantes de 4to. Grado de las escuelas de toda la provincia, un recorrido por el "Camino del Agua".

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

## **22 - "PRIMER CURSO DE ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES – AÑO 2016"** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 254/16, proyecto de declaración:** De interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares - Año 2016", que se realizó en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016. Autores : Marta Silvia Milesi; Alejandro Palmieri; Tania Tamara Lastra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares-Año 2016", a realizarse en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Marta Silvia Milesi; Alejandro Palmieri; Tania Tamara Lastra, legisladores.

Expediente número 254/16. Autores: Milesi Marta Silvia, Lastra Tania Tamara, Palmieri Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares – Año 2016", a realizarse en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares-Año 2016", **que se realiza** en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Coronel, Cufre, Sabbatella, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 254/16. Autores: Milesi Marta Silvia, Lastra Tania Tamara, Palmieri Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares – Año 2016", a realizarse en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 254/16. Autores: Milesi Marta Silvia, Lastra Tania Tamara, Palmieri Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares – Año 2016", a realizarse en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**23 - CURSO DE "OPERADORES SOCIOTERAPÉUTICOS  
ESPIRITUALES EN ADICCIONES" EN ALLEN  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 286/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, comunitario y cultural el curso "Operadores Socioterapéuticos Espirituales en Adicciones" que se dicta en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año. Autores: Norma Beatriz Coronel; Viviana Elsa Germanier; Silvia Beatriz Morales; Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**-De interés social, educativo, comunitario y cultural, el curso "Operadores Socio Terapéuticos Espirituales en Adicciones" que dictará la Fundación Setenta Siete y la Red Nacional Evangélica de Rehabilitación, Capacitación y Prevención de Adicciones, a cargo del Pastor Luis Botta, Presidente del Programa Vida, en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año con una duración de nueve (9) meses.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Norma Beatriz Coronel; Viviana Elsa Germanier; Silvia Beatriz Morales; Oscar Eduardo Díaz, legisladores.

Expediente número 286/16. Autores: Díaz, Oscar Eduardo, Coronel Norma Beatriz, Germanier Viviana Elsa, Morales Silvia Beatriz. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo, comunitario y cultural el curso "Operadores Socioterapéuticos Espirituales en Adicciones" que se dictará en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo, comunitario y cultural, el curso "Operadores Socio Terapéuticos Espirituales en Adicciones" que dictará la Fundación Setenta Siete y la Red Nacional Evangélica de Rehabilitación, Capacitación y Prevención de Adicciones, a cargo del Pastor Luis Botta, Presidente del Programa Vida, en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año con una duración de nueve (9) meses.

SALA DE COMISIONES. Paz, Domínguez Mascaro, Holtz, Inchasendague, Martín, Pita, Coronel, Cufre, Sabbatella, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 286/16. Autores: Díaz, Oscar Eduardo, Coronel Norma Beatriz, Germanier Viviana Elsa, Morales Silvia Beatriz. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo, comunitario y cultural el curso "Operadores Socioterapéuticos Espirituales en Adicciones" que se dictará en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de fojas 11.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 286/16. Autores: Díaz, Oscar Eduardo, Coronel Norma Beatriz, Germanier Viviana Elsa, Morales Silvia Beatriz. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo, comunitario y



cultural el curso “Operadores Socioterapéuticos Espirituales en Adicciones” que se dictará en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de fojas 11.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Ramos Mejía, Rochás, Martín Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **24 - SEÑALIZACIÓN, LUMINARIAS EN AGUADA DE GUERRA EN RUTA NACIONAL NÚMERO 23 Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 288/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Administración General de Vialidad Nacional, la necesidad y urgencia de que desarrollen las obras de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, accesos, luminarias y demás pendientes en la localidad de Aguada de Guerra, previstas en el marco de la pavimentación de la Ruta Nacional número 23. Autores: Javier Alejandro Iud; Humberto Alejandro Marinao, Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Agregado el expediente número 297/16.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, Administración Nacional de Vialidad, la necesidad y urgencia de que desarrolle las obras de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, accesos, luminarias y demás pendientes en la localidad de Aguada de Guerra, previstas en marco de la pavimentación de la Ruta Nacional número 23.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Javier Alejandro Iud; Humberto Alejandro Marinao, Soraya Elisandra Iris Yauhar, legisladores.

Expediente número 288/16. Autores: Iud Javier Alejandro, Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Administración General de Vialidad Nacional, la necesidad y urgencia de que desarrollen las obras de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, accesos, luminarias y demás pendientes en la localidad de Aguada de Guerra, previstas en el marco de la pavimentación de la Ruta Nacional número 23.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara que por tratarse de idéntica temática se comparten autorías con el expediente 297/16, y se aconseja su aprobación, con la modificación del Artículo 1º que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo, Administración Nacional de Vialidad, la necesidad y urgencia de que desarrolle las obras de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, accesos, luminarias y demás pendientes en la localidad de Aguada de Guerra, previstas en marco de la

pavimentación de la Ruta Nacional número 23, **incluyendo el acceso a la ruca comunitaria de la comunidad mapuche Kume Mapu.**

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Carreras, Coronel, Liguén, Martínez, Paz, Mango, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 288/16. Autores: Iud Javier Alejandro, Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Administración General de Vialidad Nacional, la necesidad y urgencia de que desarrollen las obras de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, accesos, luminarias y demás pendientes en la localidad de Aguada de Guerra, previstas en el marco de la pavimentación de la Ruta Nacional número 23.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo obrante a fojas 4 y 5 fojas.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larraalde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larraalde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente

#### **25 - TERMINACIÓN DEL TERCER PUENTE ENTRE CIPOLLETTI Y NEUQUEN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 302/16, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de que remita información sobre plazos para la terminación y habilitación al uso público del tercer puente sobre el río Neuquén entre las ciudades de Neuquén y Cipolletti, plazos para la habilitación de todo el complejo vial de la Zona de Confluencia e informe sobre otros proyectos que se tengan en ejecución para contribuir con el mejoramiento del tránsito de vehículos. Autor: Héctor Marcelo Mango.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** A la Dirección de Vialidad Nacional que sería necesario remita a esta Legislatura la siguiente información:

- a) Plazos para la terminación y habilitación al uso público del tercer puente sobre el río Neuquén, entre las jurisdicciones de las ciudades de Neuquén y Cipolletti;
- b) Plazos para la habilitación de todo el complejo vial de la zona de la Confluencia;
- c) Informe sobre otros proyectos que se tengan en ejecución para contribuir con el mejoramiento del tránsito de vehículos entre las provincias de Neuquén y Cipolletti.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Héctor Marcelo Mango, legislador.

Expediente número 302/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de que remita información sobre plazos para la terminación y habilitación al uso público del tercer puente sobre el río Neuquen ente las ciudades de Neuquen y Cipolletti, plazos para la habilitación de todo el complejo vial de la Zona de Confluencia e informe sobre otros proyectos que se tengan en ejecución para contribuir con el mejoramiento del tránsito de vehículos.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 302/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Dirección Nacional de Vialidad, la necesidad de que remita información sobre plazos para la terminación y habilitación al uso público del tercer puente sobre el río Neuquen ente las ciudades de Neuquen y Cipolletti, plazos para la habilitación de todo el complejo vial de la Zona de Confluencia e informe sobre otros proyectos que se tengan en ejecución para contribuir con el mejoramiento del tránsito de vehículos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **26 - ACCIONAR JUDICIAL EN EL CASO "BELEN" EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 304/16, proyecto de comunicación:** A la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, su preocupación por el accionar judicial en el caso de la joven "Belén" que por un aborto espontáneo se encuentra detenida desde hace dos (2) años y que recientemente ha sido condenada por la Sala III de la Cámara Penal de esa provincia, a ocho (8) años de prisión. Autoras: Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** A la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, su preocupación por el accionar judicial en el caso de la joven "Belén" que por un aborto espontáneo se encuentra detenida desde hace dos años y que recientemente ha sido condenada por la Sala III de la Cámara Penal de Tucumán a 8 años de prisión.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde, legisladores.

Expediente número 304/16. Autoras: Milesi Marta Silvia, Larralde Silvana Beatriz. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, su preocupación por el accionar judicial en el caso de la joven “Belén” que por un aborto espontáneo se encuentra detenida desde hace dos (2) años y que recientemente ha sido condenada por la Sala III de la Cámara Penal de esa provincia, a ocho (8) años de prisión.

Señor presidente:

La Comisión Especial de Derechos Humanos (Ley 4758) (Res. 512/12) ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Mango, Paz, Inchassendague, Agostino, Díaz, Garro, Holtz, Liguén, Milesi, Morales, Williams legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 304/16. Autoras: Milesi Marta Silvia, Larralde Silvana Beatriz. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, su preocupación por el accionar judicial en el caso de la joven “Belén” que por un aborto espontáneo se encuentra detenida desde hace dos (2) años y que recientemente ha sido condenada por la Sala III de la Cámara Penal de esa provincia, a ocho (8) años de prisión.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**27 - CAPITAL DE LA REPÚBLICA AL ÁREA DE LAS CIUDADES DE CARMEN DE PATAGONES,  
VIEDMA Y GUARDIA MITRE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 315/16, proyecto de comunicación:** Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley 1212/16, de autoría de la Senadora Silvina García Larraburu, que declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, Viedma y Guardia Mitre, Provincia de Río Negro. Autor: Raúl Francisco Martínez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Honorable Congreso de la Nación veríamos con agrado se apruebe el proyecto de ley 1212/16, de autoría de la Senadora Silvina García Larraburu, que declara Capital de la República, a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires y Viedma y Guardia Mitre correspondientes a la provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Raúl Francisco Martínez, legisladores.

Expediente número 315/16. Autor: Martínez Raúl Francisco. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley 1212/16, de autoría de la Senadora Silvina García Larraburu, que declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Camen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, Viedma y Guardia Mitre, Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 315/16. Autor: Martínez Raúl Francisco. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley 1212/16, de autoría de la Senadora Silvina García Larraburu, que declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, Viedma y Guardia Mitre, Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Vidal, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **28 - ATENCIÓN EN SUCURSAL GENERAL CONESA DEL BANCO PATAGONIA S.A. Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 335/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de realizar gestiones ante el directorio del Banco Patagonia S.A. para que arbitre los medios en pos de mejorar la atención en la sucursal General Conesa. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro la urgente necesidad de realizar inmediatas gestiones ante el directorio del Banco Patagonia S.A, para que arbitre los medios en pos de mejorar la atención en la sucursal General Conesa, disponiendo de más cajas, espacios destinados a trámites que requieran privacidad, la colocación de sillas para la espera del público que debe ser atendido en forma cordial.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Mario Ernesto Sabbatella, legislador.

Expediente número 335/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de realizar gestiones ante el directorio del Banco Patagonia S.A para que arbitre los medios en pos de mejorar la atención en la sucursal General Conesa.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Ligue, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 335/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de realizar gestiones ante el directorio del Banco Patagonia S.A para que arbitre los medios en pos de mejorar la atención en la sucursal General Conesa.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Ligue, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **29 - PRISIÓN PREVENTIVA POR ABUSO SEXUAL INFANTIL EN INGENIERO JACOBACCI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 336/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la decisión del Juez Marcos Burgos, titular del Juzgado de Instrucción número 6 de la ciudad de San Carlos de Bariloche de sostener la prisión preventiva de un imputado en un caso de abuso sexual infantil cometido en la localidad de Ingeniero Jacobacci y la implacable actuación del Fiscal de Cámara Dr. Martín Lozada en su requerimiento. Autora: Marta Silvia Milesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** Su beneplácito por la decisión del Juez Marcos Burgos, titular del Juzgado de Instrucción número 6 de San Carlos de Bariloche de sostener la prisión preventiva de un imputado en un caso de abuso sexual infantil cometido en la localidad de Jacobacci y la implacable actuación del Fiscal de Cámara Martín Lozada en su requerimiento.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Marta Silvia Milesi, legisladora.

Expediente número 336/16. Autora: Milesi Marta Silvia. Extracto: Proyecto de declaración: Su beneplácito por la decisión del Juez Marcos Burgos, titular del Juzgado de Instrucción número 6 de la ciudad de San Carlos de Bariloche de sostener la prisión preventiva de un imputado en un caso de abuso sexual infantil cometido en la localidad de Ingeniero Jacobacci y la implacable actuación del Fiscal de Cámara Dr. Martín Lozada en su requerimiento.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino Bizzotto, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 336/16. Autora: Milesi Marta Silvia. Extracto: Proyecto de declaración: Su beneplácito por la decisión del Juez Marcos Burgos, titular del Juzgado de Instrucción número 6 de la ciudad de San Carlos de Bariloche de sostener la prisión preventiva de un imputado en un caso de abuso sexual infantil cometido en la localidad de Ingeniero Jacobacci y la implacable actuación del Fiscal de Cámara Dr. Martín Lozada en su requerimiento.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores,

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **30 - INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE RAMOS MEXÍA Y SIERRA COLORADA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 349/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 kilómetros. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, -Ministerio de Obras y Servicio Públicos-, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 km., en condiciones de operar en 33 KV, planteando formalmente esta necesidad a las autoridades nacionales respectivas para lograr el financiamiento necesario.

**Artículo 2°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, -Ministerio de Obras y Servicios-, se elabore un programa de adecuación o reemplazo de las líneas existentes para que todo el tramo de transporte entre Pilcaniyeu y

Valcheta pueda operar en 33 KV, planteando formalmente esta necesidad a las autoridades nacionales respectivas para lograr el financiamiento necesario.

**Artículo 3°.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Elisandra Iris Yauhar, legisladora.

Expediente número 349/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 kilómetros.

Señor presidente:

La Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Albrieu, Ligue, Inchassendague, Martín, Williams, Germanier, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 31 de mayo de 2016.

Expediente número 349/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 kilómetros.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 349/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de Comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 kilómetros.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.



-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### 31 - FIN BARRERA SANITARIA BOVINA EN LA PATAGONIA

#### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 367/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, su beneplácito por oficializar el fin de la barrera sanitaria bovina en la Patagonia a partir del dictado de la resolución del SENASA número 249/16 que autoriza el ingreso a las zonas sanitarias "Patagonia Norte B" y "Patagonia Sur" de bovinos provenientes de la zona "Patagonia Norte A". Autor: Facundo Manuel López.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, su beneplácito por oficializar el fin de la barrera sanitaria bovina en la Patagonia a partir del dictado de la Resolución del SeNaSA Nº 249/2016 que autoriza el ingreso a las zonas sanitarias "Patagonia Norte B" y "Patagonia Sur" de bovinos provenientes de la zona "Patagonia Norte A".

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Facundo Manuel López, legislador.

Expediente número 367/16. Autor: López Facundo Manuel. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, su beneplácito por oficializar el fin de la barrera sanitaria bovina en la Patagonia a partir del dictado de la Resolución de SENASA número 249/16 que autoriza el ingreso a las zonas sanitarias "Patagonia Norte B" y "Patagonia Sur" de bovinos provenientes de la zona "Patagonia Norte A".

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Ligue, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 367/16. Autor: López Facundo Manuel. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, su beneplácito por oficializar el fin de la barrera sanitaria bovina en la Patagonia a partir del dictado de la Resolución de SENASA número 249/16 que autoriza el ingreso a las zonas sanitarias "Patagonia Norte B" y "Patagonia Sur" de bovinos provenientes de la zona "Patagonia Norte A".

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado,

Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**32 - MODIFICACIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 385/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que recomienda adaptar el material de enseñanza y promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos, con el fin de instruir a los alumnos sobre la modificación de la plataforma continental argentina. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1°.-** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, que recomienda adaptar el material de enseñanza y promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos, con el fin de instruir a los alumnos sobre la modificación de la plataforma continental argentina.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita, legisladores.

Expediente número 385/16. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que recomienda adaptar el material de enseñanza y promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos, con el fin de instruir a los alumnos sobre la modificación de la plataforma continental argentina.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 27 de junio de 2016.

Expediente número 385/16. Autores: Mango Héctor Marcelo, Pita Carina Isabel. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que recomienda adaptar el material de enseñanza y promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos, con el fin de instruir a los alumnos sobre la modificación de la plataforma continental argentina.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **33 - COMISIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 407/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la firma de la Resolución número 599/16, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Enfermería, como parte del plan de abordaje de la problemática de los recursos humanos en salud. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la firma de la Resolución número 599/16 MSN, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Enfermería, como parte del plan de abordaje de la problemática de los recursos humanos en salud, realizando un censo que actualice el nivel de formación y distribución del personal de enfermería existente en el país.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Elisandra Iris Yauhar, legisladora.

Expediente número 407/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la firma de la Resolución número 599/16, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Enfermería, como parte del plan de abordaje de la problemática de los recursos humanos en salud.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 407/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la firma de la Resolución número 599/16, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Enfermería, como parte del plan de abordaje de la problemática de los recursos humanos en salud.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**34 - REFUERZO PRESUPUESTARIO A LAS UNIVERSIDADES**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 419/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Nación, la necesidad de que se haga efectivo el envío de refuerzo presupuestario de 500 millones anunciado para las universidades y a la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro, partidas presupuestarias para gastos de mantenimiento acordes a la realidad que vivimos contemplando los incrementos en tarifas e inflación. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Nación Argentina, la necesidad y urgencia de que haga efectivo el envío del refuerzo presupuestario de 500 millones para las universidades anunciado días atrás, y que se envíe a la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro partidas presupuestarias para gastos de mantenimiento acordes a la realidad que vivimos contemplando los incrementos en tarifas e inflación.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Javier Alejandro Iud, legislador.

Expediente número 419/16. Autor; Iud Javier Alejandro. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Nación, la necesidad de que se haga efectivo el envío de refuerzo presupuestario de 500 millones anunciado para las universidades y a la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro, partidas presupuestarias para gastos de mantenimiento acordes a la realidad que vivimos contemplando los incrementos en tarifas e inflación.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 419/16. Autor; Iud Javier Alejandro. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Nación, la necesidad de que se haga efectivo el envío de refuerzo presupuestario de 500 millones anunciado para las universidades y a la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro, partidas presupuestarias para gastos de mantenimiento acordes a la realidad que vivimos contemplando los incrementos en tarifas e inflación.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejías, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado,

Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**35 - TRABAJO DISCOGRÁFICO “AQUELLOS PARAÍDOS COMPARTIDOS”  
GRUPO CUARTETO VOCES DE CIPOLLETTI**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 434/16, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el trabajo discográfico denominado "Aquellos Paraísos Compartidos", realizado por el grupo musical Cuarteto Voces de la ciudad de Cipolletti. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Agregado expediente número 1178/16 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés cultural y educativo, el trabajo discográfico denominado “Aquellos Paraísos Compartidos” realizado por el grupo musical “Cuarteto Voces” de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Expediente número 434/16. Autora: Cultura, Educación y Comunicación Social. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural y educativo el trabajo discográfico denominado “Aquellos Paraísos Compartidos”, realizado por el grupo musical Cuarteto Voces de la ciudad de Cipolletti.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaró, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 27 de junio de 2016.

Expediente número 434/16. Autor: Cultura, Educación y Comunicación Social. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural y educativo el trabajo discográfico denominado “Aquellos Paraísos Compartidos”, realizado por el grupo musical Cuarteto Voces de la ciudad de Cipolletti.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**36 - REGLAMENTACIÓN LEY NÚMERO 4972 – CARTELERÍA  
ALUSIVA A LA GESTA DE MALVINAS  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 435/16, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la Ley número 4972, que dispone la instalación de cartelera alusiva a "La Gesta de Malvinas en acceso a localidades cuyas rutas concentren mayor circulación". Autora: Edith Garro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.**- Al Poder Ejecutivo provincial, vería con agrado se reglamente la Ley Provincial número 4972, que dispone cartelera alusiva a "La Gesta de Malvinas en acceso a localidades, cuyas rutas concentren mayor circulación".

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Edith Garro, legisladora.

Expediente número 435/16. Autora: Garro Edith. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la Ley número 4972, que dispone la instalación de cartelera alusiva a "La Gesta de Malvinas en acceso a localidades cuyas rutas concentren mayor circulación".

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 435/16. Autora: Garro Edith. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la Ley número 4972, que dispone la instalación de cartelera alusiva a "La Gesta de Malvinas en acceso a localidades cuyas rutas concentren mayor circulación".

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**37 - TRÁNSITO PESADO EN CAMINOS VECINALES EN DÍAS DE LLUVIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 452/16, proyecto de comunicación: A la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se prohíba el tránsito pesado por los caminos vecinales, cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, por el término de tiempo que esa Dirección considere conveniente hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1°.-** A la Dirección Provincial de Vialidad, vería con sumo agrado se prohíba el tránsito pesado por los caminos vecinales, cuando se produzca una lluvia de diez o más mm, por el término de tiempo que esa Dirección considere conveniente hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Mario Ernesto Sabbatella, legislador.

Expediente número 452/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se prohíba el tránsito pesado por los caminos vecinales, cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, por el término de tiempo que esa Dirección considere conveniente hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 452/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con agrado se prohíba el tránsito pesado por los caminos vecinales, cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, por el término de tiempo que esa Dirección considere conveniente hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**38 - TELEFONÍA CELULAR EN FUERTE SAN JAVIER Y ÁREAS ALEDAÑAS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 454/16, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, ARSAT, que vería con agrado se solucione de manera inmediata la problemática de interrupción del servicio de telefonía celular en la localidad de Fuerte San Javier y áreas aledañas. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1°.-** Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro que se vería con agrado se solucione de manera inmediata la problemática de interrupción del servicio de telefonía celular en la localidad del Fuerte San Javier y áreas aledañas.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Mario Ernesto Sabbatella, legislador.

Expediente número 454/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se solucione de manera inmediata la problemática de interrupción del servicio de telefonía celular en la localidad de Fuerte San Javier y áreas aledañas.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación del Artículo 1° que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, ARSAT, que vería con agrado se solucione de manera inmediata la problemática de interrupción del servicio de telefonía celular en la localidad del Fuerte San Javier y áreas aledañas.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 454/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se solucione de manera inmediata la problemática de interrupción del servicio de telefonía celular en la localidad de Fuerte San Javier y áreas aledañas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo obrante a fojas 4.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**39 - VUELOS SEMANALES ENTRE VIEDMA Y BUENOS AIRES**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 489/16, proyecto de comunicación:** A la Empresa Aerolíneas Argentinas, la necesidad de que arbitre los medios para que se restablezcan los siete (7) vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires. Autores: Mario Ernesto Sabbatella; Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** A la Empresa Aerolíneas Argentinas, la necesidad de que arbitre los medios para que se reestablezcan los siete vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Mario Ernesto Sabbatella; Humberto Alejandro Marinao, legisladores.

Expediente número 489/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Empresa Aerolíneas Argentinas, la necesidad de que arbitre los medios para que se restablezcan los siete (7) vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 489/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de comunicación: A la Empresa Aerolíneas Argentinas, la necesidad de que arbitre los medios para que se restablezcan los siete (7) vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**40 - 9º CONGRESO ARGENTINO DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE -**  
**6º JORNADAS SALUD-EDUCACIÓN**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 490/16, proyecto de declaración:** De interés socio-comunitario, académico y educativo el 9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", llevado a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés socio – comunitario, académico y educativo el **9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación**, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", a llevarse a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Humberto Alejandro Marinao, legislador.

Expediente número 490/16. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés socio-comunitario, académico y educativo el 9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", a llevarse a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Domínguez Mascaro, Grandoso, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 27 de junio de 2016.

Expediente número 490/16. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés socio-comunitario, académico y educativo el 9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", a llevarse a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 490/16. Autor: Marinao Humberto Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés socio-comunitario, académico y educativo el 9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", a llevarse a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la siguiente modificación en el Artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** De interés socio – comunitario, académico y educativo el 9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", **llevado** a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Larralde, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **41 - LEY NACIONAL NÚMERO 26.862 – REPRODUCCIÓN ASISTIDA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 493/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud de la Nación y a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado tomen las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento integral a la Ley Nacional número 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Ministerio de salud de la Nación y a los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado tomen las medidas que considere oportunas a fin de dar cumplimiento integral a la Ley Nacional número 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida, instruyendo a las Obras Sociales provinciales, nacionales y de medicina prepaga cumplan con la normativa nacional número 26.862 dando efectivo cumplimiento a los tratamientos solicitados por sus beneficiarios.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Soraya Elisandra Iris Yauhar, legisladora.

Expediente número 493/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud de la Nación y a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado tomen las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento integral a la Ley Nacional número 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 493/16. Autora: Yauhar Soraya Elisandra Iris. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud de la Nación y a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado tomen las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento integral a la Ley Nacional número 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **42 - MESA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – COMEX PROVINCIAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 497/16, proyecto de declaración:** De interés productivo, turístico y económico la designación y participación de los representantes de la Provincia de Río Negro en la Mesa COMEX Provincial, Mesa de Comercio Exterior y Turismo, como paso previo a la integración de Río Negro a la Mesa COMEX Binacional, con la República de Chile, realizada el día 23 de junio de 2016 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Miguel Ángel Vidal.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** Declara de interés productivo, turístico y económico, la designación y participación de los representantes de la Provincia de Río Negro en la Mesa COMEX Provincial, Mesa de Comercio Exterior y Turismo, como paso previo a la integración de Río Negro a la Mesa COMEX Binacional, con la República de Chile; a realizarse el día 23 de junio en el Hotel Casino de la Ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Miguel Ángel Vidal, legislador.

Expediente número 497/16. Autor: Vidal Miguel Ángel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés productivo, turístico y económico la designación y participación de los representantes de la Provincia de Río Negro en la Mesa COMEX Provincial, Mesa de Comercio Exterior y Turismo, como paso previo a la integración de Río Negro a la Mesa COMEX Binacional, con la República de Chile, a realizarse el día 23 de junio de 2016 en la ciudad de Cipolletti.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, con la modificación en su Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Declara de interés productivo, turístico y económico, la designación y participación de los representantes de la Provincia de Río Negro en la Mesa COMEX Provincial, Mesa de Comercio Exterior y Turismo, como paso previo a la integración de Río Negro a la Mesa COMEX Binacional, con la República de Chile; **realizada** el día 23 de junio en el Hotel Casino de la Ciudad de Cipolletti.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 497/16. Autor: Vidal Miguel Ángel. Extracto: Proyecto de declaración: De interés productivo, turístico y económico la designación y participación de los representantes de la Provincia de

Río Negro en la Mesa COMEX Provincial, Mesa de Comercio Exterior y Turismo, como paso previo a la integración de Río Negro a la Mesa COMEX Binacional, con la República de Chile, a realizarse el día 23 de junio de 2016 en la ciudad de Cipolletti.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, obrante a fojas 5.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **43 - SERIE DE FICCIÓN “REINAS” DE MARIANO BENITO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 499/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la serie de ficción "Reinas", escrita y dirigida por el realizador barilocheño Mariano Benito. Autor: Jorge Luis Vallazza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1°.-** De interés educativo, social y cultural la serie de ficción “Reinas”, escrita y dirigida por el realizador barilocheño Mariano Benito.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Luis Vallazza, legislador.

Expediente número 499/16. Autor: Vallazza Jorge Luis. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la serie de ficción “Reinas”, escrita y dirigida por el realizador barilocheño Mariano Benito.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 499/16. Autor: Vallazza Jorge Luis. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la serie de ficción “Reinas”, escrita y dirigida por el realizador barilocheño Mariano Benito.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**44 - "XVII JORNADAS NACIONALES DE EXTENSIÓN RURAL Y  
X DEL MERCOSUR" EN CINCO SALTOS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 505/16, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las "XVII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur: la Extensión Rural y los Modelos de Desarrollo en el año del Bicentenario", a realizarse en la ciudad de Cinco Saltos los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016. Autoras: Silvana Beatriz Larralde; Marta Silvia Milesi.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés social y educativo, las "**XVII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur: la Extensión Rural y los modelos de desarrollo en el año del bicentenario**", a realizarse en la ciudad de Cinco Saltos, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Silvana Beatriz Larralde; Marta Silvia Milesi, legisladoras.

Expediente número 505/16. Autoras: Milesi Marta Silvia, Larralde Silvana Beatriz. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y educativo las "XVII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur: la Extensión Rural y los modelos de Desarrollo en el año del Bicentenario", a realizarse en la ciudad de Cinco Saltos los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 505/16. Autoras: Milesi Marta Silvia, Larralde Silvana Beatriz. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y educativo las "XVII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur: la Extensión Rural y los modelos de Desarrollo en el año del Bicentenario", a realizarse en la ciudad de Cinco Saltos los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **45 - “DÉCIMO ENCUENTRO DE ARTESANOS” EN LUIS BELTRÁN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 515/16, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el "Décimo Encuentro de Artesanos", organizado por la Asociación Civil de Artesanos "Arte-Sano", que se realizó en el mes de agosto de 2016 en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Juan Carlos Apud.

Agregado expediente número 652/16.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés social y cultural, el décimo encuentro de Artesanos, organizado por la Asociación Civil de artesanos "ARTE-SANO", a realizarse en el mes de agosto de 2016 en la localidad de Luis Beltrán.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Juan Carlos Apud, legislador.

Expediente número 515/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y cultural el "Décimo Encuentro de Artesanos", organizado por la Asociación Civil de Artesanos "Arte-Sano", a realizarse en el mes de agosto de 2016 en la localidad de Luis Beltrán.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social y cultural, el décimo encuentro de Artesanos, organizado por la Asociación Civil de artesanos "ARTE-SANO", **que se realiza** en el mes de agosto de 2016 en la localidad de Luis Beltrán.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 515/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y cultural el "Décimo Encuentro de Artesanos", organizado por la Asociación Civil de Artesanos "Arte-Sano", a realizarse en el mes de agosto de 2016 en la localidad de Luis Beltrán.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 17.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos,

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **46 - LIBRO "EMOCIONES ENCONTRADAS" DE EDGARDO LANFRÉ** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 517/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario el libro "Emociones Encontradas" del autor barilocheño Edgardo Lanfré, por contribuir al enriquecimiento de la historia y literatura regional y lugareña. Autores: Arabela Marisa Carreras; Silvia Alicia Paz; Leandro Martín Lescano; Mariana Eugenia Domínguez Mascaró.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés cultural, social y comunitario, el libro "emociones encontradas" del autor "barilocheño" Edgardo Lanfré, por contribuir al enriquecimiento de la historia y literatura regional y lugareña.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Arabela Marisa Carreras; Silvia Alicia Paz; Leandro Martín Lescano; Mariana Eugenia Domínguez Mascaró, legisladores.

Expediente número 517/16. Autores: Carreras Arabela Marisa, Paz Silvia Alicia, Domínguez Mascaró Mariana Eugenia, Lescano Leandro Martín. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el libro "Emociones Encontradas" del autor Barilocheño Edgardo Lanfré, por contribuir al enriquecimiento de la historia y literatura regional y lugareña.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 517/16. Autores: Carreras Arabela Marisa, Paz Silvia Alicia, Domínguez Mascaró Mariana Eugenia, Lescano Leandro Martín. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural, social y comunitario el libro "Emociones Encontradas" del autor Barilocheño Edgardo Lanfré, por contribuir al enriquecimiento de la historia y literatura regional y lugareña.



Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro Lescano, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**47 - II EXPO-FERIA COLEGIO MARÍA AUXILIADORA & EDITORIAL CONTINENTAL  
EN GENERAL CONESA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 528/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria Colegio María Auxiliadora & Editorial Continental, organizada por el Colegio María Auxiliadora junto a la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de General Conesa. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria Colegio María Auxiliadora & Editorial Continental, organizada por el Colegio María Auxiliadora junto a la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la Ciudad de General Conesa.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Rodolfo Rómulo Cufre, legislador.

Expediente número 528/16. Autor: Cufre Rodolfo Rómulo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria Colegio María Auxiliadora & Editorial Continental, organizada por el Colegio María Auxiliadora junto a la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de General Conesa.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria Colegio María Auxiliadora & Editorial Continental, organizada por el Colegio María Auxiliadora en forma conjunta con la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la Ciudad de General Conesa.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 528/16. Autor: Cufre Rodolfo Rómulo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria Colegio María Auxiliadora & Editorial Continental, organizada por el Colegio María Auxiliadora junto a la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de General Conesa.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 528/16. Autor: Cufre Rodolfo Rómulo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria Colegio María Auxiliadora & Editorial Continental, organizada por el Colegio María Auxiliadora junto a la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de General Conesa.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **48 - CONTROL INTEGRADO EN EL PASO FRONTERIZO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 534/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la necesidad de implementar el control integrado con Chile-Aduana Unificada- en el Paso Fronterizo Cardenal Antonio Samoré y se proceda a evaluar la reorganización de los horarios de circulación del parque automotor. Autores: Alfredo Adolfo Martín; Silvia Alicia Paz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica. **Artículo 1º.-** Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la imperiosa necesidad de implementar el control integrado con Chile –Aduana Unificada– en el Paso Cardenal Antonio Samoré, que favorecerá la conectividad e infraestructura para el crecimiento económico regional de ambos países.

**Artículo 2º.-** Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, que vería con agrado se proceda a evaluar la re-organización de horarios de circulación de parque automotor; con ampliación del horario de atención (veinticuatro horas); horario nocturno para camiones; resto de horario para vehículos particulares y transporte turístico, en la época estival o que el clima lo permita.

**Artículo 3º.-** De forma.

Firmado: Alfredo Adolfo Martín; Silvia Alicia Paz, legisladores.

Expediente número 534/16. Autores: Paz Silvia Alicia, Martín Alfredo Adolfo. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la necesidad de implementar el control integrado con Chile-Aduana Unificada- en el Paso Fronterizo Cardenal Antonio Samoré y se proceda a evaluar la reorganización de los horarios de circulación del parque automotor.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 534/16. Autores: Paz Silvia Alicia, Martín Alfredo Adolfo. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la necesidad de implementar el control integrado con Chile-Aduana Unificada- en el Paso Fronterizo Cardenal Antonio Samoré y se proceda a evaluar la reorganización de los horarios de circulación del parque automotor.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Marinao, Ramos Mejía, Rochas, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **49 - CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DEL MEDIO AMBIENTE (COFELMA)** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 535/16, proyecto de declaración:** De interés legislativo y ambiental la constitución del Consejo Federal Legislativo del Medio Ambiente (COFELMA), realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de junio de 2016. Autor: Alfredo Adolfo Martín.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés legislativo y ambiental la constitución del Consejo Federal Legislativo del Medio Ambiente (COFELMA), realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de junio de 2016.

**Artículo 2º.-** De forma.

Firmado: Alfredo Adolfo Martín, legislador.

Expediente número 535/16. Autor: Martín Alfredo Adolfo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés legislativo y ambiental la constitución del Consejo Federal legislativo del Medio Ambiente (COFELMA), realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de junio de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, Lescano, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 535/16. Autor: Martín Alfredo Adolfo. Extracto: Proyecto de declaración: De interés legislativo y ambiental la constitución del Consejo Federal legislativo del Medio Ambiente (COFELMA), realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de junio de 2016.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **50 - "CLUB AMIGOS DE LA MÚSICA EL BOLSÓN"** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 539/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el Proyecto de Actividades Programadas presentado por el "Club Amigos de la Música El Bolsón" en su espacio cultural musical la "Zapadita", a desarrollarse en la localidad de El Bolsón. Autor: Nicolás Rochás y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- De interés cultural, social y educativo, el Proyecto de Actividades Programadas presentado por el "Club Amigos de la música El Bolsón" en su espacio cultural musical la "Zapadita", a desarrollarse en la localidad de El Bolsón.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Nicolás Rochás, legislador.

Expediente número 539/16. Autor: Rochás Nicolás. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el Proyecto de Actividades Programadas presentado por el "Club Amigos de la Música El Bolsón" en su espacio cultural musical la "Zapadita", a desarrollarse en la localidad de El Bolsón.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 539/16. Autor: Rochás Nicolás. Extracto: Proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el Proyecto de Actividades Programadas presentado por el "Club Amigos de la Música El Bolsón" en su espacio cultural musical la "Zapadita", a desarrollarse en la localidad de El Bolsón.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **51 - PLAN DE FORESTACIÓN EN LA REGIÓN SUR** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 563/16, proyecto de comunicación:** Al Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Forestación para luchar contra la desertificación en la Región Sur, con 40.000 árboles disponibles. Autora: Sandra Isabel Recalt.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 563/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 563/16. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Forestación para luchar contra la desertificación en la Región Sur, con 40.000 árboles disponibles.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 563/16. Autora: Recalt Sandra Isabel. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Forestación para luchar contra la desertificación en la Región Sur, con 40.000 árboles disponibles.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**52 - ARRECIFE ARTIFICIAL PARQUE SUBMARINO LAS GRUTAS  
HUNDIMIENTO CONTROLADO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 567/16, proyecto de declaración:** De interés ambiental, turístico e investigativo el hundimiento o naufragio controlado de los barcos pesqueros, fuera de servicio y con vida útil agotada Mariana Rojamar y el Chiarpesca 59, que constituyen la Segunda Etapa de conformación del Arrecife Artificial Parque Submarino Las Grutas. Autor: Adrián Jorge Casadei.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 567/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 567/16. Autor: Casadei Adrián Jorge. Extracto: Proyecto de declaración: De interés ambiental, turístico e investigativo el hundimiento o naufragio controlado de los barcos pesqueros, fuera de servicio y con vida útil agotada Mariana Rojamar y el Chiarpesca 59, que constituyen la Segunda Etapa de conformación del Arrecife Artificial Parque Submarino Las Grutas.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 567/16. Autor: Casadei Adrián Jorge. Extracto: Proyecto de declaración: De interés ambiental, turístico e investigativo el hundimiento o naufragio controlado de los barcos pesqueros, fuera

de servicio y con vida útil agotada Mariana Rojamar y el Chiarpesca 59, que constituyen la Segunda Etapa de conformación del Arrecife Artificial Parque Submarino Las Grutas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**53 - “EL JUEGO COMO HERRAMIENTA DE PROMOCIÓN  
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LAS GRUTAS”  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 568/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y recreativo el proyecto local participativo "El juego como herramienta de promoción y prevención de adicciones y ECNT en niños del Barrio Peumayén de Las Grutas", con el Patrocinio del Programa REDES del Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación. Autor: Adrián Jorge Casadei.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 568/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 568/16. Autor: Casadei Adrián Jorge. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y recreativo el proyecto local participativo "El juego como herramienta de promoción y prevención de adicciones y ECNT en niños del Barrio Peumayén de Las Grutas", con el Patrocinio del Programa REDES del Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 568/16. Autor: Casadei Adrián Jorge. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y recreativo el proyecto local participativo "El juego como herramienta de promoción y prevención de adicciones y ECNT en niños del Barrio Peumayén de Las Grutas", con el Patrocinio del Programa REDES del Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **54 - DÉCIMO SEGUNDO ENCUENTRO "GALPONEANDO 2016" EN LUIS BELTRÁN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 569/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el décimo segundo encuentro de "Galponeando 2016", teatro de adolescentes, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2016. Autor: Juan Carlos Apud.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 569/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 569/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el décimo segundo encuentro de "Galponeando 2016", teatro de adolescentes, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 569/16. Autor: Apud Juan Carlos. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el décimo segundo encuentro de "Galponeando 2016", teatro de adolescentes, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2016.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.



Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **55 - ESTUFA SOCIAL ARGENTINA DE ALTO RENDIMIENTO (SARA) Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 572/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y tecnológico la creación de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), y su Manual de Uso, impulsados por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU), el CONICET y las áreas de Energía y Tecnologías Sustentables del INTI, para brindar una herramienta inclusiva a los sectores más vulnerables de nuestra población. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 572/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 572/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y tecnológico la creación de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), y su Manual de Uso, impulsados por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU), el CONICET y las áreas de Energía y Tecnologías Sustentables del INTI, para brindar una herramienta inclusiva a los sectores más vulnerables de nuestra población.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 572/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y tecnológico la creación de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), y su Manual de Uso, impulsados por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU), el CONICET y las áreas de Energía y Tecnologías Sustentables del INTI, para brindar una herramienta inclusiva a los sectores más vulnerables de nuestra población.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Carreras, Casadei Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**56 - CULTIVO DE QUINUA Y AMARANTO EN EL VALLE INFERIOR**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 578/16, proyecto de declaración:** De interés económico, productivo y social el cultivo de la Quinoa y el Amaranto desarrollado en el Valle Inferior del río Negro. Autores: Mario Ernesto Sabbatella; Humberto Alejandro Marinao. Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 578/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 578/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social el cultivo de la Quinoa y el Amaranto desarrollado en el Valle Inferior del Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 578/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de declaración: De interés económico, productivo y social el cultivo de la Quinoa y el Amaranto desarrollado en el Valle Inferior del Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Lescano, Mango, Marinao, Rochas, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**57 - FIESTA DE LA QUINUA Y EL AMARANTO - "BAJO EL JUNCAL"**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 579/16, proyecto de declaración:** De interés económico, social y cultural la fiesta de la Quinua y el Amaranto que se realiza en el mes de abril de cada año en "Bajo de El Juncal". Autores: Mario Ernesto Sabbatella; Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 579/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 579/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de declaración: De interés económico, social y cultural la fiesta de la Quinua y el Amaranto que se realiza en el mes de abril de cada año en "Bajo de El Juncal".

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 579/16. Autores: Marinao Humberto Alejandro, Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de declaración: De interés económico, social y cultural la fiesta de la Quinua y el Amaranto que se realiza en el mes de abril de cada año en "Bajo de El Juncal".

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** -Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**58 - LIBRO "CAMINO HACIA EL SÍ MISMO" DE GUSTAVO ANDRÉS MARIN**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 581/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo, el libro "Camino hacia el Sí Mismo" del autor

Gustavo Andrés Marín de la ciudad de General Roca. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 581/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 581/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo, el libro "Camino hacia el Sí Mismo" del autor Gustavo Andrés Marín de la ciudad de General Roca

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 581/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo, el libro "Camino hacia el Sí Mismo" del autor Gustavo Andrés Marín de la ciudad de General Roca

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **59 - PLAN FEDERAL DE INTERNET EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 582/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el anuncio de la puesta en marcha del Plan Federal de Internet en la Provincia de Río Negro por parte del Director de ARSAT, mediante el cual se elimina la brecha digital en varias localidades. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 584/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 582/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto; Proyecto de declaración: Su beneplácito por el anuncio de la puesta en marcha del Plan Federal de Internet en la Provincia de Río Negro por parte del Director de ARSAT, mediante el cual se elimina la brecha digital en varias localidades.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 582/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto; Proyecto de declaración: Su beneplácito por el anuncio de la puesta en marcha del Plan Federal de Internet en la Provincia de Río Negro por parte del Director de ARSAT, mediante el cual se elimina la brecha digital en varias localidades.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **60 - REMOCIÓN DE CABINAS DE PEAJES EN CIPOLLETTI Y NEUQUEN** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 583/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, que vería con agrado la remoción de las cabinas de peajes ubicadas en la Ruta Nacional número 22, cerca del puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 583/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 583/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, que vería con agrado la remoción de las cabinas de peajes ubicadas en la Ruta Nacional número 22, cerca del puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 583/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, que vería con agrado la remoción de las cabinas de peajes ubicadas en la Ruta Nacional número 22, cerca del puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**61 - NORMATIVA PARA LA IMPORTACIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS  
PARA CONSUMO DOMÉSTICO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 584/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se establezca una normativa específica para la importación de frutas y verduras de terceros países para consumo doméstico donde se apliquen normas, aranceles y estándares de calidad y sanitarios equivalentes a los que deben afrontar los productos frutihortícolas argentinos para acceder a mercados externos. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 584/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 584/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se establezca una normativa específica para la importación de frutas y verduras de terceros países para consumo doméstico donde se apliquen normas, aranceles y estándares de calidad y sanitarios equivalentes a los que deben afrontar los productos frutihortícolas argentinos para acceder a mercados externos.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 584/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se establezca una normativa específica para la importación de frutas y verduras de terceros países para consumo doméstico donde se apliquen normas, aranceles y estándares de calidad y sanitarios equivalentes a los que deben afrontar los productos frutihortícolas argentinos para acceder a mercados externos.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Larralde, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **62 - INSTALACIÓN DE SISTEMA DE BALANZAS EN LA RUTA NACIONAL NÚMERO 40** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 585/16, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la instalación de un sistema de balanzas (de peso total y por ejes) en la Ruta Nacional número 40, entre las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 585/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 585/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicaciones: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la instalación de un sistema de balanzas (de peso total y por ejes) en la Ruta Nacional número 40, entre las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 585/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicaciones: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con

agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la instalación de un sistema de balanzas (de peso total y por ejes) en la Ruta Nacional número 40, entre las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **63 - INSTALACIÓN SISTEMA DE BALANZAS EN LAS RUTAS NACIONALES NÚMERO 23 Y 3** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 586/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad, que vería con agrado adopte las decisiones administrativas necesarias para la instalación de dos sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) sobre la Ruta Nacional 23, uno entre el acceso a la Ruta Nacional número 3 y la localidad de Valcheta y el otro entre Pilcaniyeu y la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 586/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 586/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto; Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad, que vería con agrado adopte las decisiones administrativas necesarias para la instalación de dos sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) sobre la Ruta Nacional 23, uno entre el acceso a la Ruta Nacional número 3 y la localidad de Valcheta y el otro entre Pilcaniyeu y la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 586/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto; Proyecto de comunicaciones. Extracto: Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad, que vería con agrado adopte las decisiones administrativas necesarias para la instalación de dos sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) sobre la Ruta Nacional 23, uno entre el acceso a la Ruta Nacional número 3 y la localidad de Valcheta y el otro entre Pilcaniyeu y la ciudad de San Carlos de Bariloche.



Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **64 - DEROGACIÓN DE LA LEY NACIONAL 26.737** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 589/16, proyecto de comunicación**: A los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se opongan a la posible derogación de la Ley 26.737 o a las iniciativas que promuevan su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros. Autores: Héctor Marcelo Mango y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 589/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 589/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: A los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se opongan a la posible derogación de la Ley 26.737 o a las iniciativas que promuevan su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 589/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: A los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se opongan a la posible derogación de la Ley 26.737 o a las iniciativas que promuevan su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**65 - RECHAZO DECRETO 826/16 - DEROGACIÓN DE LA LEY NACIONAL NÚMERO 26.737**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 590/16, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que considera necesario se declare el rechazo al dictado del Decreto 820/16 y a la posible derogación de la Ley Nacional número 26.737 o a las iniciativas que promueven su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros. Autores: Héctor Marcelo Mango y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 590/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 590/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que considera necesario se declare el rechazo al dictado del Decreto 820/16 y a la posible derogación de la Ley Nacional número 26.737 o a las iniciativas que promueven su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 590/16. Autor: Mango Héctor Marcelo. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que considera necesario se declare el rechazo al dictado del Decreto 820/16 y a la posible derogación de la Ley Nacional número 26.737 o a las iniciativas que promueven su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**66 - ORQUESTA OCASIONAL DE ROCK SINFÓNICO (O.O.R.S.)**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 591/16, proyecto de declaración:** De interés social y cultural, la Orquesta Ocasional de Rock Sinfónico (O.O.R.S.) conformada por músicos que trabajan mancomunadamente por la expresión musical, vinculados a la ciudad de General Roca. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 591/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 591/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y cultural, la Orquesta Ocasional de Rock Sinfónico (O.O.R.S.) conformada por músicos que trabajan mancomunadamente por la expresión musical, vinculados a la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 591/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y cultural, la Orquesta Ocasional de Rock Sinfónico (O.O.R.S.) conformada por músicos que trabajan mancomunadamente por la expresión musical, vinculados a la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**67 - TALLER DE FOTO-ESCRITURA "TRASCENDER DE LA CIUDAD" EN CATRIEL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 602/16, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el Taller de Foto-Escritura "Trascender de la Ciudad", llevado adelante desde la Secretaría de Planificación, Desarrollo y Turismo de la Municipalidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa Germanier.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 602/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 602/16. Autora: Germanier Viviana Elsa. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y cultural el Taller de Foto-Escritura "Trascender de la Ciudad", llevado adelante desde la Secretaría de Planificación, Desarrollo y Turismo de la Municipalidad de Catriel.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 602/16. Autora: Germanier Viviana Elsa. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y cultural el Taller de Foto-Escritura "Trascender de la Ciudad", llevado adelante desde la Secretaría de Planificación, Desarrollo y Turismo de la Municipalidad de Catriel.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**68 - JORNADAS INTERNACIONALES DE CUIDADOS PALIATIVOS Y CRONICIDAD AVANZADA EN SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 606/16, proyecto de declaración: De interés sanitario, comunitario y social las Jornadas Internacionales de Cuidados Paliativos y Cronicidad Avanzada, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Marta Silvia Milesi y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 606/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 606/16. Autora: Milesi Marta Silvia. Extracto: Proyecto de declaración: De interés sanitario, comunitario y social las Jornadas Internacionales de Cuidados Paliativos y Cronicidad Avanzada, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 606/16. Autora: Milesi Marta Silvia. Extracto: Proyecto de declaración: De interés sanitario, comunitario y social las Jornadas Internacionales de Cuidados Paliativos y Cronicidad Avanzada, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**69 - OBRA ESCULTÓRICA DEL ARQUITECTO REYNALDO AGOSTEGUIS DENOMINADO  
HITO URBANO "EL ABRAZO"  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 609/16, proyecto de declaración: De interés artístico, cultural, histórico y educativo el proyecto de obra escultórica autoría del arquitecto Reynaldo Agosteguis denominado Hito Urbano "El Abrazo", obra que será erigida en el acceso al campus de la Universidad Nacional de Río Negro en Viedma. Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 609/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 609/16. Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés artístico, cultural, histórico y educativo el proyecto de obra escultórica autoría del arquitecto Reynaldo Agosteguis denominado Hito Urbano "El Abrazo", obra que será erigida en el acceso al campus de la Universidad Nacional de Río Negro en Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, Legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 609/16. Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés artístico, cultural, histórico y educativo el proyecto de obra escultórica autoría del arquitecto Reynaldo Agosteguis denominado Hito Urbano "El Abrazo", obra que será erigida en el acceso al campus de la Universidad Nacional de Río Negro en Viedma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **70 - TELEFONÍA MÓVIL EN EL VALLE DE CONESA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 611/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación -Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)- que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para resolver la deficiente prestación de los servicios que brindan las distintas empresas de telefonía móvil en la zona del Valle de Conesa. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 611/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 611/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación -Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)- que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para resolver la deficiente prestación de los servicios que brindan las distintas empresas de telefonía móvil en la zona del Valle de Conesa.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 611/16. Autores: Agostino Daniela Beatriz, Ocampos Jorge Armando. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación -Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)- que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para resolver la deficiente prestación de los servicios que brindan las distintas empresas de telefonía móvil en la zona del Valle de Conesa.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **71 - MUSEO "ELLIO NAZARENO QUATROCCHI" EN PUERTO SAN ANTONIO ESTE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 616/16, proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico el Museo "Ellio Nazareno Quattrocchi", ubicado en la localidad de Puerto San Antonio Este. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 616/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 616/16. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico el Museo "Ellio Nazareno Quattrocchi", ubicado en la localidad de Puerto San Antonio Este.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 616/16. Autor: Iud Javier Alejandro. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico el Museo "Elío Nazareno Quattrocchi", ubicado en la localidad de Puerto San Antonio Este.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**72 - DOCUMENTAL "7 DÍAS, 80 AÑOS", IDENTIDAD DEL PUEBLO VASCO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 621/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la realización del documental "7 días, 80 años", que aborda la identidad del pueblo vasco, realizado en parte en la ciudad de Viedma por el equipo de producción de Televisión Pública Vasca, Euskal Televista, durante el mes de junio de 2016. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 621/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 621/16. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la realización del documental "7 días, 80 años", que aborda la identidad del pueblo vasco, realizado en parte en la ciudad de Viedma por el equipo de producción de Televisión Pública Vasca, Euskal Televista, durante el mes de junio de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 621/16. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la realización del documental "7 días, 80 años", que aborda la identidad del pueblo vasco, realizado en parte en la ciudad de Viedma por el equipo de producción de Televisión Pública Vasca, Euskal Televista, durante el mes de junio de 2016.

Señor presidente:



Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

### **73 - DIRECCIÓN REGIÓN SUR DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN VIEDMA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 627/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad y Prefectura Naval Argentina, su beneplácito por la decisión de instalar la Dirección Región Sur de la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Viedma. Autora: Sandra Isabel Recalt.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 627/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 627/16. Autora: Sandra Isabel Recalt. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad y Prefectura Naval Argentina, su beneplácito por la decisión de instalar la Dirección Región Sur de la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de Agosto de 2016.

Expediente número 627/16. Autora: Sandra Isabel Recalt. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad y Prefectura Naval Argentina, su beneplácito por la decisión de instalar la Dirección Región Sur de la Prefectura Naval Argentina, en la ciudad de Viedma.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente .

**74 - TRABAJO "RAÍCES" GENEALOGÍA DE LOS PIONEROS DEL CARMEN,  
REALIZADO POR MIRYHAN JALABERT  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 631/16, proyecto de declaración:** De interés social, histórico-cultural y educativo el trabajo realizado por la señora Miryhan Jalabert, oriunda de Carmen de Patagones y radicada en Buenos Aires, que comprende "Raíces" Genealogía de los Pioneros del Carmen; Genealogía Felipe Guerrero & María Baltuille y Genealogía Benito Rial & María Agustina Fernández, A mis Damas Maragatas. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 631/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 631/16. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, histórico-cultural y educativo el trabajo realizado por la señora Miryhan Jalabert, oriunda de Carmen de Patagones y radicada en Buenos Aires, que comprende "Raíces" Genealogía de los Pioneros del Carmen; Genealogía Felipe Guerrero & María Baltuille y Genealogía Benito Rial & María Agustina Fernández, A mis Damas Maragatas.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 631/16. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, histórico-cultural y educativo el trabajo realizado por la señora Miryhan Jalabert, oriunda de Carmen de Patagones y radicada en Buenos Aires, que comprende "Raíces" Genealogía de los Pioneros del Carmen; Genealogía Felipe Guerrero & María Baltuille y Genealogía Benito Rial & María Agustina Fernández, A mis Damas Maragatas.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**75 - 18° EDICIÓN DE LA "TRAVESÍA CICLOTURÍSTICA  
SOLIDARIA VIEDMA-CHIMPAY"  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 632/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo la "Travesía Cicloturística Solidaria Viedma-Chimpay" en su 18° Edición realizada los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en conmemoración del natalicio de Ceferino Namuncurá. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 632/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 632/16. Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo la "Travesía Cicloturística Solidaria Viedma-Chimpay" en su 18° Edición realizada los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en conmemoración del natalicio de Ceferino Namuncurá.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de Agosto de 2016.

Expediente número 632/16. Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural y deportivo la "Travesía Cicloturística Solidaria Viedma-Chimpay" en su 18° Edición realizada los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en conmemoración del natalicio de Ceferino Namuncurá.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su Aprobación, modificando el Artículo 1° el que quedará redactado de la siguiente manera.

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y deportivo la " Travesía Cicloturística Solidaria Viedma-Chimpay" en su 18° Edición, **realizada** los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en conmemoración del natalicio del Ceferino Namuncurá.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Larralde, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**76 - CONVENIO DE TRANSPORTE CON LA FIRMA "LOS HERMANOS"  
EN GENERAL ROCA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 635/16, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Subsecretaría de Transporte, que apliquen las sanciones pecuniarias y administrativas pertinentes al caso, de conformidad a lo dispuesto en el convenio de transporte de alumnos, celebrado con la firma "Los Hermanos", por irregularidad manifiesta y deficiencia en la calidad de sus servicios en la ciudad de General Roca. Autora: Marta Susana Bizzotto.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 635/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 635/16. Autora: Marta Susana Bizzotto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Subsecretaría de Transporte, que apliquen las sanciones pecuniarias y administrativas pertinentes al caso, de conformidad a lo dispuesto en el convenio de transporte de alumnos, celebrado con la firma "Los Hermanos", por irregularidad manifiesta y deficiencia en la calidad de sus servicios en la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de Agosto de 2016.

Expediente número 635/16. Autora: Marta Susana Bizzotto. Extracto: Proyecto de comunicación: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Subsecretaría de Transporte, que apliquen las sanciones pecuniarias y administrativas pertinentes al caso, de conformidad a lo dispuesto en el convenio de transporte de alumnos, celebrado con la firma "Los Hermanos", por irregularidad manifiesta y deficiencia en la calidad de sus servicios en la ciudad de General Roca.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado,

Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**77 - "PROGRAMA NACIONAL INTERCOSECHA 2016"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 644/16, proyecto de declaración:** De interés económico y productivo el "Programa Nacional Intercosecha 2016", que beneficia a empleados del sector frutícola de la Provincia de Río Negro. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 644/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 644/16. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de declaración: De interés económico y productivo el "Programa Nacional Intercosecha 2016", que beneficia a empleados del sector frutícola de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Holtz, Liguén, Martínez, Rivero, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de Agosto de 2016.

Expediente número 644/16. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de declaración: De interés económico y productivo el "Programa Nacional Intercosecha 2016", que beneficia a empleados del sector frutícola de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Marinao, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** -Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**78 - CENTENARIO DE INGENIERO JACOBACCI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 645/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, histórico y comunitario las actividades a realizarse en la

localidad de Ingeniero Jacobacci en el mes de septiembre, con motivo de conmemorarse el 14 de septiembre el Centenario de la localidad. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 645/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 645/16. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, histórico y comunitario las actividades a realizarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el mes de septiembre, con motivo de conmemorarse el 14 de septiembre el Centenario de la localidad.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 645/16. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo, cultural, histórico y comunitario las actividades a realizarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el mes de septiembre, con motivo de conmemorarse el 14 de septiembre el Centenario de la localidad.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **79 - MARCHA 2000 DE LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 653/16, proyecto de declaración:** Su adhesión a la marcha 2000 que las Madres de Plaza de Mayo cumplieron el jueves 11 de agosto de 2016, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la política de memoria, verdad y justicia. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 653/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 653/16. Autores: Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita. Extracto: Proyecto de declaración: Su adhesión a la marcha 2000 que las Madres de Plaza de Mayo

cumplieron el jueves 11 de agosto de 2016, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la política de memoria, verdad y justicia.

Señor presidente:

La Comisión de Especial Derechos Humanos (Ley 4758) (Res. 512/12) ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** Su adhesión a la marcha 2000 que las Madres de Plaza de Mayo **cumplieron** el jueves 11 de agosto del corriente, reafirmando su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la política de memoria, verdad y justicia.

SALA DE COMISIONES. Mango, Paz, Inchassendague, Agostino, Díaz, Holtz, Liguén, Milesi, Morales, Williams, Marinao, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 25 de Agosto de 2016.

Expediente número 653/16. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita. Extracto: Proyecto de declaración: Su adhesión a la marcha 2000 que las Madres de Plaza de Mayo cumplieron el jueves 11 de agosto de 2016, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la política de memoria, verdad y justicia.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, adhiriendo al dictamen de la Comisión Especial Derechos Humanos obrante a fojas 6.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**80 - LIBRO "CRÓNICAS DE LA CASA DE GOBIERNO DE RÍO NEGRO"**  
**DE CARLOS ESPINOSA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 660/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y educativo el libro "Crónicas de la Casa de Gobierno de Río Negro" de Carlos Espinosa. Autores: Roxana Celia Fernández; Alfredo Adolfo Martín.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 660/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 660/16. Autores: Roxana Celia Fernández; Alfredo Adolfo Martín. Extracto: Proyecto de declaración: De interés provincial, cultural y educativo el libro "Crónicas de la Casa de Gobierno de Río Negro" de Carlos Espinosa.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 660/16. Autores: Roxana Celia Fernández; Alfredo Adolfo Martín. Extracto: Proyecto de declaración: De interés provincial, cultural y educativo el libro "Crónicas de la Casa de Gobierno de Río Negro" de Carlos Espinosa.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**81 - EQUIPO A.Gua.S EN EL MUNDIAL DE SALVAMENTO ACUÁTICO DEPORTIVO  
EN HOLANDA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 667/16, proyecto de declaración: De interés social, educativo y deportivo la participación de los integrantes del equipo A.Gua.S quienes compitieron en Holanda en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo entre los días 1 al 8 de septiembre de 2016. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 667/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -Expediente número 667/16. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y deportivo la participación de los integrantes del equipo A.Gua.S quienes compitieron en Holanda en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo entre los días 1 al 8 de septiembre de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.



Departamento Comisiones. Viedma, 24 de Agosto de 2016.

Expediente número 667/16. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y deportivo la participación de los integrantes del equipo A.Gua.S quienes compitieron en Holanda en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo entre los días 1 al 8 de septiembre de 2016.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente forma.

**Artículo 1º.-** De interés social, educativo y deportivo la participación de los integrantes del equipo "A.Gua.S". quienes **compitieron** en Holanda en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo entre los días 1 al 8 de septiembre de 2016.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**82 - CAPACITACIÓN "BUENAS PRÁCTICAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMAS" EN VILLA REGINA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 672/16, proyecto de declaración:** De interés provincial y educativo la capacitación "Buenas prácticas en el proceso de elaboración de normas", destinado a Legisladores, Concejales, Asesores y Secretarios de los Municipios y Comisiones de Fomento del Circuito Alto Valle Este, desarrollada los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Villa Regina, organizada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de esta Legislatura. Autora: Silvia Beatriz Morales.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 672/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -Expediente número 672/16. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: Proyecto de declaración: De interés provincial y educativo la capacitación "Buenas prácticas en el proceso de elaboración de normas", destinado a Legisladores, Concejales, Asesores y Secretarios de los Municipios y Comisiones de Fomento del Circuito Alto Valle Este, a desarrollarse los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Villa Regina, organizada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de esta Legislatura.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés provincial y educativo, la capacitación "Buenas Prácticas en el Proceso de Elaboración de Normas", destinado a Legisladores, Concejales, Asesores y Secretarios de los Municipios y Comisiones de Fomentos, **desarrollada** los días 18 y 19 de Agosto en la ciudad de

Villa Regina, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 672/16. Autora: Silvia Beatriz Morales. Extracto: Proyecto de declaración: De interés provincial y educativo la capacitación "Buenas prácticas en el proceso de elaboración de normas", destinado a Legisladores, Concejales, Asesores y Secretarios de los Municipios y Comisiones de Fomento del Circuito Alto Valle Este, desarrollada los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Villa Regina, organizada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de esta Legislatura.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fojas 7.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**83 - "I JORNADAS DE ADULTOS MAYORES: CONSTRUYENDO NUEVAS MIRADAS..." EN CIPOLLETTI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 682/16, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario las "I Jornadas de Adultos Mayores: Construyendo nuevas miradas...", que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cipolletti. Autores: Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde; Juan Elbi Cides.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 682/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 682/16. Autores: Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde; Juan Elbi Cides. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y sanitario las "I Jornadas de Adultos Mayores: Construyendo nuevas miradas...", que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cipolletti.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de Agosto de 2016.

Expediente número 682/16. Autores: Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde; Juan Elbi Cides. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y sanitario las "I Jornadas de Adultos Mayores: Construyendo nuevas miradas...", que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cipolletti.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**84 - 48º ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES NÚMERO 1 DE CIPOLLETTI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 683/16, proyecto de declaración: De interés social y educativo la labor desarrollada por el Jardín de Infantes número 1 de la ciudad de Cipolletti, en el marco de los festejos por el 48º aniversario. Autora: Silvana Beatriz Larralde.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 683/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -Expediente número 683/16. Autora: Silvana Beatriz Larralde. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y educativo la labor desarrollada por el Jardín de Infantes número 1 de la ciudad de Cipolletti, en el marco de los festejos por el 48º aniversario.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

Expediente número 683/16. Autora: Silvana Beatriz Larralde. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y educativo la labor desarrollada por el Jardín de Infantes número 1 de la ciudad de Cipolletti, en el marco de los festejos por el 48º aniversario.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**85 - PEDALEADA SOLIDARIA ENTRE 25 DE MAYO Y CHOELE CHOEL,  
CLUB DE LEONES  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 684/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, sanitario y deportivo la pedaleada solidaria que realizará el Club de Leones uniendo las ciudades de 25 de Mayo con Choele Choel, entre los días 8 y 10 de octubre del corriente año. Autores: Graciela Mirian Valdebenito; Facundo Manuel López.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 684/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -Expediente número 684/16. Autores: Graciela Mirian Valdebenito; Facundo Manuel López. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural, sanitario y deportivo la pedaleada solidaria que realizará el Club de Leones uniendo las ciudades de 25 de Mayo con Choele Choel, entre los días 8 y 10 de octubre del corriente año.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de Agosto de 2016.

Expediente número 684/16. Autores: Graciela Mirian Valdebenito; Facundo Manuel López. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, cultural, sanitario y deportivo la pedaleada solidaria que realizará el Club de Leones uniendo las ciudades de 25 de Mayo con Choele Choel, entre los días 8 y 10 de octubre del corriente año.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**86 - FALLO DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NÚMERO 1 DE LA PLATA  
CONTRA MARTÍNEZ TARANTINO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 734/16, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el fallo dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal número 1 de La Plata, el día 31 de agosto de 2016, en la causa número 1007/4848 seguida contra Jorge Cristian Martínez o Martínez Poch o Martínez Tarantino, que lo declara culpable de los delitos de privación ilegal de la libertad agravada por haberse cometido con violencia y amenazas, abuso sexual y lo condena a la pena de 37 años de prisión. Autores: Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde; Juan Elbi Cides.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 734/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** -Expediente número 734/16. Autores: Marta Silvia Milesi; Silvana Beatriz Larralde; Juan Elbi Cides. Extracto: Proyecto de declaración: Su beneplácito por el fallo dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal número 1 de La Plata, el día 31 de agosto de 2016, en la causa número 1007/4848 seguida contra Jorge Cristian Martínez o Martínez Poch o Martínez Tarantino, que lo declara culpable de los delitos de privación ilegal de la libertad agravada por haberse cometido con violencia y amenazas, abuso sexual y lo condena a la pena de 37 años de prisión.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**87 - MESA DE NEGOCIACIÓN Y DIÁLOGO DE CHILE Y BOLIVIA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 744/16, proyecto de declaración:** Que vería con agrado que los países hermanos de Chile y Bolivia encuentren los mecanismos necesarios para constituir una mesa de negociación y diálogo, tendientes a la resolución en términos pacíficos de los conflictos de índole territorial. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.  
Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 744/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 744/16. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria. Extracto: Proyecto de declaración: Que vería con agrado que los países hermanos de Chile y Bolivia encuentren los mecanismos necesarios para constituir una mesa de negociación y diálogo, tendientes a la resolución en términos pacíficos de los conflictos de índole territorial.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de Septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**88 - RENUNCIA DE MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE  
LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el **expediente número 778/16, proyecto de resolución:** Aceptar la renuncia presentada por el Contador Juan José Huentelaf, como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, a partir del 30 de noviembre del año 2016. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Agregado expediente número 1.404/16 Asunto Oficial.  
Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 778/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 1404/16. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Extracto: Asunto Oficial: Remite nota presentando su renuncia como vocal del tribunal de cuentas de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha analizado la renuncia formulada por el miembro del Tribunal de Cuenta de la Provincia de Río Negro contador Juan José Huentelaf, que originara el expediente número 1404/16, en consecuencia de aconseja al cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución :

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aceptar la renuncia presentada por el contador Juan José Huentelaf, como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro a partir del 30 de noviembre del 2016.

**Artículo 2º.-** Comuníquese y archívese.

SALA DE COMISIONES. Lastra, Facundo López, Sabbatella, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Lescano, Ramos Mejías, Rochas, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de dirección de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

#### **89 - ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **90 - CÁMARA EN COMISIÓN Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

#### **91 - CREACIÓN EL COMITÉ ESPECIAL DEL RÍO COLORADO Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 383/16, proyecto de resolución**: Crear el Comité Especial del río Colorado en la órbita de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura de Río Negro. Autores: Daniela Beatriz Agostino; Jorge Armando Ocampos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve. **Artículo 1º.- Objeto y funciones.** Créase el Comité Especial del Río Colorado en la órbita de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura de Río Negro, para evaluar en forma integral, en un plazo de ciento ochenta (180) días, la situación planteada por el ascenso de napas y salinización de tierras en el Valle Medio del río Colorado y definan el universo de productores alcanzados por el artículo 3º de la Ley Provincial número 5017.

**Artículo 2º.- Integración.** El Comité Especial del Río Colorado estará integrado por siete (7) legisladores integrantes de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, con la proporcionalidad de representación emergente del artículo 58 del Reglamento Interno. Se conformará además por un titular y un suplente de: el Departamento Provincial de Aguas, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro, el Municipio de Río Colorado y las organizaciones de productores locales legalmente reconocidas. Podrá invitarse a participar a distintos actores sociales, institucionales y políticos vinculados a la temática objeto del Comité.

**Artículo 3º.- Organización. Funcionamiento.** El Comité funcionará con las prerrogativas de una Subcomisión dentro de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, en atención al artículo 54 del Reglamento Interno de la Legislatura. Sus miembros titulares se reunirán ordinariamente en forma trimestral, y extraordinariamente cuando lo convoque el presidente de la misma

o lo soliciten tres (3) o más de sus integrantes. La elección de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, se realizará entre sus miembros. El Comité elabora y propone su propio Reglamento Interno.

**Artículo 4º.- Asiento de la Base Documental.** La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, es el asiento natural de la base documental de los registros e informes que reúna y elabore este Comité.

**Artículo 5º.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Juan Carlos Apud por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios.

**SR. APUD** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **92 - JORNADAS/TALLER: "DESTRAVANDO-NOS", EN CIPOLLETTI** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 386/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las Jornadas/Taller: "DesTRAVAndo-Nos", en el marco del proyecto de extensión universitaria "TRANSformando la Atención en Salud", que se realizaron durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2016 en la ciudad de Cipolletti. Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Rio Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés social, educativo y cultural las Jornadas/Taller: "DesTRAVAndo-Nos", en el marco del proyecto de extensión universitaria para la atención de la salud integral de personas Trans, "TRANSformando la Atención en Salud", que se realizarán en la ciudad de Cipolletti, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de este año.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión Especial Estudio de las Problemáticas de Género.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### **93 - CURSO: TCC-INTRODUCCIÓN AL MODELO DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 501/16, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, sanitario, científico y educativo el curso: TCC-Introducción al Modelo de Modificación de Conducta, organizado por la Fundación Estimulando para Incluir, que se desarrolla desde el mes de julio al mes de noviembre de 2016. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Rio Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés social, comunitario, sanitario, científico y educativo el curso: **TCC - Introducción al Modelo de Modificación de Conducta**, organizado por la Fundación Estimulando para Incluir a desarrollarse desde el mes de julio al mes de noviembre de 2016.



**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Humberto Alejandro Marinao, legislador.

Expediente número 501/16. Autor: Humberto Alejandro Marinao. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, comunitario, sanitario, científico y educativo el curso: TCC-Introducción al Modelo de Modificación de Conducta, organizado por la Fundación Estimulando para Incluir, a desarrollarse desde el mes de julio al mes de noviembre de 2016.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés social, comunitario, sanitario, científico y educativo el curso: TCC - Introducción al Modelo de Modificación de Conducta, organizado por la Fundación Estimulando para Incluir, **que se desarrolla** desde el mes de julio al mes de noviembre de 2016.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**94 - "XIV JORNADAS PROVINCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (APS)", EN SAN ANTONIO OESTE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 525/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y sanitario las "XIV Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud (APS)" desarrolladas en San Antonio Oeste los días 5 y 6 de agosto de 2016 organizado por la Asociación Rionegrina de Equipos de Salud (ARES). Autor :Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.-** De interés provincial, social, cultural y sanitario "las Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud (APS)" a desarrollarse en San Antonio Oeste los días 5 y 6 de agosto de 2016 organizado por ARES (Asociación Rionegrina de Equipos de Salud).

**Artículo 2º.-** De forma.

**Firmado:** Javier Iud, legislador.

Expediente número 525/16. Autor: Javier Alejandro Iud. Extracto: Proyecto de declaración: De interés provincial, social, cultural y sanitario las "XIV Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud (APS)" a desarrollarse en San Antonio Oeste los días 5 y 6 de agosto de 2016 organizado por la Asociación Rionegrina de Equipos de Salud (ARES).

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1º.-** De interés provincial, social, cultural y sanitario "las Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud (APS)" **desarrolladas** en San Antonio Oeste los días 5 y 6 de agosto de 2016 organizado por ARES (Asociación Rionegrina de Equipos de Salud).

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**95 - "I SIMPOSIO DE SALVAMENTO ACUÁTICO, SOCORRISMO Y RCP",  
EN SAN CARLOS DE BARILOCHE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 526/16, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el "I Simposio de Salvamento Acuático, Socorrismo y RCP" a dictarse los días 17 y 18 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis Vallazza.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1°.-** De interés educativo y social el "1° Simposio de Salvamento Acuático, Socorrismo y RCP" a dictarse los días 17 y 18 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Jorge Luis Vallazza, legislador.

Expediente número 526/16. Autor: Jorge Luis Vallazza. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo y social el "I Simposio de Salvamento Acuático, Socorrismo y RCP" a dictarse los días 17 y 18 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**96 - CURSOS DE INSTRUCTOR DE TÉCNICAS DE SALVAMENTO  
EN SAN ANTONIO OESTE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 527/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, social y educativo los cursos de Instructor de Técnicas de Salvamento Acuático e Instructor en Reanimación Cardiopulmonar (RCP), la utilización del aparato Desfibrilador Externo Automatizado (DEA) y Primeros Auxilios dictados en San Antonio Oeste. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1°.-** De interés provincial, cultural, social, educativo los cursos de instructor de Técnicas de Salvamento Acuático

e Instructor en RCP (Reanimación Cardiopulmonar), la utilización del aparato DEA (Desfibrilador Externo Automatizado) y Primeros Auxilios dictados por la Asociación Internacional (AIDER), Asociación Civil de Investigación y Desarrollo en Salud (ACSINDES) y Aguaseguras que es una institución que se dedica a la enseñanza, formación y preparación de personal para brindar seguridad, intervención y primera atención en emergencias acuáticas.

**Artículo 2°.-** De forma.

**Firmado:** Javier Iud, legislador.

Expediente número 527/16. Autor: Javier Alejandro Iud. Extracto: Proyecto de declaración: De interés provincial, cultural, social y educativo los cursos de Instructor de Técnicas de Salvamento Acuático e Instructor en Reanimación Cardiopulmonar (RCP), la utilización del aparato Desfibrilador Externo Automatizado (DEA) y Primeros Auxilios dictados en San Antonio Oeste.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**97- CONGRESO ARGENTINO DE GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA 2016  
EN BUENOS AIRES  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 597/16, proyecto de declaración:** De interés socio-educativo, sanitario y científico el Congreso Argentino de Gerontología y Geriatría 2016, desarrollado del 25 al 27 de agosto de 2016 en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizado por la Sociedad Argentina de Geriatría y Gerontología. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 597/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**98- CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.  
PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN CIPOLLETTI  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 608/16, proyecto de declaración:** De interés ambiental, social y educativo el Curso de Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres. Protección Civil y Gestión de Emergencias, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2016 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Sergio Ariel Rivero.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 608/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 608/16. Autor: Sergio Ariel Rivero. Extracto: Proyecto de declaración: De interés ambiental, social y educativo el Curso de Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres. Protección Civil y Gestión de Emergencias, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2016 en la ciudad de Cipolletti.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**99 - CONGRESO DEL BICENTENARIO "PROBLEMÁTICAS ACTUALES EN SALUD  
MENTAL" Y II CONGRESO UNIVERSITARIO "**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 615/16, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, académico, científico y educativo el Congreso del Bicentenario "Problemáticas Actuales en Salud Mental" y II Congreso Universitario "Abordaje Interdisciplinario de los Consumos Problemáticos" desarrollado entre el 8 y 10 de septiembre de 2016 en San Miguel de Tucumán. Autor: Humberto Alejandro Marinao.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 615/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 615/16. Autor: Humberto Alejandro Marinao. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, comunitario, académico, científico y educativo el Congreso del Bicentenario "Problemáticas Actuales en Salud Mental" y II Congreso Universitario "Abordaje Interdisciplinario de los Consumos Problemáticos" a desarrollarse entre el 8 y 10 de septiembre de 2016 en San Miguel de Tucumán.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**100 - MOUNTAIN BIKE DENOMINADA "RUTAS DE LA LÍNEA SUR"  
EN INGENIERO JACOBACCI****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 620/16, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico la competencia de Mountain Bike denominada "Rutas de la Línea Sur", que se disputará los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2016, en el marco del Centenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel Recalt.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 620/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** - Por su aprobación.

**101 - CURSO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN "BUENAS PRÁCTICAS POLICIALES  
EN SITUACIONES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y GÉNERO"****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 623/16, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural el Curso de Formación y Capacitación denominado "Buenas prácticas policiales para la intervención en el abordaje en situaciones de violencia intrafamiliar y género", destinado al personal policial, a desarrollarse en el transcurso del presente año. Autores: Carina Isabel Pita; Héctor Marcelo Mango.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 623/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Alicia Paz por la Comisión Especial Estudio de las Problemáticas de Género.

**SRA. PAZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** - Por su aprobación.

**102 - CHARLA "CONVERSEMOS SOBRE DIABETES", EN SAN ANTONIO OESTE****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 633/16, proyecto de declaración: De interés social y sanitario la charla "Conversemos sobre Diabetes" desarrollada en San Antonio Oeste el 10 de agosto en el Salón de la Sociedad Italiana, organizada por la Fundación OSDE. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 633/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 633/16. Autor: Javier Alejandro Iud. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social y sanitario la charla "Conversemos sobre Diabetes" a desarrollarse en San Antonio Oeste el 10 de agosto en el Salón de la Sociedad Italiana, organizada por la Fundación OSDE.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación, modificando el Artículo 1º que queda redactado de la siguiente forma:

**Artículo 1°.-** De interés social y sanitario la charla “conversemos sobre diabetes” **desarrollada** en San Antonio Oeste el día 10 de agosto a las 18 hs en el Salón de la Sociedad Italiana y organizada por la Fundación OSDE.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **103 – ENTREGA DE MEDICACIÓN AL CIENTO POR CIENTO DE PAMI EN SAN CARLOS DE BARILOCHE**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 650/16, proyecto de comunicación:** Al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Plan de Asistencia Médica Integral, PAMI, la imperiosa necesidad de arribar a una solución definitiva con relación a la entrega de medicamentos encuadrados dentro del subsidio social, al ciento por ciento (100 %), en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Silvia Alicia Paz; Alfredo Adolfo Martín.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 650/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

### **104 - CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA "ALIMENTACIÓN SALUDABLE"**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 651/16, proyecto de declaración:** De interés educativo y académico el Curso de Extensión Universitaria "Alimentación Saludable", que tendrá lugar en el mes de septiembre de 2016 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Agregado Expediente número 1356/16 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 651/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 651/16. Autora: Soraya Elisandra Iris Yauhar. Extracto: Proyecto de declaración: De interés educativo y académico el Curso de Extensión Universitaria "Alimentación Saludable", que tendrá lugar en el mes de septiembre de 2016 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su Aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaró, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**105 - "TALLER DE LIDERAZGO Y COACHING DEPORTIVO: ENTRENA  
TU MENTE" EN VIEDMA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 673/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y deportivo el "Taller de Liderazgo y Coaching Deportivo denominado Entrena tu mente", a realizarse en la ciudad de Viedma los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, dictado por Guido Samelnik, Master Coach Ontológico Profesional. Autores: Facundo Manuel López; Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 673/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 673/16. Autores: Facundo Manuel López; Rodolfo Rómulo Cufre. Extracto: Proyecto de declaración: De interés social, educativo y deportivo el "Taller de Liderazgo y Coaching Deportivo denominado Entrena tu mente", a realizarse en la ciudad de Viedma los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, dictado por Guido Samelnik, Master Coach Ontológico Profesional.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.

SALA DE COMISIONES. Fernández, Paz, Yauhar, Domínguez Mascaro, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Williams, Coronel, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Sociales.

Departamento Comisiones. Viedma, 23 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**106 - PROYECTO "CASA EFICIENTE" EN SAN CARLOS DE BARILOCHE  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 679/16, proyecto de declaración:** De interés social, energético y habitacional, el proyecto "Casa Eficiente" a cargo del Área de Hábitat y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, junto con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche. Autor: Leandro Martín Lescano y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 679/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**107 - BIBLIOTECA POPULAR "BERNARDINO RIVADAVIA" EN CIPOLLETTI.**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 689/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la labor desarrollada por la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", en el marco de los festejos por sus 79 años en la ciudad de Cipolletti. Autoras: Silvana Beatriz Larralde; Marta Silvia Milesi.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 689/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**108 - CURSO DE POSGRADO EN EL CURZA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 692/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario el curso de posgrado que se dictará en el CURZA en el mes de septiembre, mediante videoconferencia en directo con la Universidad Nacional de Mar del Plata. Autores: Facundo Manuel López; Graciela Mirian Valdebenito.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 692/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**109 - CONTINUIDAD DEL PROYECTO PAÍS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 696/16, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado gestione la continuidad del Proyecto País, se actualicen los montos de sueldos y becas y se realicen los aportes de recursos en tiempo y forma. Autores: Jorge Luis Vallazza; Edith Garro.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 696/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.



**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**110 - JORNADAS "UNA NOCHE SIN ALCOHOL", EN CARLOS DE BARILOCHE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 702/16, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las jornadas denominadas "Una noche sin alcohol", organizadas por la Mesa 6 de septiembre realizadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 7 al 10 de septiembre de 2016. Autora: Silvia Alicia Paz.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 702/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**111 - TORNEO NORPATAGÓNICO DE JUDO, EN VIEDMA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 705/16, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el Torneo Norpatagónico de Judo para las categorías Escuelita, Promocional, Infantiles "A" y "B", Cadetes, Kyu y Senior, a realizarse el sábado 24 de septiembre del corriente año en la ciudad de Viedma. Autores: Facundo Manuel López; Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 705/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**112 - EVENTO ANUAL "WORKSHOP, DÍA MUNDIAL DEL TURISMO"**  
**EN SAN CARLOS DE BARILOCHE.**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 720/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, social y turístico el evento anual denominado "Workshop, Día Mundial del Turismo", que se realiza cada año el día 27 de septiembre en San Carlos de Bariloche. Autora: Mariana Eugenia Domínguez Mascaró.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 720/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**113 - EVENTO "EMPRENDER RÍO NEGRO 2016" EN  
SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 732/16, proyecto de declaración:** De interés cultural, económico y productivo el evento "Emprender Río Negro 2016", a realizarse el día 23 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino. Autores: Ricardo Daniel Arroyo; Arabela Marisa Carreras; Silvia Alicia Paz; Mariana Eugenia Domínguez Mascaró; Leandro Martín Lescano.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 732/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**114 - CAMPAÑA MUNDIAL "TOO YOUNG TO DRINK"  
"MUY JOVEN PARA BEBER"**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 733/16, proyecto de declaración:** Su adhesión a la campaña mundial "Too Young To Drink" "Muy Joven para Beber", que se lleva a cabo a través de la página de Facebook // <https://www.facebook.com/tooyoungtodrink> durante el mes de septiembre del corriente año, en el marco del Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal, que se ha fijado el día 9 de septiembre de cada año. Autores: Marta Silvia Milesi; Juan Elbi Cides; Silvana Beatriz Larralde.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 733/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**115 - GUÍA PATAGONIA 2016 - CORREDOR DE LOS LAGOS, CORREDOR  
DE LAS PLAYAS Y PATAGONIA AUSTRAL**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 743/16, proyecto de declaración:** De interés turístico, promocional y cultural la Guía Patagonia 2016 - Corredor de los Lagos, Corredor de las Playas y Patagonia Austral, de Guías Regionales Argentinas, una publicación de Editorial Caleuche. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 743/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**116 - "XXIX OLIMPIADAS NACIONALES PARA EMPLEADOS DE INSTITUTOS  
PROVINCIALES DE VIVIENDA 2016"**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 745/16, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y cultural, las "XXIX Olimpiadas Nacionales para Empleados de Institutos Provinciales de Vivienda 2016" a realizarse entre los días 11 al 16 de septiembre en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Autores: Facundo Manuel López; Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 745/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**117 - INSTALACIÓN EQUIPO DE MEDICIÓN (BALANZA) SOBRE  
LA RUTA PROVINCIAL NÚMERO 69**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 748/16, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de que se instale un equipo de medición (balanza) con homologación y certificación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sobre la ruta provincial número 69, a los efectos de realizar un control permanente de la circulación de transporte de cargas y de medidas especiales. Autor: Sergio Ariel Rivero.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 748/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**118 - CURSOS DE FORMACIÓN PAYAMÉDICOS EN VILLA REGINA.**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 754/16, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo los cursos de Formación Payamédicos a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre, 1, 2, 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz Morales.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 754/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

**119 - JORNADAS "LA MEDICALIZACIÓN DE LOS MALESTARES INFANTILES ACTUALES  
Y SUS DERECHOS EN JUEGO" EN VILLA REGINA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 755/16, proyecto de declaración:** De interés educativo las jornadas de "La Medicalización de los malestares infantiles actuales y sus derechos en juego" a realizarse los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz Morales.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 755/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**120 - JORNADA DE ENFERMERÍA "VISIBILIZANDO EL CUIDADO  
ENFERMERO" EN ALLEN  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 766/16, proyecto de declaración:** De interés legislativo, educativo, cultural y sanitario, la Jornada de Enfermería "Visibilizando el Cuidado Enfermero" organizada por la Escuela Superior de Enfermería, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2016 en la ciudad de Allen. Autoras: Graciela Mirian Valdebenito; Norma Beatriz Coronel.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 766/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**121 - 1º JORNADA DE DIVULGACIÓN SOCIAL Y ACTUALIZACIÓN DE  
LA PARÁLISIS BRAQUIAL OBSTÉTRICA EN VIEDMA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 775/16, proyecto de declaración:** De interés educativo, sanitario y social la 1º Jornada de Divulgación Social y Actualización de la Parálisis Braquial Obstétrica, a realizarse el 7 de octubre de 2016 en la ciudad de Viedma. Autor: Leandro Martín Lescano y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 775/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**122 - CD "DE SUR A NORTE" DE FLORENCIA RUPAYÁN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 781/16, **proyecto de declaración:** De interés cultural y social el CD denominado "De Sur a Norte" de la cantante folclorista Florencia Rupayán. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.  
Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 781/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**123 - CURSO TALLER "BUENAS PRÁCTICAS EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE NORMAS" EN MAQUINCHAO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 786/16, **proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo el curso taller "Buenas prácticas en el proceso de elaboración de normas", a desarrollarse los días 29 y 30 de septiembre de 2016, en el Ente para el Desarrollo de la Región Sur con sede en la localidad de Maquinchao, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro. Autores: Humberto Alejandro Marinao; Soraya Elisandra Iris Yauhar; Sandra Isabel Recalt.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 786/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**124 - QUITA IMPOSITIVA EN LOS COMBUSTIBLES EN LA PATAGONIA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el expediente número 788/16, **proyecto de comunicación:** A los representantes de las provincias de la Región Patagónica en el Congreso Nacional, que intervengan ante el reclamo de sectores empresarios que pretenden despojar a nuestra Patagonia de los beneficios alcanzados respecto a la quita impositiva en el precio final de los combustibles. Autores: Facundo Manuel López; Humberto Alejandro Marinao; Jorge Armando Ocampos; Soraya Elisandra Iris Yauhar.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 788/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**125 - CEM NÚMERO 8, "BALDOSAS POR LA MEMORIA"-VIEDMA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 790/16, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la instalación en la vereda del CEM número 8, (ex Colegio Nacional número 8 y número 84 ex Escuela Normal Mixta, Anexo Comercial) de la ciudad de Viedma, de las "Baldosas por la Memoria", en homenaje a Carlos Fagés, Oscar Borobia, Daniel Di Nella, Adrián Eloy Blanco, Julio Reinaldo Meilán, Fernando Blanco y Fabián Logiurato. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 790/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Alicia Paz por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. PAZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **126 - "XII CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL DE VETERANOS"** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 791/16, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo, el "XII Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos" organizado por la Asociación de Fútbol de Veteranos de Neuquén y fiscalizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 7 al 10 del mes de octubre del corriente año, donde participan equipos de Clubes de las ciudades rionegrinas de Viedma, General Roca y Cipolletti. Autores: Facundo Manuel López; Rodolfo Rómulo Cufre.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 791/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **127 - CAPACITACIÓN SOBRE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DEMANDA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SAN CARLOS DE BARILOCHE** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 795/16, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y educativo la capacitación sobre atención integral de la demanda de violencia de género en el ámbito de las relaciones familiares e interpersonales (Ley Nacional número 26.485 y Ley Provincial D número 3040 modificada por Ley número 4241), a realizarse los días 20 y 21 de septiembre en el auditorio de la Secretaría de Turismo del Municipio de San Carlos de Bariloche. Autoras: Silvia Beatriz Morales; Graciela Mirian Valdebenito.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 795/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión Especial Estudio de las Problemáticas de Género.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Celia Fernández por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. FERNÁNDEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

#### **128 - EXENCIÓN AL IMPUESTO DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA LA REGIÓN PATAGÓNICA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 804/16, proyecto de declaración**: Su respaldo a la Ley número 27.209 que dispuso la exención al impuesto a los combustibles líquidos para la Región Patagónica. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara. **Artículo 1º.**- Expresar su respaldo a la Ley 27.209 que dispuso la exención al impuesto a los combustibles líquidos para la Región Patagónica.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Firmado:** Comisión de Labor Parlamentaria

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SABBATELLA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación.

**129 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 383/16, proyecto de resolución**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

En consideración en general y en particular el **expediente número 386/16, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo,

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 501/16, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado,

Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 525/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 526/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 527/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 597/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 608/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado,



Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 615/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 620/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 633/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 650/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 651/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado,

Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 673/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 679/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 689/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 692/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 696/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 702/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 705/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 720/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 732/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 733/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 743/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 745/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 748/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 754/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 755/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 766/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Ligen, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 775/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Ligen, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 781/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Ligen, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 786/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Ligen, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 788/16, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Ligen, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 790/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 791/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 795/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 804/16, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, López F., Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **130 - ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

### **131 - LEY NACIONAL NÚMERO 26.994 "CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN" Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 105/16, proyecto de ley:** Se crea la Comisión Mixta de Readequación de la Legislación Provincial a la Ley número 26.994 "Código Civil y Comercial de la Nación". Autores: Héctor Marcelo Mango; Carina Isabel Pita.

Aprobado el 01/07/16 – Boletín Informativo Número 24/16

El presente expediente registra observaciones: Expediente número 1396/16 Asunto oficial y 1435/16 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.-** Créase la Comisión Mixta de Readequación de la Legislación Provincial a la Ley número 26.994 “Código Civil y Comercial de la Nación”.

**Artículo 2º.-** La Comisión creada por el artículo precedente estará integrada por: tres (3) Legisladores, un (1) representante del Poder Ejecutivo, un (1) representante del Poder Judicial, un (1) representante de la Universidad Nacional del Comahue y un (1) representante de la Universidad Nacional de Río Negro, estos últimos relacionados con la materia objeto de análisis.

**Artículo 3º.-** La Comisión creada en el artículo 1º cuenta con doce (12) meses para realizar su labor, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente.

**Artículo 4º.-** De forma.

Expediente número 1396/16. Asunto Oficial. Autor: PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. Extracto: Presidente del Superior Tribunal de Justicia, remite mediante nota número 23/16 STJ, propuesta de modificación al proyecto de ley número 105/16, aprobado en 1º vuelta el 01/07/16, Boletín Informativo número 24/16, que crea la Comisión Mixta de Readequación de la Legislación Provincial a la Ley número 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara que el mismo se agregue al proyecto número 105/16, aprobado en 1º vuelta.

SALA DE COMISIONES. Facundo López, Sabbatella, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Lescano, Mango, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

VIEDMA, 15 de septiembre de 2016.

Al Secretario Legislativo  
de la Legislatura de Río Negro  
Lic. Daniel Arnaldo Ayala.

Ref.: Expediente 105/16. Comisión Mixta de Readequación de la Legislación Provincial a la Ley número 26.994 “CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN”.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de legisladora de la Provincia de Río Negro, y en el marco del Expediente que obra en vuestros registros bajo el número 105/16, a fines de solicitarle tenga a bien incorporar a la Comisión Mixta de Readequación de la Legislación Provincial a la Ley número 26.994 “Código Civil y Comercial de la Nación” que la norma proyecta una mayor representación del Poder Judicial.

En particular, y debido a la temática que el proyecto importa, sería de nuestro agrado que se amplíe la representación del Poder Judicial, llevando la misma a seis (6) representantes, determinados los mismos como: Un o una representante del Superior Tribunal de Justicia. Un o una representante del Ministerio Público de la Defensa. Un o una representante del Juzgado competente en la materia por cada Circunscripción Judicial.

En este sentido la redacción del artículo 2º debería quedar redactado de la siguiente manera: **“Artículo 2º.- La comisión creada por el artículo precedente está integrada por: tres (3) legisladores, un (1) representante del Poder Ejecutivo, seis (6) representantes del Poder Judicial los cuales se conformarán por un representante del Superior Tribunal de Justicia, un o una representante del Ministerio Público de la Defensa y un representante de Juzgado competente en la materia por cada Circunscripción Judicial, un (1) representante de la Universidad Nacional del Comahue, un (1) representante de la Universidad Nacional de Río Negro y un (1) representante del Digesto y Gestión Legislativa de la Legislatura Provincial, estos últimos relacionados con la materia objeto de análisis”.**

Sin más y quedando a su disposición por cualquier duda o consulta lo saludo atentamente.

**FIRMADO:** Tania Lastra, legisladora, Bloque Juntos Somos Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Señor presidente: En primer lugar para insistir con el proyecto tal cual fue aprobado en primera vuelta con las modificaciones que acordamos en esta Legislatura que fue la incorporación de un integrante de la Dirección de Digesto de la propia Legislatura.

Con el debido respeto que me merece el Superior Tribunal de Justicia, más por su rol institucional que por sus fallos con los que discrepo profundamente, quisiera señalar algunas cuestiones.

Primero, sería importante que el Superior en sus representaciones y en las distintas comisiones participe, porque tuvimos la reunión de la Comisión de Lucha contra la Impunidad y la representación del Poder Judicial no se hizo presente; y hoy tenemos un déficit en el funcionamiento de esa comisión, justamente por la no participación de uno de los que se comprometen a participar de esa constitución.

La otra cuestión tiene que ver con el tema de los Poderes y con la necesidad de que en la Legislatura seamos los legisladores los que construyamos las leyes, por supuesto, con la debida participación de todos los que tienen que opinar y aportar, y creo que la propuesta que hace al Superior Tribunal de Justicia, que lo remite a una idéntica participación del proyecto 618/16, propone incorporar 12 miembros del Poder Judicial en una comisión, que terminaría teniendo más de 23 miembros, que terminaría siendo tal vez más una asamblea que una comisión que se pueda expedir.

Pero también quiero decir que, justamente me parece muy interesante poder tener un diálogo serio entre las distintas instituciones y los distintos Poderes de un tema como el Código Civil, por eso propusimos esta comisión.

Uno de los temas centrales que aporta el nuevo Código Civil tiene que ver con los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que es un tema en el que hay una crisis institucional en la Provincia de Río Negro, una crisis entre Poderes. Nosotros planteamos fuertemente objeciones al funcionamiento del Poder Ejecutivo, y fue la primera discrepancia con el actual Jefe de Policía, Altuna, cuando requerimos y acompañamos distintos fallos y distintas intervenciones por la detención discriminatoria de chicos por parte de la Policía. Y como lo dije en la comisión el otro día lo quiero comunicar para todos los legisladores, que fue esta Legislatura la que en el año 2010 eliminó, derogó, un inciso de la Ley Orgánica de la Policía que marcaba la vagancia como un objeto de detención y que ponía a los chicos como objeto de detención como vagancia, y esa era la práctica, porque más allá de las leyes tenemos que cambiar la realidad, y esa era la práctica concreta, discriminatoria, que se ejercía y que había que cambiar y que esta Legislatura decidió cambiar. El problema es que frente a ese cambio de la Legislatura -sabemos que cambiar una ley no implica que cambiemos una práctica, que hay que hacer otras acciones desde el Estado y desde todos los Poderes del Estado para cambiar esa práctica- lo que en lo concreto sucedió fue que la Policía dejó de detener a los chicos por inciso j) o k), de la Ley Orgánica de la Policía y se tomó -a mi entender- perversamente de la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes para mantener una práctica y decir que lo hacían objeto de su protección. Entonces, eso derivó en lo que ya sabemos, los distintos fallos, las distintas situaciones, pero una práctica que el Poder Legislativo quiso modificar y decidió por ley modificar, en la práctica...

-Ante una interrupción de un legislador, dice el

**SR. MANGO** - Estoy en uso de la palabra...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Le está pidiendo una interrupción.

**SR. MANGO** – ¿Y le dio usted la interrupción?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Le pregunto, ¿le da la interrupción?

**SR. MANGO** – No, no se la doy.

Esa práctica...

-Ante una interrupción de un legislador, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ...lo que me están solicitando, legislador, es que mantenga la unidad del debate, el tema es y usted lo comprende, tratar las observaciones como corresponde o no para incorporar al tratamiento, y sostener la unidad del debate; es parte de lo que el Reglamento establece.

**SR. MANGO** – ...es parte de la unidad del debate, señor presidente, el Código Civil y Comercial de la Nación, de eso estamos hablando...

-Ante una interrupción de un legislador, dice el

**SR. MANGO** - ...la jueza Highton de Nolasco, sostiene que los problemas a los que se ven sometidos los menores son incalculables y la constante manipulación origina por reacción lógica y natural el rechazo de la cosificación del menor, así se tiende a que el niño deje de ser un objeto para constituirse en un sujeto de derechos y de derecho.

Este es uno de los temas centrales que la propia jueza Highton de Nolasco, de la Corte, plantea sobre el trabajo con el Código Civil, entonces, digo, me parece que una comisión creada por la Legislatura para debatir estos temas creo que tiene que tener y bienvenida sea la voluntad de participación del Superior Tribunal de Justicia en esto, por eso, decía, primero creo que tiene que tener la misma representación que el Ejecutivo, que le damos a otros poderes, marcamos un representante del Poder Ejecutivo y un representante del Poder Judicial, la propuesta del Superior Tribunal también deja afuera a la Universidad Nacional de Río Negro, a la Universidad Nacional del Comahue y al Digesto, por eso sostengo el acuerdo que habíamos logrado en primera vuelta, solicito que el Poder Judicial tenga la deferencia de participar en las comisiones.

Y por último, para cerrar, hoy que se cumple el aniversario del golpe al General Perón quería leer una frase de él: “Nuestra justicia es y será más sensible que letrada...”, “...menos formalista y más



*expeditiva*”, en lo que a nosotros hace ponemos el espíritu de justicia por encima del Poder Judicial. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** - Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en mi exposición.

Me parece que es necesario ampliar la composición de la Comisión Mixta de Readecuación de la Legislación Provincial de la Ley 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación, conforme lo propone la Presidenta del Superior Tribunal de Justicia. Propone integrar a dicho cuerpo de trabajo representación judicial, teniendo en cuenta las distintas instancias y circunscripciones que integran al Poder Judicial así como el Ministerio Público de Defensa; por ser trascendente el aporte que se puede realizar desde tales representaciones en base a la práctica y la jurisprudencia que allí se produce.

Formular una comisión de trabajo que esté integrada por representantes en distintas instancias, juzgados de Primera Instancia y Cámara de Apelaciones de las cuatro circunscripciones y representantes en dicho ámbito del Ministerio Público de la Defensa va a generar seguramente una superestructura; probablemente presente dificultades para su reunión y para realizar su trabajo, sin desconocer lo importante que resulta su aporte para una redacción más completa, más útil de la adecuación del Código Procesal, Civil y Comercial, tarea donde la praxis claramente reinará.

Por eso yo propongo que el expediente vuelva a comisión para ser reformulado o que se modifique en esta oportunidad corrigiendo el error de redacción que quedó en el artículo 2º y que leeré a continuación, éstos últimos relacionados con la materia de objeto de análisis que hacía referencia a los representantes de la Universidad del Comahue y de la Universidad Nacional de Río Negro, incorporando un representante del Ministerio Público y adecuando a la estructura de la comisión en dos ámbitos, una comisión primaria con la participación actual más la del Ministerio Público y en comisiones sectoriales por cada uno de dichos sectores que podrán ser reconstituidos respetando las instancias y las circunscripciones que corresponden o contribuyan a una mejor tarea.

Si hay acuerdo pido que se pase a un cuarto intermedio, tengo una propuesta para acercarle.

### 132 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Hay un pedido de cuarto intermedio, si hay asentimiento así se hará, señora legisladora.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 10 horas.

### 133 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Cides.

**SR. CIDES** – Nuestro bloque solicita que el proyecto que está en tratamiento, a partir de la incorporación que pedía la legisladora Yauhar, vuelva a comisión. Porque la idea es acompañar el proyecto y buscar la mejor solución, por lo que solicitamos que vuelva a comisión y lo trataremos en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración la propuesta del legislador Cides.

Se va a votar la **vuelta a comisiones del expediente número 105/16, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el .

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Permítame hacer uso del artículo 88, *discusión de la moción* ¿Plantearon ellos una moción de reconsideración?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No. Es para que vuelva a comisión.

### 134 - REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 133/16, proyecto de ley**: El objeto de la presente ley general de cambio climático es la regulación de la intervención provincial dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar las medidas de adaptación frente al cambio climático. Autor: Leandro Martín Lescano y Otros.

El presente proyecto fue aprobado el 01/07/16. Boletín Informativo número 25/16.

No registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley.

### CAPÍTULO 1

**DEFINICIONES Y PRINCIPIOS**

**Artículo 1º.-Objetivo.** El objeto de la presente ley general de cambio climático es la regulación de la intervención provincial dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar las medidas de adaptación frente al cambio climático.

**Artículo 2º.-Definiciones técnicas.** A los efectos de esta ley se entenderá por:

1. Cambio climático: Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
2. Gases de efecto invernadero (GEIs): Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja.
3. Emisiones: Liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período de tiempo específicos.
4. Sumidero: Cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera.
5. Fuente: Cualquier proceso o actividad que libera un gas de invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de invernadero en la atmósfera.
6. Resiliencia: Capacidad de un sistema de recuperarse de un disturbio o de resistir presiones en curso, para poder alcanzar su estado anterior al efecto producido por un factor externo.
7. Adaptación: Ajustes en sistemas ecológicos, sociales o económicos que se desarrollan en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados y a sus efectos o impactos.
8. Mitigación: Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI).
9. Vulnerabilidad: Grado de susceptibilidad de los elementos expuestos al daño. También entendida como el nivel en el que un sistema es susceptible, o no es capaz, de soportar los efectos adversos del cambio climático.

**Artículo 3º.-Principios.** Los principios que rigen la intervención de las autoridades locales en materia de cambio climático son los siguientes:

1. Cambio climático, responsabilidad provincial: La adopción de medidas a nivel provincial que tengan como objetivo la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la minimización de los riesgos derivados del cambio climático.
2. Transversalidad del cambio climático en las políticas de Estado: Deberá considerar e integrar todas las políticas públicas de las dependencias gubernamentales, contemplando y contabilizando el impacto que provocan sus acciones, medidas, programas, etc., que tienen injerencia frente al cambio climático.
3. Sintonía entre las políticas ambientales desarrolladas en los ámbitos internacionales y el provincial: Los principios inspiradores de esta ley son los establecidos en el Protocolo de Kioto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París.
4. Compromiso intergeneracional: Toda acción a desarrollar en la actualidad deberá contemplar el goce de un ambiente sano para las futuras generaciones.
5. Desarrollo sostenible: Es aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.

**CAPÍTULO 2****ACCIONES GENERALES**

**Artículo 4º.-**En el marco de la presente ley la provincia impulsará acciones tendientes a:

1. Impulsar el ahorro y la eficiencia energética y la potenciación del uso de energías renovables y alternativas, especialmente en las instalaciones provinciales.
2. Dar protección a los recursos naturales, en especial aquéllos que tienen una función de sumidero.

3. Promoción del mantenimiento de las zonas forestadas, la forestación y la reforestación.
4. Otorgar especial reconocimiento en sus procesos de adquisición de obras, bienes, servicios y/o concesión de servicios públicos a aquellos proveedores o prestatarios que observen en sus procesos un interés verificable en el cumplimiento de requisitos ambientales sustentables relacionados con una o varias de las etapas del ciclo de vida del producto o servicio ofrecido. Dicha circunstancia podrá ser analizada de manera expresa al momento de evaluar el proceso de adquisición, cualquiera sea su tipo, a fin de producir un menor impacto en el medio ambiente.
5. Desarrollar y gestionar la planificación provincial acorde a criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático, así como políticas que promuevan la edificación sostenible.
6. Impulsar políticas que favorezcan la movilidad sostenible y la accesibilidad, reduciendo el uso del vehículo privado y fomentando el transporte público y la tecnología limpia, así como los medios de transporte no motorizados.
7. Fomentar el consumo y producción sostenible, la gestión adecuada de los residuos desde su origen, y sistemas sostenibles de recogida y eliminación.
8. Desarrollar programas de sensibilización y concienciación dirigidos a todos los agentes que forman parte del Estado Provincial y se fomentará la participación de los mismos.
9. Asumir un claro compromiso desde la provincia para aplicar los principios de lucha contra el cambio climático en todas sus actividades, tanto en las dirigidas hacia el exterior como en las que afecten únicamente a la institución provincial.
10. Crear el Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático que será el plan guía de toda política pública frente a la problemática del calentamiento global.

### CAPÍTULO 3

#### PLAN PROVINCIAL DE ACCION FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

**Artículo 5º.-Autoridad de aplicación.** El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático constituye el instrumento guía de la política provincial en este campo y estará a cargo, su desarrollo, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable o el órgano que la sustituya en un futuro.

**Artículo 6º.-Elaboración.** El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático deberá elaborarse y aprobarse en el plazo establecido por vía reglamentaria desde la aprobación y entrada en vigor de la Ley General de Cambio Climático.

**Artículo 7º.-**El Plan deberá ser liderado desde la autoridad de aplicación y ésta generará un área de cambio climático especializada para su adecuada gestión.

**Artículo 8º.-Duración.** El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático tendrá una duración plurianual y deberá fijar objetivos estratégicos que se establecerán a medio y largo plazo.

**Artículo 9º.-**La eficacia del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático se analizará mediante un informe anual, en el que se presentarán los datos y demás información sobre el grado de cumplimiento del Plan, informe que deberá ser aprobado por la Legislatura Provincial.

**Artículo 10.-**El Plan definirá un sistema de indicadores de seguimiento que ayude a comprobar el avance del programa y que facilite la realización del informe anual de seguimiento.

**Artículo 11.-**El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático podrá modificarse a la vista de las conclusiones del informe señalado en el artículo anterior.

**Artículo 12.-**El punto de partida en la elaboración del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático será el inventario local de gases de efecto invernadero.

**Artículo 13.-**La finalidad del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático será la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la implementación de acciones de adaptación frente al cambio climático.

**Artículo 14.-**El Plan recogerá los acuerdos y/o convenios firmados con los distintos sectores industrial, construcción, primario, servicios y otros agentes de interés.

**Artículo 15.-**La política de educación, sensibilización y participación ciudadana será uno de los ejes transversales que deberá contener el Plan.

**CAPÍTULO 4****EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

**Artículo 16.-**La autoridad provincial integrará objetivos de comunicación, información y sensibilización en el Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático.

1. Se llevará a cabo un programa de información de acceso público sobre el inventario de gases de efecto invernadero y las políticas adoptadas de lucha y adaptación contra el cambio climático, dirigido a sensibilizar a la ciudadanía y diseñado atendiendo a las peculiaridades de los diferentes agentes sociales y público objetivo.
2. La política de sensibilización tendrá vocación innovadora, aprovechando canales existentes como los medios de comunicación provinciales y creando nuevos canales cuyo objetivo sea llegar a todos los agentes.
3. La provincia tendrá una política activa de promoción de la participación ciudadana.
4. La provincia deberá actuar con carácter ejemplarizante, tomando como criterio la reducción de gases de efecto invernadero en la gestión de sus propias instalaciones y servicios, e informando a la ciudadanía de los resultados obtenidos.

**CAPÍTULO 5****COMITE ASESOR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Artículo 17.-**La autoridad de aplicación se encontrará asistida por un Comité Asesor frente al Cambio Climático. El Comité Asesor frente al Cambio Climático es un espacio formado por diversas instituciones.

**Artículo 18.-Funciones.** Sus funciones serán:

1. Debatir e impulsar temas de acción, propuestas de políticas públicas y emprendimientos para el funcionamiento, desarrollo y accionar del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático.
2. Supervisar el desarrollo del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático.
3. Asesorar en todos los aspectos del Plan.

**Artículo 19.-**El Comité Asesor frente al Cambio Climático estará integrado por:

1. Un (1) representante por el Poder Legislativo.
2. Un (1) representante de la empresa INVAP S.E.
3. Un (1) representante de la empresa Eólica Río Negro S.A.
4. Un (1) representante de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).
5. Un (1) representante de la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA).
6. Un (1) representante designado por las ONGs de incumbencia ambiental con personería jurídica.

Podrán ser invitadas a participar otras instituciones según las necesidades que surjan.

**Artículo 20.-**Los integrantes del Comité Asesor frente al Cambio Climático no podrán percibir remuneración adicional alguna por integrar este órgano.

**Artículo 21.-**El Comité creará, propondrá y establecerá su metodología de trabajo interna, sus sesiones, como así también su reglamento de funcionamiento.

**Artículo 22.-**Con consenso, el Comité puede elevar programas, planes y acciones a la autoridad de aplicación.

**CAPÍTULO 6****DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 23.-Invitación a los municipios.** Se invita a los municipios a adherir a la presente, a efectos de que desarrollen en el ámbito de su competencia, acciones dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero y a adoptar medidas frente al cambio climático.

**Artículo 24.**-Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para llevar adelante la presente ley.

**Artículo 25.**-Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

**Artículo 26.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Lastra, Milesi, Palmieri, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### 135 - PRÓRROGA DEL ARTICULO 1º DE LA LEY P NÚMERO 4160

#### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 171/16, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2016, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la Ley P número 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente". Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

El presente proyecto fue aprobado el 01/07/16 – Boletín Informativo número 26/16.

No registra observaciones.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley.

**Artículo 1º.**-Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2016, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la Ley P número 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente".

**Artículo 2º.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Lastra, Milesi, Palmieri, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### 136 - "SANTUARIO Y PARQUE CEFERINO NAMUNCURÁ" EN CHIMPAY

#### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 241/16, proyecto de ley**: Se declara Sitio Histórico y de Turismo Religioso de la Provincia de Río Negro, al "Santuario y Parque Ceferino Namuncurá" ubicado en la localidad de Chimpay. Autor: Juan Carlos Apud.

El presente proyecto fue aprobado el 01/07/16 – Boletín Informativo número 27/16.

No registra observaciones.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley.

**Artículo 1º.**-Se declara Sitio Histórico y de Turismo Religioso de la Provincia de Río Negro al "Santuario y Parque Ceferino Namuncurá", ubicado en la localidad de Chimpay, lugar de nacimiento y consagración como Beato del Venerable Ceferino Namuncurá.

**Artículo 2º.**-Se establece como marco de referencia de la presente, la Resolución del Concejo Municipal de Chimpay y que consta en Acta número 433 del 10 de septiembre de 1967 de ese Organismo.

**Artículo 3º.**-La presente se encuadra en los términos de los artículos 8º (inciso B subincisos 1, 5 y 7, 9º y 10 de la Ley F número 3656 – de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro-.

**Artículo 4º.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular.

Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Garro, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Lastra, Milesi, Palmieri, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **137 - VIDA Y OBRA DE RODOLFO JORGE WALSH** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 255/16, proyecto de ley:** Reconoce, en el marco del artículo 9º de la Ley A número 4508, la vida y obra del ciudadano rionegrino Rodolfo Jorge Walsh. Autor: Ricardo Daniel Arroyo.

El presente proyecto fue aprobado el 01/07/16. Boletín Informativo número 28/16.

No registra observaciones.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Reconoce, en el marco del artículo 9º de la Ley A número 4508, la vida y obra del ciudadano rionegrino Rodolfo Jorge Walsh.

**Artículo 2º.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Milesi, Palmieri, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación..

### **138 - SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS VÍAS DE EVACUACIÓN DE LOS RÍOS LIMAY, NEUQUEN Y NEGRO** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 266/16, proyecto de ley:** Aprueba y adopta el diseño de Sistema de Señalización para las Vías de Evacuación realizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, en el marco del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo. Autor: Rodolfo Rómulo Cufre.

Aprobado el 01/07/16 – Boletín Informativo número 29/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se aprueba y adopta el diseño de Sistema de Señalización para las Vías de Evacuación que se adjunta a la presente como Anexo I, realizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), en el Marco del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo. Dicho sistema deberá ser aplicado e instrumentado en todo el territorio provincial que requiere de la señalización de las vías de escape de personas ante eventuales inundaciones provocadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos que superen la capacidad de regulación de los embalses, desperfectos en la operación o rotura de alguna obra.

**Artículo 2°.**-La Provincia de Río Negro junto con los municipios adherentes, podrá acordar la manera más conveniente de distribuir los costos y las tareas de instalación y mantenimiento del Sistema de Señalización, tanto dentro como fuera de los ejidos correspondientes.

**Artículo 3°.**-El Poder Ejecutivo Provincial deberá instrumentar los medios necesarios e idóneos para lograr una amplia difusión del sistema adoptado, con el objetivo de contribuir a la formación de una cultura de autoprotección de la población ante fenómenos hidrológicos extremos.

**Artículo 4°.**-Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente, la Dirección Provincial de Defensa Civil. Esta coordinará las acciones necesarias con las direcciones de defensa civil de cada municipio aguas abajo de las presas.

**Artículo 5°.**-Se autoriza al Ministerio de Economía a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes que demande el cumplimiento de la presente.

**Artículo 6°.**-Se invita a los municipios ribereños comprendidos en las áreas aguas abajo de una o más presas, a adoptar el sistema mencionado en el artículo 1°, a fin de ser instrumentado de manera unificada en cada una de las localidades que requieran de tal señalización.

**Artículo 7°.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Milesi, Palmieri, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **139 - PROHIBICIÓN DE USO DEL PRODUCTO PURPURINA O SIMILAR EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 366/16, proyecto de ley: Prohíbe el uso del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar, de uso industrial, en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro. Prohíbe a los comercios la venta de esos productos a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Río Negro. Autores: Marta Silvia Milesi; Jorge Armando Ocampos.

Aprobado el 01/07/16 - Boletín Informativo número 30/16

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley.

**Artículo 1°.**-Se prohíbe el uso del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar de uso industrial, en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.**-Se prohíbe a los comercios la venta del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar de uso industrial a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Río Negro.

**Artículo 3°.**-Se establece que todos los comercios que vendan el producto identificado como purpurina, brillantina o su similar, presenten en forma visible y notoria la leyenda "producto tóxico" en el envase del producto, debiendo tener un correcto sellado y etiquetado. En el caso de que el producto no especifique la leyenda, el comerciante responsable de la venta deberá agregarla de forma tal que cumpla con lo establecido en la norma.

**Artículo 4°.**-Los comerciantes que procedan a la venta del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar de uso industrial, al consumidor final, deben exhibir en un lugar destacado y perfectamente visible del comercio un cartel con el texto de la presente ley.

**Artículo 5°.**-La autoridad de aplicación de la presente es la Dirección de Comercio e Industria dependiente del Ministerio de Economía.

**Artículo 6°.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Milesi, Palmieri, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **140 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL NÚMERO 27.218**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 373/16, proyecto de ley: Adhiere a la ley nacional número 27.218 que establece el Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público. Autores: Soraya Elisandra Iris Yauhar; Javier Alejandro Iud.

Aprobado el 01/07/16 - Boletín Informativo número 31/16

Agregado Expediente número 380/16.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley.

#### **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL NÚMERO 27.218**

##### **“REGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO PARA ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO”**

**Artículo 1º.-Adhesión a Ley Nacional.** Se adhiere a la Ley Nacional número 27.218, que establece el “Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público”, en el marco de lo dispuesto por el artículo 26 de dicha ley, y con los alcances que aquí se establecen.

**Artículo 2º.-Sujetos del Régimen Especial.** El “Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público”, se aplica a los servicios públicos que se presten a las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro y que tienen por principal objeto el bien común. Comprende asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones que no persiguen fines de lucro en forma directa o indirecta y las organizaciones comunitarias sin fines de lucro con reconocimiento municipal que llevan adelante programas de promoción y protección de derechos o desarrollan actividades de ayuda social directa sin cobrar a los destinatarios por los servicios que prestan.

**Artículo 3º.-Categoría Específica de Usuarios.** Los sujetos del Régimen Tarifario Específico, conforman una nueva categoría de usuarios de servicios públicos de jurisdicción provincial denominada “Entidades de Bien Público”, conforme el tratamiento específico que establece la Ley Nacional número 27.218.

**Artículo 4º.-Principios y Reglas del Régimen Específico:** Las prestadoras de servicios públicos de jurisdicción provincial quedan sujetas a los siguientes principios y reglas:

- a) Los costos de los servicios públicos. Los prestadores asumirán los costos de conexión y reconexión de los destinatarios del régimen que no cuenten con dichos servicios o en los casos en que los mismos hubieren sido suspendidos.
- b) A partir de la aplicación de este Régimen, las prestatarias no podrán trasladar el costo de la reducción tarifaria que pueda corresponder a los valores de consumo del conjunto de los usuarios.
- c) Los entes reguladores y las empresas prestatarias deben garantizar que la calidad y las condiciones del servicio público brindado a los sujetos del presente Régimen sean equivalentes a las que reciben el resto de los usuarios.
- d) Las prestadoras de los servicios públicos están obligadas a encuadrar en este Régimen específico a todas las organizaciones mencionadas en el artículo 2º de esta ley a partir de la presentación de la documentación que acredite personería o reconocimiento de autoridad competente del ámbito municipal, provincial o nacional, sin que sea necesario cumplimentar otro trámite o requisito para acreditar identidad.
- e) En lo pertinente los entes reguladores de servicios públicos de orden provincial, deben reglamentar las formas de acceso a los beneficios establecidos de este Régimen Tarifario Especial.



**Artículo 5º.-Otros Beneficios Similares.** Las asociaciones sujetos de esta ley que se encuentren bajo un régimen general o sectorial con características similares al instaurado por la presente, en servicios de jurisdicción provincial, pueden optar por el que resulte más favorable.

**Artículo 6º.-Adhesiones.** Se invita a adherir a los municipios de la provincia mediante el dictado de normas locales que en cada caso correspondan.

**Artículo 7º.-Vigencia.** La presente ley entra en vigencia a partir de su publicación, sin perjuicio de los efectos retroactivos sobre la facturación de servicio eléctrico subsidiado.

**Artículo 8º.-De forma.**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Carreras, Lastra, Milesi, Palmieri, Rivero.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 39 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación..

#### **141 - DONACIÓN TERRENO A LA MUNICIPALIDAD DE ALLEN** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 540/16, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Allen, el inmueble designado con la nomenclatura catastral 04-1-B-053-02, ubicado en la ciudad de Allen, para la instalación de las dependencias que integran la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad. Autor: Poder Ejecutivo.

Aprobado el 01/07/16 – Boletín Informativo número 32/16

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley.

**Artículo 1º.-**Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Allen, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura catastral 04-1-B-053-02, dominio inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro, Matrícula número 04-840, ubicado en la ciudad de Allen para la instalación de las dependencias que integran la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

**Artículo 2º.-**La presente autorización legislativa queda condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley A número 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

**Artículo 3º.-De forma.**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra, Carreras, Milesi.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad con 40 votos positivos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación..

#### **142 - RECONOCIMIENTO DE VIEDMA BAJO DENOMINACIÓN DE** **FUERTE Y POBLACIÓN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** *Consideración*

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 561/16, proyecto de ley: Reconoce a la ciudad de Viedma como comunidad preexistente, fundadora y constructora del proceso de emancipación de la Nación Argentina por el rol y la función desempeñados en el ámbito del otrora Fuerte del Río Negro, fundado el 22 de abril de 1779 bajo la denominación de Fuerte y Población "Nuestra Señora del Carmen" y que por igual comprendía las actuales localidades de Viedma y Carmen de Patagones. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Aprobado el 01/07/16 – Boletín Informativo número 23/16.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**-Se reconoce a la ciudad de Viedma como comunidad preexistente, fundadora y constructora del proceso de emancipación de la Nación Argentina por el rol y la función desempeñados en el ámbito del otrora Fuerte del Río Negro, fundado el 22 de abril de 1779 bajo la denominación de Fuerte y Población "Nuestra Señora del Carmen" y que por igual comprendía las actuales localidades de Viedma y Carmen de Patagones.

**Artículo 2º.**-El Poder Ejecutivo extenderá un título especial al Municipio de Viedma que dé cuenta del reconocimiento dispuesto en el artículo 1º y que será rubricado por los titulares de los tres Poderes del Estado Provincial. A tales fines el Poder Ejecutivo contará con un plazo de sesenta días a partir de la promulgación de la presente.

**Artículo 3º.**-Se invita al Municipio de Viedma a adherir a la presente.

**Artículo 4º.**-Se invita al Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires a dictar una ley reconociendo el rol de la ciudad de Carmen de Patagones en el proceso de emancipación de la Nación Argentina, en orden a los antecedentes expuestos en los fundamentos de la presente.

**Artículo 5º.**-Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y al Parlamento Patagónico que la Provincia de Río Negro vería con agrado dicten una norma del mismo tenor de la presente a través de la cual se reconozca a las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

**Artículo 6º.**-De forma.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Líguen, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Lastra.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### 143 - ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Para hacer una consulta con respecto al tratamiento sobre tablas, de los que pedimos en principio, el expediente 756, nosotros vamos a pedir una reconsideración para que el mismo cumpla el trámite correspondiente, no sé si se trata ahora o luego. ¿La reconsideración, secretario, se pide cuándo se trata el expediente?

**SR. SECRETARIO (Ayala)** – Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – El turno para plantear reconsideraciones sobre tablas ya pasó, lo establece el artículo 86. El turno de sobre tablas ya se discutió y ya pasó, fue aprobado, por lo tanto quedó firme y precluyó la instancia como en el planteo de reconsideración de sobre tablas, está aprobado y va a darse el tratamiento una vez finalizado el 120.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Señor presidente: Lo que pasa es que el legislador está leyendo el 86 y el que sigue es el 87 y dice: *Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción (...). Estas mociones sólo podrán formularse cuando el asunto se encuentra en discusión o en la misma sesión en que fuera sancionado y se tratarán inmediatamente después de formuladas.* O sea que en cualquier momento se puede tratar la reconsideración, no es únicamente lo que dice el artículo 86, lo seguimos después, de última la posibilidad era para volverlo a poner en conocimiento porque la verdad que lo habíamos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria y pensábamos que tenía la seriedad de

siempre, que los proyectos que arreglábamos en Labor sobre tablas eran los que venían acá y no recién cuando nos enteramos. No vimos el proyecto, no lo tuvimos, por tanto, lo que estamos planteando es la reconsideración para poder tratarlo con trámite reglamentario, porque sino nos obliga -y a lo mejor es un proyecto bueno- a que como no lo conocemos, no lo aprobamos, y la verdad que no queremos hacer eso, era solamente ese planteo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sigamos con el tratamiento sobre tablas que es lo que estamos tratando.

**SR. LÓPEZ** – Lo que no sabía que habían cambiado las autoridades del bloque tampoco.

#### 144 - CÁMARA EN COMISIÓN

##### Moción

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

#### 145 - EXPROPIACIÓN DE PARCELAS EN LA LOCALIDAD DE CERVANTES

##### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 713/16, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas denominadas catastralmente como 05 2 G 060 11A y 11B, 05 2 G 060 13, 05 2 G 066 07A, 08A, 09A, 10A, 11A, 12A, 13A, 14A, 15A, 16A y 17A, ubicadas en la localidad de Cervantes, destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autores: Sergio Ariel Rivero; Humberto Alejandro Marinao; Marta Susana Bizzotto.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos número 713/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Vidal por la Comisión de Asuntos Municipales.

**SR. VIDAL** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LÓPEZ** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRE** – Por su aprobación.

#### 146 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general **el expediente número 713/16**.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** - ¿Está en consideración el proyecto 713/16?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sí.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar este proyecto, 713/16, había sido aprobado, allá por el 2012, y se han limitado los plazos. La municipalidad, en aquel momento, necesitaba estas parcelas para hacer viviendas, de hecho las viviendas están hoy en un 60 por ciento, se caducaron los plazos y es importante volver a esta expropiación. Este es un pedido de la municipalidad y con los votos por unanimidad de todos los bloques que componen el Concejo Municipal de Cervantes.

Quiero también agradecer a la bancada y fundamentalmente a su presidente de bloque, el legislador Palmieri, que visitó la localidad de Cervantes y también la amabilidad de los distintos presidentes de bloques que tuvieron ayer, en Labor Parlamentaria, de poner este proyecto en tratamiento.

Lo hacemos con la necesidad imperiosa porque la municipalidad necesita esta documentación rápidamente para poder llevar adelante, o seguir adelante, con más de 50 casas que están en ejecución, y necesita imperiosamente que nosotros podamos reglar esto.

Tengo entendido que esto va entre primera y segunda vuelta, sé que hay algunas dificultades, seguramente se van a expresar en estos días que va a estar el proyecto a consideración de las

instituciones y fundamentalmente de los habitantes de Río Negro. Valoro la intención, valoro la decisión de acompañar este proyecto que es tan necesario para esa localidad.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador Rivero.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, Fernández, Iud, Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **147 - CÁMARA EN COMISIÓN Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

#### **148 - "COMARCA VIEDMA-CARMEN DE PATAGONES", CUNA DEL CANOTAJE Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 773/16, proyecto de ley**: Declara a la "Comarca Viedma-Carmen de Patagones" Cuna del Canotaje. Autores: Rodolfo Rómulo Cufre; Graciela Mirian Valdebenito; Facundo Manuel López.

Agregado expediente número 1430/16 Asunto Oficial.  
Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 773/16).

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora, Marta Silvia Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. LÓPEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufre por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** – Por su aprobación, señor presidente.

#### **149 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Quiero comentarle a la Cámara que nos están acompañando en este momento el señor Intendente de la Capital de la Provincia, el ingeniero Foulkes y dirigentes del Club Náutico La Ribera de la ciudad de Viedma.

También comentar -como decía recién el intendente Foulkes- que el señor Intendente Zara de la ciudad de Carmen de Patagones ha viajado, por tal motivo no está presente, pero también nos está acompañando.

En consideración en general el **expediente 773/16**.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRÉ** - Este proyecto que comenzamos a tratar tiene por objetivo principal declarar a la Comarca Viedma-Carmen de Patagones como Cuna del Canotaje.

Nosotros necesitamos en la provincia tener una actividad o mejor dicho ratificar una actividad como el canotaje que nos identifica como Provincia, y en este caso también nos identifica como Comarca. Así como nadie puede desconocer que se ha instalado desde hace muchos años a la ciudad de Bahía Blanca como Capital de Básquet y a la ciudad de Arrecifes como Cuna de Campeones del Automovilismo, nosotros pretendemos que el concepto Comarca Viedma-Carmen de Patagones Cuna de Canotaje se instale no sólo entre nosotros a nivel regional o provincial sino también a nivel nacional, porque además esa instalación y esa ratificación de este proyecto en el Parlamento Nacional, en el Parlamento Patagónico, inclusive en el Parlamento de la Provincia de Buenos Aires, nos va a permitir tener más fuerza para un objetivo de máxima por el cual hay que seguir peleando y que se viene peleando desde hace muchos años, que es tener en nuestra Comarca la Pista de Canotaje para ser utilizada no sólo en la Comarca sino también por toda la Provincia de Río Negro a nivel nacional y permitir traer carreras internacionales de canotaje a la Comarca.

Hay sobrados fundamentos para considerar a la Comarca como Cuna del Canotaje y como la ciudad donde se desarrolla esta actividad con el mayor éxito deportivo. Sin ir más lejos, hoy, en estos momentos, no sé la diferencia horaria, Sebastián Vergauchen de la Comarca y Néstor Pinta de la Comarca están compitiendo a nivel internacional una vez más, y son un sinnúmero de palistas que han representado a nuestra región con innumerables lauros, después los voy a mencionar y espero no olvidarme de ninguno y si fuera así, entre primera y segunda vuelta los podemos incorporar.

Esta iniciativa tiene un origen que es justamente la del Club, que hoy nos visita su presidente y además el arquitecto Sanguinetti quien también está mencionado en los fundamentos como uno de los precursores de la actividad hace muchos años. Tiene su origen decía en el Club Náutico La Ribera que es el club por lejos con mayor antigüedad en el desarrollo de la actividad del canotaje en la región, en la Provincia y también por qué no a nivel nacional, porque justamente el arquitecto Sanguinetti fue uno de los que colaboró para la creación y fundación del Club Náutico del Tigre, y también colaboraron desde el Club Náutico La Ribera para la formación y constitución de la Federación Argentina de Canotaje.

Entre los fundamentos del proyecto y como un hecho histórico no podemos desconocer que uno de los personajes más conocidos, más ilustres de la actividad náutica es el Comandante Luis Piedrabuena, justamente nació en la ciudad de Carmen de Patagones.

Entonces, desde aquella época podemos decir que está instalado en nuestra Comarca el concepto de tener al canotaje o las actividades náuticas como una de las más importantes y que nos tienen que ayudar a ser reconocidos en todo el país.

El nacimiento del Club Náutico La Rivera data del 11 de marzo de 1933, se reconoce como el club más antiguo de la Patagonia aún en actividad. Y lo que también hay que decir, como hecho histórico, que ese mismo año del nacimiento del club, en diciembre justamente, dos de los socios del club, el señor Helmut Riechert y el doctor Oscar Fermín Lapalma hicieron un recorrido saliendo desde Bariloche en una pequeña canoa de lona; fueron los primeros que recorrieron el Limay y el río Negro hasta llegar a la Comarca Viedma-Patagones, allá por el año 1933.

30 años después tres de los socios del club, los señores Néstor Gómez, Alberto López Krusse y Oscar Sanguinetti -hoy presente con nosotros-, emprendieron un nuevo desafío, ellos ya tenían en sus mentes la posibilidad de hacer una competencia deportiva que saliendo de Neuquén llegara a Viedma y lo que hicieron fue recorrer el río Negro en una embarcación denominada "chalana de río" para ya ir programando lo que serían las etapas que iba a tener esta actividad de la Regata del Río Negro, que desde el año 64, por 40 años, se ha venido desarrollando en nuestra Provincia, saliendo normalmente de la Provincia de Neuquén, cambiando a veces los lugares donde se detenían las etapas, de acuerdo a las posibilidades del río y a las posibilidades receptoras de los distintos municipios. Desde el 64 que se viene desarrollando esta actividad de la Regata más larga del mundo, que también, por supuesto, nos identifica y que aún palistas de todo el mundo lo consideran como un atractivo especial y están deseosos siempre de poder participar.

Es una actividad absolutamente amateur que se hace en nuestra Comarca.

Están en el proyecto también mencionados, del 65 a la fecha todos los ganadores de la Regata del Río Negro, no quiero extenderme demasiado para mencionarlos, pero sí decir o nombrar a todos los que tengo chequeados, deportistas olímpicos e internacionales que han participado en representación de nuestra Comarca desde que tenemos actividad olímpica y representación desde Seúl 1998 hasta Londres 2012 tuvo la Comarca representación olímpica, obviamente en representación del país.

Muchos de ellos han sido referentes, reconocidos en todo el mundo, por ejemplo, los voy a nombrar sin mencionar los premios de cada uno porque sería muy largo, sí voy a mencionar a los remeros: Jorge Scalesi; Gustavo Cirillo, fue el primer participante olímpico; Luis Marelló y María Gabriela Cassano, ambos muy recordados porque lamentablemente perdieron la vida en un accidente hace varios años, muy jóvenes; Ana Navarro; Javier Correa; Mauricio Vergauchen, cuyo hijo hoy justamente está compitiendo a nivel internacional; Néstor Pinta; Miguel Correa; Vanesa Pittao; Inés Molinari; Valentina Barrera; Sebastián Vergauchen; Manuel Lascano; Agustín Rodríguez, que también compite mañana; Victoria Damonte; Facundo Lucero.

A esa lista de deportistas olímpicos e internacionales se suman una gran cantidad de palistas locales que han obtenido logros a nivel nacional y que sin distinción de edades y sin distinción de sexo, hacen de esta actividad -yo diría- la más distintiva, la que mejor nos distingue y la que mejor nos identifica en nuestra Comarca.

Hay que hacer también, y eso lo propone el articulado de esta ley, aparte de la declaración de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones como Cuna del Canotaje, se propone hacer -desde la Provincia de Río Negro- un reconocimiento, mediante una certificación a los municipios de la Comarca que oportunamente será entregado por autoridades de la Provincia, y que va a decir: *"El Gobierno de la Provincia de Río Negro reconoce como Cuna del Canotaje a la Comarca Viedma-Carmen de Patagones"*.

También, el Gobierno de la Provincia de Río Negro, otorgará un reconocimiento económico al Club Ribera de Viedma por ser esta institución responsable del nacimiento y difusión del canotaje en la Comarca.

Como decía, lo más trascendente del proyecto -y que pretendemos que legisladores que nos representan a nivel nacional tomen esta iniciativa-, se invita al Congreso de la Nación, a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y al Parlamento Patagónico, a dictar normas de similar contenido en la presente en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. No me quiero olvidar de dos circunstancias: La primera, luego de la exitosa incursión del Club Náutico la Ribera, como entidad señera de esta actividad deportiva y tomando el ejemplo justamente de este Club, se han sumado a la Comarca instituciones que hoy también tienen representación olímpica a través de palistas -formados en esas instituciones- y que son: El Club Náutico Comandante Luis Piedrabuena de Carmen de Patagones, la Escuela Municipal de Canotaje de Patagones, la Escuela Municipal de Canotaje de Viedma, el Club Quimey Leuvú de Viedma, la Escuela Náutica Provincial de Canotaje de Río Negro y el Club Náutico Boulevard de Viedma.

También quiero decir que la Provincia, a través de la sanción de la Ley 2310 en el año '89, hoy consolidada como Ley 1905 le ha dado un reconocimiento fundamental a esta actividad declarando a Viedma como sede de la Capital Provincial del Canotaje; declarando de interés provincial la regata del Río Negro y dándole un apoyo estatal directo a la actividad del canotaje; introduciendo en el plan de estudios del profesorado de educación física que se dicta en el Instituto de Formación Docente Continua de Educación Física de Viedma, la asignatura canotaje fijando para la posteridad el arraigo de dicho deporte en la Comarca, transformándolo en un modo de vida con entidad popular.

Por todos estos fundamentos y los que surgen del proyecto, pido a los señores legisladores que acompañen esta iniciativa porque hace a identificarnos en el plano local cada vez más como una Comarca, con una actividad deportiva que nos distingue. Y en el plano provincial, a recuperar y tener cada día más identidad, de sentirnos cada día más rionegrinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Vamos a acompañar este proyecto. Quiero decirle a los legisladores que lo han presentado que es muy buena iniciativa.

En esta ciudad, en esta Comarca, se siente, se vive y se respira el canotaje. Es nuestro deporte ícono, es el deporte donde vamos a cualquier lado de la Argentina o en el mundo y aparece el reconocimiento a la ciudad de Viedma y a Carmen de Patagones como cuna del canotaje.

Si el canotaje existe en la República Argentina, si Argentina tiene representantes olímpicos, es porque antes hubo un señor Sanguinetti, un señor López, Gómez, Destéfanis. Creo que también hubo alguien que bajó de una embarcación que se llamaba Gustazo de los años '50, en la cual la comunidad de Viedma y Patagones se agolpó al río. Conozco la historia porque mi padre y mi tío tenían un espacio publicitario con parlantes y transmitían día a día el recorrido.

Así que bienvenida esta iniciativa, bienvenido también el señor presidente del club, y es un orgullo para los viedmenses y los maragatos que Viedma y Patagones sean declaradas Cuna del Canotaje. Tenemos los mejores remeros del país que se han destacados en el mundo, así que vamos a acompañar este proyecto. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 773/16, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido aprobado con 42 votos por la afirmativa, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

**SR. CUFRE** – Señor presidente: Es para destacar que nos acompañan muchos de los chicos que desarrollan la actividad del canotaje en la Comarca, muchos de ellos premiados, otros que recién comienzan la actividad pero que ven con buenas expectativas la posibilidad que a través de la sanción de una ley ellos puedan ir desarrollando cada vez en mejores condiciones su actividad.

También nos acompaña Adriana Santagati, tal vez no en su carácter de Defensora Adjunta pero sí como ciudadana de la Comarca; también fue una de las que tuvo esta iniciativa y acercó las distintas posturas de las partes para poder consagrarlas en un proyecto que conciliara los intereses de todos, sin egoísmos y teniendo en cuenta que se trata de una comarca y que debemos estar integrados Viedma y Carmen de Patagones, como desde hace mucho tiempo venimos impulsando en todas las actividades. Muchas gracias.

#### 150 - CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Invito a pasar a un breve cuarto intermedio para poder despedir a las visitas.

-Eran las 11 horas.

## 151 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa la sesión.

**152 - SUSPENSIÓN DE CORTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 756/16, proyecto de ley: Establece la suspensión y prohibición por el término de ciento ochenta (180) días, de los cortes de suministro de Energía Eléctrica en todo el territorio de la provincia, que puedan tener lugar por atraso o falta de pago de la facturación correspondiente. Autores: Nicolás Rochás, Elvin Williams, Carina Pita, Marcelo Mango, Alejandro Marinao, Raúl Martínez, Mario Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 756/16).

## 153 - MOCIÓN DE ORDEN

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Era para plantear sobre el expediente 756/16, hoy fue consultada una duda a la Secretaría Legislativa para pedir la reconsideración; para que el proyecto vuelva a la comisión y que curse el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Señor legislador: Más que pedir reconsideración usted simplemente puede hacer uso del artículo 83 inciso h), del Reglamento Interno que son las mociones de orden, *que el expediente vuelva a comisión*. No hace falta reconsideración.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Perfecto, esa sería la moción.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Siendo la moción solicitada, la someto a votación.

El señor legislador ha hecho una moción de orden que el expediente vuelva a comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Yo hice una consulta y planteé la reconsideración, presidencia me dice que corresponde el artículo 83 del Reglamento Interno...

-Ante manifestaciones del legislador Rochás, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Muchas gracias.

Quiero hacer hacer uso de esta moción; acá hay que decir la verdad, el oficialismo no tiene el espíritu de que esto vuelva a comisión, tiene el espíritu, el mismo espíritu que tuvo y planteó cuando fue un proyecto similar a este nada más que en materia del gas...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Señor legislador,...

**SR. ROCHÁS** – ...Se trata este proyecto de un proyecto del tarifazo, tarifazo que ya hemos padecido todos los argentinos en materia del gas, también lo sufrimos en materia de agua y ahora se trata del tarifazo en la energía eléctrica, estoy discutiendo la moción que tiene como finalidad volver a comisiones, encierra y guarda dentro la paradigmática posición del oficialismo de no tratar ningún tema de tarifazo que va en favor de la gente, estoy haciendo uso de los cinco minutos que me da el artículo 88...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Voy a someter a votación la consideración de la vuelta a comisión. Vamos a votar la moción...

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – De la moción, legislador.

-Manifestaciones del señor legislador Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Denle sonido, no hay problema. Use el micrófono, señor legislador.

**SR. ROCHÁS** – Bueno, gracias.

Puedo hacer uso, señor presidente, por primera vez, de mis 5 minutos que me da el artículo 88. Me faculta...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Pero el artículo 88...

**SR. ROCHÁS** – El artículo 88 me faculta a discutir las mociones, una moción del legislador López de que esto vuelva a comisiones...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – ¿Usted, está de acuerdo o no, legislador?

**SR. ROCHÁS** – Quiero discutir sobre eso, porque esa moción esconde en el fondo la falta de voluntad política del oficialismo de discutir sobre materia de tarifazo, porque no le importa lo que le está pasando a la gente y no quiere discutir.

Hay una fuerte sospecha, más que fuerte sospecha, fundados argumentos de que estos tarifazos son ilegales, son idénticos a los que se planteó sobre el gas, y ya la Corte se expresó dando la nulidad...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Voy a someter a votación la moción de orden...

**SR. ROCHÁS** – No se quiere discutir, se quiere mandar a comisión para que no se trate, y se quiere dejar en la incertidumbre a la gente que hoy no sabe si pagar o no pagar, con una empresa EDESA que no cumplió ni acató la medida cautelar dictada por la Juez Fors, con un EPRE, un Ente Regulador, que tampoco acató la medida cautelar dispuesta por la Juez Fors que les permitía a todos los usuarios y consumidores rionegrinos ampararse en esa medida y no pagar hasta tanto se resuelvan los amparos colectivos que...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Legislador, no está en duda que usted está en contra de la moción de orden. Entonces, ¿no la va a votar?...

**SR. ROCHÁS** – La moción de orden expone necesariamente la posición del oficialismo que...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene toda la libertad del mundo de dar su opinión.

Voy a solicitar la votación de la moción de orden. Que se vote la moción de orden.

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - No tiene 5 minutos para hablar. Usted tiene que decir si está de acuerdo o no con la moción.

**SR. ROCHÁS** – No quieren dar el debate...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Legislador no sea ofensivo.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

-Ante una interrupción del señor legislador Rochás dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Me pidió su presidente de bloque la palabra.

Legislador Marinao, haga uso de la palabra.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Quiero ver cómo se desarrolló la sesión y que me corrija el secretario parlamentario. ¿Hubo o no moción de reconsideración?

**SR. LÓPEZ** – No. Fue consulta.

**SR. MARINAO** – Entonces, debido a que no quieren tratar el proyecto del tema de la suspensión de cortes, ¿usted quiere accionar con la moción de orden que condujo desde la apreciación del legislador Facundo López?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Es votar la moción de que vuelva a comisión o no.

**SR. MARINAO** – Entonces, ¿votamos de acuerdo al artículo 83?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Así es.

**SR. MARINAO** – Nosotros vamos a votar por el no.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Perfecto.

**SR. MARINAO** – Queremos que el tema, como lo dijo Rochás, se debata en la Cámara porque interesa a los que se van a ver perjudicados por la medida del Presidente Macri y consecuentemente nosotros a través de EDESA. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Nosotros no le rehuimos al debate, señor presidente, por eso queremos que vaya a comisión para poder estudiar, ver el proyecto que no conocemos y debatirlo. No estamos en ninguna postura sino que no tenemos conocimiento del expediente, no lo hemos tratado. Nada más que eso.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración la moción formulada por el legislador Facundo López, que el expediente vuelva a comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia el proyecto vuelve a comisiones.

#### 154 - ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

#### 155 - COMISIÓN MIXTA DEL PARQUE CENTRAL DE BARILOCHE

##### Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde tratar el expediente número 3/16, proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche para promover la creación del Parque Central San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa Carreras y Otros.

Agregados expedientes números 1131/16 Asunto Oficial, 1132/16 Asunto Particular y 1434/16 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.



**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.- Creación.** Créase la COMISIÓN MIXTA DEL PARQUE CENTRAL DE BARILOCHE cuyo objetivo central será promover la creación del PARQUE CENTRAL SAN CARLOS DE BARILOCHE en las tierras del Estado Nacional, bajo la órbita del Ministerio de Defensa de la Nación (Ejército Argentino), que se encuentran en el sector SO del ejido municipal que limitan con el lago Nahuel Huapi y las tierras de jurisdicción de Parques Nacionales, territorio de la Provincia de Río Negro y Barrio Los Coihues, Villa América y Cerro San Martín hacia el sur, loteos Casa de Piedra, Coovigast, Coovibar, Pájaro Azul, Organización Parque Lago Moreno, el lago Moreno hacia el oeste y barrios Pinar de Festa, San Ignacio del Cerro, Playa Bonita, y Virgen Misionera hacia el este. Para la definición del Parque, a esta superficie se restarán los sectores ocupados por el Ejército Nacional con viviendas, cuarteles, instalaciones y actividades específicas, y la superficie ocupada por el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro.

**Artículo 2º.-** Objetivos de la Comisión.

- a) Elaborar y aprobar el plan general de trabajo de la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche.
- b) Proponer a las autoridades estrategias de conservación de las áreas.
- c) Gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad necesarios para la creación de nuevas áreas protegidas.
- d) Gestionar la realización de investigación técnica y científica en los diferentes ambientes naturales del sector, buscando conocimiento u opciones para el uso sostenible de los recursos naturales.
- e) Promover la investigación en los campos de las ciencias biológicas, sociales y humanas, en especial los aspectos de la economía, legislación y políticas orientadas a integrar estas áreas protegidas al desarrollo socioeconómico regional.
- f) Promover la educación y concientización comunitaria.
- g) Colaborar en programas nacionales e internacionales de conservación de espacios naturales y de vida silvestre de los que la Nación y la Provincia de Río Negro sean parte.
- h) Contribuir y participar en la preservación del patrimonio natural y cultural de la Nación, de la Provincia y de la Ciudad.
- i) Promover la participación de la ciudadanía en la práctica del conservacionismo, formulando y concretando convenios de mutua colaboración.
- j) Promover la participación de la ciudadanía de San Carlos de Bariloche en la decisión de asignar un nombre al Parque Central de Bariloche, una vez que se logre el objetivo de su creación.

**Artículo 3º.- Integración.** La Comisión estará integrada por:

- Dos representantes designados por el Estado Nacional.
- Un representante designado por el Poder Ejecutivo Provincial.
- Un representante designado por el Poder Legislativo Provincial.
- Dos representantes del Poder Ejecutivo Municipal, uno de los cuales presidirá la Comisión.
- Un representante del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche.
- Un representante de las Juntas Vecinales de los barrios linderos al Área identificada en la presente ley.
- Un representante de las Organizaciones Ambientalistas de San Carlos de Bariloche, debidamente registradas en el ámbito municipal.

**Artículo 4º.- Funcionamiento.** La Comisión redactará su reglamento de funcionamiento, estableciendo la frecuencia de sus reuniones, las que serán de carácter público.

La Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche cesará en sus funciones una vez cumplidos sus objetivos.

**Artículo 5º.-** De forma.

Expediente número 3/16. Autora: Carreras Arabela Marisa. Extracto: Proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche para promover la creación del Parque Central San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Liguén, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 15 de marzo de 2016.

Expediente número 3/16. Autora: Carreras Arabela Marisa. Extracto: Proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche para promover la creación del Parque Central San Carlos de Bariloche.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adjuntando copia del Asunto Oficial número 1131/16 autor Presidente del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche y Particular número 1132/16 autor Miembro de las Comunidades Millalongo-Ranquehue, los que promueven la creación del parque, más la modificación del artículo 3º, que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 3º.-** Integración. La Comisión estará integrada por:

- a) Dos (2) representantes designados por el Estado Nacional.-
- b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.-
- c) Dos (2) Legisladores uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría.-
- d) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo Municipal, uno de los cuales presidirá la Comisión.-
- e) Dos (2) Concejales uno (1) por la mayoría uno (1) por la minoría.-
- f) Un (1) representante de las Juntas Vecinales de los barrios linderos al Área identificada en la presente.-
- g) Un (1) representante de las Organizaciones Ambientalistas de San Carlos de Bariloche, debidamente registradas en el ámbito municipal.-

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella. Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. CARRERAS** - Gracias, señor presidente.

Verdaderamente es un día muy importante para mi ciudad San Carlos de Bariloche porque estamos considerando hoy el tratamiento y la posibilidad de planificar una porción del territorio que es del orden del 16, 17 por ciento del territorio, del ejido municipal de San Carlos de Bariloche.

Esta tierra hoy a cargo del Poder Ejecutivo Nacional, administrada por la Escuela Militar de Montaña históricamente y en la actualidad, es una joya que tiene la ciudad y aunque es una joya que está bastante descuidada debemos reconocer en primer lugar la ciclope tarea que ha llevado adelante la Escuela Militar de Montaña, que ha permitido que esta zona se conserve como indivisa y se conserve en el mejor estado posible de cuidado y de preservación ambiental. Sin embargo, por tratarse de una zona tan extensa, estamos hablando del orden de 3500 hectáreas aproximadamente, ha escapado a la posibilidad de extranjerización de las tres jurisdicciones que actúan en la región, la posibilidad digo, de mantener cuidada esta región.

Es por eso que estamos proponiendo a partir de esta ley, la creación de esta comisión mixta donde las distintas jurisdicciones y también los vecinos en sus diferentes representaciones puedan dialogar, sentarse a debatir acerca de cuál debe ser el futuro de este territorio.

Estamos hablando de la posibilidad del disfrute del medio ambiente, del disfrute de un área recreativa, también de uso turístico para la totalidad de la población, hoy es un área que no es pública, sin embargo está siendo usada sin fiscalización y de manera absolutamente desordenada.

Llevamos con un grupo de vecinos y de organizaciones de mi ciudad alrededor de 10 años trabajando sobre esta zona, hemos hecho y recabado muchísima información de tipo técnico, estudios del CONICET y de otras universidades sobre la flora, la fauna, el estado del agua, también el DPA ha contribuido desde hace muchos años en controlar la calidad del agua de los arroyos que surgen de la región; también con la Dirección de Bosques de la Provincia se ha trabajado sobre los bosques protectores que se encuentran muchos de ellos en muy buen estado de conservación.

Por ello, quiero agradecer que hemos logrado el apoyo de confluir las voluntades para que hoy se pueda tratar esta ley, porque a lo largo de estos 10 años no pudimos avanzar en concreto en algún organismo que nos permitiera intervenir en la zona. En esta ocasión llegamos al tratamiento de esta ley con un intendente municipal apoyando la iniciativa, el Concejo Municipal en pleno, todos sus bloques apoyaron la iniciativa.

También muy importante es el apoyo de las comunidades indígenas que habitan en la zona, voy a solicitar permiso para leer la nota de apoyo, que realmente es muy significativa; también han apoyado organizaciones ambientalistas que venimos trabajando desde hace muchos años, en particular la Asociación Árbol de Pie que ha sido un autor de esta iniciativa.

Quiero destacar también el acompañamiento de legisladores del Circuito Andino de mi bloque que han tenido la gentileza de acompañar este proyecto.

Si me permite, señor presidente, leo la nota enviada por las comunidades, por dos comunidades Lofche Ronquehue y también la comunidad Tambo Báez que reivindican esa región, incluso han sido relevadas por organismos y tienen personería jurídica expedida por el CODECI. Ellos manifiestan lo siguiente, entre otros conceptos que están adjuntados al expediente: *“Solicitamos la participación en la Comisión Mixta mencionada en el proyecto (...), con 2 (dos) miembros titulares y 2 (dos) suplentes representantes de las comunidades antes mencionadas. Estamos convencidos que nuestra presencia es fundamental para aportar propuestas y experiencias desde nuestra cosmovisión, sobre la preservación del territorio. Somos conscientes que hoy es difícil cuidar esos espacios y es por ello que queremos ser parte de esta Comisión Mixta, ya que el territorio es para nosotros nuestro sustento espiritual”*. Luego se despiden.

Me parece muy importante, se dio incluso una discusión pública, señor presidente, sobre la existencia y la posibilidad de existencia de este parque con las comunidades, tuvimos varias reuniones, largas reuniones donde dialogamos, donde trabajamos las coincidencias en cuanto a los objetivos. Y es por ello que voy a proponer una modificación del artículo 3º para poder incorporar una representación de estas comunidades, tal como ellos lo están solicitando.

Entonces, procedo a leer cómo quedaría el artículo 3º, agregando el inciso h) a continuación de los incisos que ya fueron mencionados en el dictamen. Entonces, el inciso h), quedaría redactado de la siguiente manera: **“Un representante de las comunidades indígenas, con personería jurídica, que habitan en forma efectiva en las parcelas referidas en el artículo 1º”**.

Continuo, señor presidente, con la explicación del proyecto.

Decíamos que se trata de una porción del territorio del orden del 16 por ciento del ejido municipal. Este territorio presenta una variedad paisajística única en muy buen estado de conservación en su mayoría pero que también presenta zonas fuertemente degradadas. Esta degradación se ha ido dando con el tiempo, por diferentes usos no regulados, por ejemplo la extracción de áridos, hay una cantera de áridos; también usos turísticos sin la correspondiente habilitación, como por ejemplo la circulación de vehículos cuatro por cuatro.

Asimismo los vecinos de la zona han ido haciendo suyo este territorio y se fueron generando espacios recreativos como canchas de fútbol, predios para bicicross y motocross, creados por los propios vecinos de manera irregular porque no hay una autoridad de aplicación que garantice la seguridad, que garantice la higiene y que permita el uso público de esta zona.

Asimismo se fueron produciendo degradaciones y problemas ambientales, tales como basurales a cielo abierto porque es una zona que -por su escasa población- permite que los vecinos, que no son conscientes de la necesidad de cuidar el medio ambiente, arrojen de manera irregular residuos en la zona.

Esto pone en riesgo la calidad del agua, pone en riesgo la conservación de los bosques y también genera -esta falta de fiscalización- riesgos a la seguridad de las personas que transitan, tanto de bicicletas como de a pie por la región. La ubicación de este predio es realmente extraordinaria porque se encuentra justo en la zona media, en el medio del ejido municipal. Como bien saben en este recinto, Bariloche es un ejido sumamente extendido, justo en el centro se encuentra este predio, esta ubicación privilegiada permite su uso, tanto de la zona oeste como de la zona céntrica de la ciudad y, a partir de una fuerte inversión que el gobierno provincial está haciendo en la zona asfaltando la Ruta 82, la zona sur de la ciudad se encuentra vinculada, prácticamente va a estar a 10 minutos de poder aprovechar este predio que queremos abrir al uso público.

Esta situación privilegiada nos va a permitir proyectar usos turísticos que mejorarán la calidad de la oferta turística de la ciudad. Bien sabemos que las ciudades tienen que renovarse y reconvertirse los destinos turísticos para poder seguir atrayendo turistas del mundo, cuando la competencia de los destinos turísticos es cada vez más fuerte y más creciente. Asimismo, el predio que proponemos operaría como una zona de interface entre áreas de estricta conservación ambiental y áreas de un uso muy intensivo como son las zonas residenciales del ejido municipal.

Aquí se producirá -una vez que trabajemos esta zona- una conexión y una interface entre distintas áreas naturales protegidas que existen ya en la región, generadas por ordenanzas municipales, tales como: El Área Protegida Morenito Ezquerria; La Reserva Natural Urbana, Laguna el Trébol; el Parque Municipal Llao Llao -que es otra de nuestras joyas que lo frecuentan mucho los residentes locales y también los turistas- y por supuesto, el entorno de todo el ejido municipal que es el Parque Nacional Nahuel Huapi.

La intención fundamental de este proyecto es promover que esta magnífica área no permanezca como indivisa, es decir que no sea expuesta a los intereses inmobiliarios. Aquí tenemos una joya en riesgo porque hay muy fuerte presión de los intereses inmobiliarios, particularmente por la ubicación sobre el oeste de la ciudad y por la calidad ambiental que tiene. Hay una fuerte presión para dividir este territorio.

Por eso nosotros promovemos que siga bajo la órbita del Estado Nacional. Es decir, aquí no se va a promover el cambio de jurisdicción como en algún momento se ha discutido a lo largo de esta historia de trabajar sobre esta zona.

No queremos promover un cambio de jurisdicción, queremos trabajar en conjunto las tres jurisdicciones, queremos que el municipio de San Carlos de Bariloche tome un protagonismo y un liderazgo en la planificación de esta zona y en la incorporación de la zona a los usos de la ciudad.

Con este parque nos acercaríamos a un ideal de ciudad con el orden del 20 por ciento de áreas verdes de uso público, hoy Bariloche está muy por debajo de eso, todos los que van a Bariloche se admiran de sus paisajes, sin embargo no tenemos espacios de uso público para disfrutar de ese paisaje los barilochenses; las costas están cada vez más restringidas para el ingreso público, los paisajes que observamos son privados, entonces el ejido municipal hoy no supera el 8 por ciento de espacios verdes para uso público. Con esto nos acercaríamos a ese ideal que ronda entre el 15 y el 20 por ciento del ejido municipal para que disfruten tanto los locales como los turistas. O sea, estamos hablando de un proyecto a futuro que hoy empezamos a transitar, que va a requerir una fuerte inversión, que va a requerir coordinación de acciones, que va a requerir una fuerte presencia del Estado Provincial y por supuesto del Estado Municipal también a pesar de ser tierras del Estado Nacional.

Es muy interesante lo que hemos logrado en el diálogo con las comunidades porque podemos nutrir este proyecto con esta cosmovisión de preservación ambiental que aportan las comunidades indígenas y además la intención es que se incorpore a la discusión de cuál será el futuro de esta región. Todos sabemos que un solo actor de la sociedad de Bariloche no puede hacer frente a todas las tareas que requiere la conservación de esta zona. Sin embargo esta comisión mixta, que tiene, como decía, estos principales objetivos conservacionistas pero también de uso recreativo o deportivo, allí tenemos la oportunidad de instalar infraestructura deportiva que no hay lugar en todo el ejido municipal con tamaños de lotes adecuados. Decía, esta comisión no será en sus dictámenes vinculantes para las autoridades de aplicación, es decir, discutiremos, propondremos, generaremos acuerdos y luego será cada una de las jurisdicciones las responsables de llevar estos acuerdos adelante. La intención no es imponer sino contribuir a que toda la ciudad de San Carlos de Bariloche se encuentre representada y tenga voz a la hora de planificar esta región.

Señor presidente: Hemos llegado a esta instancia con una gran alegría realmente, porque recorrimos muchos despachos a lo largo de estos 10 años y nunca habíamos logrado tanta coincidencia, tanto apoyo y creo que en realidad esto es muy significativo para muchas personas, para las juntas vecinales que trabajaron, y es solamente un modesto inicio, digamos, va a depender de todos los actores que esto realmente sea una realidad. Crear una comisión es un acto de buena voluntad, los actores que se sienten en esa comisión a planificar, serán los que puedan diseñar el futuro de una ciudad que se manifiesta como una ciudad problemática pero que tiene una tremenda oportunidad de cambiar y de ser una ciudad más integrada. Hoy tenemos un *Alto*, lo que nosotros llamamos el *Alto*, la zona sur de la ciudad, desintegrada del resto de la ciudad que se recuesta sobre el lago. Creo que este espacio público es una tremenda oportunidad de integración social que puede cambiar la configuración de la sociedad barilochense.

No es sólo un proyecto ambientalista, lo cual no es poco, no es solamente un proyecto conservacionista, es un proyecto con una mirada profundamente social y de una mirada optimista en cuanto a lo que los barilochenses podemos hacer con nuestra sociedad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Gracias, señor presidente.

Coincidimos en el análisis que describía recientemente la legisladora Carreras en cuanto a la situación de esta área central de Bariloche de un incalculable valor, no solamente ambiental sino estratégico y urbanístico para nuestra región.

También referirme a que sufre situaciones de deforestación, de tala y extracción ilegal de madera, desertificación, fragmentación y contaminación del suelo por la ausencia de un control efectivo en todo el área. Por lo tanto, nosotros vemos con agrado este proyecto por sobre todas las cosas cuando existió vocación por parte de la autora de la ampliación de la representación legislativa para las minorías, independientemente que, como bien se refirió la legisladora preopinante, son tierras que pertenecen al Estado Nacional y que en muchas oportunidades se ha negado a abrir el debate respeto del cuál debe ser el uso justamente de esta aérea central. Así que sencillamente, señor presidente, tal cual hicimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, vamos a acompañar el proyecto y esperamos que este destino, que justamente se tiene que dar en el marco de un debate especialmente de la Provincia y del Municipio, llegue a buen puerto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López H., Maldonado, Mango, Martín, Martínez, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Lastra, Palmieri, López F., Sabbatella, Rochás, Milesi, Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Palmieri.

**156 - MODIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY K NÚMERO 3811**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 198/16, proyecto de ley: Modifica artículos de la Ley K número 3811 que crea el Consejo Asesor Mutua. Autor: Raúl Francisco Martínez y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1°.-** Se modifica el artículo 1° Título I de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1°.-** Se crea el Organismo Consultivo y Asesor del Gobierno de la Provincia de Río Negro en lo atinente al sector mutualista, cuya denominación es Consejo Asesor Mutua.”

**Artículo 2°.-** Se modifica el artículo 2° Título I de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2°.-** El Consejo Asesor Mutua tendrá las siguientes funciones:

- a) Colaborar en el estudio y elaboración de proyectos y estrategias adecuadas para difundir, fomentar, fiscalizar y desarrollar los valores y principios del mutualismo en general, y en particular en el ámbito geográfico provincial.
- b) Brindar asesoramiento en lo que respecta a la materia de su competencia, a otros organismos provinciales, municipales y entidades privadas.
- c) Coordinar con la autoridad máxima provincial en materia educativa los mecanismos tendientes a fomentar, difundir y desarrollar políticas pedagógicas de conformidad a la normativa mutua en vigencia.
- d) Establecer la correspondencia de información que resultare necesaria para facilitar el estudio y/o fijar una posición y/o adoptar una decisión en temas que vinculen con el interés de las actividades mutuas.
- e) Acompañar, asistir y asesorar a las mutuas que deseen integrarse en programas de desarrollo económicos, culturales, educativos, de servicio y de cualquier otra naturaleza, coadyuvando a las entidades en vías de desarrollo.
- f) Controlar y actualizar periódicamente el padrón de mutuas de la provincia, agrupándolas por sectores de actividad de las entidades mutualistas.
- g) Toda otra función que tienda a la protección y afianzamiento en la aplicación de los principios de economía solidaria a través del Mutualismo.”

**Artículo 3°.-** Se modifica el artículo 3° del Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 3°.-** El Consejo Asesor Mutua se integra por un (1) representante titular y un (1) representante suplente de cada sector de actividad de las Entidades Mutuas.”

**Artículo 4°.-** Se modifica el artículo 5° Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 5°.-** Para que el sector de una actividad adquiera representación, la mutua que lo signifique deberá estar institucionalmente adecuada de conformidad a las prescripciones legales en vigencia y de acuerdo a lo que informe la Autoridad Provincial competente. Sera condición necesaria para ser elegidos, que los mandatarios que representen a un sector en el Congreso Provincial como integrantes del Consejo Asesor, sean asociados a alguna mutua del sector que los presenta. La mutua mandante debe comunicar de inmediato al Consejo Asesor Mutua y al Congreso de Mutualidades, que corresponda, toda modificación en las cualidades del asociado que pueda alterar su representación. El sector de donde se generó la vacante, designará otro mandatario que se integrará como suplente.”

**Artículo 5°.-** Se modifica el artículo 6° Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 6°.-** En el supuesto que un miembro titular se encuentre imposibilitado de asistir a las reuniones habituales del Consejo Asesor, deberá comunicar tal circunstancia al presidente del órgano y al suplente, quien asistirá en tal caso en representación del sector.”

**Artículo 6°.-** Se modifica el artículo 7° Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 7°.-** El mandato de los miembros titulares y suplentes en representación de cada sector es de un (1) año, pudiendo ser reelegidos.”

**Artículo 7°.-** Se modifica el artículo 8° Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 8°.-** El Consejo Asesor Mutua, en su primera reunión, elegirá entre los miembros titulares un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) un secretario y vocales, de acuerdo a los votos que obtenga cada uno. Posteriormente, las vacancias serán cubiertas por orden de prelación.”

**Artículo 8°.-** Se modifica el artículo 11 Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 11.-** El Consejo Asesor Mutua se reúne cada cuarenta y cinco (45) días, en forma ordinaria; pudiendo hacerlo en forma extraordinaria convocado por el Presidente o la Autoridad Provincial.”

**Artículo 9°.-** Se modifica el artículo 12 Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 12.-** Las reuniones ordinarias del Consejo Asesor Mutua serán convocadas con una antelación no menor a diez (10) días, en tanto que las extraordinarias serán convocadas con una antelación no menor a los tres (3) días, debiendo ser comunicadas en forma fehaciente a los miembros del órgano, incluyendo el orden del día a tratar y los motivos que la determinan.”

**Artículo 10.-** Se modifica el artículo 18 Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 18.-** La secretaria Técnica mencionada en el Artículo 9° tendrá las siguientes funciones:

- a) Recopilación de antecedentes para el tratamiento de los asuntos que sean de injerencia del Consejo Asesor
- b) Citación a reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad al artículo 13 y/o requerimiento de la Presidencia del Consejo Asesor Mutua y/o por requerimiento de la autoridad Provincial de aplicación.
- c) Difusión de las resoluciones que adopte el Consejo Asesor Mutua, previa autorización del mismo.
- d) Redactar las actas y llevar el libro de actas del cuerpo y cuidar el archivo.

**Artículo 11.-** Se modifica el artículo 19 Título III de la Ley K numero 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 19.-** Los gastos que demande el funcionamiento del Consejo Asesor Mutua son solventados por el veinte por ciento (20%)del recurso proveniente del Código 12222 del aporte que realizan las mutuales, por el servicio de código de descuento sobre cuotas sociales y créditos a asociados, y por las partidas presupuestarias creadas al efecto.”

**Artículo 12.-** De forma.

**Firmado:** Raúl Francisco Martínez, Elvin Gerardo Williams, Jorge Luis Vallazza, Humberto Alejandro Mariano, Sergio Ariel Rivero, legisladores.

Expediente número 198/16. Autor: Martínez Raúl Francisco. Extracto: Proyecto de ley: Modifica artículos de la Ley K número 3811 que crea el Consejo Asesor Mutua.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del proyecto de ley que a continuación se transcribe:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-**Se modifica el artículo 1° Título I de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1°.-** Se crea el Organismo Consultivo y Asesor del Gobierno de la Provincia de Río Negro en lo atinente al sector mutualista, cuya denominación es Consejo Asesor Mutual.”

**Artículo 2°.-**Se modifica el artículo 2° Título I de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 2°.-** El Consejo Asesor Mutual tendrá las siguientes funciones:

- a) Colaborar en el estudio y elaboración de proyectos y estrategias adecuadas para difundir, fomentar, fiscalizar y desarrollar los valores y principios del mutualismo en general, y en particular en el ámbito geográfico provincial.
- b) Brindar asesoramiento en lo que respecta a la materia de su competencia, a otros organismos provinciales, municipales y entidades privadas.
- c) Coordinar con la autoridad máxima provincial en materia educativa los mecanismos tendientes a fomentar, difundir y desarrollar políticas pedagógicas de conformidad a la normativa mutual en vigencia.
- d) Establecer la correspondencia de información que resultare necesaria para facilitar el estudio y/o fijar una posición y/o adoptar una decisión en temas que vinculen con el interés de las actividades mutuales.
- e) Acompañar, asistir y asesorar a las mutuales que deseen integrarse en programas de desarrollo económicos, culturales, educativos, de servicio y de cualquier otra naturaleza, coadyuvando a las entidades en vías de desarrollo.
- f) Controlar y actualizar periódicamente el padrón de mutuales de la provincia, agrupándolas por sectores de actividad de las entidades mutualistas.
- g) Toda otra función que tienda a la protección y afianzamiento en la aplicación de los principios de economía solidaria a través del Mutualismo.”

**Artículo 3°.-**Se modifica el artículo 3° del Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 3°.-** El Consejo Asesor Mutual se integra por un (1) representante titular y un (1) representante suplente de cada sector de actividad de las Entidades Mutuales.”

**Artículo 4°.-**Se modifica el artículo 5° Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 5°.-** Para que el sector de una actividad adquiera representación, la mutual que lo signifique deberá estar institucionalmente adecuada de conformidad a las prescripciones legales en vigencia y de acuerdo a lo que informe la Autoridad Provincial competente.

Sera condición necesaria para ser elegidos, que los mandatarios que representen a un sector en el Congreso Provincial como integrantes del Consejo Asesor, sean asociados a alguna mutual del sector que los presenta. La mutual mandante debe comunicar de inmediato al Consejo Asesor Mutual y al Congreso de Mutualidades, que corresponda, toda modificación en las cualidades del asociado que pueda alterar su representación. El sector de donde se generó la vacante, designará otro mandatario que se integrará como suplente.”

**Artículo 5°.-**Se modifica el artículo 6° Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 6°.-** En el supuesto que un miembro titular se encuentre imposibilitado de asistir a las reuniones habituales del Consejo Asesor, deberá comunicar tal circunstancia al presidente del órgano y al suplente, quien asistirá en tal caso en representación del sector.”

**Artículo 6°.-**Se modifica el artículo 7° Título II de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 7°.-** El mandato de los miembros titulares y suplentes en representación de cada sector es de **dos (2) años**, pudiendo ser **reelegido por una sola vez.**”

**Artículo 7°.-**Se modifica el artículo 8° Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 8°.-** El Consejo Asesor Mutua, en su primera reunión, elegirá entre los miembros titulares un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) un secretario y vocales, de acuerdo a los votos que obtenga cada uno. Posteriormente, las vacancias serán cubiertas por orden de prelación.”

**Artículo 8°.-**Se modifica el artículo 11 Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 11.-** El Consejo Asesor Mutua se reúne cada cuarenta y cinco (45) días, en forma ordinaria; pudiendo hacerlo en forma extraordinaria convocado por el Presidente o la Autoridad Provincial.”

**Artículo 9°.-**Se modifica el artículo 12 Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 12.-** Las reuniones ordinarias del Consejo Asesor Mutua serán convocadas con una antelación no menor a diez (10) días, en tanto que las extraordinarias serán convocadas con una antelación no menor a los tres (3) días, debiendo ser comunicadas en forma fehaciente a los miembros del órgano, incluyendo el orden del día a tratar y los motivos que la determinan.”

**Artículo 10.-**Se modifica el artículo 18 Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 18.-** La secretaria Técnica mencionada en el Artículo 9° tendrá las siguientes funciones:

- a) Recopilación de antecedentes para el tratamiento de los asuntos que sean de injerencia del Consejo Asesor
- b) Citación a reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad al artículo 13 y/o requerimiento de la Presidencia del Consejo Asesor Mutua y/o por requerimiento de la autoridad provincial de aplicación.
- c) Difusión de las resoluciones que adopte el Consejo Asesor Mutua, previa autorización del mismo.
- d) Redactar las actas y llevar el libro de actas del cuerpo y cuidar el archivo.

**Artículo 11.-**Se modifica el artículo 19 Título III de la Ley K número 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 19.-** Los gastos que demande el funcionamiento del Consejo Asesor Mutua son solventados por el veinte por ciento (20%) del recurso proveniente del aporte que realizan las Mutuales, por el servicio de código de descuento sobre cuotas sociales y créditos a asociados, y por las partidas presupuestarias creadas al efecto.”

**Artículo 12.-** De forma.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 198/16. Autor: Martínez Raúl Francisco. Extracto: Proyecto de ley: Modifica artículos de la Ley K número 3811 que crea el Consejo Asesor Mutua.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Sociales obrante a fojas 13 a 16.



SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Francisco Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

La Ley 3811, que creó el Consejo Asesor a fines del año 2003, en estos 13 años posibilitó, al sector mutual, llevar adelante diversas actividades. Sin embargo, las mismas, se fueron reduciendo en función de algunas dificultades propias, en algunos casos, de la propia redacción de la letra de la ley, incurriendo en diversas interpretaciones que generaban, a veces, imposibilidad de acuerdos en cuanto a la tarea y a la responsabilidad que tienen los integrantes del sector mutual que, cabe acotar, este Consejo Asesor representa alrededor de 140.000 rionegrinos y rionegrinas en forma directa en sus diversas expresiones: el sector de las mutuales de colectividades, el sector de las mutuales de oficios y profesiones, el de las mutuales de empleados públicos y el sector, finalmente, de las mutuales abiertas. En suma son cuatro sectores que están representados, cada uno de ellos, en este Consejo Asesor.

Y decía que en algún momento la actividad de este Consejo Asesor se vio afectada, en el año 2007, cuando se sanciona la ley que crea el IPAP, el Instituto Provincial, en función de que colisionaban allí artículos que hablaban del financiamiento de estas actividades. La creación de un fondo especial proveniente del aporte de las mutuales, digamos, en contraprestación, del código de descuento de la provincia, se generaba un arancel que constituía un fondo sobre el cual el artículo 19 de esta ley, 3811, tenía el 20 por ciento que financiaba las actividades del Consejo Asesor. Cuando se sancionaba la Ley del IPAP, en el artículo correspondiente a los recursos financieros, que iban a sostener esta actividad, plantea que se financiaría, justamente, con la totalidad de los fondos. Cuando en realidad debió haber sido con el 80 por ciento de ese fondo porque el 20 por ciento ya estaba comprometido y provenía de las propias entidades mutuales con códigos de descuentos. Esto generó diversos reclamos sin que tuviese solución hasta este momento.

Como decía, la lectura de esta ley, ofrecía también, señor presidente, diversas interpretaciones. Esto formó parte de un reclamo durante bastante tiempo y prácticamente de manera anual, las mutuales involucradas en todo el espectro de de estos cuatro sectores que hacía referencia, en los sucesivos congresos una de las conclusiones invariablemente era el reclamo de la modificación de esta ley para devolverle su funcionamiento y, fundamentalmente, su financiamiento...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

**SR. MARTÍNEZ** - ...Finalmente esto, por la ardua tarea y el permanente trabajo y compromiso que tomaron mutualistas referentes del Consejo Asesor -por citar algunas de ellas-: Mutual Policial, Mutual MUPOL; Mutual de la Asociación Española; Mutual de la Construcción; Mutual MU.RE.SUR; es decir mutuales que representan, también Mutual MU.BA.SE.VI; tomaron con mucha responsabilidad y con mucha insistencia para trabajar en la sanción de una nueva ley.

Esto se está dando gracias a Dios ahora, con el acompañamiento de los legisladores que intervinieron acompañando esta posibilidad, con lo cual creo que a partir de ahora se le va a recuperar al sector mutual la posibilidad a desarrollar una tarea acorde a la normativa que se plantea en esta ley.

Quiero también destacar que la autoridad de aplicación es la responsable de administrar estos fondos y esto va no específicamente en esta ley sino en un decreto por separado, que no pierde su vigencia y que faculta a la administración, en este caso la Autoridad de Aplicación, que es la Dirección de Cooperativas y Mutuales, para administrar estos recursos. Sin embargo la ley es clara en cuanto a que este fondo que marca el artículo 19, que se modifica y que va a financiar con el 20 por ciento las actividades, es responsabilidad de su direccionalidad respecto del gasto por parte del Consejo Asesor Mutual.

Vuelvo a reiterar, el concepto de la representación que tiene, cuyas autoridades se van a elegir cada dos años, porque hasta ahora venían con un mandato de un año y que en cada congreso anual, el Congreso Rionegrino de la Mutualidad, ofrecía la posibilidad de renovar sus autoridades sin reiterar sus integrantes, esto a partir de esta modificación también se modifica y van a ser dos años de mandato sin reelección, con lo cual las autoridades que se elijan en el próximo congreso tendrán la posibilidad de tener dos años para desarrollar su tarea porque con uno no alcanzaba.

Así que, bueno, agradecer de nuevo a los legisladores que acompañaron en las diversas comisiones por las que pasó y por supuesto felicitar a los mutualistas que han trabajado mucho con este tema y que creo que van a estar a la altura de las circunstancias, en orden a la relación con el Estado porque es ayudar a conducir los destinos del mutualismo en esta provincia, con el aporte, la experiencia y el conocimiento de los diferentes sectores mutuales de la Provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Antes de continuar con el Orden del Día quiero saludar la presencia del señor Intendente de Catriel que nos está acompañando.

#### 157 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Solicito la posibilidad de alterar el Orden del día y poder adelantar el tratamiento del expediente **742/16, proyecto de ley**, porque soy miembro informante, y tengo que retirarme del recinto por unos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** - Nosotros vamos a acompañar, pero pedimos continuar con el tema porque tenemos mutualistas y gente de cooperativa en las gradas.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Bueno.

Se va a votar la alteración del Orden del Día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia corresponde tratar el expediente **742/16** y luego retomamos con el orden del día con el expediente 210/16.

#### 158 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL NÚMERO 27.260 Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del expediente número **742/16, proyecto de ley**: Adhiere al Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido en el Título I del Libro II de la Ley Nacional número 27.260. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

El proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 742/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 742/16. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Adhiere al Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido en el Título I del Libro II de la Ley Nacional número 27.260.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Lescano, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Antes que nada adelantar el gesto de los demás bloques de cambiar el tratamiento del Orden del Día y pasar a este proyecto.

El proyecto de ley 742, de adhesión provincial al Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido por la Ley 27.260, de regularización, de exteriorización de bienes o como comúnmente se conoció la Ley de Blanqueo aprobada en ambas cámaras del Congreso Nacional.

Este tipo de normativas, que tiene que ver con temas de órbita federal, como es el ingreso de divisas, la exteriorización de bienes del exterior, claramente es el puntapié inicial y el que marca la cancha de todas estas cuestiones en la órbita nacional. La Ley 27.260 fue aprobada por ambas cámaras del Congreso hace algunos meses y en su articulado invita a todas las jurisdicciones provinciales a adherir. El

fundamento es que la nación en el esquema federal como el argentino está compuesto indivisiblemente por jurisdicciones provinciales, y más allá de la exteriorización o regularización de bienes o ingresos al territorio nacional, eso caerá indefectiblemente en alguno de los 24 territorios provinciales; lo que se busca en los fundamentos de esta ley, para que tenga éxito indefectiblemente tiene que ser complementado por el acompañamiento de las jurisdicciones provinciales. Difícilmente una regularización, exteriorización de bienes o blanqueo tenga éxito si se facilita entrar al país pero no acompañan las normativas en alguna de las jurisdicciones donde esos ingresos van a caer.

Río Negro hoy estaría siendo la sexta provincia en plantear esto en su jurisdicción, ya hay adhesiones de la ciudad de Buenos Aires, en la Provincia de Neuquén; no se cuándo sesiona la Legislatura de La Pampa pero sé que esto ya está presentado, impulsado por el propio gobernador, o sea que se entiende también su aprobación; la Provincia de Tucumán y la Provincia de Buenos Aires también ya adhirieron.

Como decía recién, esto es exactamente similar a lo que se planteó en la legislación nacional, el mismo plazo, el régimen excepcional para regularizar bienes e ingresos no declarados hasta el momento es hasta el 31 de marzo del 2017, exactamente el mismo plazo que prevé la legislación nacional; y como lo prevé la legislación nacional en lo único que nosotros podemos legislar es en materia de impuestos provinciales.

La adhesión en la órbita de la Agencia de Recaudación Tributaria se hará a posteriori de que el sujeto, el contribuyente, sea persona física o jurídica, haga propia el acogimiento al régimen nacional, se entiende la provincia no es el primer escritorio de estas cuestiones sino que es a posteriori del acogimiento y con toda la reglamentación nacional, los beneficios impositivos son en materia de Ingresos Brutos y Sellos, esto es claramente para los que adhieran a la regularización nacional.

A diferencia de otras jurisdicciones, como por ejemplo la vecina Provincia de Neuquén, y entendemos que esto tiene que ser así, el blanqueo en Río Negro va a tener un costo tributario, hay muchas provincias que lo están haciendo sin ningún tipo de costo, a alícuota cero en todos los impuestos; nosotros entendemos que corresponde replicar un esquema similar al que tiene la ley nacional en función de la escala de los ingresos omitidos en el país, menos de 305 mil pesos sí van a estar libres de abonar la alícuota de Ingresos Brutos y luego una escala diferencial.

Recordemos que en nación hay un sólo impuesto especial que aglutina lo que sería IVA, Ganancias y todos los impuestos nacionales que correspondían; hay un sólo impuesto especial que también es 0 para la exteriorización de bienes menores a 305 mil pesos y después va en una escala de 5, 10 y hasta el 15 por ciento; único impuesto especial que muchas provincias lo han hecho en forma gratuita. En el Impuesto al Sello la exteriorización de bienes también va a tener costo en Río Negro: Todos los instrumentos o contratos que exterioricen bienes con motivo del acogimiento al régimen excepcional, van a abonar una alícuota equivalente al 50 por ciento.

Es importante destacar -no es un tema menor- que la Ley 27.260, la ley nacional aprobada en ambas Cámaras del Congreso y que estamos adhiriendo aquí, es casi pura y exclusivamente financiera, en un primer capítulo -que por no ser materia provincial no lo estamos tratando en esta Legislatura- se aprobaron sistemas de cancelación de juicios históricos previsionales. El último capítulo de esa ley a nivel nacional, aprobaba y ratificaba por ley el convenio que todos los gobernadores suscribieron con el Gobierno Nacional para eliminar la detracción del 15 por ciento de coparticipación progresivamente de aquí hasta el 2020. Y el Título II, el que sí invitaba a las provincias a adherir es este, el de Blanqueo o Régimen Excepcional de Exteriorización de Bienes.

Claramente esto persigue un fin nacional que es recuperar la entrada de divisas, que los argentinos que a lo largo de los años tengan bienes o depósitos en el exterior sin declarar los traigan al país, generando ingresos importantes de divisas. El Gobierno Nacional en los fundamentos de su ley planteaba que esos ingresos apuntaban a una cifra aproximada de 20 mil millones de dólares. Con mucho menos de eso haría un impacto importante en la economía nacional, sobre todo porque al entrar esos depósitos al sistema formal bancario argentino, rápidamente -porque ninguno de los inversores o de los grandes tenedores de fondos, ninguno debe ser tonto- esos fondos se van a poner a circular y a invertir, van a generar inversiones inmobiliarias, en construcción, en obra pública, en energéticas, en desarrollo de infraestructura. Eso rezaba los fundamentos de la ley nacional, que recordemos que se aprobó por mayoría en ambas Cámaras y en el Senado de la Nación se aprobó con 55 votos a favor y 11 en contra.

Este tipo de legislación para fomentar el ingreso de fondos, no es la primera experiencia que tiene nuestro país en su historia, ni siquiera en el corto plazo. Leyes de blanqueo hubo en diciembre de 2008, se llamó Paquete de Medida Anticrisis, Plan de Blanqueo y Regularización de Capitales, y también hubo otra ley de muy similares características, en el mes de mayo de 2013, Régimen de Exteriorización de Capitales. En el debate de aquel entonces, de mayo de 2013, bregaba que ingresen al circuito económico formal, divisas extranjeras no declaradas, algunos de los más representativos senadores que dio debate en aquel momento, rezaba: *Servirá para reactivar la economía, en particular la construcción, el mercado inmobiliario y el emprendimiento energético que el país tanto necesita.*

Seguramente, que si estamos en el 2016 con una legislación de similares características, tal vez no haya dado el resultado que se buscaba ni el 2008 ni en el 2013.

Este tipo de legislación no es un invento argentino, está claro, el Gobierno Nacional actual, con algunas particularidades, replica en el inicio de su gestión, en este caso lo sustentan firmemente, en fomentar el ingreso de fondos para consolidar un Banco Central complicado, bregan por el ingreso de divisas para consolidar el fondeo de un Banco Central que hoy tiene casi 640 mil millones de pesos de lebac en circulación emitidos por el Banco Central a lo largo de los últimos años.

En definitiva, la Provincia de Río Negro viene a ser una más de las, estimo, todas las jurisdicciones que van a adherir a esta ley para que el país no quede como un queso gruyere y que en algunas jurisdicciones rija la regularización o blanqueo del exterior y en otras no.

Una medida de estas características, sea el color político que la haya impulsado a nivel nacional, necesita de una complementariedad absoluta en las jurisdicciones, la batalla o la discusión de fondo se dio, o se debería haber dado y se dio, claramente al momento de sancionar la ley nacional, y como dije recién, se aprobó por 55 votos a favor y 11 en contra en el Senado, así que evidentemente entendieron que el momento del mundo y de la Argentina, por sobre todo, amerita este tipo de legislaciones.

El proyecto viene del Ejecutivo con una impronta de la Agencia de Recaudación Tributaria y por esto, porque que somos parte y la Constitución lo reza de un país federal y bregando porque sí esta vez se den por resultados que se busca con esta legislación, es que proponemos su tratamiento y solicitamos el acompañamiento. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Señor presidente: Algunas aseveraciones que dio el legislador preopinante, sí las compartimos, en el sentido de que es una exigencia del Gobierno Nacional, es una exigencia del actual Gobierno de Macri que tiene bien traer esta ley de blanqueo de exteriorización de capital, no de repatriación de capitales, porque no se exige la repatriación de capital y aquí sí vamos a disentir sobre algunas cuestiones. Sí hubo dos experiencias anteriores, una en diciembre de 2008 y otra en mayo de 2013, pero en ninguna de ambas se limitaba solamente a la exteriorización, en todas siempre se exigía la finalidad que, de manera un tanto oculta termina poniéndose acá, no se trata de repatriación de capitales sino de exteriorización, una exteriorización que tiene una finalidad que puede llegar a ser tributaria pero también puede ocultar otras finalidades. Los últimos años hemos sido todos testigos de numerosas filtraciones de información muy sensible, algunas de ellas fue en el escándalo en el caso de *HSBC* y otro más reciente y con mucha más notoriedad que fue el tema de los *Panamá Papers*, con esa información, información donde innumerables cuentas de ciudadanos argentinos, entre ellos muy importantes como el mismo Presidente de la Nación se encontraban cuantiosos fondos que fueron evadidos del Estado, que fueron disimulados del Estado y que configuran claramente delito, con esa información miren si podrían repatriar buscando los culpables del delito de evasión..

Sin embargo se presentó este proyecto que no tiene como finalidad la repatriación de capitales sino la exteriorización, algo que es más parecido a un blanqueo antes que a una repatriación y se fuerza esta legislación incorporando un detalle que antes tampoco estaba, y por eso bien vale el recuerdo del legislador preopinante sobre las experiencias anteriores, sobre las experiencias anteriores no se forzaba a las provincias a que tengan que adecuar su matriz tributaria al cumplimiento de las exigencias de estas normas nacionales.

En función de esto el Bloque del Frente para la Victoria, este bloque provincial del Frente para la Victoria, reedita el posicionamiento ideológico de nuestros representantes a nivel nacional en la Cámara de Diputados han previsto, sobre todo en una provincia que hoy se está endeudando para pagar sueldos, y en la misma provincia que hoy se está endeudando para pagar sueldos vamos a actuar generosamente con aquellos que más tienen, pero más allá de que sean los que más tienen, son los que más tienen y se la llevaron ocultandósela al Estado, evadiendo impuestos y hoy dándole la oportunidad de exteriorizar, de blanquear, de salir de ese nivel de ilegalidad en el que cuentan solamente con una finalidad tributaria.

Y acá, lo que hace a Río Negro, tratando de ser serviles a un Gobierno Nacional que claramente está en las antípodas de lo que es nuestro posicionamiento ideológico. Por ahora es lo que voy a decir y adelanto de este modo el voto negativo de mi bancada. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – El proyecto que estamos tratando, como bien lo dijeron los legisladores preopinantes, la adhesión al Régimen de Sinceramiento Fiscal que estipula la Ley 27.260. Hay que llamar las cosas por su nombre, estamos acá ante una nueva imposición de los grandes grupos económicos más que otro proyecto que esté vinculado a los intereses de los rionegrinos.

Estamos sesionando cada vez menos, y ahora parece que cuando sesionamos los hacemos para encolumnarnos cuando las pretensiones políticas del Gobierno Nacional y de los grandes grupos económicos del Poder Central nos están exigiendo.

Pareciera ya que las cuestiones provinciales no nos están interesando, estamos esperando de una vez por todas que se nos remitan, por ejemplo, los pliegos para tratar la renovación del contrato del Agente Financiero; ahora, cuando Macri nos exige, nosotros renunciamos a nuestros derechos autónomos y estamos sesionando automáticamente para tratar estos temas.

¡Hasta cuándo vamos a seguir agachando la cabeza ante el Poder Central!, ¿donde ubicamos los intereses de los rionegrinos? Estas exigencias del Presidente Macri de adherir a la ley nacional y tener también en Río Negro un blanqueo, beneficia, como dijo el compañero, a los grandes evasores de fondos que no van a venir a la Argentina, es totalmente inocua. Encima uno tiene que bancarse leer en los medios que quieren culpar a todas las provincias que no adhieren o porque no han adherido todavía a que no lleguen los fondos al país porque no hemos adherido a este Régimen de Sinceramiento, y bien sabemos que los capitales no están viniendo a la Argentina porque no les interesa hoy por hoy invertir en la Argentina.

Sólo una campaña de mentiras armadas a través de los grandes medios de comunicación es la que está dando que van venir estos fondos, los capitales no vienen porque a partir de las políticas económicas que se han implementado desde el mes de diciembre nos están sometiendo a un deterioro de proporciones inéditas, ajustes, tarifazos, despidos, disminución del consumo, importaciones indiscriminadas de productos que afectan nuestra economía: como la manzana, no la fábrica de manzanas, la producción de manzanas de nuestro Alto Valle; la pera; el tomate; el cerdo, hay importaciones de cerdo que afectan a los pequeños productores de nuestro Valle Inferior, por ejemplo.

Los que ganan con esta ley de blanqueo son los evasores, las grandes empresas, los bancos, los amigos del poder político que en este momento está gobernando el país. De esta ley sólo sacaran provecho aquellos que tienen el dinero en los paraísos fiscales, como Macri y varios de sus funcionarios que quedó reflejado en los Panamá Papers y esto que ha sido reflejado en los grandes medios de

comunicación de todos los países del mundo y que en Argentina callan. Nosotros no vamos a acompañar este proyecto como bien decía el legislador. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar, luego las legisladoras Agostino y Morales.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

Yo voy a votar afirmativamente porque entiendo que esta ley nacional forma parte de un conjunto de normas que son sumamente necesarias para sacar al país de esta crisis heredada que nos toca transitar.

Si bien la Ley Nacional 27.260, es mucho más amplia en sus conceptos, en esta oportunidad estamos adhiriendo al Régimen de Sinceramiento Fiscal, que establece un sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior.

El Gobierno de la Provincia de Río Negro en consonancia con este esquema tributario de excepción, propone adherir a la ley y establece las condiciones por las que se deben regir los contribuyentes respecto a los impuestos que administra la Agencia de Recaudación Tributaria, más específicamente, el Impuesto de Sellos y de Ingresos Brutos.

Si bien el proyecto establece condiciones generales para los contribuyentes que se acojan a este sistema voluntario y excepcional establecido por la Ley 27.260, la Agencia de Recaudación Tributaria rionegrina, como órgano de aplicación, tiene la facultad de dictar la reglamentación y las normas complementarias que sean necesarias.

Apoyamos esta ley porque entendemos que las provincias deben adoptar políticas en línea con el Gobierno Nacional, esta adhesión resulta coherente con lo previsto en la misma ley, que prevé garantizar los fondos del sistema previsional, que serán reforzados con los ingresos fiscales que genere el blanqueo y los desequilibrios de las cajas jubilatorias provinciales no transferidas.

Esta ley tan técnica, por decirlo de alguna manera, tiene una connotación social que no todos destacan y es justamente que todo lo que se recaude se aplicará al financiamiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

No podemos dejar de reconocer que no somos el único país en el que se está hablando del blanqueo de capitales y esto tiene que ver con la necesidad de que haya más y mejor transparencia en la difusión de los datos vinculados con el patrimonio de las personas y sociedades; a nivel internacional se ha propuesto un punto de partida con las amnistías fiscales.

Hay que recordar también que el régimen además incluye un premio para los cumplidores, a quienes se trata de reparar los esfuerzos que hicieron para poder estar al día con el Fisco, entre los que se encuentran el no pagar el impuesto a los Bienes Personales para los próximos tres años o el de pedir la devolución del Impuesto a las Ganancias correspondiente al medio aguinaldo del primer semestre.

No es menor, señor presidente, que los montos recaudados por esta ley estén destinados al financiamiento de ANSES, en otras oportunidades éramos las provincias las que financiábamos el sistema previsional argentino con parte de nuestra coparticipación.

Hoy las provincias comenzaron a recuperar el 15 por ciento de coparticipación y ANSES recibe financiamiento de aquellos que más tienen.

Todos sabemos que falta mucho, mucho por hacer, que se deben definir todavía muchas políticas públicas activas, estratégicas, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los argentinos, pero se están dando pasos, y esta adhesión es uno de ellos. Por esta razón vamos a acompañar y adelantar de esta manera mi voto afirmativo. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Expresar que vamos a acompañar este proyecto porque creemos que la adhesión a esta ley tendrá efectos positivos sobre la recaudación rionegrina, ya que se adoptan medidas de estímulo al blanqueo de capitales y que no hayan aportado ingresos a las arcas de la provincia en lo que refiere al impuesto sobre los Ingresos Brutos como en el caso de los Sellos.

Sabemos lo que es una restricción presupuestaria y la dificultad que esto acarrea a la hora de la prestación de servicios públicos.

Es por eso que acompañamos con nuestro voto el proyecto remitido por el Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Beatriz Morales.

**SRA. MORALES** – Gracias, señor presidente.

Muy breve la intervención que voy a hacer.

Simplemente para aclarar que nosotros, como bien lo planteaba el legislador Rochás, repudiamos, sí, lo que ha ocurrido con los Panamá Papers, también repudiamos los bolsos de López, repudiamos el dólar a futuro, repudiamos también los dólares de la *rosadita*, y también le decimos al legislador Rochás que como oficialismo y Gobierno de la Provincia de Río Negro vamos a defender los intereses de todos y cada uno de los trabajadores. Y es por ello que este gobierno va a seguir pagando todos los meses los sueldos ¿o acaso quieren que despedamos empleados públicos?, eso no lo vamos a hacer, ¿de qué manera entonces piden que no nos endeudemos?, nos endeudamos porque los empleados públicos en la Provincia de Río Negro, como lo sostiene el Gobernador Alberto Weretilneck, van a cobrar todos los meses su sueldo.

Esto es lo que quería decir Y por eso es que acompañamos. Y aclarar además que la ley también fue votada por el senador Miguel Pichetto. Y decir que estamos acompañando y que la nación invita a adherir, esto no es ninguna imposición, sí nosotros seguimos manteniendo la doctrina del Gobierno de la Provincia de Río Negro, tanto dentro de este recinto parlamentario, donde siempre buscamos la cohesión,

buscamos el diálogo, la participación, donde más allá de que somos oficialismo y también oposición; respetamos a la oposición pero también queremos decir que vamos a defender los intereses de la Provincia de Río Negro. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

-Ante una interrupción dice el

**SR. ROCHÁS** – En esta ocasión quiero intervenir no por ser miembro informante, sino porque fui aludido, después más adelante voy a volver intervenir posiblemente como miembro informante.

Señor presidente: Qué grato es que se repudie los Panamá Papers, qué grato es que se repudie seguramente las cuentas que fueron develadas en el HBSC, qué grato es que se repudie fundamentalmente, lo que usted dijo, el dólar a futuro y que se repudie fundamentalmente los que se enriquecieron con el dólar a futuro, si es que hubo algo oculto, si es que hubo algo ilegal en esa maniobra, hay muchos que coinciden que esa maniobra es una maniobra política dentro del criterio político y de la amplitud política. Pero seguramente la legisladora habla de repudio, quiere soslayar, quiere dejar en el tintero o en esta suerte de ambiente una maniobra ilícita respecto del dólar a futuro, bueno, si es así, qué grato sería que repudie también a quienes compraron el dólar a futuro y quienes se enriquecieron con el dólar a futuro.

Y, por lo demás, como bien lo señalaba, el Frente para la Victoria y el Justicialismo es un amplio movimiento que se nutre de las más distintas vertientes y nosotros en el bloque provincial vamos a seguir posicionamientos de diputados del Frente para la Victoria. Por ahora eso.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Maldonado

**SRA. MALDONADO** – Gracias, señor presidente.

En realidad hoy tampoco tenía ganas de hablar, escuchaba aquí a los demás legisladores, pero a veces es necesario hacer alguna aclaración.

Hace un rato escuchaba a una legisladora preopinante hablar sobre la herencia recibida. En el 2001 hubo muertos en la plaza y quedó un gobierno que después tuvimos que trabajar mucho para recuperarlo, en el 1989, seis meses antes, también un presidente se tuvo que ir.

Creo que a veces hay que acordarse de lo que ha pasado en nuestro país y de lo que hemos atravesado, y también el respeto por este bloque que viene de un partido político, de un movimiento político que ha tenido mucho que ver con los derechos de nuestros ciudadanos, y yo respeto a las otras bancadas que no tienen la misma convicción o la ideología política que tenemos nosotros.

En esto creo que hay un poco de injusticia con respecto a esto, porque siempre premiamos a los que evaden, y en este caso creo que es peor, aquellos que jugaron por otros países llevando su dinero, su capital y no por nuestro país.

Y lógicamente uno piensa en este momento en toda aquella gente, en los productores, en los que trabajan, en nuestras empresas que se jugaron, que aportaron, que blanquearon y creo que no es justo que hoy estemos premiando a los evasores y que prefirieron llevar su dinero a otros países.

Y también este dinero si no me equivoco, no va a ninguna reparación histórica, esto fue a nivel nacional cuando se aprobó, pero aquí en la provincia va a las arcas provinciales. Así que con mucho respeto, desde este bloque vamos a seguir trabajando por la justicia, por ser un bloque que prioriza a quienes trabajan y a los que son responsables y contribuyen con su provincia y no a los que evaden. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Simplemente, señor presidente, destacar como lo dije en la primera parte de la alocución, escuchando a los legisladores que hicieron uso de la palabra recién, el fondo de esta cuestión se dictaminó en el Congreso Nacional, porque sino pareciera que estamos equivocados de la banca que ocupamos, la discusión de fondo de esta cuestión del blanqueo sí o el blanqueo no, regularización sí o regularización no, la dieron diputados y senadores en el Congreso Nacional; lo que hoy se discute es si Río Negro va a quedar afuera del mapa de todas las provincias que una vez abierta la puerta nacional pueda recibir esta cantidad de capitales.

La Provincia de La Pampa, que vaya si hay un gobernador opositor al Gobierno Nacional es el Gobernador de La Pampa y envió con letra propia a la Legislatura la adhesión al blanqueo. Repito, lo hacemos asumiendo un costo que es tal vez menos tentador que el de otras jurisdicciones que sí entregaron absolutamente a cero costo tributario el blanqueo de capital; en la Provincia de Río Negro va a haber que pagar la mitad de sellos y una tasa diferencial de Ingresos Brutos.

Me parece que la discusión, en referencia a lo que planteaba la legisladora preopinante, de cuestiones ideológicas, me sorprende, parece que es una cuestión que internamente deberían haber planteado con sus representantes nacionales. Esta bancada por lo menos hasta el año que viene no va a tener representantes nacionales, el año que viene sí y será el diputado nacional el que reciba los planteos de nuestro partido y de qué queremos que se plasme o no en el Congreso. Pero me parece que la discusión de la legislación nacional la tendrían que haber dado con la autoridad de su partido, los representantes de su partido; repito, Senado de la Nación 55 votos a favor, 11 en contra, no tengo presente el listado persona por persona pero son muy pocos los que se opusieron y otros se abstuvieron de votar.

Esto no tiene nada que ver con cuestiones ideológicas, creo que el primer legislador de la oposición que hizo uso de la palabra habló de los Panamá Papers, claramente la ley nacional establece que ningún funcionario público puede adherirse a este tipo de blanqueo. No los Panamá Papers, también los bolsones de los conventos que no son conventos, quizás sí, los monumentos falsos; esas cuestiones si no se los hubieran descubierto tal vez sí podrían haberse adherido porque son ex funcionarios.

Pero no tiene ningún otro fin que lo mismo que se buscaron en las leyes del 2008 y del 2013. La falta de criterio de que si su color político plantea un proyecto en el 2008 o en el 2013, hoy mencionaron al Presidente Macri y en el 2008 y en el 2013 no gobernaba Macri.

No lo estoy defendiendo absolutamente a Macri, pero digo que estas leyes no es una innovación ni va a ser el último presidente que lo va a presentar, esto está absolutamente claro, porque al ritmo que vamos 2008, 2013, 2016, el próximo presidente seguramente va a estar presentando una ley similar. Lo que estamos evaluando es la posibilidad de que Río Negro no se quede afuera de la posibilidad de hacerse de recursos genuinos, que hoy no lo eran y con la diferenciación que cuando ingresen le estén aportando algo a nuestra Agencia de Recaudación Tributaria.

La discusión de fondos debería haberse dado en el seno de su fuerza política en otro momento.

Para cerrar, felicito y valoro y ojalá el presidente del partido venga más seguido a Viedma porque parece que al día siguiente muchos se ponen más activos y se vigoriza el debate. Así que por eso bienvenido sea. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Martín, Milesi, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Grandoso, Garro, Holtz, Lud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado con 27 votos positivos y 17 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **159 - COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/16, proyecto de ley**: Crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Autora: María Inés Grandoso y Otros.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.- Creación:** Se crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.- Objeto:** Es objeto de la comisión creada en el artículo 1º:

- a) Presentar, analizar y evaluar iniciativas y proyectos relacionados con el asociativismo y el desarrollo de la economía solidaria.
- b) Fortalecer los vínculos entre las diferentes organizaciones asociativas y de economía social.
- c) Promover la cooperación con organizaciones de similares características de la Región Patagónica.
- d) Coordinar la promoción de las acciones tendientes a fomentar y fortalecer las organizaciones asociativas y de la economía social.
- e) Acompañar el proceso de constitución y crecimiento de organizaciones asociativas ligadas a programas sociales que posibilitan la integración cultural, productiva y social, teniendo como eje vector el trabajo autogestionado.
- f) Promover la capacitación en todas las cuestiones atinentes a la gestión y funcionamiento de organizaciones asociativas y de economía social.
- g) Impulsar mecanismos de diálogo político y de cooperación con los países integrantes del Mercosur.

**Artículo 3º.- Organizaciones vinculadas:** A los efectos de la presente ley son consideradas de su incumbencia las siguientes organizaciones:

- a) Cooperativas.
- b) Mutuales.
- c) Organizaciones del voluntariado.
- d) Organizaciones de agricultura familiar.

- e) Organizaciones de micro-emprendedores.
- f) Bancos Sociales.
- g) Empresas recuperadas.
- h) Organizaciones de trueque y moneda social.
- i) Ferias comunitarias.
- j) Toda otra organización asociativa y de la economía social que, a criterio de la comisión, se considere de su incumbencia.

**Artículo 4°.- Sede:** La comisión mixta que por la presente se crea tiene funciones en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, pudiendo constituirse en otras localidades del territorio provincial.

**Artículo 5°.- Integración:** La Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social está integrada por:

- a) Tres (3) representantes del Poder Legislativo, los que serán designados por la Comisión de Labor Parlamentaria, procurando que su integración respete en general la proporcionalidad representativa de las agrupaciones políticas que integren la Cámara.
- b) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo designados por éste, de los cuales al menos uno (1) de ellos represente al Ministerio de Desarrollo Social.
- c) Un (1) representante de la Federación de Cooperativas de Río Negro.
- d) Un (1) representante de la Federación de Mutuales de Río Negro.
- e) Un (1) representante del Consejo Asesor Cooperativo.
- f) Un (1) representante del Consejo Asesor Mutual.

Todos los integrantes ejercen su representación ad-honorem.

El Presidente de la Legislatura, dentro de los diez (10) días de entrada en vigencia de la presente, notifica fehacientemente a cada organismo integrante de la Comisión, para que en el plazo de diez (10) días siguientes a la notificación, designen e informen los datos personales de sus representantes.

**Artículo 6°.- Organización interna:** Un vez constituida, la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social elige sus autoridades y dicta su propio reglamento.

**Artículo 7°.- Presupuesto:** Las partidas presupuestarias necesarias para su funcionamiento, se reasignarán de las establecidas para el Poder Legislativo.

**Artículo 8°.-** De forma.

**Firmado:** María Inés Grandoso, Raúl Francisco Martínez, Mario Ernesto Sabbatella, Elvin Gerardo Williams, Jorge Luis Vallazza, Humberto Alejandro Mariano, legisladores.

Expediente número 210/16. Autora: Grandoso María Inés. Extracto: Proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara la sanción del proyecto de ley que a continuación se transcribe.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.- Creación:** Se crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.- Objeto:** Es objeto de la comisión creada en el artículo 1°:

1. Presentar, analizar y evaluar iniciativas y proyectos relacionados con el asociativismo y el desarrollo de la economía solidaria.
2. Fortalecer los vínculos entre las diferentes organizaciones asociativas y de economía social.



3. Promover la cooperación con organizaciones de similares características de la región patagónica.
4. Coordinar la promoción de las acciones tendientes a fomentar y fortalecer las organizaciones asociativas y de la economía social.
5. Acompañar **iniciativas tendientes a fortalecer** el proceso de constitución y crecimiento de organizaciones asociativas ligadas a programas sociales que posibilitan la integración cultural, productiva y social, teniendo como eje vector el trabajo autogestionado.
6. Promover **iniciativas tendientes a fortalecer** la capacitación en todas las cuestiones atinentes a la gestión y funcionamiento de organizaciones asociativas y de economía social.
7. Impulsar mecanismos de diálogo político y de cooperación con los países integrantes del Mercosur.

**Artículo 3°.- Organizaciones vinculadas:** A los efectos de la presente ley son consideradas de su incumbencia las siguientes organizaciones:

1. Cooperativas.
2. Mutuales.
3. Organizaciones del voluntariado.
4. Organizaciones de agricultura familiar.
5. Organizaciones de microemprendedores.
6. Bancos Sociales.
7. Empresas recuperadas.
8. Organizaciones de trueque y moneda social.
9. Ferias comunitarias.
10. Toda otra organización asociativa y de la economía social que, a criterio de la comisión, se considere de su incumbencia.

**Artículo 4°.- Sede:** La comisión mixta que por la presente se crea tiene funciones en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, pudiendo constituirse en otras localidades del territorio provincial.

**Artículo 5°.-Integración:** La Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social está integrada por:

1. Tres (3) representantes del Poder Legislativo, los que serán designados por la Comisión de Labor Parlamentaria, procurando que su integración respete en general la proporcionalidad representativa de las agrupaciones políticas que integren la Cámara.
2. **Tres (3)** representantes del Poder Ejecutivo designados por éste, de los cuales al menos uno (1) de ellos represente al Ministerio de Desarrollo Social.
3. Un (1) representante de la Federación de Cooperativas de Río Negro.
4. Un (1) representante de la Federación de Mutuales de Río Negro.
5. Un (1) representante del Consejo Asesor Cooperativo.
6. Un (1) representante del Consejo Asesor Mutual.

Todos los integrantes ejercen su representación ad-honorem.

El Presidente de la Legislatura, dentro de los diez (10) días de entrada en vigencia de la presente, notifica fehacientemente a cada organismo integrante de la Comisión, para que en el plazo de diez (10) días siguientes a la notificación, designen e informen los datos personales de sus representantes.

**Artículo 6°.- Organización interna:** Un vez constituida, la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social elige sus autoridades y dicta su propio reglamento.

**Artículo 7°.- Presupuesto:** Las partidas presupuestarias necesarias para su funcionamiento, se reasignarán de las establecidas para el Poder Legislativo.

**Artículo 8°.-** De forma.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Agostino, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito Vallazza, Grandoso, Inchassendague, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Departamento Comisiones. Viedma, 27 de junio de 2016.

Expediente número 210/16. Autora: Grandoso María Inés. Extracto: Proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante de fojas 31 a 33.

SALA DE COMISIONES. Martín, Vidal, Grandoso, Apud, Carreras, Coronel, Holtz, Liguén, Martínez, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 28 de junio de 2016.

Expediente número 210/16. Autora: Grandoso María Inés. Extracto: Proyecto de ley: Crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales obrante a fojas 31/33, más la modificación del artículo 5°, que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 5.-** Integración: La Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social esta integrada por:

1. Tres (3) representantes del Poder Legislativo, los que serán designados por la Comisión de Labor Parlamentaria, procurando que su integración respete en general la proporcionalidad representativa de las agrupaciones políticas que integren la Cámara.
2. Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo designados por este, de los cuáles al menos uno(1) de ellos represente al Ministerio de Desarrollo Social.
3. Un (1) representante de la Federación de Cooperativas de Río Negro.
4. Un (1) representante del Consejo Asesor Mutua.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

**SRA. GRANDOSO** – El proyecto de creación de la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social, en esta Legislatura tuvo dictamen favorable en todas las comisiones pertinentes con algunas modificaciones al proyecto original.

Agradezco a los legisladores el compromiso con esta temática y a los integrantes de las organizaciones del sector que nos acompañan desde hace largo rato en esta sesión legislativa.

Entendemos que desde todos los poderes del Estado tenemos que apoyar a las organizaciones de la Sociedad Civil que generan trabajo, sobre todo en estos días, a través de la producción de bienes y servicios que tan bien nos viene a nuestra provincia.

El universo que abarca la comisión propuesta, además de las cooperativas y las mutuales, comprende otro tipo de organizaciones o de asociaciones, como las del voluntariado, agricultura familiar, microempresarios, empresas recuperadas, ferias comunitarias, entre otras.

Si bien las cooperativas y las mutuales tienen mayor grado de formalidad, el acompañamiento institucional también es mayor hacia estas organizaciones, el resto de las asociaciones que recién nombré manifiestan debilidades y vulnerabilidades. Esa situación de vulnerabilidad demanda mayor atención del Estado, por eso el objeto de esta comisión a crearse será plantear, analizar, evaluar iniciativas y proyectos que las promuevan y fortalezcan. Así se va a poder favorecer la integración cultural, productiva y social de las entidades y sus asociados.

Como todos saben muchas de estas organizaciones fueron gestadas 100 años atrás para satisfacer las necesidades de nuestros abuelos inmigrantes, las cooperativas agrarias, que tienen una larga historia en nuestro país, garantizaron la compra de insumos, el acopio, la comercialización de sus productos y fueron el soporte del desarrollo económico de las economías regionales, de las que tanto se habla hoy. También surge el cooperativismo de servicios eléctricos, telefónicos, de agua, de vivienda, de consumo, de salud, educación y turismo. Hoy se han agregado innumerables otros rubros de acuerdo a las necesidades actuales de la población. Es así como se han incrementado estos últimos años las cooperativas de trabajo que, aunque tienen una larga historia, se han incrementado mucho estos últimos años.

Las mutuales por su parte se organizaron solidariamente para proveer servicios de salud, seguro, crédito, vivienda y en muchos casos, como hizo mención el compañero Raúl Martínez, para mantener viva su cultura de origen. En nuestra provincia existen alrededor de 300 cooperativas y 100 mutuales y un 40 por ciento de la población se encuentra adherida a unas o a otras, lo cual es un número muy importante de nuestra población que está ligado a la economía social.

La importancia y las bondades de este sector solidario de la economía, ha sido explícitamente reconocido por nuestra Constitución Provincial de los artículos 100 a 113 inclusive, donde se establece un tratamiento tributario acorde a la naturaleza no lucrativa de las entidades. Como así también, se dispone incluir en la educación pública la enseñanza y la práctica de ambos sistemas, cooperativo y mutual. Es de avanzada nuestra Constitución comparada con otras de otras provincias.

Siguiendo con los artículos de nuestra Constitución, también establece prioridad a las cooperativas de servicios públicos para la prestación de los mismos a su comunidad. De igual forma, las cooperativas tienen prioridad en las licitaciones ante igualdad de ofertas, en este caso abarca a las cooperativas de producción y de trabajo, los municipios pueden contratar ante igualdad de ofertas; tienen prioridad las cooperativas.

Cabe destacar que la temática cuenta con exitosos antecedentes nacionales e internacionales.

Así es que en nuestro país la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, cuenta con una Comisión de Cooperativismo, Mutualismo y Organizaciones No Gubernamentales, cuyo actual presidente es el ex legislador rionegrino, Martín Doñate.

También la Provincia de Buenos Aires tiene una Comisión Parlamentaria de Cooperativismo y Vivienda, comisiones sobre el tema tienen las legislaturas de las provincias de Córdoba y Santa Fe, entre otras. Además contamos con varios antecedentes en nuestra provincia como la creación de una Subcomisión Legislativa Especial de Cooperativas y Mutuales en Río Negro.

También en el año 2012, la legisladora Magdalena Odarda, a propuesta de la Federación de Cooperativas de Río Negro de la FECOM, presentó un proyecto para la creación de una Comisión Interpoderes de Cooperativas y Mutuales. En el año 2004 se aprueba la Ley de Fomento y Promoción de los Mercados Productivos Asociados. En el 2013 se aprueba la ley que establece el Régimen de Promoción y Protección Económica y Social a las Empresas Recuperadas, que era una iniciativa de la legisladora Horne.

Este proyecto que presentamos ahora de creación de una comisión especial, cuenta con el aval de importantes organizaciones nacionales y provinciales como la Confederación de Cooperativas de la República Argentina, COOPERAR, que reúne 70 federaciones de todo el país, es una confederación que reúne federaciones, la Federación de Cooperativas de Trabajo, FECOOTRA que tiene una seccional en Cipolletti en nuestra provincia, el Instituto de Promoción de Economía Solidaria, la Federación de Cooperativas de Río Negro y el Consejo Asesor Mutual, todos estos avales que mencioné constan en el expediente, son avales que nos han mandado de estas organizaciones.

Lo antes dicho demuestra que ha sido continuo el interés de esta Legislatura de atender organizaciones de este tipo con bases solidarias y democráticas que se diferencian del modelo neoliberal en sus fines y en sus prácticas.

En relación a los integrantes de la comisión, fueron leídos por el señor Secretario Legislativo, de modo que en el artículo 5º que habla de los integrantes de la comisión, quedará constituida de esta manera: Tres representantes del Poder Legislativo, tres representantes del Poder Ejecutivo, un representante por las Cooperativas y un representante por las mutuales.

Señor presidente: Por todo lo expuesto espero contar con el acompañamiento de los legisladores y las legisladoras a esta ley y dar respuesta a las demandas del sector. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias. Quiero comunicarle a los señores legisladores que están presentes en el recinto, acompañando esta instancia del debate y de bastante temprano, integrantes de la Mutual de la Asociación Española, de la Mutual del Personal de la Policía de Río Negro, de la Mutual Bancaria del Valle Inferior, del Personal Técnico y Administrativo de la Dirección de Cooperativas y Mutuales de la Provincia.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larraide, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H., Palmieri, Recalt, Rivero, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El expediente ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**160 - MONUMENTO HISTÓRICO: CINE SAN MARTÍN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 290/16, proyecto de ley**: Declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro al inmueble cuya nomenclatura catastral es 18-1-A-M-245 Parcela 11A, ubicado en calle San Martín 151 de la ciudad de Viedma, donde funcionó el Cine San Martín, en un todo de acuerdo con la Ley F número 3656. Autor: Mario Ernesto Sabbatella.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley. **Artículo 1º.**– Se declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la provincia de Río Negro al inmueble cuya nomenclatura catastral es 18 – 1 – A – M – 245 parcela 11A, ubicado en calle San Martín 151 de la ciudad de Viedma, donde funcionó el Cine San Martín, en un todo de acuerdo con la Ley F número 3656.

**Artículo 2º.**- La presente declaración no implica modificación alguna al derecho de propiedad sobre el citado inmueble, ni impide la transferencia del dominio a terceros.

**Artículo 3º.**- De forma.

**Firmado:** Mario Ernesto Sabbatella, legislador.

Expediente número 290/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de ley: Declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro al inmueble cuya nomenclatura catastral es 18-1-A-M-245 Parcela 11A, ubicado en calle San Martín 151 de la ciudad de Viedma, donde funcionó el Cine San Martín, en un todo de acuerdo con la Ley F número 3656.

Señor presidente:

La Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Paz, Domínguez Mascaro, Holtz, Inchassendague, Martín, Pita, Coronel, Cufre, Sabbatella, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 30 de mayo de 2016.

Expediente número 290/16. Autor: Sabbatella Mario Ernesto. Extracto: Proyecto de ley: Declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro al inmueble cuya nomenclatura catastral es 18-1-A-M-245 Parcela 11A, ubicado en calle San Martín 151 de la ciudad de Viedma, donde funcionó el Cine San Martín, en un todo de acuerdo con la Ley F número 3656.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social obrante a fojas 9.

SALA DE COMISIONES. Lastra, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Rochás, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Ernesto Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

La Ley Nacional 12.665 crea la Comisión Nacional de Museos y Monumentos, a nivel provincial, hay una norma de similares características que es la 3656, donde se establece que el patrimonio cultural y natural de la Provincia de Río Negro debe ser conservado como testimonio para el conocimiento y desarrollo cultural de las generaciones futuras.

He aquí que estamos ante un edificio que está ubicado, casualmente para los que vienen a esta Legislatura, aquí enfrente nomás, que era el Cine San Martín de la ciudad de Viedma, que es el lugar en el cual los viedmenses, desde hace 80 años, a través de la familia Caruncchio, lograron desarrollar una serie de actividades sociales, culturales, cinematográficas, con importantes eventos, y que entendemos que es necesario mantener, recuperar en algún momento para evitar que -como ha sucedido en algunos casos tanto de esta ciudad como del resto de la provincia- se pierdan para nuestras generaciones futuras estos espacios tan importantes que hacen a nuestra historia, a nuestra cultura, a nuestro saber.

Quiero rescatar, fundamentalmente, el trabajo que ha hecho, en este sentido, recopilando oportunamente todos los datos y antecedentes de este lugar tan histórico el periodista Carlos Espinosa; ha hecho una compilación muy importante de la historia del Cine San Martín, que desde hace 30 años que ya no cumple la función que tenía; hoy hay un templo evangélico, con todo respeto, han mantenido, hay que agradecerles en el sentido que se han mantenido las instalaciones pero la idea es que en el futuro se evite un eventual desguace o desmantelamiento de una estructura tan importante y tan cara para los viedmenses.

Así que le solicito a todos y cada uno de los legisladores el acompañamiento en esta iniciativa. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

Como hemos hecho en las respectivas comisiones, nuestro bloque va a acompañar este proyecto de ley que trae muchos recuerdos, sobre todo a los viedmenses nacidos en esta ciudad. Quién no se acuerda los domingos cuando ya nos preparábamos desde temprano para asistir a la matiné después del almuerzo, donde había que ir temprano porque nos quedábamos fuera del cine.

Así que simplemente eso, como viedmense acompaño este proyecto y nuestro bloque también. Me parece de estricta justicia que este monumento se declare como histórico y patrimonio cultural de nuestra provincia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** – Gracias, señor presidente.

También voy a acompañar esta iniciativa porque me parece, como decía el legislador Sabbatella, muy importante la recuperación y el significado que tiene este cine para todos los viedmenses y para la cultura no sólo de los que viven en esta Capital sino para la Provincia de Río Negro. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Recalt, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H., Rivero, Ramos Mejía, Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **161 - SUBCOMISIÓN PARA LA REDACCIÓN CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE FAMILIA DE RÍO NEGRO Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 618/16, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura de Río Negro, la Subcomisión para la Redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro. Autoras: Tania Tamara Lastra; Marta Silvia Milesi.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver presentación de proyectos número 618/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 618/16. Autoras: Milesi Marta Silvia, Lastra Tania Tamara. Extracto: Proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y

Legislación General de la Legislatura de Río Negro, la Subcomisión para la Redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Sociales ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Milesi, Recalt, Agostino, Bizzotto, Fernández, Larralde, Maldonado, Martínez, Morales, Valdebenito, Vallazza, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 24 de agosto de 2016.

Expediente número 618/16. Autoras: Milesi Marta Silvia, Lastra Tania Tamara. Extracto: Proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura de Río Negro, la Subcomisión para la Redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Iud, Sabbatella, Albrieu, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Garro, Lescano, Mango, Marinao, Ramos Mejía, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Este proyecto del cual somos autoras la legisladora Lastra y yo, creemos que viene a cubrir una situación muy importante y forma -yo diría- un antes y un después y fundamentalmente un nuevo paradigma en todo lo que tiene ver con la legislación en familia, porque es una de las cuestiones que más ha cambiado y más ha evolucionado en la Argentina. Yo voy a hablar más desde el punto de vista social y la legisladora va a hablar más desde el punto de vista constitucional y legal.

Desde el 1º de agosto de 2015 rige el nuevo Código Civil y Comercial Unificado, que fue aprobado a nivel nacional por la Ley 26.944, que se sanciona en octubre de 2014. A partir de la Reforma Constitucional de 1994 se incorporan a la Constitución Nacional los tratados y convenciones internacionales de reconocimiento y garantías para todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y de las mujeres en cuanto a todo lo que tiene que ver no sólo por la violencia intrafamiliar sino con la violencia de género, por eso es importante hacer esta diferencia.

Estos principios y garantías requieren de un sistema de justicia adecuado a los nuevos paradigmas del derecho de familia, que es el modo de facilitar el acceso a la justicia.

Creemos que es fundamental las identidades de género, de las realidades acerca de la maternidad, de la paternidad, también hemos sido pioneros de la legislación que nos gusta más llamarlo como el Derecho a la Descendencia, que es nada más ni nada menos que la Reproducción Asistida, que esto también está contemplado en el Código Civil y nosotros necesitamos adecuarlo a nuestra legislación.

Pero, para mí, lo más importante de todo, de lo que hay en todos los institutos del Código Civil, es el tratamiento fundamental del niño, niña y adolescente y establecer en forma profunda y real que el niño y la niña son sujetos de derecho y no objetos y esto está bien contemplado porque a partir de los 13 años los niños no sólo pueden ser escuchados sino que tienen que tener sí o sí en cuenta su opinión, es mucho más importante la opinión del niño que la de cualquier adulto.

Por eso es que nos parece imprescindible contar en esta Legislatura con un espacio para la construcción de estas normas de procedimiento que tengan en cuenta todas estas cuestiones que he venido marcando y que establecerán el modo en que las familias rionegrinas podrán resolver sus problemas y preocupaciones.

Hay que resolver pronto y rápido los conflictos familiares porque, vuelvo a insistir, tenemos diferentes familias a la tradicional: familias mono parentales, familias ensambladas.

Esto ya está funcionando en la Provincia de Córdoba, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Chubut.

Quiero hacer dos reconocimientos a dos mujeres que trabajan y conocen mucho la temática: la doctora Marisa Herrera y a la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci.

Con estas consideraciones termino este informe, esta participación. Le pido a la legisladora Lastra que cierre, desde la cuestión constitucional y legal y por supuesto pedir el acompañamiento al resto de los legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

**SRA. LASTRA** – Gracias, señor presidente.

No había solicitado la palabra porque mi intervención será a modo de cierre por parte del Bloque Juntos Somos Río Negro. No sé si lo quieren reconsiderar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No hay pedidos de palabra, señora legisladora, le toca cerrar el debate.

**SRA. LASTRA** – Va a ser breve.

Mi intervención, como bien decía la legisladora Milesi, tiene que ver más con una cuestión técnica con respecto a cuáles son los puntos que consideramos que este nuevo Código de Familia se va a ocupar.

El proyecto de ley en tratamiento, por el que se crea esta subcomisión para la Redacción del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia, debemos aclarar en este punto que la intención es actuar de la misma manera que se actuó con la reforma del Código Procesal Penal logrando una comisión interpoderees que se ocupe específicamente de la redacción del Código de Familia y las normativas que nos están ocupando. Por eso es que no pretendemos incorporar como se había planteado, y disculpen que no estábamos presentes en el momento que se habló sobre el proyecto 105, pero la idea es simplemente la creación de una subcomisión que se dedique específicamente al Código de Familia; más allá de las modificaciones que se tengan que hacer con otras comisiones al resto de la legislación vigente por la modificación del Código Civil Unificado.

Esto tiene su esencial razón de ser en la necesidad de actualizar nuestros ordenamientos procedimentales en todo a lo atinente al derecho de familia, a los nuevos paradigmas establecidos por el nuevo Código Civil. No sólo en cuanto a la regulación de los nuevos institutos como las uniones convivenciales y filiación por técnicas de reproducción humana asistida, sino también con el fin de suprimir la remisión que actualmente realiza la Ley Provincial 3934 en su artículo 30 para los procedimientos de alimentos, declaración de incapacidad e inhabilitación, la autorización para contraer matrimonio, la tutela y la curatela, por ejemplo.

Sin perjuicio de que en esta subcomisión se realizará un trabajo técnico y de intercambio con los distintos poderes y operadores para lograr un anteproyecto que satisfaga el interés de los rionegrinos, en lo referente a un mejoramiento del servicio de justicia, debo manifestar que ya contamos como soporte de inicio con la ley de la Provincia de Córdoba, -en esto siempre Córdoba adelante en sus leyes-, el anteproyecto en el que se encuentra trabajando la Provincia de Chubut y también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SRA. LASTRA** - ...De estos documentos hemos observado y rescatado un esquema legislativo diverso pero confluyen en una nota a destacar; se respeta la especificidad en los procedimientos que regula el nuevo Código Civil, en lo referente, por ejemplo, a: Proceso Declarativo de Restricción a la Capacidad e Incapacidad; Proceso de Filiación, artículo 558; Proceso de Divorcio, Juicio de Alimentos y de Régimen de Comunicación.

También se busca explicitar en el Cuerpo de este Código los principales rectores que rigen en el Proceso de Familia, tal como el de: *Tutela Judicial Efectiva, las normas que rigen el procedimiento de familia deben ser aplicadas de modo de facilitar el acceso a la justicia, especialmente tratándose de personas vulnerables. Se debe evitar que la desigualdad entre las personas por razones de vulnerabilidad afecte el desarrollo o resultado del proceso. Extrapatrimonialidad: La competencia de los Tribunales de Familia se concentra de modo exclusivo en los aspectos personales de conflicto familiar y excluye aquellos de naturaleza patrimonial, salvo que estos últimos no puedan escindirse y resulten expresamente contemplados en la competencia material asignada por esta Ley. Oficiosidad: En los procesos de familia el impulso procesal está a cargo del Juez de Familia, quien puede ordenar pruebas oficiosamente. Este principio no procederá en los asuntos de naturaleza exclusivamente económica o patrimonial en los que las partes sean personas capaces. Plazos: En el proceso de familia los plazos son fatales: El plazo para resolver la causa comienza a correr una vez firme el decreto de autos. Oralidad e inmediación: El Juez de Familia debe mantener contacto directo y comunicación personal con las partes del proceso, participantes órganos de prueba y miembros del Cuerpo Auxiliar Técnico Multidisciplinario y del Equipo Técnico de Intervención en Regímenes Comunicacionales, como un medio para conocer acabadamente los intereses en conflicto. Economía procesal: El Juez de Familia tiene el deber de arbitrar medidas para que el juicio sea diligenciado con la mayor economía procesal y celeridad, evitando todo costo económico o de tiempo que resulte innecesario. Los actos procesales de las partes se adquieren para el proceso y el acceso a las etapas posteriores implica la preclusión de las anteriores. Conciliación: La resolución de los conflictos familiares debe procurar y preferir las soluciones consensuadas. Acceso limitado al expediente: El acceso al expediente en los procesos de familia está limitado a las partes, sus representantes y letrados y a los auxiliares designados en la causa. Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes: La decisión que se dicte en un proceso en que están involucrados niñas, niños o adolescentes debe tener en cuenta el interés superior de esas personas. Participación en el Proceso de personas con capacidad restringida y de niñas, niños y adolescentes: Las personas mayores con capacidad restringida y las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser oídos en todos los procesos que los afectan directamente. Su opinión debe ser tenida en cuenta y valorada según su grado de discernimiento y la cuestión debatida en el proceso. Prueba: Los procesos de familia se rigen por los*

*principios de libertad, amplitud y flexibilidad de la prueba. La carga de la prueba recae en quien está en mejores condiciones de probar. Los parientes y allegados a las partes pueden ser ofrecidos como testigos. Lenguaje: Los actos y resoluciones judiciales deben redactarse mediante construcciones sintácticas sencillas y comprensibles que respondan a la situación particular de las partes, sin perjuicio de su rigor técnico. Y por último, la buena fe y lealtad procesal: Las partes, sus letrados y apoderados deben actuar en el proceso con probidad y buena fe.*

Por todo ello, es que consideramos junto a la legisladora Marta Milesi, la necesidad de crear esta subcomisión a los fines de dar celeridad a los procesos de familia. Según lo que hemos tenido en cuenta, lo que hemos venido viendo respecto de la modificación de otros códigos, es que la justicia si no es rápida no es justicia. Es una de las premisas que pensamos imponer en la creación de esta subcomisión y cuando se debata en ella los proyectos que ya tenemos en danza como para comenzar a trabajar próximamente.

Con esto, señor presidente, simplemente pedirle a las distintas bancadas que acompañen con su voto positivo y a la espera de que este sea un trabajo fructífero que le dé a los ciudadanos de Río Negro el mejor servicio de justicia que se merecen. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** –Se va a votar en general y en particular el **expediente número 618/16**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, Palmieri.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 42 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **162 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL NÚMERO 27.191** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 741/16, proyecto de ley**: Adhiere a la Ley Nacional número 27.191 modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 741/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 741/16. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Adhiere a la Ley Nacional número 27.191 modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica.

Señor presidente:

La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo ha evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Martín, Apud, Carreras, Coronel, Germanier, Valdebenito, Díaz, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

Expediente número 741/16. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Adhiere a la Ley Nacional número 27.191 modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su aprobación.



SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Sabbatella, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Lescano, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTÍN** – Señor presidente: Este proyecto de ley, que viene del Ejecutivo, de adhesión a la Ley Nacional número 27.191 y sus modificatorias, promulgada el 15 de octubre del 2015, que es modificatoria también de una Ley Nacional número 26.190 a la cual la provincia adhirió a través de la Ley J número 4125 del 2007.

Esta Ley Nacional número 27.191 es una ley modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinado a la Producción de Energía Eléctrica instaurado en la ley nacional antes dicha.

También en este proyecto de ley se invita a los municipios de nuestra provincia, en su artículo 21, a adherir a la Ley número 27.191 y asimismo dictar la legislación pertinente de acuerdo a lo establecido en dicho artículo.

En esta ley, en el artículo 1º, se sustituye, en la Ley 27.191, el artículo 2º de la Ley 26.190, el cual se refiere al objetivo de estas energías renovables y acá es un tema importantísimo es hasta alcanzar el objetivo del 8 por ciento al 31 de diciembre del 2017 del consumo de energía eléctrica de fuente renovable. Hay que recordar que ahora apenas alcanza al 2 por ciento.

En su artículo 2º define las fuentes renovables de energía como las no fósiles y las conocidas como energía renovable que son la eólica, la solar térmica, la solar fotovoltaica, la geotérmica, la mareomotriz, las corrientes marinas y así sucesivamente como la hidráulica, la biomasa y otras fuentes de energía.

Otra cosa importante es que limita los proyectos de centrales hidroeléctricas a pequeñas centrales de no más de 50 megavatios-hora, esto es recuperar ese viejo anhelo de la Región Comahue de hacer pequeñas represas para que después pudieran ser zonas de irrigación y poner en producción a los valles y no lo que nos pasó con el advenimiento de la dictadura militar de Onganía que continuó hasta el '73, donde nos convirtieron en simples enclaves de lo que era la potencialidad hidráulica que tienen nuestros ríos como el Limay y el Neuquén con la vecina ciudad de Neuquén.

¿Por qué decimos enclave?, porque lo único que nosotros ponemos es el recurso, pero después los capitales y todo lo demás y, sobre todo, el resultado de esa semejante represa, se lo llevan los grandes centros urbanos.

En su artículo 3º se sustituye el artículo 7º de la Ley 26.190 y deja de ser un Régimen de Fomento y pasa a ser un Régimen de Inversiones. En su artículo 4º, que sustituye el artículo 9º de la 26.190, habla de cómo quedaría el artículo 9º, habla de los beneficios que van a recibir estos emprendimientos siempre que dichos proyectos tengan principio de ejecución efectiva antes del 31 de diciembre de 2017.

Estos beneficios están relacionados, fundamentalmente, con la parte impositiva de IVA y ganancias, que son parte de los principales beneficios que obtendrían estas empresas que se presenten a las licitaciones de la energía renovable. Tal es así que a partir del primer ejercicio que tengan actividad ya le vendrían los descuentos del IVA y así sucesivamente en distintas etapas, en distintos artículos, sería dos años para el segundo llamado y tres años para el tercer llamado.

Otro elemento importante en ganancias es que en este tema de los beneficios hay un ítem que es el certificado fiscal, y ¿por qué hago hincapié en el certificado fiscal?, porque es un beneficio para aquellos proyectos que en sus instalaciones electromecánicas -no la obra civil que generalmente siempre lo hacemos con mano de obra y materiales nacionales-, la obra electromecánica siempre ha venido, normalmente en un cien por ciento de afuera; entonces ahora si tienen un 60 por ciento de integración de productos nacionales, van a tener grandes posibilidades de poder incluirlo tanto en el tema IVA como en ganancias.

En el Capítulo II, esta Ley 27.191, habla de la segunda etapa del Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinado a la producción de energía eléctrica en el período 2018-2025, donde el principal objetivo de esta segunda etapa es lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el 20 por ciento del consumo de energía eléctrica del país de fuentes renovables.

Y los beneficios fiscales, como les decía hoy del IVA, se hará efectiva su devolución luego de transcurridos dos períodos y las inversiones hasta el 31/12/25 hasta tres períodos. Lo mismo ocurre en obras de infraestructura donde también tienen varios beneficios.

En su Capítulo III se crea el FODER, que es el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables, que se conformará como un fideicomiso de administración y financiero que regirá en todo el territorio de la República Argentina. Los recursos del FODER o su patrimonio, son los recursos que asigna el Estado Nacional proveniente del Tesoro Nacional que no pueden ser menores al 50 por ciento del ahorro efectivo de combustibles fósiles por la incorporación de energía de fuentes renovables, cargas específicas a la demanda que se estabilizan. ¿Qué significa esto?, que los años siguientes, por más que la demanda pueda bajar por una circunstancia, no puede ser menos del 50 por ciento.

En su Capítulo IV la Contribución de los Usuarios de Energía Eléctrica, el cumplimiento de los objetivos del régimen de fomento, los usuarios de energía eléctrica de la República Argentina deberán contribuir a los objetivos de la Ley 26.190; es lo que decía al principio de que en el 2017 tiene que haber

un 8 por ciento de energía que sea de producción de energía renovable, el 12 por ciento en el '19, el 16 en el '21, el 18 en el '23 y el 20 en el '25...

-Ante murmullos en la sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por favor, silencio en la Sala.

**SR. MARTÍN** - ...Esto, como le decía anteriormente, no puede ser disminuido en el período siguiente. Esto deberán cumplirlo los grandes usuarios del mercado eléctrico mayorista con potencias iguales o mayores de 300 kilovatios. La compra de esta energía la pueden hacer a través del propio generador, de otros vendedores o de CAMMESA, que es la Compañía Administradora del Movimiento Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima.

Aparte los contratos no podrán fijar un precio mayor a lo que se ha acordado en esta ley de 113 dólares por megavatio hora o su equivalente en pesos. Y las próximas licitaciones, en los próximos años deben tener un valor de corte menor. Se habla, incluso, de que en esta presentación que se hizo el 5 de septiembre, y que su primer sobre se abre el 3 de octubre, la mayoría de los emprendimientos estarían por debajo de ese valor, incluso entre 80 y 90 dólares ó 100 dólares aproximadamente lo cual sería que en las próximas licitaciones se partiría de esta base como elemento fundamental.

En su artículo 11, donde habla de los incumplimientos en las obligaciones de consumo, tienen una penalidad los mayoristas de energía que lo deben abonar los faltantes a un precio equivalente a la generación cuya fuente de combustible sea gasoil de origen importado, o sea, el precio más caro que podemos conseguir.

Es importante como en sus distintos capítulos habla del régimen de importación o como en el Capítulo VIII de la energía eléctrica proveniente de recursos renovables intermitentes. ¿Por qué es importante? Porque una de las causas por las cuales muchas veces eran criticadas, estas energías renovables, era por su intermitencia. Entonces, una de las cosas que se tiene que hacer que para su despacho eléctrico se le debe dar un tratamiento similar al recibido por las centrales hidroeléctricas de pasada. Significa que la necesidad de estar en el sistema interconectado nacional es según sus posibilidades y no las necesidades que requiere el mercado.

La autoridad de aplicación debe disponer de mecanismos para asegurar la reserva de potencia, lo que decíamos anteriormente, asociada a la generación renovable cuyo costo será soportado por todo el sistema, con lo cual, la energía renovable pasa a tener sustentabilidad inclusive desde lo económico no solamente de lo ambiental.

Debemos también tener en cuenta, en el marco de estas energías renovables, el proyecto que fue ratificado por nuestro Gobierno Provincial, el PERMER II, que es un proyecto de energías renovables en mercados rurales, que también es una necesidad que tenemos en nuestras zonas rurales no solamente urbana.

La mejora a la ley a la cual estamos adhiriendo, con sus reformas, es que en la presentación que cerró el 5 de septiembre, en el marco del RenoVar 1, del RenoVar Primero, en la Provincia de Río Negro, -y lo pudieron ver muchos de ustedes, en el día de ayer, en el Suplemento de Energía del Diario Río Negro- tenemos seis emprendimientos, o seis proyectos, presentados en esta primera licitación de energía renovable en el RenoVar 1 que son:

La bombilla de 48 megavatios que está a 50 kilómetros de San Antonio Oeste, en dirección a Sierra Grande; Cerro Alto de 50 megavatios en el Departamento de Pilcaniyeu; en O'Connor, de 50 megavatios en la Ruta 3, paralelo a la Estación O'Connor; en Cerro Policía hay dos emprendimientos de 100 megavatios, uno de ellos de la Provincia de Río Negro con la empresa INVAP y un inversor también argentino, y el Cerro Policía dos de 100 megavatios, estas, Cerro Alto y Cerro Policía, tienen incluso una situación adicional que es la cercanía con las líneas de generación lo cual facilita muchísimo toda la parte de la construcción de usinas y tendido de cables.

Por eso, si contamos con el acompañamiento de los demás bloques, podemos hoy afirmar que la Provincia de Río Negro en muy poco tiempo va a tener un parque eólico. Nada más, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Holtz, luego el legislador Williams.

**SRA. HOLTZ** - La Ley 26.190, que fue dictada en el año 2006 y la 27.191 de 2015, son buenas leyes, son leyes que benefician realmente a la matriz energética nacional y en este caso provincial, con la adhesión que nosotros vamos a acompañar, y son leyes que fijan un régimen de fomento nacional para el uso de las fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica.

En realidad las provincias son invitadas a adherir y nosotros como provincia invitamos a adherir a los municipios. Al ser adhesión no podemos cambiar absolutamente nada de estas leyes, pero sí, yo no puedo con mi genio y en virtud del interés de los temas medio ambientales, considero que podemos aclarar o agregar algunas consideraciones para el dictado del decreto reglamentario, para que no nos ocurran algunas cosas, el hecho de que sean energías limpias no son garantías de que no vayan a pasar algunas cuestiones con el medio ambiente, que si somos cuidadosos y que si la Secretaría del Medio Ambiente las trabaja de manera correspondiente puede llegar a evitarse.

Esta es una ley que desde lo impositivo, desde lo fiscal y desde lo comercial ya está expresado en la ley de cómo es la ley y qué es lo que la misma ley dice, pero el decreto reglamentario nos puede dar la posibilidad de introducir por ahí en manos de la Secretaría de Medio Ambiente algunas condiciones, porque es fundamental el rol que comience a ejercer la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, cuando las licitaciones y los proyectos de los que hablaba el legislador Alfredo Martín, pasen a ser efectivos y reales en nuestra provincia.

Este proyecto viene a solucionar un tema de energía, sumamente importante que tenemos los rionegrinos, viene a poder ser una fuente de ingresos si es manejado correctamente, una fuente de

ingresos importante para la provincia, pero esencialmente de un gran beneficio para la población y para el medio ambiente.

Pero, a veces, cuando se dan proyectos de energías limpias, si no hay precauciones en algunas cuestiones surgen efectos que no siempre son efectos deseados, deberemos prestar mucha atención a cómo se manejen en esos proyectos el tema de la mitigación y el tema de los rezagos que generen todas estas obras, porque el parque eólico puede ser sumamente importante, pero tenemos que saber que el plazo de durabilidad de cada uno de los molinos eólicos anda entre 25 a 28 años aproximadamente, y uno tiene que cuidar la provincia, el país, el planeta para las generaciones futuras.

La verdad que tenemos una Meseta de Somuncurá que tiene condiciones, buenísimas, excelentes; y una Costa Atlántica rionegrina con las mismas condiciones también como para tener los parques eólicos del país; pero no quisiéramos que dentro de cien años esos parques eólicos se transformen en un cementerio de molinos en desuso porque se van renovando cada 25 años y ahí van quedando los que se van sacando. Entonces, será responsabilidad de todos los rionegrinos y especialmente de quienes tenemos la función de legislar y la Secretaría de Medio Ambiente que tiene que ser el órgano de aplicación de estas cuestiones quien tenga la obligación de controlar que esas cosas no nos pasen.

Cuando se generan energías limpias también se genera a veces, generalmente cuando son energías derivadas del aprovechamiento del agua, por ejemplo, se genera la invasión de aguas o de tapar con agua zonas importantes de suelo y eso hace también que haya desaparición de especies que son exóticas, cambios en el clima del lugar, de aparición de algunas cosas no tenidas en cuenta.

Entonces creo que desde la parte impositiva será en la Provincia de Río Negro a través de Rentas de la Provincia de Río Negro; la Secretaría de Producción, la Secretaría de obras Públicas tendrán funciones importantes pero si lo que queremos es que sea realmente sustentable y que esas energías sean realmente limpias deberá ser la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia la que tendrá la mayor responsabilidad de que el proyecto cumpla con su cometido. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

**SR. WILLIAMS** – Bien lo manifestó el legislador Martín y la legisladora Holtz, voy a hacer dos enfoques, uno reforzando el tema medioambiental, el ahorro que va a generar desde el punto de vista del uso de los combustibles fósiles nos va a permitir reducir la liberación de contaminantes y que afectan y que generan el efecto invernadero en la capa de ozono. Eso por un lado.

Por otro lado nos está ahorrando, desde el punto de vista de la importación de combustible, como el caso del gasoil y del gas, está permitiendo el ahorro en cuanto a la balanza comercial que le va a permitir a la Argentina no depender, de disponer de más dólares para cubrir ese desfase que nos están ocasionando hoy la importación de estos combustibles.

El tema de estos combustibles líquidos, tanto de gasoil como de gas, en la Argentina en la década del 70, en la década del 80, venía trabajando fuertemente también en las energías alternativas; a partir del descubrimiento de Loma de la Lata como reservorio gasífero, no solamente irrumpió como una energía barata e hizo que se generaran muchas centrales térmicas y también se abandonara en aquella época muchas de las construcciones de represas hidroeléctricas por el gas barato que teníamos; hizo también que, además de las represas hidroeléctricas todo lo que era el estudio de las energías alternativas fueran dejadas de lado o se minimizaran la posibilidad de inversión de las mismas.

¿Cuáles son las ventajas de estas energías? Primero que permite la distribución geográfica en toda la República Argentina, y en el caso de Río Negro da posibilidades al territorio, como lo manifestó Alfredo Martín, de posibilidades de generar energía en los distintos espacios de la Provincia de Río Negro, es una de las ventajas que tiene.

Por otro lado genera una sinergia importante entre lo que es ciencia y tecnología y nos da la posibilidad no solamente que lo que se viene haciendo a través del INVAP, porque el INVAP está estudiando y ha presentado prototipos de molinos para generar energía a una capacidad más chica para el desarrollo, en muchas partes el desarrollo rural; y también puede y fomenta todo lo que es la industria mecánica.

Por un lado se da la ciencia y la tecnología, la industria metal mecánica y esto nos va a permitir a futuro generar empleo y también todo lo que es la parte repuestos y componentes. Si bien en la Argentina en la primer etapa vamos a depender de la importación de estos componentes ya en la Argentina hay fábricas en gran escala como IMSA en Mendoza y hay otras fábricas pequeñas en distintos lugares de la Argentina que están desarrollando prototipos para poder abastecer las futuras inversiones.

Lo importante también es que mejora la calidad de vida, aquellos que tienen la posibilidad de recorrer los campos -no sólo mejora la calidad de vida en la parte urbana, la posibilidad de incorporar energía renovable al consumo diario urbano- sino que también lo hemos visto, tanto la eólica como la energía solar, ha mejorado mucho la calidad de vida de las poblaciones rurales. Esto es muy importante porque dejan de depender del kerosene, del gasoil, de la vela, disponen de una pequeña tecnología que lo hace vivir de otra manera y tener la posibilidad de noche de tener luz.

Otro de los temas que quería plantear -como bien lo manifestó Alfredo-, justamente ayer, en el diario salió el tema sobre energías renovables, donde Río Negro tiene posibilidades porque salió a licitación y la oferta superó las posibilidades que el Gobierno Nacional estaba poniendo a disposición de los inversores. Vemos que hay un círculo vicioso en cuanto a lo que nosotros podemos llamar la posibilidad de que el pueblo disponga y disfrute de las energías renovables, digamos la cuestión social.

Los actores que se han presentado para poder invertir, tanto en La Pampa, en Mendoza, en Río Negro, en Neuquén, en los distintos lugares, con las distintas energías que han salido a ofrecer, vemos que hay algo recurrente, que muchos de los actores que hoy están siendo beneficiados con esta posibilidad de energía, son los mismos que se aprovecharon o se beneficiaron con el dólar futuro. Si leemos el diario de ayer, muchos de los empresarios que hoy están apostando para hacerse de estos

fondos que vamos a poner los propios argentinos, son los mismos que se beneficiaron con el dólar futuro -una decisión que ellos tomaron- y con todo el sistema financiero de estos meses, donde han tenido pingües ganancias.

Creemos que como Parlamento y para que todos los rionegrinos podamos disfrutar de los beneficios de estas inversiones y más precisamente en Cerro Policía, donde se habla de la capacidad para instalar 3000 megas, dejar la posibilidad para que los municipios y las cooperativas -nosotros tenemos dos cooperativas, como la Cooperativa Eléctrica de Bariloche y la Cooperativa Eléctrica de Río Colorado- de servicios de agua y de cloacas, telefónicas, que también podrían aportar y participar de las energías renovables y de esa manera diversificar en cuanto a los servicios que las mismas cooperativas pueden brindar.

Este es un tema que queda para futuro, apoyamos esto, estamos dando un paso importante en cuanto a disminuir la contaminación, está calculado que lo que vamos a invertir ahora va a permitir ahorrar lo que contaminan 900 mil autos, creo que es un paso adelante, esto se viene trabajando hace más de 10 años, los primeros que se incorporaron fueron los biodiesel a partir de las materias primas, los resabios o los residuos.

Acompañamos y quiero que el pueblo de Río Negro participe de los beneficios de estas energías, pero a partir de la generación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

**SRA. LASTRA** – Gracias, señor presidente.

Es para indicar una modificación que se plantea, que ya la habíamos conversado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, respecto el artículo 1º de la ley que estamos tratando en este momento. Nosotros proponemos que el artículo 1º quede redactado de la siguiente manera: “Adhiérase a la Ley Nacional número 27.191, **modificada por el DNU 882/16, modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada la Producción de Energía Eléctrica instaurado por la Ley Nacional número 26.190**”.

Esto es en razón de que el DNU que estamos citando modificó en parte la ley a la cual nosotros estamos adhiriendo, por eso me gustaría que, si podemos hacer la modificación, plantearla en este momento para que quede redactada de esa manera.

En este contexto en el que el Gobierno de Río Negro junto a las dos empresas provinciales, INVAP y Transcomahue, que conforman la empresa Eólica Rionegrina sociedad anónima y la sociedad llevada a cabo junto al holding Corporación América, presentaron el pasado 6 de septiembre una oferta en la primera ronda de la licitación RenovAr 1 que forma parte del plan nacional de las energías renovables que contempla la construcción, cooperación y mantenimiento del parque eólico de la meseta de Cerro Policía.

Redundar respecto de todas las bondades que tiene el uso de las energías verdes, como se las conoce en el mundo, en este momento, es simplemente eso, redundar.

Queríamos resaltar por qué adherir a la eficiencia energética y cuáles son las ventajas: Estabilidad a largo plazo de tarifas competitivas, reducción de la vulnerabilidad ante interrupciones del abastecimiento de combustible, flexibilidad de la distribución y suministro de las energías a los hogares de las zonas periféricas rurales, -como bien lo indicaba el legislador que me precedía en el uso de la palabra- minimización de contaminantes que producen el efecto invernadero, -esto es por el cambio climático- la minimización de los contaminantes en el plano local incluyendo la emisión de contaminantes en el agua y en el aire, -tema fundamental- atracción de inversiones a proyectos de infraestructura local y por supuesto esto conlleva la creación de empleos en el sector de alta tecnología específicamente.

Por supuesto, y atendiendo el planteo de la legisladora de la ciudad de Sierra Grande, respecto del momento en el que esta ley sea reglamentada, obviamente que se va a tener en cuenta y la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia está trabajando en este sentido, con lo cual le agradecemos obviamente que estén acompañando este proyecto.

Propongo, señor presidente, sin más trámites, hacer la modificación al artículo 1º y ponerlo a consideración para su votación. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 741/16**, que cuenta con Acuerdo de Ministros, con las modificaciones propuestas por la señora legisladora Tania Lastra. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Líguen, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Garro, Iud, Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Quiero destacar, en este momento de la sesión, la presencia del señor Secretario de Trabajo de la Provincia, que acompañará el debate del próximo proyecto en tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 770/16, proyecto de ley: Establece en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro un régimen especial de facilidades de pago para el recupero de importes provenientes de multas por incumplimiento de la normativa de empleo vigente. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.  
Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 770/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 770/16. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Establece un régimen especial de facilidades de pago para el recupero de importes provenientes de multas por incumplimiento de la normativa de empleo vigente.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con la siguiente modificación en el artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Establecer en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro un régimen especial de facilidades de pago destinado a la cancelación de:

- a) Multas aplicadas hasta el 01 de junio de 2016 inclusive
- b) Planes de pago incumplidos hasta el 01 de junio de 2016 inclusive.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Milesi, Facundo López, Palmieri, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Larralde, Lescano, Morales, Valdebenito, Martín, Germanier, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cufre.

**SR. CUFRE** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar y aprovechando la presencia del señor Secretario de Trabajo, quiero desde mi banca reconocer y acompañar la lucha que están llevando adelante los trabajadores del Diario Noticias de la Costa, lucha que lleva varios meses, parece la crónica de un final anunciado que ya, lamentablemente, ha terminado con la carrera laboral en ese diario de varios trabajadores dejando familias sin la fuente de ingreso. Digo destacar la presencia del Secretario de Trabajo porque, en la medida de las posibilidades, este organismo está acompañando este proceso de crisis de la empresa y está acompañando sobre todo el reclamo de los trabajadores del diario; hace 20 días más o menos la empresa presentó un preventivo de crisis que fue rechazado por la Secretaría de Trabajo y ahora el lunes esta secretaría ha convocado urgentemente a una audiencia de conciliación porque tenemos que desacostumbrarnos a esa idea maldita de que siempre cuando a las empresas les va mal la variable de ajuste son los trabajadores.

Así que, desde mi banca, reconozco el trabajo del Sindicato de Prensa que, acompañado por las organizaciones gremiales de la Comarca, están llevando adelante una lucha desigual, pero también reconozco que el Gobierno de Río Negro va a acompañar, como lo está haciendo, este reclamo tratando de que se solucione de una vez por todas.

Dicho esto, me voy a adentrar en el tratamiento del proyecto y lo primero que quiero decir es que este proyecto establece un Régimen Especial de Facilidades de Pago para la cancelación de Multas y Planes de Pagos Incumplidos hasta el 1º de junio de 2016, o sea, esa es la fecha de corte y además es una moratoria por única vez para que puedan acogerse las empresas interesadas en esto.

Si me permite la Cámara voy a leer un parrafito que está en los considerandos y que creo que de alguna forma resume la ratio de este proyecto, y que dice: *“El cambio de las condiciones socio-económicas mencionadas anteriormente, provoca que muchos incumplimientos a la legislación por los empleadores se deban a concretas razones de imposibilidad, real generando posteriormente nuevos incumplimientos del pago de las sanciones tipificadas y cuantificadas legalmente y que aplica la Secretaría de Trabajo, lo cual provoca un cúmulo de fondos a cobrar por parte de ese Organismo, de hecho muchos empleadores han manifestado su imposibilidad de cumplir con el pago de multas peticionando el acompañamiento del Estado para determinar y aplicar nuevos sistemas o prácticas que lo liberen de recaer en otros incumplimientos que a su vez generan nuevas sanciones, creemos, ante tal escenario, conveniente y necesario dotar al Organismo de herramientas para que ante el pedido y justificación de los empleadores se puedan redireccionar los fondos de las sanciones implementando un régimen de facilidades de pago que incluya posibilidad de moratoria, quitas, adecuaciones y acuerdos, sin comprometer el patrimonio y/o continuidad del empleador que pueda en su caso alterar o degradar los intereses, derechos y fuentes de trabajo existentes.”*

Y acá es importante destacar el rol que tiene la Secretaría de Trabajo, no sólo por ser el autor de la iniciativa sino también porque como autoridad de aplicación va a ser la encargada de determinar en qué casos y de qué manera esta moratoria se aplica en las distintas empresas.

Un poco para ahuyentar algunas dudas, que pueden ser legítimas, tengo a mano una estadística, más que una estadística, una información fidedigna de la Secretaría de Trabajo que indica que el total de empresas multadas a la fecha 1º de junio de 2016, y que mantienen deuda, son 3.480 empresas. De éstas sólo 26 empresas tienen 100 o más empleados, sólo 59 empresas tienen entre 50 y 100 empleados, 133 empresas tienen entre 25 y 50 empleados, 585 empresas tienen más de 10 empleados y el grueso de las empresas, nada menos que 2.677 de ellas, tienen hasta 10 empleados. Con lo cual está muy claro que este régimen, sobre todo, va apuntado hacia las pequeñas y medianas industrias, para favorecer la continuidad de ellas y en forma -yo diría- directa la continuidad de las fuentes de trabajo porque está, es sabido, que hay muchas de esas empresas que han manifestado expresamente, y están en condiciones de acreditar, que en determinadas situaciones o paga las multas o paga los salarios. Y está claro que la Provincia de Río Negro, en esa disyuntiva, va a preferir siempre que las empresas puedan cumplir con sus trabajadores aún a riesgo de perder ingresos como es lo que va a ocurrir con esta moratoria, seguramente porque al haber planes de pago, con facilidades y quita de algo de capital y de intereses obviamente que se pone en compromiso el ingreso por este concepto de las multas. Se prioriza -creo yo, estoy convencido de eso- el mantenimiento de las fuentes de trabajo y la no complicación, ya que existen muchas complicaciones, todos lo sabemos, nadie puede hacerse el distraído, de que la situación económica y financiera que atraviesa el país y a la que Río Negro no le escapa, hace que cada día cueste más mantener las fuentes de trabajo.

Hoy en día ya no se discute impuesto a las ganancias, ya no se discuten otras variables, no se discute el salario muchas veces, sino lo que se discute es el mantenimiento de las fuentes de trabajo. De alguna manera esta moratoria con el control, con la dirección de la Secretaría de Trabajo y con la resolución, a través de un acto administrativo puntual en cada caso de la Secretaría de Trabajo, se va a permitir, de alguna forma, que algunas empresas que están hoy muy complicadas tengan un alivio y un financiamiento de la deuda que tienen.

De nada vale obligar a las empresas a pagar sí o sí el total de una deuda por moratoria cuando sabemos que eso va a complicar el pago de salarios o el funcionamiento de las distintas empresas.

Adentrándome en el articulado del proyecto lo primero que quiero decir es que este régimen es hasta el 1º de junio de 2016, o sea, por multas aplicadas hasta el 1º de junio o planes de pago incumplidos hasta el 1º de junio de 2016, o sea, que tiene un período acotado, al cual van a poder acceder las empresas que estén interesadas en acceder a este beneficio.

Hay dos formas de hacerlo, los adherentes que oportunamente presenten la documentación en regla pueden optar por cancelar el total de la deuda al contado o pedir un plan de facilidades de pago hasta en 24 cuotas mensuales y consecutivas. Tienen que hacer una solicitud de acogimiento, y acá viene el rol de la Secretaría de Trabajo que es la de controlar caso por caso a las empresas que se presenten, que deberán acreditar su situación de complicación para pagar las multas o los planes de pago caídos y resolver en cada caso, lo que mejor corresponda, o sea, no es un régimen automático y que beneficie a las empresas que se presenten, a todas las que se presenten, sino que el rol de la autoridad de aplicación en esto es fundamental.

Limita de alguna forma la legitiocidad, porque todos sabemos que cuando uno no tiene los recursos para pagar una deuda puede llevarlo hasta la eternidad sin pagar y con recursos que lo único que logra es abultar las carteras de los abogados del caso.

Otro beneficio que tiene es que para las ejecuciones que estén en trámite, las empresas interesadas, deberán allanarse al proceso y acreditar el pago de las costas y de los intereses que tengan hasta ahí en deuda.

Otro tema que es muy importante, es que como condición excluyente y requisito *sine qua non* el solicitante no tiene que tener antecedentes como infractor a las Leyes 26.390, que es vulneración al trabajo infantil y el trabajo de adolescentes y la Ley 26.842, que se refiere a la trata de personas. Repito que este proyecto es por única vez, consolida la deuda a la fecha de adhesión y contempla todas las multas impagas en cabeza del infractor.

Para hablar de las posibilidades o de los beneficios que tiene la ley, cuando se trata de una deuda de pago al contado se habla de una reducción del 50 por ciento del capital y ciento por ciento de los intereses; cuando se accede a un plan, o se pretende acceder a un plan de pagos en 12 cuotas, se habla de una reducción del 30 por ciento del capital y 30 por ciento de intereses, y cuando es un plan de acogimiento en 24 cuotas, solamente se reduce el 15 por ciento de los intereses. Repito, el proyecto tiene, creo, la sana intención de ayudar a las empresas que están hoy complicadas para pagar las multas que se le han aplicado, de ninguna manera implica que la Secretaría de Trabajo va a dejar de hacer procedimientos, al contrario creo que la tarea inspectiva se va a ver reforzada en este caso y va a tener que continuar porque hay muchas empresas que son incumplidoras seriales y que seguramente no van a verse beneficiadas en este caso.

Así que eso es lo que tengo para informar por ahora, tiene carácter excepcional, como ya lo he dicho y un rol fundamental de la Secretaría de Trabajo como autora de la iniciativa y sobre todo como autoridad de aplicación. Así que gracias y espero el acompañamiento de los señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Mango, luego la legisladora Yauhar.

**SR. MANGO** - Gracias, señor presidente.

En primer lugar, esperamos que esta ley sea una excepción, que sea una mala herramienta de coyuntura, porque creo que a nadie escapa que estamos en un momento clave de la rediscusión, de una nueva etapa, de un nuevo ciclo en las relaciones entre el Estado y el mercado en temas de trabajo, en temas de relaciones laborales, en temas de condiciones del trabajo y la producción en la República Argentina.

En tiempos ya no de consensos de Washington sino de Foro de Davos o foro de *davositos*, y en estos tiempos y en esos términos se están redefiniendo también los fundamentos, se están redefiniendo los mensajes que se transmiten, se está redefiniendo la cuestión cultural, la cuestión de cuál es el sentido de muchas de las transformaciones que se van a intentar hacer en la Argentina, que creemos y sabemos y vamos a acompañar en el sentido de la defensa y la demanda de los trabajadores. Porque podría citar simplemente algunas frases que marcan este momento, y creo que las leyes establecen, muchas veces -eso más allá de su articulado- las definiciones de las relaciones de fuerza en una sociedad.

Estos días hemos escuchado al Presidente Macri decir a los empresarios, en este *davosito*, que este gobierno está para ayudarlos; y más claro al Ministro de Trabajo, Jorge Triaca, *"Ponemos a disposición de los inversores que están acá el Ministerio de Trabajo; pongo el Ministerio de Trabajo al servicio de las empresas"*. El Ministro Aranguren dijo también ahí: *"No queremos un vínculo donde el gobierno decida, queremos que decida el sector"*. Rosendo Fraga había dicho antes *"Le hiciste creer a un empleado medio que su sueldo medio servía para comprar celulares, plasmás, autos, motos e irse al exterior; eso era una ilusión, eso no era normal"*. Sabemos también lo que había dicho Prat-Gay cuando dijo *"ojo con pedir salario cuando pueden perder trabajo"*. Sabemos también lo que dijo Paolo Rocca, de Techint *"Los sindicatos tienen que entender que no deben pelear por salario de pocos sino por el empleo de muchos"*. Lo tenemos escuchado esto. Pagani, de Arcor, dijo *"Hay que disminuir los impuestos, en los últimos 10 años se duplicó la carga tributaria"*.

¿Cómo evalúan esto desde el exterior? El Diario El País, de España, ayer, tituló *"Las multinacionales le reclaman a la Argentina más flexibilización laboral"*.

En ese sentido, leyendo los fundamentos del proyecto a mí me preocupa una cuestión; hay otras cuestiones que las rescato y que las dijo el legislador preopinante, que si ése fuera el sentido tendríamos que corregir muchas cosas, pero hay algo que sí me preocupa y mucho, porque incluso va en sentido opuesto a lo que le escuché opinar y decir y lo celebro al presidente del bloque oficialista; dice textualmente el fundamento del proyecto: *"...resulta necesario que se sienten las bases de un futuro económico más sostenible a través de un ajuste estructural..."* Sabemos lo que significa estructural en términos de relaciones laborales, por eso insisto, espero sea una mala herramienta de coyuntura y no que esta ley, si bien con una incidencia relativa, venga a instaurar una nueva relación legal e institucional en la legalidad del trabajo en la Provincia de Río Negro.

Estamos en tiempos de despidos, señor presidente, estamos en tiempos de pérdida del salario real, estamos en tiempos de inflación que se intenta controlar con la disminución del consumo, en tiempos de importación indiscriminada, en tiempos de dificultades para la producción -y en eso también el Estado tiene que discutir cómo lo resuelve-. Por eso decía, ¿cuál es el mensaje del Estado? Por eso decía que estamos en tiempo de dar, además, una batalla cultural.

Cuál es el mensaje del Estado con esta ley a los que cumplen las leyes, a los pequeños, medianos o grandes empresarios que pagan los salarios en término, que contratan según la regulación laboral; cuál es el mensaje para los que lo incumplen. ¿Puede el Estado premiar a quienes debieran, a los que está obligado por ley de sancionar? ¿Premiar a los que violan las leyes laborales? ¿Y cuál es el mensaje que le transmitimos a los trabajadores que día a día son víctimas de estas situaciones? Que además no se discrimina entre las graves, las muy graves.

En esta primer intervención, sobre el tema de los fundamentos a mí me preocupa muchísimo, que fue la guillotina de los trabajadores de la década los 90, es decir, poner a la desocupación como justificativo para resingar salarios, condiciones de trabajo y calidad de vida para las familias argentinas. Porque esto sabemos lo que implica después en términos sociales y en términos hasta de paz social en la Argentina.

En un segundo término quiero hablar de los objetivos de la ley, y como señalaba antes, mi gran contradicción u oposición, que el Estado premie cuando tiene el objetivo de sancionar; porque en el articulado de la ley no hay una sola mención al mantenimiento de los puestos de trabajo, no hay una sola obligación para ninguno de estos empresarios a mantener o a no despedir o a reparar algún daño.

Está claro que no es un tema financiero -creo que así se expresó en la comisión-, 14 millones parece poco como objetivo recaudatorio, -creo que no es ese el objetivo-, también puede parecer mucho como herramienta para una Secretaría de Trabajo que no reciba todo lo que tiene que recibir porque es de ahí de donde salen los fondos para que se actúe, para tener herramientas para actuar. De ser así, que se disminuya, habría que subsanarlo de algún otro fondo para que no sea el propio ejercicio de la policía laboral, la que se vea resentida económicamente, a través de esta ley, en tener menos recursos.

¿A quiénes se quiere beneficiar? ¿A qué empresas? Ojalá que podamos contar con la información que tiene el oficialismo, que la pedimos en la comisión, la pedimos por pedido de informes y que no la tenemos -después voy a hablar sobre el diagnóstico y la información en un tercer lugar-.

Si queremos que se cumplan las leyes laborales, porque para eso está la Secretaría de Trabajo, ¿es con una primera herramienta de indultar o amnistiar a quienes no la cumplen, como lo vamos a direccionar? en momentos -reitero- de avance del mercado y de las relaciones con un Estado que se va corriendo de defenderlo, con un Estado Nacional que está diciendo que quiere proteger a las empresas y que le ha dicho que no hasta ahora a todos los reclamos de los trabajadores. ¿Con esto vamos a lograr que no haya despidos? ¿Con esto vamos a cuidar a las pymes? Si en el articulado no distinguimos entre las pequeñas, las muy pequeñas, las medianas y las grandes como coincido que debería ser. Y por la magnitud, parece que son las más chicas a las, por supuesto, que queremos ver la forma de que puedan seguir funcionando.

¿Cuándo fueron esas sanciones?, tampoco tenemos esa información, porque hay empresas de distintos rubros que hasta hace unos años ganaban y mucho, si incumplieron las leyes laborales en esos años, ¿corresponde que hoy les indultemos esas multas?

¿No podemos construir mejores herramientas para garantizar que no haya despidos? ¿Para garantizar que se cumplan? ¿Para garantizar que una muy pequeña empresa no quiebre?, que no sea

poniendo las condiciones de trabajo, el cumplimiento de las leyes laborales, el cumplimiento de los aportes, sobre todo en tiempos donde al ANSES se la retira de hacer una moratoria para aquellos trabajadores que laburaron toda su vida y no pudieron tener de sus empleadores los aportes.

Creo que hay un objetivo general más allá de esta ley, que es el que reclaman los empresarios de disminuir el costo laboral y que ese costo laboral no lo van a disminuir por no pagar una multa, sino por instaurar en la Argentina, que el que reclame salario, que el que reclame que no haya multas, que el que reclame responsabilidad empresaria, trabajo decente, trabajo digno, va a tener la guillotina de la desocupación como *Espada de Damocles*.

Un tercer punto tiene que ver con los datos, los pedimos, no los tuvimos, tiene que ver con la información, tiene que ver con la estadística laboral y tiene que ver con el diagnóstico que queremos debatir, que queremos discutir y para eso hay que tratar las cosas en comisión, para eso tiene que funcionar la Legislatura ¿Cuál es el diagnóstico que hacemos sobre el trabajo y el empleo en la Provincia de Río Negro? ¿Cuáles son las herramientas que tenemos, las que tenemos que construir? Esta información no es que no esté, porque nuestra Empresa Altec la construyen con el SAGIM y es automático, el inspector hace la inspección y se carga enseguida en el sistema ¿Por qué no se nos quiso dar a los legisladores esa información? No sabemos qué rubros, señor presidente, ¿Es el rubro frutícola? ¿Es el de la construcción?, ¿Son otros?

Mire, preguntamos todo esto, es más, el diario pone 3 mil empleadores, no sabemos, ¿son 3 mil empleadores?, ¿son 3 mil multas?, ¿cuántas multas son?, ¿cuántas corresponden a cada empleador?, ¿hay algún empleador que de estas 3 mil tiene mil quinientas?, ¿a ese lo debemos perdonar?, son muchas preguntas que surgen cuando uno no tiene la posibilidad democrática de acceder a la información que por el artículo 4º de la Constitución es: "... *todo acto de gobierno, es un acto público*", y los legisladores tenemos el derecho de tenerlo, no por nosotros, por lo que representamos y porque tenemos que tomar decisiones que hacen al conjunto de los trabajadores y del pueblo.

Entonces, ¿cuáles son las empresas?, ¿qué tamaño tienen estas empresas?, ¿cuáles son las faltas que cometieron?, ¿son graves o muy graves? Si es el tema de la fruticultura, 10 empresas concentran el 90 por ciento del volumen exportable, entre las primeras 5 están: *Expofrut, Fruits Trade, P.A.I., Moño Azul y Ecofrut*, ¿son esas?, sabemos cómo se concentró fuertemente en la Provincia de Río Negro, ¿a quién estamos indultando?

La otra cuestión tiene que ver con los informes, con el estado actual de los despidos porque -después voy a hablar de las leyes- pero tuvimos en estos últimos 7 u 8 meses cerca de 200 mil despidos, 127 mil, casi el 62 por ciento son del sector privado. Ahora, cuando anexamos el rubro de la construcción, que es a veces el que más dinamiza el trabajo, el que más permite la reactivación en cada una de nuestras localidades, ocupa el 51,8 por ciento de los despidos según el CEPA. Y sino vayamos a los datos del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, miramos las curvas de caída del empleo, pero vayamos a lo que dice sobre la Provincia de Río Negro: En junio del 2016 en el área de la construcción perdimos un 13 por ciento del empleo; en la industria manufacturera del país ahí tenemos 6 mil trabajadores menos; en los servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler, 4.700; en hoteles y restaurantes, 2400 y estamos en temporada alta nosotros en la Zona Andina; en el transporte, 1700. Ahora, entre mayo y junio, estadística oficial -Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- situación y evolución del trabajo registrado -últimos datos, de junio en relación a julio- la provincia que más despidos tuvo fue la Provincia de Tierra del Fuego con una disminución del 1,7 por ciento de puestos de trabajo; ahora, la segunda provincia según el informe del Ministerio de Trabajo de Nación, es Río Negro con 1,5 por ciento de puestos de trabajo menos, en un mes perdimos 1.580 puestos de trabajo en la Provincia de Río Negro en el ámbito privado por estadísticas del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Entonces, señor presidente, yo quiero ir, ahora sí, al tema de las leyes. Porque esta Legislatura intentó en el año 2012 un registro de infractores laborales. Esa ley tuvo aprobación en todas las comisiones, y llegó a este recinto, estuve leyendo las versiones taquigráficas, de golpe se la retiró, se la pasó a comisión y nunca más volvió.

Porque si esa ley estuviera vigente, que tenía acuerdo de todas las comisiones, de los legisladores de esta provincia en el año 2012, y muchos hoy son legisladores también, si esa ley estuviera hoy vigente -que tuvo el acuerdo de todas las comisiones- ¿qué dice esa ley?, que quien incumple una ley laboral no puede acceder a ningún beneficio, pero eso quedó en proyecto. Pero que eso haya quedado en proyecto, no quiere decir que no hubo sí una ley nacional, en el año 2014 que avanzó en esto.

Hay una Ley Nacional, la número 26.940 de Registro Público de los Infractores, que es de Promoción del Trabajo Registrado y de Prevención del Fraude Laboral, ¿vamos a incumplir con esa ley? Por qué no agregamos acá adherir a esta ley en vez de incumplirla.

Además, señor presidente, está la Ley del Pacto Federal del Trabajo por la cual se regula, hubo una ley que fue vetada, que era la Ley de Emergencia Ocupacional contra los Despidos, que fue una demanda de las organizaciones sindicales que fue votada por amplísima mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado, el proyecto 27.251 y fue vetada; y ¿qué decía el veto de esa ley?, ¿qué decía el decreto del Presidente Macri de esa ley?, ¡una mentira!, señor presidente, una mentira no sólo del presidente sino de todos estos empresarios, ¿cuál es uno de los fundamentos del decreto de Macri?: "... *Que por último los empresarios desde su rol de generadores del empleo y la producción, se comprometen a no reducir los planteles de empleados durante al menos en los próximos 90 días, a generar planes de inversión para promover más puestos de trabajo, a trabajar junto al Gobierno Nacional en una agenda de desarrollo...*" ¿Adónde está eso?, siguieron despidiendo cada vez más, les di los últimos datos de este mes, del último mes que tiene el Ministerio de Trabajo de la cantidad de puestos de trabajo que perdimos en esta provincia, señor presidente, y no en etapas, donde por el turismo se está perdiendo en el país; todavía no entramos por una cuestión estacional en la pérdida de otros puestos de trabajo que esperamos y sabemos de la crisis social que podemos tener en Bariloche y la queremos evitar.



La Ley de PYMES, señor presidente, porque si hay que dar herramientas, demos herramientas para las pequeñas y medianas empresas que le permitan generar mejores condiciones, no salvarla y generar un concepto de destrucción y de falta de respeto a las leyes laborales más elementales. Las grandes empresas se protegen solas, señor presidente, arman estos foros, están hoy en la Casa Rosada, tienen sus CEOs. Las PYMES, sancionamos una ley, la 27.264, promovida por Massa, es ley, tienen algunas eximiciones, tienen algunas protecciones, hay que generar algunas protecciones en la Provincia de Río Negro, discutámosla; pero no con la salud y las condiciones y el medio ambiente de trabajo con el pago de los salarios de los trabajadores y el que no tiene como defenderse. Con esta ley empezamos a dejar indefensos a los trabajadores.

La Ley 3803 de la Secretaría de Trabajo tiene herramientas, tiene herramientas para ver el tema de los apremios, el artículo 44; el artículo 43 le permite discutir con algunas empresas algunas cuestiones de eximición y algunas cuestiones de compensación; bueno, abramos otras herramientas.

Otra cuestión central y con el mayor de los respetos por una legisladora que preopinó, las multas están para proteger al trabajador, sabemos que de las multas no se va a hacer rico el Estado rionegrino y que no es la multa la que le garantiza la condición, es el sentido, es el objeto de eso; por eso creo que en este sentido la ley no está clara, podríamos hacer cuestiones históricas y creo que no vienen al caso, sería extenderlo mucho, pero sí hay una cuestión que quiero decir porque uno lo puede plantear como herencia recibida y para otros será década ganada y esto tiene que ver con las posiciones políticas.

Pero cómo venden hoy en inglés a la Argentina, y lo digo no que la venden, la entregan, sino en términos positivos, cómo la difunden en inglés, en el folleto en el *Davosito*, dicen que el índice de desarrollo humano y educación de la Argentina es uno de los mejores. Dicen que la mano de obra -en inglés- argentina es de primer nivel en términos técnicos, de versatilidad y de creatividad. Dicen que en la Argentina disminuyó la brecha digital llegando a una conectividad del 65 por ciento, Conectar Igualdad, otros programas, que hoy están siendo cerrados.

Pero, qué es lo que no les dicen en esos folletitos en inglés a los empresarios, pero que estos empresarios sí lo saben muy bien y es lo que reclaman; que hasta diciembre el desempleo era más bajo que en la mayoría de los países limítrofes, que tenemos de los mejores salarios de la región, que las paritarias eran libres y todos los años por encima de la inflación, que el consumo popular era alto -lo dije en términos de Rosendo Fraga-, que había un aumento de las organizaciones sindicales en términos de poder y en términos de afiliaciones y en términos de recursos, y que había un empoderamiento social y de las organizaciones populares. Esto es, lo que algunos dicen, la herencia recibida y para nosotros ¡claro! que es una linda herencia de una "década ganada". Ahora los trabajadores también tienen derechos superiores a los de otras regiones del mundo, salarios superiores, protección laboral superior, porque hubo procesos políticos populares en la Argentina que con mucha lucha los construyeron, derechos previsionales, casi universales, que hoy es parte de lo que estamos discutiendo también con el blanqueo.

Y seguro que cometimos errores y que hay herramientas que faltan, porque también sigue habiendo y seguirá habiendo más trabajo informal y que el crecimiento se había amesetado y que la situación internacional es difícil y también cómo no vamos a comprender que hay una situación compleja para todos los gobiernos provinciales en el marco de la nueva política económica nacional y las formas que tiene este Gobierno Nacional de domesticar y de subordinar a las provincias, y de concentrar recursos en otras regiones del país.

Entonces, ¿cuál va a ser la herencia de la década macrista?

Lo que estamos discutiendo con el costo laboral, con estas multas, es en definitiva, señor presidente, cuál es la redefinición del trabajo de los trabajadores en la nueva Argentina. Y los trabajadores dieron señales, lo decía el legislador preopinante, lamentablemente ya no se pide la mejora a través de la eliminación de un impuesto a las ganancias, que el presidente actual le prometió a todos los argentinos.

La primer marcha en abril, casi un día antes del día de los trabajadores, del 1º de mayo, todavía era por ganancias, pero ya empezaba a ser por los despidos y en contra de la inflación. Tuvimos ahora una marcha federal, tuvimos marchas contra los tarifazos. Seguro que nuestro pueblo no va a entregar fácilmente estas conquistas.

Ahora quiero ir por casi último al tema del articulado, al tema del proyecto específico.

Por supuesto que yo no puedo decir valorarlo porque es elemental, pero está escrito y es importante que no se puede condenar a nadie que tenga relaciones de trata o de trabajo infantil, pero también en esto ¡jojo! porque hay muchas empresas que cambian de razón social, que son los mismos con nuevos nombres, que cambian directorios. Entonces, también esta información, creo que es importante tenerla.

¿Por qué, -si es por la crisis que estamos ahora- no analizamos las deudas a partir del 10 de diciembre? ¿Por qué las anteriores? Y porque las anteriores en rubros donde les iba muy bien y ganaban mucho los empresarios. ¿Por qué crisis? ¿Por qué no la pagaron antes?

Con respecto al artículo. La otra cuestión ¿por qué no se le da participación a las organizaciones sindicales?, a los distintos sindicatos, por qué no hay un artículo que diga para cada rubro, para cada eximición tendrá que estar el acuerdo de la organización sindical del sector y el compromiso que esa empresa toma con los trabajadores. Por qué estas empresas que por el artículo 2º, le vamos a permitir que paguen al contado, ¿cómo es?, ¿si están en crisis pueden pagar todo de contado?, y la respuesta está en el artículo 11, 50 por ciento de disminución del capital y 100 por ciento de los intereses, esto es una amnistía a los que violaron las leyes laborales.

Ya dije que en el artículo 43, la Secretaría tiene herramientas y si necesita más demos las herramientas que necesite pero no amnistemos los que violaron las leyes laborales. No hay ningún artículo que hable de mantener los puestos de trabajo ni que obligue a ello, ni que reparen los daños laborales que se produjeron.

Si están dispuestos los legisladores del oficialismo, pasemos esto a comisión, discutámoslo, tengamos todas las herramientas, convoquemos a la participación de los sindicatos, difundan la información, hagamos una política democrática en esta Legislatura.

Y por último y para cerrar, señor presidente. Demasiado ya están sufriendo los trabajadores con la devaluación, el tarifazo, la pérdida de los puestos de trabajo, las paritarias de la inflación, la apertura indiscriminada de importaciones, los convenios a la baja productividad que provoca por supuesto más enfermedades laborales, como para que nosotros votemos una ley de aliento a la explotación laboral.

Y en la Provincia de Río Negro tenemos un caso extremo, tal vez uno de los más extremos del país. Cuando la querrela y el abogado defiende y sigue reclamando la aparición del cuerpo del trabajador asesinado Daniel Solano, denuncia que el inicio de su secuestro, desaparición, asesinato y todavía la familia no puede tener el cuerpo para volver a Salta, tuvo que ver con una situación de explotación laboral, tuvo que ver con no tener garantizado el derecho laboral y con complicidad de la policía, de la justicia y de otros estamentos que están denunciados pero que todavía no está probado. Entonces, por honor a la memoria de este trabajador golondrina, que vino a trabajar a nuestra provincia y de todos los trabajadores, abran la posibilidad de que esto pase a comisión, y si no le anticipo que nuestro bloque va a votar por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar, y luego la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. YAUHAR** - Gracias, señor presidente.

Simplemente remitirme al proyecto, que es un proyecto que va a tener impacto favorable sobre el mercado laboral, y no lo digo por los empresarios, más allá de que ellos se van a ver beneficiados, pero estos beneficios deben repercutir en el sostenimiento y si es posible en la ampliación de las fuentes laborales.

La Ley 3803, que establece las competencias de la Secretaría de Trabajo, entre ellas de ejercer la función de policía del trabajo en todo el territorio provincial, fiscalizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia laboral y de higiene y seguridad en el trabajo.

En este rol de fiscalizador que tiene la Secretaría de Trabajo, debe hacer cumplir la legislación vigente a los empleadores en tanto y en cuanto haya una mayor presión sobre los mismos para que puedan cancelar los importes impuestos en carácter de infracciones por la secretaría, multas, intereses, etcétera.

Entiendo que esto es lo que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Trabajo pretende evitar.

Se busca poner a disposición de los empleadores una herramienta que le permita poder cumplir con sus obligaciones en el marco de un plan de facilidades de pago de lo que deben, para que puedan así poder cancelar sus deudas no comprometiendo ni su patrimonio ni la fuente laboral del personal que tengan en relación de dependencia.

Celebro, por supuesto, la exclusión de los empleadores que poseen antecedentes como infractores a las leyes de prohibición del trabajo infantil, protección al trabajo adolescente, prevención y sanción a la trata de personas y asistencia a la víctima, como decía el legislador Cufre, por ejemplo.

Voy a acompañar esta iniciativa porque estoy convencida que expresa que aquellos empleadores que tengan una deuda tengan la herramienta para poder pagarla y así poder continuar produciendo en sus empresas y manteniendo las fuentes de trabajo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras, luego el legislador Rochás.

**SRA. CARRERAS** - Gracias, señor presidente.

La verdad que celebro que podamos reunimos hoy a debatir y a veces a asistir a unos despliegues de verbosidad faltos de contenido en absoluto; y además que te corran por izquierda y recurran en sus palabras a un eclecticismo ideológico increíble, porque realmente una cosa es hablar de la pérdida de puestos de trabajo y otra cosa es ponerse a trabajar para evitarla.

Y realmente, señor presidente, la verdad es que por momentos resultaba ofensivo el discurso de un ex súperministro, un ex súperministro mimado por el gobierno en lo presupuestario, en un montón de privilegios y prioridades que tuvo su gestión, que fue en el año 2014 que hacemos memoria, expulsado de su sindicato de origen -según los dirigentes por traicionar los principios del sindicato-. Entonces, cuando uno no ha sabido honrar esas palabras que tanto enarbola, debería tener mucho cuidado a la hora de expresarse; y es más, cuando reclaman información, que me parece bien, la información tiene que estar, tratamos de proveerla y contribuir con los ministros que están trabajando y todos los funcionarios del Ejecutivo están trabajando arduamente para satisfacer el constante asedio de pedidos de informes de esta Cámara y se están respondiendo en la medida de lo posible en tiempo y forma y con la mayor corrección posible.

Pero yo recuerdo, señor presidente, lo difícil que era para mí y para otros legisladores oficialistas, lograr que ese súperministro contestara el teléfono; resulta que argumentaba que no tenía tiempo de atender las minucias que los legisladores planteábamos porque era el único súperministro que trabajaba. Lo recuerdo muy bien porque fue la única vez que un ministro de mi gobierno actuaba de una manera tan despectiva con respecto a esta Cámara, señor presidente.

Estoy haciendo uso de su generosidad, la verdad es que ha sido sumamente generoso, señor presidente, en permitir una amplitud de recorrido no referidos estrictamente al proyecto, así que le agradezco que la misma generosidad la tenga conmigo.

Volviendo al texto del proyecto, realmente debo decir, como lo dije en la comisión, que hay que reconocer el trabajo de un secretario que se caminó la provincia; en muy poco tiempo hizo un relevamiento de la real situación de los empleadores, pequeños empleadores que son los beneficiarios de esta ley.

Y notó que para auxiliar y defender el empleo rionegrino, que efectivamente está en riesgo y en disminución el empleo privado, coincido con las estadísticas que se han mencionado en esta Cámara, efectivamente está en riesgo ¿Lo vamos a defender con verbosidad, señor presidente, al empleo rionegrino o lo vamos a defender con acciones concretas en el terreno? Le quiero decir que de las tres mil empresas que serán afectadas por esta norma, 2.677 empresas -es decir casi el 77 por ciento- tiene menos de 10 empleados.

Entonces, estamos defendiendo a aquellos pequeños emprendedores que tratan de mantener las fuentes de trabajo y que si se ven obligados a afrontar ciertas exigencias legítimas, legales, y si el Estado no los auxilia van a tener que prescindir de puestos de trabajo. ¿Entonces, cómo vamos a defender el empleo rionegrino? ¿Llorando sobre la leche derramada? ¿Lamentándonos de lo que no fuimos capaces de defender como debíamos haberlos defendidos o arremangándonos a trabajar? Esa es una gran pregunta.

Yo defiendo al Ejecutivo que trabaja en defensa y en la creación de nuevos puestos de trabajo, porque no sólo estamos defendiendo los puestos de trabajo que existen, estamos creando, desarrollando la provincia como nunca se vio en la historia de esta provincia. Además, a la hora de comportarnos como empleadores, este gobierno, señor presidente, se ha comportado muy bien como empleador.

No voy a dilatar el debate enumerando todos los logros laborales que nuestros trabajadores han tenido en estos últimos cuatro años de nuestro gobierno, al frente de Alberto Weretilneck, el primer defensor del trabajo, de la dignidad del trabajador y del empleo en nuestra provincia. Sólo por mencionar: Hemos resuelto el pase a planta permanente de muchísimos trabajadores, 5000 trabajadores; hemos recompuesto todas las escalas salariales; hemos recompuesto todas las jerarquizaciones del personal, revisado y jerarquizado todos los planteles profesionales del Estado; hemos incorporado personal a los hospitales; hemos jerarquizado el trabajo en Salud en la Línea Sur, etcétera, etcétera, etcétera.

En relación con el trabajador docente, era el propio superministro el que se jactaba, y muy bien así debía ser porque era totalmente defendible, del puesto 20 en la escala salarial nacional pasamos al puesto número 4, señor presidente. Y este año fuimos los que logramos, en conjunto con el Sindicato, en diálogo con el Sindicato, y reconociendo la excelente labor que en defensa de los trabajadores tuvo la UNTER, logramos el porcentaje de aumento salarial más alto del país, señor presidente.

Entonces a mí que me corra por izquierda, lamentando todo lo que no se puede defender, la verdad es que no me va, y lo tengo que decir porque acá hay mucha gente que trabaja en serio y se arremanga en serio para defender el empleo rionegrino.

Señor presidente: Como bien han señalado legisladores de mi bloque y la legisladora preopinante, esta norma defiende la sustentabilidad de pequeños emprendimientos que quieren mantener a sus trabajadores trabajando y no hacer uso abusivo de ciertas herramientas del Estado.

Aquí hubo multas que se aplicaron por incumplimientos y estuvieron bien aplicadas pero resulta que nosotros queremos contribuir a que todos estos emprendimientos regularicen su situación y que puedan a partir de ahora cumplir con la ley laboral, por supuesto, porque es su obligación y es nuestra obligación exigirlo pero también cuidar al trabajador. Hoy por todo el escenario nacional que muy bien se ha descrito en esta sala, por toda la situación de recesión, muchos pequeños empleadores se ven en la situación de optar por pagar una multa o mantener a un trabajador trabajando, está claro, me parece, cuál es la opción correcta.

Así que les agradezco a todos los que apoyan esta iniciativa, quiero felicitar al Gobierno por su trabajo, aquí en presencia del secretario y agradecerle su acompañamiento, y realmente creo, sinceramente, que habiéndolo acompañado en su recorrida en la región nuestra, creo que esta era una medida necesaria que va a venir acompañada de otras, como por ejemplo, asistencia y capacitación para los empleadores para que puedan cumplir con las leyes, puedan responder en tiempo y forma y no se encuentren en la situación de que las multas sean judicializadas por su dificultad para responder a ellas. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra ahora el señor legislador Nicolás Rochas, luego el señor legislador Mango.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque tuvimos la suerte de tener un miembro informante, no solamente preparado, sino que nos representó más que dignamente en todo lo que dijo y que tenía mucha razón cuando dijo que este proyecto de ley no solamente es malo sino peligroso. Fíjese qué tan peligroso es que para argumentar en favor de él hay que agravar al miembro preopinante en vez de defender el proyecto, y creo que eso es la muestra más clara.

Mucho se hablaba de que esta ley viene a defender a pequeños empleadores, no lo sabemos porque no está diferenciado, no está discriminado. De todo esto ya habló Marcelo, lo dijo excelentemente bien.

Yo quería pedir la palabra para una cuestión muy simple, y que tiene que ver con que acá no estamos tratando de cuestiones tributarias, no son deudas por no pago de impuestos, por imposiciones que tiene el Estado respecto de los trabajadores, sino por multas, multas que surgen como consecuencia de infracciones cometidas, infracciones cometidas porque antes se había precarizado el trabajo. Y acá hay que hablar de algo que tiene que ver con cuál es la finalidad de la multa, la finalidad de la multa es lo que tributariamente se denomina como fines parafiscales, es decir, no tienen un fin recaudatorio sino un fin ejemplificador, hacer que eso, que es la situación de ilegalidad que fue detectada, que fue comprobada, que fue multada, no se repita.

Por eso esas multas no son deudas, a la legisladora Yauhar que decía, *esto viene a ayudar a algunos empleadores que tienen deuda*, no, no tienen deudas, tienen multas, y tienen multas porque cometieron ilegalidades, y tienen multas porque precarizaron el trabajo y no tienen deudas, tienen multas; no se los ayuda, se convalida la infracción, perdona la infracción, se logra una amnistía sobre la precarización. Por eso esta ley no solamente es mala, bien lo decía Marcelo, esta ley es peligrosa, y

peligrosa sobre todo en estos tiempos. Son fines parafiscales no son fines recaudatorios, son fines ejemplificadores y ¿cuál es el ejemplo que damos?, está el Secretario de Trabajo ahí, ¿cuál es el ejemplo que damos?, el ejemplo de que se puede cometer infracciones en la ley porque después en épocas de crisis va a venir el Estado y con tal de recaudar nos genera una moratoria, donde los que estuvieron cumpliendo a rajatabla dando condiciones dignas de trabajo, terminan como siempre convenciéndose de que son unos zonzos, cuando esta moratoria no discrimina entre los pequeños y los grandes, ¿cómo estamos defendiendo a pequeños empleadores?, ¿dónde lo dice?, ¿dónde lo discrimina?, ¿dónde queda escrito?

Insisto, bien lo decía Marcelo, esta ley no solamente es mala, es peligrosísima por el ejemplo que deja, sobre todo en estos tiempos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Muy breve, señor presidente.

Primero porque fui aludido y creo que se quiere llevar a términos personales lo que en realidad es un debate político que hay que dar; pero sí aclararle a la legisladora preopinante, primero que me someto totalmente a la decisión y a la voluntad de los trabajadores por los que he trabajado y luchado toda mi vida hasta el día que ingresé como ministro al Gobierno de Carlos Soria primero y al de Weretilneck después; pero que el motivo por lo menos el formal por el que me llegó la notificación por carta documento de mi expulsión del sindicato, fue por incompatibilidad manifiesta entre el cargo de Ministro de Educación y ser afiliado a la UNTER; igual decirle que se quede tranquila porque me someto y si los trabajadores toman la decisión tendrán sus motivos para hacerlo.

Lo que también creo que puedo decir con total tranquilidad es que todos saben y puede haber sido por decisiones políticas y fueron sobre todo por decisiones políticas del Gobierno Provincial y Nacional en ese momento, que cuando yo ingresé como Secretario General del Sindicato, los trabajadores docentes rionegrinos eran los que tenían el peor salario y cuando me fui del ministerio eran de los mejores; que la Ley Orgánica de Educación consagró que todos los chicos de cuatro y cinco años, salvo algún que otro conflicto que hay, están en la escuela pública; que en las escuelas de jornada completa habían aumentado profundamente; y que hubo una política educativa que la juzgará el pueblo de la provincia, la juzgarán los trabajadores. Seguro habremos cometido muchos errores, pero acá estamos discutiendo una política laboral del macrismo que se quiere instaurar y cambiar las relaciones y serán los trabajadores y sus organizaciones y el pueblo en su conjunto el que decida el destino del país y de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Héctor López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Yo creo que todo el mundo me conoce, yo soy Secretario General del Sindicato de la Fruta, hoy por hoy una actividad muy golpeada, una actividad que realmente tenemos que pelearla y lucharla día a día y hay que estar allí para conocer la realidad, yo creo que todos los trabajadores tienen su representante gremial y lo saben defender.

Cuando se habla acá y se dice que es un proyecto peligroso, yo no sé dónde está el peligro de poder ayudar a los empresarios porque en realidad no se les está dando plata, se les está perdonando una deuda de unas infracciones que se han hecho, quizá por falta de pago o por falta de vestimenta u otras actividades que tendría que haber cumplido la parte empresaria y cada dirigente gremial llevó a la Secretaría de Trabajo; esto demuestra que la Secretaría de Trabajo hoy trabaja y funciona para el trabajador y no para asesorar a los empresarios.

Yo creo que acá se habla mucho y a veces no hay peor ciego que el que no quiere ver, porque en realidad esta plata que tendrían que pagar los empresarios, que la tendrían que haber pagado en años anteriores, hoy se está tratando de que no la paguen.

En realidad, hablo por mi sector que es la fruticultura, el único legislador, que se ha preocupado por la fruticultura, por los despidos, por los pequeños y medianos productores, por los empacadores, el único legislador de la oposición ha sido Ariel Rivero.

Entonces, para hablar hay que estar adentro y saber lo que significa hoy ese aporte para las empresas frutícolas, que es el sector que yo represento. Hoy las empresas frutícolas no pueden pagar los sueldos, quizás habría mucho para hablar de esto pero hoy se está tratando un tema que creo que irse de la realidad de lo que estamos hablando, es por ahí querer llevar agua para su molino y esto no tiene sentido porque acá lo que estamos tratando de defender son los puestos laborales; hoy hay empresas que no pueden pagar los sueldos si se les ejecuta la multa directamente van a cerrar sus plantas de empaque y es lo que nos está pasando en el sector frutícola. Y les está hablando un dirigente gremial que le viene poniendo el hombro todos los años a la fruticultura.

Tengo que recordarle a los legisladores que están presentes, que las empresas frutícolas a lo que es la obra social y el gremio de la fruta le deben más de 100 millones de pesos, por lo cual me he comido denuncias penales porque me dicen que tengo pactos con las empresas por no cobrarles. Ahora yo les cobro, les ejecuto y hoy tendríamos la mitad de las 400 plantas de empaque que tenemos en el Valle.

Entonces, hoy, esta ley que se viene a aprobar, sin lugar a dudas, nosotros, los dirigentes gremiales, no vamos a defender a los empresarios porque está generada gracias a nosotros, porque supimos defender a nuestros trabajadores, llevar la Secretaría de Trabajo e iniciar las multas cuando hubo que hacerlas y las seguiremos haciendo, pero también es cierto que si no se pone el hombro si no se colabora y si no se ayuda no sé cuántas plantas de empaque en el Valle van a quedar, y de acá yo tengo varias plantas de empaque inspeccionadas, y les puedo asegurar que de las grandes plantas de empaque que están inspeccionadas y que tienen multas solamente hay tres empresas grandes, las demás son pequeñas y medianas empresas que hoy están luchando y que hemos colaborado junto al Gobernador de la Provincia, allá por el mes de enero, con subsidios, con ayudas, pagándoles la electricidad, poniéndoles gas para que puedan abrir y puedan trabajar.

Entonces, hoy, yo simplemente pido que dejemos las chicanas de lado y fijémonos que si hoy estamos, y por única vez, y al 30 de junio, favoreciendo a empresas con el tema de la deuda que han generado por no cumplir con sus obligaciones es una ayuda también para el sector trabajador.

Yo fui uno de los que llegó, acá, al recinto y cuando vi que se estaba tratando este proyecto lo único que pedí que fuera por única vez y que cerrara el 30 de junio y no que tuviera seguidilla porque sabía que nos ata las manos a los dirigentes gremiales si esto vuelve a ocurrir, porque nosotros la única forma y la única herramienta que tenemos es la Secretaría de Trabajo cuando no nos cumplen para ser policía de trabajo, para que podamos obligar a las empresas a cumplir las obligaciones que tienen que tener. Acá nos acompaña el compañero José Liguén, que es compañero Secretario General de UATRE y les puede decir de la misma situación.

Entonces, yo los convoco a los legisladores que vayan, que nos juntemos, porque acá no se trata de venir, acá, a la tribuna a hablar bonito, se trata de buscar soluciones y respuestas y creo que las tenemos que conseguir entre todos porque solamente nosotros no vamos a salvar a la fruticultura. Tenemos gravísimos problemas y tendríamos todo el día para hablar de este tema solamente, pero yo creo que acá venimos a otra cosa.

Y les voy a pedir, porque la única reunión que hemos tenido con la gente de la fruticultura, con los empresarios, ha sido de una diputada de Salta que ha venido a juntarnos para hablar el problema de la fruticultura en Río Negro. Y no he visto, salvo a Ariel Rivero, vuelvo a decir, a ningún legislador de la oposición que se sume a ver cómo entre todos podemos lograr que la fruticultura avance y no que nos esté pasando lo que nos está pasando.

Discúlpeme, señor presidente, no quería hablar pero no veo dónde esté el peligro que se les ayude a las empresas para que se mantengan las fuentes laborales y que puedan pagar los sueldos debido a que estas multas son de muchos años atrás y sin embargo hoy sigue el problema y cada vez peor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

**SR. MARTÍNEZ** – Gracias, señor presidente.

A diferencia del legislador preopinante, la mayoría de la gente no me conoce.

Quiero decir que el denominador común de todos quienes defienden este proyecto, sin excepciones, es el mantenimiento de las fuentes de trabajo -quiero aclarar que no me voy a referir a la parte técnica, al articulado ni nada de eso porque ya creo que se avanzó bastante-, los términos de mantenimiento de fuentes de trabajo, del compromiso de la fuente laboral, de defender el empleo rionegrino, defender el trabajo en nuestra provincia, se han reiterado estos términos por cierto bastante, como que este proyecto viene a solucionar el problema del empleo en nuestra provincia, como que este proyecto viene a generar fuentes de trabajo, al mantenimiento y demás.

Yo descreo que esto es así. En la sesión del mes de marzo cuando se aprobó el proyecto de comunicación en esta Legislatura, por la cual se dirigió al Poder Ejecutivo, comunicando precisamente que veríamos con agrado la utilización de los fondos FONAVI en la ejecución de viviendas en la Provincia de Río Negro. Esto pasó sin pena ni gloria, no se generó una sola fuente de trabajo, no se utilizó hasta ahora ni un solo centavo de esos recursos.

Yo quiero recordar acá, que esta provincia ha construido alrededor de 30 mil viviendas con los recursos FONAVI, recursos que se dejaron de utilizar en virtud de una suerte de libre disponibilidad que impidió a muchos trabajadores mantener su empleo, es decir, las viviendas que se han hecho en los últimos tiempos, que se han construido en esta provincia, lo han sido por recursos federales que vienen justamente a financiar determinado plan de viviendas, con lo cual el fondo FONAVI pasó a engrosar Rentas Generales de la Provincia para pagar sueldos.

Quiero decir, que este FONAVI, Fondo Nacional de la Vivienda, es de alrededor de 500 millones de pesos por año, en la Provincia de Río Negro, el Instituto de la Vivienda de Promoción y Planificación de la Vivienda, más precisamente tiene un plan de viviendas de carácter social, esas viviendas valen casi la mitad de lo que vale una vivienda hoy de un Techo Digno, que se financia con recursos federales. Vale decir, que si estos FONAVI, estos fondos específicos para construir vivienda en la Provincia de Río Negro se utilizaran para ese cometido, nuestra provincia tendría mil viviendas por año, mil viviendas por año, que significan mil familias con techo y más de mil trabajadores que tendrían una fuente de trabajo que mantendrían dignamente a su familia.

Entonces, si hablamos de proteger el trabajo acá tenemos la oportunidad, tenemos los recursos coparticipables que le llegan por goteo permanentemente desde la Nación, tenemos la forma y tenemos hasta la obligación en función de lo que acá se ha estado hablando de mantener la fuente de trabajo, de generar nuevas fuentes de trabajo, tenemos los recursos, a no ser, señor presidente, que se esté pensando en que los trabajadores de la construcción de esta provincia no sean dignos de esos empleos, alguna vez tendrá que tratarse muy seriamente quienes son considerados dignos de un trabajo en esta provincia, con todo el respeto que me merecen todos los trabajadores públicos que no tienen ninguna responsabilidad al respecto, sí la tienen los dirigentes y los funcionarios cuando están priorizando el trabajo del empleado público de la Provincia de Río Negro en desmedro de la salud y la dignidad de los miles de trabajadores de la construcción, que también son ciudadanos rionegrinos.

Entonces, señor presidente, quiero, y les pido por favor a los legisladores, que cuando hablen de fuentes de trabajo, cuando demuestren preocupación realmente por los trabajadores sin empleo, lo hagan con la responsabilidad de aquellos que confían en por qué ellos están sentados o estamos sentados en estas bancas, lo hago desde la sinceridad, desde la preocupación y desde el más profundo respeto sobre todo a los legisladores que hablaron y de los que todavía no hablaron. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Gracias, señor presidente.

En realidad para hacer un breve aporte de cómo creo yo que podría funcionar mejor este recinto parlamentario, y por sobre todas las cosas tener acceso a la información.

Porque cuando yo escucho a la bancada de la mayoría, que además cuenta con los votos para poder aprobar todas las leyes que por mayoría simple necesita en esta Legislatura, las convicciones que ellos tienen en la defensa de los proyectos, uno desde la oposición reflexiona sobre si contáramos con toda la información podríamos ponerle también la misma vehemencia para poder apoyarlos y para poder acompañarlos y que esos proyectos salgan por unanimidad. Porque si algo tiene en claro esta bancada de la oposición es que los proyectos buenos estamos dispuestos a acompañarlos y los proyectos que son perfectibles, si se abren las puertas podemos hacer aportes.

El problema es cuando vienen, te prepean, te ponen los proyectos de un momento para otro, no te muestran la información y por sobre todas las cosas uno no tiene elementos para poder defenderlos.

Quiero contarle, señor presidente, a través de estas palabras y a todo el Cuerpo legislativo, que nosotros en nuestro bloque ayer tuvimos una discusión sobre este proyecto, porque la verdad que no teníamos claro cuál debía ser nuestro rol, porque el proyecto uno lo empezaba a leer y parecía interesante, inclusive nos motivaba a poder votarlo; pero cuando empezamos a ver las dudas que aún hoy subsisten y se profundizan con algunos argumentos.

Fijense, que se dice que de esta manera se está apoyando a los sectores que económicamente se encuentran más comprometidos y que de esta manera se está apoyando al sector del trabajo a través de este programa de facilidades de pago de las multas existentes. Se dijo que este proyecto, por ejemplo, va a beneficiar a tres mil empresas, y mire con qué pocos elementos contamos que al no tener el listado de cuáles son las empresas lo único que pudimos hacer fue dividir 13 millones dividido tres mil, sería más o menos proporcionalmente, cuatro mil pesos por empresa; díganme si con esto vamos a estar ayudando a alguien. O en su defecto, si el promedio no es cuatro mil pesos por empresa, si tuviéramos el listado, por ahí podríamos convencernos de que la mayor parte de las multas son fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas que son las que realmente se encuentran en una situación en la cual el Estado tiene que asistir, inclusive dando facilidades de pago; u ocurre alguna otra cosa.

Y por eso nos queda la duda, y por eso es que no podemos acompañar este proyecto. Entonces, si alguien nos pregunta cuando terminemos esta sesión o cuando terminemos el tratamiento de este proyecto de ley ¿por qué no lo apoyamos? Porque no sabíamos, no pudimos saber nunca a qué sector empresario, a qué empresas, a qué compañías o a qué comercios pequeños íbamos a estar apoyando con esta medida de la facilidad de pago.

Entonces, muchas veces hay proyectos que se aprueban por mayoría porque hay diferencias ideológicas, otras veces hay proyectos de ley que se aprueban por unanimidad porque hay coincidencias y hay otras veces que hay proyectos que salen por mayoría simplemente por la falta de predisposición del bloque de la mayoría de mostrar los números, de mostrar los papeles, de mostrar los nombres que permitan generar convicción, persuasión en quienes nos toca ser -en este caso- la voz de minoría o de la oposición en este recinto.

Simplemente una sugerencia: A los proyectos que aprobamos entre todos bienvenidos y a los que tenemos diferencias, ¡entiéndannos!, ése es nuestro rol también, de marcar la diferencia en lo que no estamos de acuerdo. Lo que no nos podemos permitir como Parlamento es que haya cosas que salgan por mayoría y que no tengan el voto unánime de todo este Cuerpo deliberativo simplemente porque no se muestran los papeles. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Señor presidente: He escuchado atentamente a los legisladores preopinantes, y la verdad, si me permite leer el artículo 18 de la Ley 3803, vamos a poder contemplar qué es lo que estamos eximiendo o condonando o financiando de sanciones como bien manifestaban antes, que tienen una finalidad correctiva y no recaudatoria: “...Las decisiones del empleador que importen discriminación en el empleo o la ocupación por motivos de raza, color de piel, ascendencia nacional, religión, ...” “...Los actos del empleador contrarios a la intimidad y dignidad de los trabajadores.” “...La violación, por cualquiera de las partes, de las resoluciones dictadas en los procedimientos de conciliación obligatoria y arbitraje en los conflictos colectivos.” Y por último y los más graves, señor presidente, “...Las acciones u omisiones que importen incumplimiento de las obligaciones en materia de salud, higiene y seguridad en el trabajo, cuando deriven en riesgo o peligro grave e inminente para la salud de los trabajadores.”

Sabe cómo se gradúan las sanciones, las multas porque tenemos multas más leves, multas más graves y después el Secretario de Trabajo tiene la facultad de clausurar los establecimientos, en función de la reincidencia, de la cantidad de trabajadores. Ahora, hemos escuchado acá que el único camino de no presionar a las empresas es a través de este sistema de condonación, de refinanciamiento de deuda y demás.

Es el Secretario de Trabajo el que tiene la facultad, no hace falta este sistema, sencillamente no ejecute las multas, suspenda el trámite de ejecución, en definitiva. Este es el camino, de hecho el legislador López lo planteó. Y nos permitiría a nosotros contar con información que hoy no tenemos, no solamente que tiene que ver con la cantidad de empresas y cuáles son las empresas que se van a ver beneficiadas, en desmedro de empresas que cumplen con las normativas laborales, sino que podamos establecer lineamientos de trabajo justamente para esas empresas, para que no lleguemos a esta instancia.

Entiendo que el legislador López dijo yo tengo 100 millones de pesos de deuda para ejecutar y no lo hago. Ahí está la solución, no hace falta esto, no hace falta este sistema, que en definitiva, es un antecedente grave para aquellas empresas que a pesar de las crisis y de la situación financiera, cumplen con la normativa laboral. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Es para hacer una moción de orden del artículo 83, inciso e), para que se cierre el debate. Creo que está agotada la discusión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Si están todos de acuerdo, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Luego de que hable el legislador Rivero, habla el legislador López y se cierra el debate.

Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

**SR. RIVERO** – Gracias, señor presidente.

No tenía pensado hablar en este proyecto, pero quiero agradecer la palabra de Rubén, que estamos trabajando en una de las comisiones de la Secretaría de Fruticultura, tratando de ayudar a paliar esa situación de extrema delicadeza que tiene la fruticultura. Acá en el recinto hay un ex legislador -mandato cumplido- que es el ingeniero Bautista Mendioroz, trabajó mucho en ese tema y más allá de las diferencias que siempre tuvimos en el tema político, si hay algo que tengo que rescatar es lo que ha trabajado por mi región. Digo esto, por lo que dijo el legislador López.

A mí me enorgullece que en 24 horas se haya establecido este debate que tiene que ver con esta ley. Recibimos en la comisión del día martes, llegó sobre la hora este proyecto y causar semejante debate en 24 horas, me da la sensación que estamos a la altura de las circunstancias. Creo que el primer error de esto es que los proyectos no lleguen en tiempo y forma, podríamos evitar en gran parte esta discusión, en las comisiones. Vuelvo a reiterar lo que decía Javier Lud, necesitamos que las comisiones funcionen, que los proyectos lleguen anticipadamente.

Yo creo que el espíritu de este proyecto es un espíritu de poder regular o solucionar algo que se viene atrasando hace muchísimo tiempo, yo no creo en la mala intención de quienes lo llevaron adelante, al contrario, creo que hay una buena intención pero nosotros podríamos aportar desde la oposición cosas interesantes para mejorarlo, porque no hay motivo del apresuramiento que tienen para votar este proyecto, si como dicen que hace muchísimo tiempo que están estas multas ¿por qué no esperar un tiempo más?, por qué no darle un debate en las comisiones para que salga un proyecto donde todas las voces sean escuchadas, donde haya un debate en la comisión, donde se perfeccione, donde cuidemos, a lo que yo me refería en la comisión sin tener conocimiento del proyecto, donde podamos defender a nuestros pequeños y medianos productores, porque acá estamos midiendo con la misma vara a los grandes y a los chicos, no es lo mismo la crisis frutícola para un gran empresario que para un mediano productor, no es lo mismo, acá hubieron grandes empresarios, que todos sabemos que son 5 o 6 empresas, que las nombró el legislador Mango, que no les fue tan mal, les fue muy bien, y gracias a los modelos o no y gracias al pequeño y mediano productor quien es el que trabaja, yo hablo por mi región, hablo porque me parece que es injusto que aquellos empresarios, que no sé si están o no están porque el listado no lo tenemos, pero si estuviesen, tienen las mismas posibilidades que el pequeño productor que realmente no pudo pagar, que realmente no puede llegar a fin de mes, que le dieron dos pesos con cincuenta por la fruta y ellos la vendieron a 15 o a 20.

Entonces lo que nosotros estamos pidiendo, yo particularmente esto lo hablé con el Secretario de Trabajo a quien me une una amistad, y le comentaba estas dificultades. Entonces, no pueden obligar a votar en contra un proyecto que creo que tiene un espíritu bueno pero que es desigual.

Yo quiero de alguna manera, señor presidente, mocionar concretamente que este proyecto vuelva a comisiones, que estamos dispuestos a ayudar, que como decía hoy Javier Lud, ustedes saben lo que pienso respecto a la oposición, yo creo en una oposición constructiva porque es lo que está pidiendo la sociedad, creo que se terminaron, sinceramente lo digo, las épocas de esas oposiciones que obstruyen por obstruir o que critican por criticar, creo que la gente ha madurado y nos está mirando a nosotros qué papel hacemos en la Legislatura o en cualquiera de los ámbitos donde nos movemos. Por eso, no nos obliguen a votar en contra un proyecto que creemos que es bueno pero que hay que hacer cosas para modificarlo en bien, fundamentalmente, de aquellas pequeñas empresas, aquellos pequeños productores, que no pongamos en esta lista a aquellos que les fue muy bien haciéndole mal a los pequeños productores.

Simplemente eso y mocionar concretamente, señor presidente, de que este proyecto pueda volver a comisión y el compromiso de trabajar y que en la próxima sesión podamos aprobarlo por unanimidad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

La verdad que tengo que volver a arrancar con lo que ya hemos dicho en otras oportunidades, que siempre terminamos discutiendo cualquier cosa menos el proyecto que está en trámite.

Hay algún legislador que también tiene confundido el rol, tendría que ser diputado nacional, centró la discusión y todo el planteo de todas las leyes nacionales que nosotros no tenemos ninguna potestad o facultad para modificarlas, ni para acompañarlas o no, mas desde *Juntos somos Río Negro* que no tenemos representación a nivel nacional, por ahora, porque en el 2017 estoy seguro que vamos a tener la representación, con lo cual...

-Ante una interrupción del señor legislador Alejandro Marinao, dice el

**SR. LÓPEZ** – No, no, de Wisky no, de Wisky que se haga cargo el radicalismo y el Pro, y usted hágase cargo de dos senadores y tres diputados nacionales que tienen que cumplir su tarea como corresponde.

La verdad que escuchando a un legislador decir de las contradicciones, y el otro día planteaba también la contradicción, uno va escuchando, cada vez que habla uno nuevo hay una nueva

contradicción, ¿por qué?, hablan de la política laboral del macrismo que es el achique, que es el despido, la verdad que de esa política laboral vamos a estar siempre en frente, porque no somos macristas, somos miembros de un Gobierno Provincial con una independencia total. Hablan de la defensa de puestos de trabajo, y yo sé que acá voy a hacer mención de un tema; hablan de defensa de puestos de trabajo cuando la primera norma que se sancionó el 29 de diciembre de 2011, el Secretario Legal y Técnico que la describió, era la ley de disponibilidad y expulsión de los empleados; hablan de precarización del trabajo y de la década del '90, la verdad que la precarización del trabajo y la década del '90 si mal no recuerdo yo, el Presidente de la Nación era Carlos Menem; hablan de las bondades de las leyes de Massa y algunos que estaban en el gobierno se fueron del mismo cuando el gobernador un día se reunió con Massa y hoy es el ejemplo a seguir con las leyes de las PYMES; hacen referencia, por ejemplo, al tema de las viviendas, que le faltan más de mil viviendas, cuando en realidad las viviendas no se construyeron porque el dinero no llegó a los trabajadores sino que se quedó en algún otro lugar.

La verdad que plantean que no hubo posibilidad de debate o de tener información y sin embargo llevamos al Secretario de Trabajo a la Comisión y no hubo ningún tipo de pregunta o duda.

Señor presidente, voy a hacer corto en el planteo y lo que sí voy a plantear y decir es que, por supuesto, que hay visiones y concepciones políticas distintas, por eso el 14 de junio de 2015 más del 52 por ciento del pueblo rionegrino eligió al Gobernador Alberto Weretilneck para que conduzca los destinos de la provincia junto con el vicegobernador Pedro Pesatti, ¿por qué?, porque la verdad que los rionegrinos vieron que nosotros priorizamos el empleo por eso estamos a la par de los trabajadores y de las empresas. Algunos se han quedado en la década del '90, otros en la década ganada, por eso el Gobierno se hace cargo en conjunto con la Nación de aquellas obras que tendrían que haber estado terminadas y no lo están y el IPPV hoy va a volver nuevamente a poner en marcha la construcción de las viviendas, por lo cual se va a dar mano de obra a los empleados de la construcción, pero mientras tanto el gobierno estuvo al lado de eso empleados de la construcción con subsidios a los sindicatos, con subsidios a los empleados, con aportes a las asociaciones que los representan.

Por eso el gobernador estuvo al lado de los productores en el tema de la fruticultura con más de 270 millones de pesos que el Gobierno Nacional se comprometió en su momento y no aportó ninguno; por eso el Gobierno de la Provincia a través de la fiduciaria se encuentra aportando y dando créditos blandos para que las empresas puedan comprar maquinarias y equiparse. La verdad que siempre hemos estado al lado de los trabajadores.

Quiero dejar aclarado, por ejemplo, por qué necesitamos esta herramienta legal para poder cerrar las multas, porque no es *dejémoslas que queden ahí*, porque entonces sí vendría otra vez un nuevo capítulo de denuncia serial diciendo que el Secretario de Trabajo incumplió con los deberes de funcionario público porque no cobró la multa que se le había impuesto a la empresa.

Pero a lo que no hay que tenerle miedo, señor presidente, es que acá los rionegrinos cada cuatro años tienen la facultad de elegir, hoy nos eligió a nosotros para que determinemos la política.

El Ejecutivo considera que esta es una herramienta necesaria, es una herramienta que va a ayudar a que los trabajadores de Río Negro tengan trabajo, sigan teniendo trabajo, no es una herramienta recaudatoria y lo que sí está claro que la Secretaría de Trabajo va a seguir cumpliendo su función de control para que los trabajadores realicen sus tareas con todas las medidas de seguridad y medidas que establecen las leyes laborales.

Pero hoy la decisión esa es nuestra, señor presidente, dentro de cuatro años o dentro de tres años, dentro de tres años, los rionegrinos elegirán y, bueno, ahí tendrán la posibilidad de, a lo mejor, conducir los destinos de la provincia. Creo que por el camino que vamos los rionegrinos son muy inteligentes y quieren un gobierno de paz, un gobierno de diálogo, un gobierno de trabajo, un gobierno de estar a la par de los trabajadores y de las empresas, un gobierno de defensa de los intereses de los rionegrinos, no de defensa de órdenes que nos den o de Nación o de algún otro municipio.

Así que la verdad, señor presidente, nosotros vamos a aprobar este proyecto tal cual lo solicitó el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Trabajo, y nos hacemos cargo de la ley que sancionamos porque defendemos de verdad a los derechos de los trabajadores y no nos escudamos en que falta información, porque la verdad lo que no se animan a decir es que se oponen a la ley porque ayer le bajaron algunas directivas de que todo lo que sea del Gobierno de Weretilneck tienen que oponerse. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el expediente número 770/16. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Apud, Carreras, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Germanier, Inchassendague, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Martín, Milesi, Morales, Paz, Recalt, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Bizzotto, Garro, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Palmieri.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 25 votos por la afirmativa y 17 votos por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría de los presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.



**165 - EXPROPIACIÓN DE PARCELAS EN SAN CARLOS DE BARILOCHE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 771/16, proyecto de ley: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas ubicadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche e identificadas catastralmente como 19 2 M 003 01A y 19 2 M 003 01B, con una superficie de 10 ha 00 a 34 ca 25 dm<sup>2</sup> y 12 ha 13 a 72 ca 68 dm<sup>2</sup> respectivamente. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

No registra observaciones.  
Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 771/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 771/16. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas ubicadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche e identificadas catastralmente como 19 2 M 003 01A y 19 2 M00301B, con una superficie de 10 ha 00 a 34 ca 25 dm<sup>2</sup> y 12 ha 13 a 72 ca 68 dm<sup>2</sup> respectivamente.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Arroyo, Carreras, Coronel, Díaz, Lescano, Martín, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitio de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Marisa Carreras.

**SRA. CARRERAS** - Gracias, señor presidente.

Hemos quedado un poco distraídos después del vehemente debate.

Me toca muy brevemente explicar que estamos frente a un proyecto que autoriza a iniciar los trámites legales de la expropiación de tierras en la zona de San Carlos de Bariloche, mi región. Estas tierras estarán destinadas a la construcción de un establecimiento penal para la ciudad.

Señor presidente, se trata en este caso de algo más de 22 hectáreas que cuya superficie final será ajustada en función de la mensura que se realice oportunamente para iniciar el trámite de expropiación. En este caso, señor presidente, tenemos que describir un dispar escenario en materia carcelaria en todo el territorio de la provincia, siendo la ciudad de San Carlos de Bariloche la más desfavorecida en este sentido.

Recordemos que la cárcel de nuestra ciudad funciona en lo que originalmente estaba destinado a ser un hogar de ancianos, que a lo largo de los años se fue consolidando como el establecimiento carcelario de nuestra región y cuenta solamente con una superficie de terreno de 5 mil metros, media hectárea, de la cual hoy se encuentra construido más del 80 por ciento de ese terreno. Esto quiere decir, señor presidente, que además de no haber sido un edificio originalmente destinado o construido para tal fin, por lo tanto siendo absolutamente inadecuado, es sumamente difícil mejorar las condiciones edilicias. A pesar de que se ha invertido mucho dinero arreglando los dos pabellones, reparando la instalación eléctrica, entre otras reparaciones, el edificio sigue siendo absolutamente inadecuado.

De hecho, hoy, para poder sostener la escuela primaria y la escuela secundaria que funcionan en el establecimiento penal, hemos tenido que recurrir a un tipo de construcción precaria, que le llaman los containers, para poder hacer las veces de aulas porque es imposible construir aulas en ese lugar. Aun así se sigue reparando en este momento y lo próximo a reparar es toda el área administrativa, pero esto no va a satisfacer las necesidades que la calidad de vida requieren y deben tener los internos.

Por lo tanto, señor presidente, es voluntad de nuestro gobierno construir una nueva cárcel en San Carlos de Bariloche y para ello necesitamos contar con este predio. Recordemos que este predio se encuentra cercano a la circunvalación y cercano a la calle Esandi, arteria principal para poder acercar todos los servicios y los servicios de emergencia tal como marca la ley al futuro establecimiento penal.

Mencionaba la dispar situación de los edificios penales porque en otras localidades, como en Viedma, General Roca y Cipolletti, también las superficies ocupadas por los predios destinados a tal fin son muy superiores, por ejemplo 250 mil metros cuadrados frente a los 5 mil metros que mencionaba para Bariloche. Hay allí una fuerte deuda.

Hoy la población carcelaria de Bariloche ronda en los 150 internos, muchos de los cuales, unos 35 internos, tuvieron que ser derivados a otras cárceles de la provincia porque no pueden ser alojados en

este lugar, y también tenemos 5 mujeres que tampoco tienen las condiciones adecuadas para poder ser alojadas, de hecho hay 4 de ellas con prisión domiciliaria.

Creo que no va a generar mayores objeciones porque es evidente la necesidad que tenemos de avanzar en este sentido. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Coincidimos en el diagnóstico que manifestaba la legisladora preopinante, la situación del establecimiento penal de Bariloche es crítica, más allá que algunas soluciones se llevaron adelante en virtud de una sentencia en el trámite de hábeas corpus de naturaleza cuasi tutelar; digamos que tiene que ver con el hacinamiento, que tiene que ver con el estado en general de las instalaciones y de la infraestructura del establecimiento penal que ha generado en definitiva, y que en estos cuatro años, la verdad que más allá de estas soluciones coyunturales el proyecto anterior de expropiación quedó truncó, por eso lo vamos a acompañar; esperemos que vuelva a salir y que los trámites se lleven adelante para poder contar con el establecimiento en función de cuestiones que no vienen de estos últimos cuatro años pero tenemos que decir que en estos cuatro años se ha hecho muy poco para dar una solución definitiva a la situación que se vive en el establecimiento Penal número 3.

La realidad es que las situaciones han generado que por ejemplo, señor presidente, convivan procesados y condenados, que como bien dijo la legisladora Carreras, haya que trasladar a más de 35 internos porque la Manda del juez del hábeas corpus, el juez de Instrucción Penal es que no pueden alojarse allí más de 92 internos; claramente una capacidad que excede. El penal no puede dar abasto.

La realidad es que no contamos con la información vinculada a cómo vamos a financiar la edificación del penal, si hubo información en la comisión de que la provincia iba a financiar la adquisición, es decir la compra y el trámite expropiatorio para las tierras. Nos gustaría contar con esa información, se la vamos a requerir.

Pero, en definitiva, esperemos que este trámite expropiatorio se lleve adelante de una buena vez y que Bariloche cuente con un establecimiento penal acorde a sus necesidades y se salde de una buena vez esta deuda histórica que se mantiene con nuestro pueblo.

**SR. PRESIDENTE (López)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 771/16, proyecto de ley**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Vidal.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Cides, Rivero, Palmieri, Lastra, Valdebenito, Yauhar, Williams, López H.

**SR. PRESIDENTE (López)** – El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **166 - CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE NARCOCRIMINALIDAD** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (López)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 774/16, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Narcocriminalidad. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

Tiene agregado el expediente número 1439/16 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 774/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 774/16. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Crea en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Narcocriminalidad.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción, con el agregado del artículo 8 con el siguiente texto:

**Artículo 8º.-** De forma.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Arroyo, Carreras, Casadei, Coronel, Díaz, Lescano, Larralde, Martín, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar un proyecto de importancia y trascendencia, por ello es la creación de la Secretaría de Narcocriminalidad que va a funcionar bajo la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia; optamos crearla por ley, ya que la misma podría haber sido sancionada a través del Poder Ejecutivo, ejerciendo sus facultades mediante un decreto. Consideramos que este tema debe ser abordado como una política de Estado y no dejarlo sujeto al capricho del administrador de turno.

¿Por qué surge la necesidad de esta secretaría? Todos sabemos del avance del flagelo de la droga, no sólo en nuestra provincia, sino también en la República Argentina. Nuestro país dejó de ser un país de tránsito para transformarse en un país de consumo, lo que trae aparejado la aparición de la producción y la distribución interna. La creación obedece a la necesidad de diseñar una política criminal, una organización institucional y estrategias de intervención, acordes con la gravedad y la complejidad, la magnitud y la extensión que implica la narcocriminalidad.

¿A qué hacemos referencia cuando hablamos de narcocriminalidad? Este concepto comprende todas aquellas conductas vinculadas con el crimen organizado en materia de narcotráfico y sus delitos conexos, la mayoría de ellos delitos financieros. La Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, dice que la narcocriminalidad constituye una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos y menoscaban las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad.

Este flagelo nos afecta a todos, este flagelo no discrimina ni por raza, ni por religión, ni por condición social. A este flagelo lo debemos combatir entre todos y desde las diferentes áreas, peleamos contra un enemigo silencioso y muy poderoso. Esto queda demostrado ya que los esfuerzos que se realizan, tanto a nivel mundial desde las Naciones Unidas, a través de agencias especializadas, de alto desarrollo como las fuerzas nacionales, internacionales o provinciales resultan insuficientes para frenar la expansión y morigerar los graves daños que esta actividad provoca.

El éxito en la investigación en este tipo de actividades, requiere fundamentalmente de una planificación eficaz de la pesquisa, de un análisis profesional y exhaustivo de la información recabada y de un diseño de estrategias de litigios inteligentes para mantener vigente la acción penal pública. Tengamos en cuenta que de por sí estos delitos, dada la estructura que tienen las organizaciones delictivas que lo realizan, tanto desde lo económico como también desde el poder de fuego, poseen y superan a las Fuerza de Seguridad local y se complejiza aún más, ya que para lograr el éxito hay que actuar antes del delito. Es con la prevención, la investigación y la coordinación entre las fuerzas que se puede lograr esto.

A diferencia de otros delitos -como puede ser un homicidio- la investigación se realiza con posterioridad al hecho, a partir de los elementos que están en el propio hecho. Acá es al revés, acá lo que tenemos que lograr es que la investigación sea previa, es decir que podamos contar con toda la información para poder luego actuar en la Justicia. Por ello es la importancia de esta Secretaría, porque lo que estamos buscando -y que resulta imprescindible- es contar con un organismo específico que nuclea las políticas y acciones tendientes a combatir esta problemática, dotándola de las herramientas necesarias.

Resulta necesario porque hoy en nuestra provincia carecemos de un área de estas características, estamos en inferioridad respecto de las otras provincias. Necesitamos áreas específicas, necesitamos como gobierno ponernos al frente, crear las condiciones adecuadas para lograr erradicar el narcotráfico. Tarea difícil pero que tenemos de dar.

Debemos asignar los recursos necesarios para hacer frente a este tipo complejo de criminalidad, se necesita realizar un relevamiento, optimización, capacitación, adecuación y coordinación del capital humano para que se constituya luego en herramientas imprescindibles en la cooperación con las demás instituciones y organismos federales.

Resulta imprescindible conocer la magnitud y la influencia de la narcocriminalidad en la provincia, debemos contar con indicadores cualitativos y cuantitativos, con seguimientos y estadísticas que nos permitan evaluar el impacto de la actividad pero también los resultados de las acciones que vamos desarrollando como política de Estado.

Lo que buscamos con la creación de esta Secretaría es: un área con dedicación exclusiva, un área que jerarquice las decisiones políticas, un área que pueda asesorar al gobernador y el ministro, un área que pueda determinar estrategias para combatir la producción, el acopio, la distribución, comercialización y consumo de drogas ilícitas.

Resulta necesario aclarar que este tipo de delito, esta actividad ilícita compleja, no se encuentra dentro de la órbita de la competencia judicial provincial sino que se encuentra bajo la competencia y la conducción del proceso de investigación de la Justicia Federal.

Estuvimos hablando de la complejidad del delito, ya que muchas veces las bandas tienen ventajas respecto de las herramientas que tienen los policías locales en cuanto a estructuras, armas y tecnología. Todas estas ventajas que tienen las bandas que realizan esta actividad, se le agrega nuestro caso, en la Provincia de Río Negro, la falta de jueces federales, hoy contamos sólo con el juez federal de Viedma porque en el caso de Bariloche y Roca, en uno no hay y en el otro está siendo subrogado porque tiene licencia porque está trabajando o siendo el representante de la Justicia en el Consejo de la Magistratura, con lo cual esto hace más dificultosa la tarea, lo decía el otro día en la comisión el Ministro de Seguridad, porque la Policía de Río Negro o la Policía Federal son herramientas que actúan pero quien conduce, lleva adelante o impulsar son los jueces y la verdad que la distancia y que no haya, dificulta mucho más esto. Ayer nuestro Ministro de Seguridad se encontraba en la ciudad de Córdoba en

una jornada de trabajo y se reunió con el Ministro de Justicia de la Nación y le planteó esta problemática, quien se comprometió en la brevedad poder designar los jueces que hacen falta en la provincia.

Esta Secretaría de Narcocriminalidad tendrá como principales funciones: Asistir al Ministro de Seguridad y Justicia en la elaboración de políticas públicas; formulación de estrategias de actuación en la lucha contra la narcocriminalidad en todas sus etapas; coordinar la aplicación de los planes, programas y/o convenios suscriptos y/o ratificados por la Provincia de Río Negro respecto a la prevención, control y tráfico ilícito de drogas; centralizar la información de las bases de datos existentes o a crearse; entender en la capacitación específica de todo el personal comprendido, en especial las fuerzas de seguridad, respecto a estrategias y técnicas de investigación; relevar todos los recursos inmuebles del Estado Provincial que sean potencialmente afectables a misiones y operaciones; diseñar y desarrollar una Base de Datos y Estadísticas y un Mapa del delito en Narcocriminalidad; llevar a cabo todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados en esta norma.

El Secretario de Narcocriminalidad va a ser quien coordine el Comité Operativo, el que además estará integrado por el Jefe de Policía de Río Negro, el Director de Toxicomanía de la misma, pudiendo convocar a funcionarios que resulten pertinentes por razones operativas. La Secretaría de Narcocriminalidad va a promover la cooperación con la Justicia Federal, el Ministerio Público Fiscal Nacional, con la Procuraduría de Narcocriminalidad y la Procuraduría de Criminalidad Económica y lavado de Activos.

Esta Secretaría deberá establecer programas y convenios de cooperación recíproca en la materia con las Fuerzas Federales, Ministerio de Seguridad de la Nación, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Frontera, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de la Prevención de la Droga y la Lucha Contra el Narcotráfico, Agencia Federal de Inteligencia, Unidad de Información Financiera y demás organismos provinciales y nacionales o internacionales involucrados en la lucha contra el flagelo de la droga.

Señor presidente: Nosotros desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto, creemos que con esta herramienta legislativa vamos a permitir que un área se especialice, se jerarquice, se profesionalice, se centralicen datos y de esta manera podamos comenzar a combatir de manera más eficiente el flagelo del tráfico de drogas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

¿Verdaderamente creemos que creando una Secretaría, un nuevo órgano burocrático, vamos a estar solucionando el tema del narcotráfico en la Provincia de Río Negro? Esta ley que presenta el gobernador a mí me suena que le está escapando a algún otro tipo de cuestiones, igual la vamos a acompañar, la vamos a acompañar sabiendo aún que esta Secretaría se podría haber creado modificando el organigrama sin necesidad de que venga a la Legislatura como lo hacen todas las veces que no quieren darnos la mínima participación.

Es indudable que el gobierno ha fallado en la política contra el narcotráfico en la Provincia de Río Negro, ocultó o no sabía que en la Provincia de Río Negro hoy por hoy está traspasada por el narcotráfico a lo largo y ancho de la provincia, porque aparece droga en Bariloche, pero también aparece en Conesa, en San Antonio, en Valcheta, y lo que necesitamos es tener planes a futuro, en Roca, también en Viedma, en Cipolletti, en todos lados hay.

Crea una secretaria para qué, para seguir delegando y no exponerse a los problemas reales de este tema, no estamos aportando ninguna solución al tema de la droga. Lo que entendemos es que si hay que solucionar el tema ¿para qué crear un secretaria si la puede resolver el propio ministro?, ¿desde cuándo la función es delegar?, tenemos el Ministro de Seguridad que podría ponerse al frente de una vez por todas de este tema.

Esta ley es servil a aquellos intereses que están imponiendo desde el Gobierno Nacional, a pesar de que acá se quiere decir lo contrario y que digan que somos nosotros; nos dan las ordenes desde arriba, nosotros estamos sesionando como lo decíamos anteriormente, cada vez que tenemos estas cuestiones que vienen dirigidas desde el Gobierno Nacional. Hay que tomar el toro por las astas señores, hay que terminar con este tema de la policía, porque acá el problema es muy serio en la policía, hay que rescatar que hay policías buenos pero también hay policías muy corruptos en este momento. Hay que terminar de una vez por todas con el autogobierno policial, hay que recomponer las cadenas de mandos, ¿de qué me sirve esta secretaria si no hay una cadena de mando?, cada policía hace lo que quiere muchas veces aquí en esta provincia.

Este proyecto, reitero, es para quedar bien con Macri y con Bullrich.

No tenemos una policía en serio, sin corrupción, que vuelva a ser el orgullo de todos los rionegrinos como lo fue hace más de 20 años, que era una de las mejores policías del país, que venían de todos lados a estudiar a Río Negro en nuestra Escuela de Policía. Necesitamos una policía que orgánicamente responda a la cadena de mando.

Es *vox pópulis* que acá hay un problema, fundamentalmente con la policía, que hay que tratarlo; es el tema de los adicionales a lo largo y ancho de la provincia, los adicionales son elegidos muchas veces por los propios empresarios de la noche y no tienen intervención muchas veces las autoridades policiales; eligen cuál es el policía que tiene que ir a cumplir la función adicional a sus locales nocturnos, no existe control, debemos, por lo tanto, de una vez tomar las cosas en serio, tenemos que trabajar con los policías dignos, recuperar aquellos policías honestos que, como digo, los hay y muchos.

Pero no como éstos que han traicionado el mandato que le dieron los rionegrinos. O en el caso Muñoz, por ejemplo, el señor ministro, ¿dónde está el señor ministro?, debió haber venido acá, en algún momento, a explicarnos que está pasando con el caso Muñoz, qué es lo que está pasando con el tema de la droga, con el narcotráfico en Río Negro. ¡Pero claro!, ¿qué? ¿tenía miedo?, ¿a los 46 legisladores?, ¿a los legisladores de la oposición?, ¿a los legisladores del Frente para la Victoria? El ministro ha escapado nuevamente como lo hizo en San Carlos de Bariloche, no ha dado la cara, necesitamos saber,

necesitamos saber qué pasa con la droga, qué ha pasado con el caso Muñoz. Hubiera estado bueno, entonces, que estuviera aquí presente.

Y este tema, quiero dejarlo aclarado, que acá hace un rato, también estuvo el Ministro de Trabajo. Y lamentablemente necesitamos debatir estos temas, que se debatan, que haya aportes, que podamos consultar a técnicos, especialistas, licenciados, propios policías. Pero sino claro pasa como con el tema que tratamos anteriormente, el tema de las multas, que entran por la ventana, 5 minutos antes aparece el ministro, no teníamos ni una fotocopia, ni una fotocopia del tema que íbamos a tratar, cómo vamos a debatir, cómo vamos a analizar, cómo vamos a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, la seguridad de los rionegrinos. Pero queda muy en claro que así como a ustedes los votó el 52 por ciento de los rionegrinos, nosotros representamos a un 38 por ciento que quiere realizar su aporte, sino caemos en un Estado, qué es esto...

-Ante interrupciones dice el

**SR. SABBATELLA** – Perdón, mil disculpas, esto parece -la verdad que me equivoco- como el legislador Palmieri que parece que hubiera llegado a la política dentro de un repollo, nació en un repollo, porque él toma como si hubiera nacido en la política cuando llegó al gobierno de ahora como sino hubiera estado antes como sino hubiera pertenecido al Frente para la Victoria. Lamentablemente no está, se lo diría.

Este proyecto, quiero rescatar, que se enmarca, en la política del Gobierno Nacional contra las drogas, la guerra famosa ésta que hablan, que ha costado vidas en todo el mundo, que ha fracasado, 100.000 muertos tiene México, 100.000 muertos en esta guerra contra las drogas. Hay que trabajar. Siempre cuando pedimos más seguridad, hay que darle solución a los jóvenes, necesitamos un diagnóstico, una verdadera investigación de dónde sale la droga, necesitamos una policía en serio. Presentamos varios proyectos desde la bancada, a veces, ni se tratan en comisiones, a veces, no pasan la comisión, queda muy en claro.

Pero vamos a acompañar, vamos a acompañar como lo hicimos con el IAPID, que ojalá, es el deseo que empiece a funcionar de una vez por todas.

Votamos favorablemente el presupuesto, queremos ver que se ejecute, y yo quiero tirar algunos numeritos, quiero dar algunos números en el tema vinculado a que lo estamos tratando porque esto tiene que ver con el presupuesto, porque votamos el presupuesto y después no se cumple, no se ejecuta y les dimos las herramientas, se las damos pero parece que no sirve de nada.

Y a mi no me da órdenes nadie, queda claro, como dicen por ahí. La única que podía haberme dado una orden hoy no está en el gobierno.

La Prevención de Adicciones, quiero dar esto, son presupuestos de Desarrollo Social, Prevención de Adicciones, con un presupuesto inicial de 1.100.000 pesos, se bajó a 700.000, qué se gastó, nada; Presupuesto Espacios Comunitarios ECOS, 5.560.000, se bajó a 3.910.000, cuánto queda sin ejecutarse 3.529.000, Acompañante Niños, 1.875.000 de proyecto inicial, se mantuvo en el presupuesto vigente, cuánto gastaron, 1.000 pesos, nada; el Programa Defender la Alegría, no gastaron nada tampoco 1.395.000, entonces, para qué nos hacen trabajar, acá, si después no ejecutan nada; Previsión y Asistencia del Abuso de Sustancias y Adicciones, 1.280.000, qué se ejecutó, nada, el otro de Previsión de Adicciones quedó 700.000, nada; delitos de trata, 1.396.575 tampoco se gastó, el Consejo Provincial de Previsión y Asistencia de Abusos de Sustancias, acá eran 2.300.000 y lo bajaron 1.280.000 y tampoco gastaron nada.

Pero, bueno, lo que tengo que dejar en claro -y en esto hay que ser muy claros- que el problema del narcotráfico es un problema tremendamente complejo, y debemos asumir la responsabilidad todos, ustedes y nosotros, el oficialismo y la oposición, con funcionarios probos, policías capacitados, el compromiso de todos, funcionarios, legisladores y ciudadanos, pero fundamentalmente con más trabajo, más educación, más equidad, mayor contención y programas serios. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar y luego la señora legisladora Germanier.

**SRA. YAUHAR** - Gracias, señor presidente.

Se encuentra en consideración el expediente 774, mediante el cual el Poder Ejecutivo propone la creación de una Secretaría de Narcocriminalidad, dentro del ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia. El haber jerarquizado el área de seguridad al rango de ministerio, permite la implantación de estructuras con competencias específicas en narcocriminalidad, y la especialización de la tarea en la lucha de un flagelo que es de orden mundial, y un paso o herramienta institucional estatal más en la lucha contra el crimen organizado.

Del análisis del texto propuesto, bien podría haberse incorporado esta Secretaría a la Ley de Ministerios, que fija a la ley una serie de políticas y líneas de acción, de coordinación, de registro y de asesoramiento que son propias de aquellas leyes.

Nuestro voto será favorable, en tanto entiendo que es imperioso combatir la narcocriminalidad con mejores herramientas, con acciones más decididas pero con planificación, con coordinación y recursos. Será, entonces, la Ley de Presupuesto de la Provincia la que le va a dar mayor contenido a esta Secretaría de Narcocriminalidad, en la medida que se nutra de fondos para equiparla y capacitarla en la búsqueda de generar un cuerpo especializado y ágil que contribuya en la lucha sin cuartel que le debemos dar entre todos a las drogas.

Quiero decir también que ha surgido en este recinto un tema de relevancia de la agenda pública y social rionegrina, la desaparición y el posterior crimen del oficial, el policía Lucas Muñoz, que señalaba el legislador Sabbatella, en circunstancias que aún no se han aclarado, por lo que entiendo que es muy importante poder esperar que la justicia más rápidamente que lo que ha realizado hasta hoy llegue a encontrar la verdad en este caso. No solamente la familia de Muñoz, sus amigos, sus camaradas, merecen justicia, que la justicia se materialice y se descubra a los responsables de este horroroso crimen,

se los juzgue y oportunamente los condenen, todos los rionegrinos necesitamos que ello ocurra, todos merecemos la verdad y justicia en este y en los demás casos sin resolver.

Pero sé positivamente que esto no es una tarea fácil, también tengo muy en claro que es un acto de responsabilidad de nuestra parte no recurrir a la sobreactuación, como sería crear ahora una Comisión Investigadora, que se entremezcle con la tarea judicial, pero sin las enormes responsabilidades institucionales que implican para los integrantes de la justicia esta tarea.

Sí podemos seguir nosotros la evolución de los acontecimientos, sí podemos reclamarle celeridad a la justicia, sí podemos evaluar si se está haciendo bien o mal las cosas, sin interferir en la tarea republicana que la Constitución pone en manos de los señores jueces.

La prudencia es un don, es una cualidad humana que no nos hace tibios, nos hace ubicados, nos hace responsables, nos hace serios y así legitima las posteriores opiniones.

Quiero que se entienda que no reclamo que el arco político abandone el ejercicio de un actividad que está comprometida con la investigación de los hechos, ni con la búsqueda de la verdad, sólo reclamo que se sea prudente, sin sobreactuaciones ni oportunismos hipócritas, como lo he dicho anteriormente en los medios, que en procura de esos titulares no se interfiera en la búsqueda de la verdad; que es sin duda el único camino que conduce a que se pueda hacer justicia por el oficial Lucas Muñoz, para sus cercanos, y en definitiva, para todos nosotros los rionegrinos. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Gracias, señor presidente.

Estamos todos muy cansados, es breve.

Para mí es fundamental esta herramienta que vamos a crear porque es la herramienta apropiada para la lucha contra un flagelo que nos aqueja como sociedad.

Muchas veces se habla hipócritamente del consumo de drogas y sabemos lo fácil que es que nuestros hijos y los jóvenes lleguen a adquirirla, mucho más fácil que cuando nosotros éramos jóvenes.

Sabemos que es una decisión política muy importante y que debemos acompañarla, es buscar la raíz del problema. La raíz del problema no es el consumo sino que es el narcotráfico, que muchas veces está asociado a sectores de poder y genera mucha riqueza en sectores inescrupulosos de nuestra sociedad.

Viviendo como vivo en una comarca petrolera, donde hay un alto poder adquisitivo, se traduce muchas veces en consumo abusivo de sustancias. Es habitual que el petrolero justifique el consumo por las exigencias de su labor, por los horarios, por la lejanía de su familia. Los propios gremios admiten esta situación y la necesidad de combatirla en la raíz, que es el proveedor de esta sustancia.

Por eso nos parece muy importante esta decisión que ha tomado nuestro Gobernador Alberto Weretilneck. Si bien es una problemática multidisciplinaria, atacar el narcotráfico, el menudeo, es tomar realmente el toro por las astas, porque es la raíz del problema social que muchas veces se esconde debajo de la alfombra por miedo, desidia o connivencia. Por eso para nosotros es muy importante que nuestro gobernador lo ponga a consideración de esta Legislatura, como muchas veces reclaman, que tengamos una actitud abierta y democrática, y qué mejor actitud abierta y democrática de este gobernador que ponerlo a consideración de sus legisladores.

Es muy importante porque esta herramienta nos va a permitir conocer la realidad de esta situación a través de las estadísticas, a través de los números que tanto se reclama, y componer el mapa del delito en nuestra provincia, que sabemos que es mucho, que lo hemos observado. Muchos de los que me antecedieron dijeron que es muy importante que se utilicen recursos solamente para esta investigación, porque a veces mezclar las investigaciones de muchas temáticas hace que no se llegue a un buen fin.

También es muy importante porque va a atender a la capacitación de los actores que se van a dedicar exclusivamente a este problema social que tanto daño hace a nuestra sociedad.

Creo que por eso es muy importante que nosotros acompañemos esta decisión del gobernador, de acompañar a la Secretaría de Seguridad con un nuevo espacio donde se utilice esta herramienta para tratar la narcocriminalidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señor presidente.

En realidad el legislador Sabbatella, como miembro informante de nuestra bancada fue, con su vehemente exposición -posición súper crítica que nuestra bancada coincide-. Decir simplemente que es una facultad del Poder Ejecutivo crear estructuras que hacen a la ejecución de políticas públicas.

¿Es necesario para esta instancia una ley? No. ¿Estaban a tiro de decreto la necesidad de crearlas? Sí. Creo y espero que no sea solamente un título de crear esta Secretaría de Narcocriminalidad, porque el pueblo rionegrino nos observa y en esta instancia vamos a acompañar con ese voto de confianza de que esa secretaría tenga contenido. Fundamentalmente, para tener contenido debe tener políticas públicas viables, bien formuladas, que sean factibles de su implementación y, para llegar a esa instancia, debe tener presupuesto porque hay antecedentes muy caros a sus sentires y a sus convicciones. El Instituto de Historia -que iba a ser la identidad rionegrina- sigue con presupuesto sin ejecutarse, el propio Instituto de Desarrollo que iba a diagramar, iba a reformular, iba a generar debate e iba a implementar políticas públicas -ese desarrollo al que hizo hoy hincapié la legisladora Arabela Carreras-, se iba a llevar adelante con una planificación a nivel conciencia de este instituto, que tampoco ha podido ejecutar presupuesto.

Entonces, el tema de la droga, el tema del narcotráfico, es una situación multifactorial. No me voy a poner a discutir factores, causas y consecuencias, el Frente para la Victoria hoy le está dando un marco de confianza a esta nueva estructura que por facultad está necesitando el Poder Ejecutivo. Podemos decir que en línea con el Poder Nacional, sí hay un requerimiento claro de Balcarce 50 a que los Estados subnacionales planteen algún tipo de claridad en combate al narcotráfico.

Ataquemos como Estado con políticas activas todos los frentes que hacen a la narcocriminalidad, fundamentalmente busquemos que haya prevención para que no haya consumo, y para que haya prevención deben haber políticas públicas con presupuestos ejecutados. No como lo describió Sabbatella, que todo lo que hace a adicciones hoy está subejecutado.

Con esta simple apreciación quiero ratificar el apoyo de la bancada a esta necesidad que tiene el Poder Ejecutivo para ponernos a trabajar en esta Secretaría de Narcocriminalidad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Voy a hacer dos aclaraciones. Este flagelo si no lo combatimos entre todos y no luchamos todos para que se erradique, las consecuencias van a ser graves para todo Río Negro y para la Argentina.

Quiero dejar claras dos cosas: Primero que pareciera que somos empleados del Gobierno Nacional y que Macri nos hace la política en la Provincia de Río Negro; pareciera que el gobernador es Ocampos y el vicegobernador es la legisladora Daniela Agostino, que son los representantes de ese espacio político, Juntos Somos Río Negro es un espacio político provincial.

La decisión de crear una secretaría, es la decisión que tomó el gobernador para poder llevar a cabo políticas de cómo combatir y cómo poder ser más eficientes en la lucha contra el narcotráfico.

La verdad es que tenemos que hacernos cargo de todo, porque esto no es que hay droga en Catriel, en Bariloche, en Viedma, en Cipolletti -como decía el miembro informante-, hay droga en toda la Argentina porque pasamos de ser un país de tránsito a un país de consumo. Tenemos que recordar la efedrina, el Sedronar, el Triple Crimen de General Rodríguez, las cocinas en el gran Buenos Aires, el aumento del consumo del paco. Eso dónde nació, dónde surgió.

La verdad que nos tenemos que hacer cargo entre todos porque hoy estamos viendo las consecuencias que miramos en la televisión de lo que pasó durante 10 años para atrás con todos estos temas de la droga y cómo no quieren que esto repercuta en Río Negro.

Por eso la verdad que lo que tenemos que hacer es tomarnos las cosas en serio, dejar de lado a ver quién se beneficia más o quién se beneficia menos, quién hizo más o quién hizo menos en la cuestión de la política de la lucha contra la droga y empezar a trabajar de manera conjunta para ver si entre todos podemos erradicar, porque la verdad que esto, como dije al principio, no tiene ningún tipo de discriminación, esto nos puede tocar a cualquiera.

Así que la verdad, presidente, agradezco que nos haya acompañado y que nos dé la confianza y obviamente el rol de la oposición es controlarnos y exigirnos que cumplamos con el presupuesto, y el rol nuestro es llevar adelante las políticas de Estado que creemos que son las necesarias. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 774/16**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: López H., Palmieri, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 41 votos por la afirmativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad de los legisladores presentes, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **167 - MODIFICACIÓN ARTÍCULOS DE LA LEY S NÚMERO 4200**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 777/16, proyecto de ley**: Modifica los artículos 32 y 33 de la Ley S número 4200, referidos a las condiciones para ser designado Auditor General de Asuntos Internos -Sistema Provincial de Seguridad Pública-. Autor: Poder Ejecutivo. Única Vuelta.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee (Ver presentación de proyectos número 777/16).

**SR. SECRETARIO (Ayala)** - Expediente número 777/16. Autor: Poder Ejecutivo. Extracto: Proyecto de ley: Modifica los artículos 32 y 33 de la Ley S número 4200, referidos a las condiciones para ser designado Auditor General de Asuntos Internos Sistema Provincial de Seguridad Pública.

Señor presidente:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han evaluado el asunto de referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara su sanción.

SALA DE COMISIONES. Cufre, Lastra, Facundo López, Palmieri, Arroyo, Carreras, Casadei, Díaz, Lescano, Martín, Larralde, legisladores.

Atento el orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legislativos.

Departamento Comisiones. Viedma, 12 de septiembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lescano.

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

Después de tanto debate sobre temas tan interesantes, llegamos a este proyecto 777/16 que lo que propone es una modificación a la Ley 4200 de Seguridad Pública Provincial. Particularmente en el Título IV, Capítulo I, que refiere a la Auditoría General de Asuntos Internos.

En los artículos 32 y 33 de la norma, complementado con el artículo 31 que está en el Capítulo anterior, se establecen las condiciones necesarias para ser Auditor General. Esas condiciones han dado como resultado hoy que no se haya cubierto el cargo, que los concursos realizados a tal fin hayan quedado desiertos porque el jurado examinador entendió que no estaban dadas las condiciones de los que se presentaron a estos concursos para su designación.

Entonces, como explicaba el Ministro de Seguridad al momento de estar en comisión el día lunes, se plantean algunas modificaciones en el artículo 32 y en el artículo 33 para hacer más tentadores estos concursos y lograr que el cargo esté cubierto, que la función esencial que tiene de investigar y sancionar las conductas de todos aquellos agentes que estén bajo la órbita de la Ley 4200, pueda llevarse adelante. Eso teniendo en cuenta también, como en algún momento se mencionó durante el día de hoy, la modificación también que hubo en cuanto a la elevación a rango de ministerio, la seguridad dentro de nuestra provincia.

Esencialmente estas modificaciones en el artículo 32, incorporan la posibilidad que, aparte de un abogado o alguien con cinco años en el ejercicio de la magistratura, puede ser un Contador Público Nacional; y en el mismo artículo establece que el período que durará en funciones será de seis años y no cuatro como estaba planteado originalmente.

En el artículo 33, eleva el rango del cargo de subsecretario a secretario ministerial.

¿Qué se pretende principalmente con estas últimas dos cuestiones que tiene que ver con los seis años y la elevación a nivel de secretaria?, es jerarquizar el funcionamiento y contribuir a su profesionalización como así también hacerlo trascender de períodos que se identifican con los cargos electivos de cuatro años.

Así que, sencillamente esto pretende el gobierno, lo que ha elevado el señor gobernador, lo que creo que ha explicado el otro día con claridad el Ministro de Justicia y nosotros estamos apoyando, impulsando e invitando al resto de los bloques a que nos acompañen para que en un plazo perentorio esté cubierto este cargo y pueda ejercer el rol para el cual fue determinado el artículo 28. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque ha presentado un proyecto que se tramita por expediente número 688/16, para la creación de la Auditoría Independiente y Externa de la Policía de Río Negro en el Ámbito del Ministerio Fiscal con Control Legislativo que no ha sido tratado en comisiones y que no ha sido presentado ni el lunes ni el martes sino que hace bastante tiempo atrás; en ese proyecto fijamos nuestra posición acerca de la imperiosa necesidad de abrir y transparentar la estructura de la institución policial. Sostenemos en los fundamentos de ese proyecto que hay una deuda de la democracia en la necesaria conversión y desmilitarización de la Fuerza Policial disminuyendo los elementos corporativos de la misma que se manifiestan en los mecanismos de autoregulación y autogobierno.

Hemos asistido a casos cada vez más frecuentes y graves extendidos en toda la geografía provincial y basta mencionar el más reciente, el asesinato de Lucas Muñoz en San Carlos de Bariloche. Estamos convencidos que la crisis policial hace absolutamente necesario que exista un control externo, la gran mayoría de nuestros policías son honestos y probos, pero la verticalidad y el espíritu de cuerpo mal entendido no les permite revelarse ante esa ominosa situación. La auditoría independiente de la policía se aplica en muchos países con singular éxito y ha contribuido a democratizar y limpiar de corrupción a las fuerzas de seguridad y consideramos que en nuestra provincia es necesario.

Es por eso que no vamos a acompañar este retoque menor que consideramos nosotros que se le hace a una auditoría de Asuntos Internos que además no está en funcionamiento, nos resulta incomprensible porque incluir la profesión específica de contador para ser auditor de Asuntos Internos, porque no un sociólogo, un politólogo, un licenciado en seguridad; más que una ley parece una designación, como que ya tiene nombre y apellido.

Consideramos que un tema de tanta importancia institucional no puede ser presentado a los legisladores cinco minutos antes de una comisión, de una plenaria, nosotros adelantamos nuestro voto negativo reclamando además formalmente que sea tratado nuestro proyecto en una comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Bizzotto.

**SRA. BIZZOTTO** – Muchas gracias, señor presidente.

Este bloque va a apoyar el proyecto del oficialismo pero tengo que hacer algunas aclaraciones y consideraciones ya que nuestra bancada presentó en varios proyectos y pedidos de informes que daban cuenta de la situación difícil y grave que estaba viviendo la policía y desde el oficialismo no nos dieron cabida a ninguno de los pedidos.



En primer lugar creemos que ésta no es una reforma tan sustancial y profunda como espera el pueblo de Río Negro y como esperamos todos.

Realmente de la seguridad, de las fuerzas de seguridad, valga la redundancia, dependemos todos en la Provincia de Río Negro, y en realidad siempre dependemos de ellos.

En realidad creo que para plantear una reforma integral de esta ley debiera haberse comenzado la convocatoria a todos los sectores del arco político y la sociedad civil. Por ejemplo, desde el bloque, valga la redundancia, hemos presentado varios pedidos y varios proyectos en materia de seguridad, algunos también de planteos de derechos humanos que van ligados al tema de seguridad, y no nos han dado cabida, no hemos podido establecer el debate que por manda del pueblo tenemos los representantes.

Nosotros, señores legisladores, les vamos a dar el apoyo y les vamos a brindar al Gobierno Provincial las herramientas para poder terminar de esta manera con la corrupción policial e institucional. No habrá ya más excusas para que esta situación no tenga un esclarecimiento.

Y creo que poner en funcionamiento -yo he hecho un pedido especial de comunicación al Poder Ejecutivo para que se ponga en funcionamiento- la figura del Auditor de Asuntos Internos es sumamente importante para que haya un seguimiento, un esclarecimiento, para que se pueda establecer un equilibrio de los recursos de la situación de cuidar la seguridad en cuanto al funcionamiento de toda la fuerza policial con todos los presos y también el equilibrio dentro de la fuerza. Es muy importante que el auditor esté en funcionamiento.

En cuanto a la situación de que sea un contador por qué no también -como dijo otra legisladora- podría haber sido alguien del servicio social que es un poco más abarcativo, porque puede suceder que a lo mejor se tome el control como un acto meramente administrativo o de recursos económicos.

Espero que poner en funcionamiento el Auditor de Asuntos Internos y con esta nueva figura ya no existan más casos como el de Lucas Muñoz, Félix Cara, Daniel Solano, ni aquellos víctimas de maltrato por parte de efectivos policiales como Maximiliano Ojeda, Pablo Sotelo, Miguel Simonetti entre tantos otros ejemplos.

Hay numerosos actos de actuaciones reprochables de las fuerzas de seguridad en la provincia que están impunes.

Es necesario que esto se aclare, que a las fuerzas de seguridad se les pueda sacar el velo y el manto de sospecha porque la sociedad necesita una fuerza de seguridad limpia, limpia de trayectoria, y nosotros como ciudadanos también necesitamos el pleno funcionamiento de nuestras instituciones para que sean con los fines justos para la cual han sido creadas. Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Lescano.

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

Muy breve. Primero no estamos planteando nada, y nuestra intención no es otra que poner en funciones al Auditor General.

Entonces, mediante los mecanismos que establece la Constitución el Reglamento Interno, estamos en la posibilidad de llevarlo adelante, y la propuesta que puedan tener el resto de las fuerzas políticas. En este caso la decisión del gobernador fue poner adelante y poner en funciones, ojalá que pueda ser cuanto antes, al Auditor General.

Y después, la verdad que les agradezco a los legisladores preopinantes porque me había olvidado de mencionar una cuestión que es importante. ¿Por qué en este caso se pensó en un contador público nacional?, porque la mayor parte de los expedientes que representan complejidades tienen que ver con determinaciones contables, financieras, manejos de fondos, cuentas, viáticos, contrataciones, que podría ser claramente un tema en materia de un profesional con esta propuesta. Es por eso que se propone un contador y no algún otro profesional de algún otro ámbito, como se dice.

Finalmente, le voy a confesar una cuestión que tiene que ver con esto, porque lo venía pensando, y lo he charlado incluso con el ministro, ¿sabe qué, señor presidente?, los abogados a veces tenemos unas características o algunas deformaciones profesionales de las cuales a veces las padecemos todos y otras veces no tanto. Una tiene que ver con que a veces, fíjese usted, los requisitos que hay para ser abogado, hay un montón de cuestiones que no están vinculados directamente con las determinaciones de la justicia, entonces, digo, ¿por qué tiene que ser un abogado?, porque en este caso pensando al contrario, las cuestiones contables y demás no tendrían la capacidad de verlas.

Y la otra cuestión que nos pasa, que es una deformación también, se lo digo en grado de confesión, es el síndrome de abstinencia, cuando no estamos en funciones y no podemos ejercer el rol a veces tenemos que acudir a los Tribunales todos los días a realizar algún tipo de denuncia.

Le pido disculpas de antemano al legislador Mango, porque hoy habló *de una justicia más sensible que letrada*, una frase del General Perón, y me parece que tiene ver con esto también, un poco dar o no dar la posibilidad que no sólo sean los abogados los que van a ejercer un rol. Podemos tener alguna otra mirada y llevar adelante lo que en este caso el gobernador está poniendo. Así que muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente 777/16**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Apud, Bizzotto, Carreras, Casadei, Cides, Coronel, Cufre, Díaz, Domínguez Mascaró, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Larralde, Lastra, Lescano, Liguén, López F., López H., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Milesi, Morales, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar,

-Vota por la negativa la señora legisladora: Daniel Agostino.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Palmieri, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El resultado de la votación ha sido: 41 votos por la afirmativa y un voto por la negativa, por lo tanto el presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Cides.

**SR. CIDES** - Señor presidente: Para dejar constancia que el señor legislador Arroyo no pudo hacerse presente por razones de fuerza mayor.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración el pedido de licencia para el señor legislador Ricardo Arroyo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 16 y 20 horas.

**168 – PLANILLAS DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE AL  
MES DE AGOSTO DE 2016**

CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACIÓN SOCIAL				
Mes de AGOSTO /2016				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	23			
LÓPEZ, Héctor Rubén	A	0	1	0
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
MARTÍN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
PITA, Carina Isabel	P	1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0

ASUNTOS SOCIALES		
Mes de AGOSTO /2016		
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia

		Pres.	Aus	Lic.
	24			
MILESI, Marta Silvia	P	1	0	0
AGOSTINO, Daniela Beatriz	P	1	0	0
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
RECALT, Sandra Isabel	P	1	0	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
BIZZOTTO, Marta Susana	P	1	0	0
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
MARTÍNEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0
VALLAZZA, Jorge Luis	P	1	0	0

**PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO**

**Mes de AGOSTO /2016**

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	24	Pres.	Aus	Lic.
RIVERO, Sergio Ariel	P	1	0	0
CARRERAS, Arabela Marisa	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
APUD, Juan Carlos	P	1	0	0
CORONEL, Norma Beatriz	P	1	0	0
GERMANIER, Viviana Elsa	P	1	0	0
LIGUEN, José Adrián	P	1	0	0
MARTÍN, Alfredo Adolfo	P	1	0	0
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
MARTÍNEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0

**FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV GAS PROPANO**

**Mes de AGOSTO /2016**

Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	17	Pres.	Aus	Lic.
RECALT, Sandra Isabel	P	1	0	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
DOMÍNGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0

MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
MARTÍNEZ, Raúl Francisco	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES				
Mes de AGOSTO /2016				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	25			
DIAZ, Oscar Eduardo	P	1	0	0
VIDAL, Miguel Angel	P	1	0	0
APUD, Juan Carlos	P	1	0	0
GERMANIER, Viviana Elsa	P	1	0	0
LARRALDE, Silvana Beatriz	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
MALDONADO, María del Carmen	P	1	0	0
SABBATELLA, Mario Ernesto	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	A	0	1	0

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS (Ley 4758) (res. 512/12)				
Mes de AGOSTO /2016				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	25			
MILESI, Marta Silvia	P	1	0	0
DIAZ, Oscar Eduardo	P	1	0	0
AGOSTINO, Daniela Beatriz	P	1	0	0
PAZ, Silvia Alicia	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
LIGUEN, José Adrián	P	1	0	0
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
WILLIAMS, Elvin Gerardo	P	1	0	0
GARRO, Edith	A	0	1	0

COM. CONMEMORACION BICENTENARIO				
Mes de AGOSTO /2016				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	04			
PODER EJECUTIVO,	P	1	0	0

OCAMPOS, Jorge Armando	P	1	0	0
APUD, Juan Carlos	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0

COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES				
Mes de AGOSTO /2016				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
		Pres.	Aus	Lic.
	23			
DOMINGUEZ MASCARO, Mariana Eug	P	1	0	0
INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina	P	1	0	0
HOLTZ, Graciela Esther	P	1	0	0

## 169 – APÉNDICE

## SANCIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

## COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo la urgente necesidad de avanzar en el dictado de la prórroga de emergencia agropecuaria tal como fuera expuesto por el Gobernador de la Provincia de Río Negro, don Alberto Weretilneck, quien en el cierre de la exposición rural de San Carlos de Bariloche se refirió a la importancia de prorrogar por el término de un año a partir del 21 de abril del año 2016 el decreto n° 539/2015, en todos sus términos, mediante el cual se extiende el plazo de la declaración de estado de desastre agropecuario por sequía a las zonas de secano comprendidas en los Departamentos de Adolfo Alsina, General Conesa, Pichi Mahuida, Avellaneda, General Roca, El Cuy, Valcheta, San Antonio, 9 de Julio, 25 de Mayo, Ñorquinco y Pilcaniyeu.

**Artículo 2º.**-Al Ente de la Región Sur, la necesidad de profundizar las políticas públicas activas que en el marco de la emergencia agropecuaria generen las condiciones para que la producción ovina y de la Región Sur se torne sustentable en el tiempo.

**Artículo 3º.**-Comuníquese y archívese.

## COMUNICACIÓN N° 80/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, Ente Provincial Regulador de la Electricidad de Río Negro (E.P.R.E), que vería con agrado instrumenten medidas urgentes tendientes a corregir las distorsiones de la tarifa eléctrica destinada al sector frigorífico de frutas de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 81/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, que resulta imprescindible y urgente se continúe con el financiamiento del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" a todos los municipios rionegrinos adheridos.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 82/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación, que considera necesario y urgente se destinen los recursos suficientes para la construcción del Satélite Geoestacionario Arsat 3 y se dé continuidad al Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 establecido por la ley nacional n° 27208, ya que los resultados de dicho plan son altamente positivos para la Argentina y para la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 83/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,

Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), la necesidad de resolver en forma perentoria, el concurso n° 68 (resolución n° 894/2015 y 1072/2015 de AFSCA), abierto el 1° de diciembre de 2015, en el que la Fundación Alternativa Popular es el único oferente y ha cumplimentado todas las condiciones establecidas en el "Pliego de Bases y Condiciones", procediéndose a la evaluación y adjudicación, otorgando la licencia para el funcionamiento de ENTV.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 84/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado se realice durante todo el año para los estudiantes del 4to. grado de las escuelas de toda la provincia, un recorrido por el "Camino del Agua", con el objetivo de hacer conocer la Boca Toma Choele Choele, Partidor Choele Choele y Sistema de Riego de la Isla Choele Choele.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 85/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo, Administración Nacional de Vialidad, la necesidad y urgencia de que desarrollen las obras de señalización horizontal y vertical, cruces peatonales, accesos, luminarias y

demás pendientes en la localidad de Aguada de Guerra, previstas en el marco de la pavimentación de la ruta nacional n° 23, incluyendo el acceso a la ruca comunitaria de la comunidad mapuche Kume Mapu.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 86/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-A la Dirección Nacional de Vialidad, que sería necesario remita a esta legislatura la siguiente información:

- a) Plazos para la terminación y habilitación al uso público del tercer puente sobre el río Neuquén, entre las jurisdicciones de las ciudades de Neuquén y Cipolletti;
- b) Plazos para la habilitación de todo el complejo vial de la Zona de la Confluencia;
- c) Informe sobre otros proyectos que se tengan en ejecución para contribuir con el mejoramiento del tránsito de vehículos entre las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 87/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-A la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, su preocupación por el accionar judicial en el caso de la joven "Belén" que por un aborto espontáneo se encuentra detenida desde hace dos años y que recientemente ha sido condenada por la Sala III de la Cámara Penal de Tucumán a 8 años de prisión.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 88/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar



Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley 1212/16, de autoría de la Senadora Silvina García Larraburu, que declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires y Viedma y Guardia Mitre correspondientes a la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 89/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, la urgente necesidad de realizar inmediatas gestiones ante el Directorio del Banco Patagonia S.A, para que arbitre los medios en pos de mejorar la atención en la sucursal General Conesa, disponiendo de más cajas, espacios destinados a trámites que requieran privacidad, la colocación de sillas para la espera del público que debe ser atendido en forma cordial.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 90/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.**-Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se construya la línea de interconexión eléctrica faltante entre las localidades de Ramos Mexía y Sierra Colorada, con una extensión aproximada de 45 km., en condiciones de operar en 33 KV, planteando formalmente esta necesidad a las autoridades nacionales respectivas para lograr el financiamiento necesario.

**Artículo 2°.**-Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se elabore un programa de adecuación o reemplazo de las líneas existentes para que todo el tramo de transporte entre Pilcaniyeu y Valcheta pueda operar en 33 KV, planteando formalmente esta necesidad a las autoridades nacionales respectivas para lograr el financiamiento necesario.

**Artículo 3°.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 91/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

**Artículo 1°.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, su beneplácito por oficializar el fin de la barrera sanitaria bovina en la Patagonia a partir del dictado de la Resolución del SeNaSA N° 249/16 que autoriza el ingreso a las zonas sanitarias "Patagonia Norte B" y Patagonia Sur" de bovinos provenientes de la zona "Patagonia Norte A".

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 92/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

**Artículo 1°.**-Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que recomienda adaptar el material de enseñanza y promover la capacitación de los docentes de todos los niveles educativos, con el fin de instruir a los alumnos sobre la modificación de la plataforma continental argentina.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 93/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por la firma de la resolución n° 599/16 MSN, mediante la cual se crea la Comisión Nacional de Enfermería, como parte del plan de abordaje de la problemática de los recursos humanos en salud, realizando un censo que actualice el nivel de formación y distribución del personal de enfermería existente en el país.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 94/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación de la Nación, la necesidad y urgencia de que hagan efectivo el envío del refuerzo presupuestario de 500 millones para las universidades anunciado y que se envíen a la Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro partidas presupuestarias para gastos de mantenimiento acordes a la realidad que vivimos contemplando los incrementos en tarifas e inflación.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 95/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se reglamente la ley n° 4972, que dispone cartelería alusiva a “La Gesta de Malvinas” en acceso a localidades, cuyas rutas concentren mayor circulación.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.  
**COMUNICACIÓN N° 96/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-A la Dirección de Vialidad Rionegrina, que vería con sumo agrado se prohíba el tránsito pesado por los caminos vecinales, cuando se produzca una lluvia de diez o más milímetros, por el término de tiempo que esa Dirección considere conveniente hasta que los caminos estén en condiciones de garantizar la seguridad vial.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 97/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Comunicaciones, ARSAT, que vería con agrado se solucione de manera inmediata la problemática de interrupción del servicio de telefonía celular en la localidad del Fuerte San Javier y áreas aledañas.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 98/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia

Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-A la Empresa Aerolíneas Argentinas, la necesidad de que arbitre los medios para que se restablezcan los siete vuelos semanales entre las ciudades de Viedma y Buenos Aires.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 99/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Ministerio de salud de la Nación y a los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado tomen las medidas que considere oportunas a fin de dar cumplimiento integral a la ley nacional n° 26862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico asistenciales de reproducción médicamente asistida, instruyendo a las obras sociales provinciales, nacionales y de medicina prepaga cumplan con la normativa de la ley nacional n° 26862 dando efectivo cumplimiento a los tratamientos solicitados por sus beneficiarios.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 100/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, la imperiosa necesidad de implementar el control integrado con Chile –Aduana Unificada– en el Paso Cardenal Antonio Samoré, que favorecerá la conectividad e infraestructura para el crecimiento económico regional de ambos países.

**Artículo 2º.**-Al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, que vería con agrado se proceda a evaluar la reorganización de horarios de circulación de parque automotor, con ampliación del horario de atención (veinticuatro horas), horario nocturno para camiones; resto de horario para vehículos particulares y transporte turístico, en la época estival o que el clima lo permita.

**Artículo 3º.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 101/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

**Artículo 1º.**-Al Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del Plan de Forestación para luchar contra la desertificación en la Región Sur, con 40.000 árboles disponibles.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 102/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

**Artículo 1º.**-Al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, que vería con agrado la remoción de las cabinas de peaje ubicadas en la ruta nacional n° 22, a metros del puente que une las ciudades de Cipolletti y Neuquén.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 103/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela

Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Producción, Ministerio de Agroindustria, que vería con agrado se establezca una normativa específica para la importación de frutas y verduras de terceros países para consumo doméstico donde se apliquen normas, aranceles y estándares de calidad y sanitarios equivalentes a los que deben afrontar los productos frutihortícolas argentinos para acceder a mercados externos.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 104/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimitad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado adopte las decisiones administrativas necesarias para la instalación de un sistema de balanzas (de peso total y por ejes) sobre el tramo de la ex ruta nacional n° 258, hoy ruta nacional n° 40; entre las localidades de El Bolsón y San Carlos de Bariloche, para controlar el peso y las dimensiones de los camiones que transitan por ella.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 105/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimitad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado adopten las decisiones administrativas necesarias para la instalación de dos sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) sobre la Ruta Nacional n° 23; uno entre el acceso a la Ruta Nacional n° 3 y la localidad de

Valcheta y el otro entre Pilcaniyeu y la ciudad de San Carlos de Bariloche, para controlar el peso y las dimensiones de los camiones que transitan por dicha ruta.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 106/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

**Artículo 1º.**-A los Diputados y Senadores Nacionales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se opongan a la posible derogación de la ley n° 26737 o a las iniciativas que promuevan su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 107/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

**Artículo 1º.**-Al Parlamento Patagónico que considera necesario se declare el rechazo al dictado del decreto 820/16 y a la posible derogación de la ley n° 26737 o a las iniciativas que promuevan su reforma con el fin de facilitar la adquisición de tierras rurales por parte de extranjeros.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### COMUNICACIÓN N° 108/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar



**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación -Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)-, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para resolver de forma inmediata la deficiente prestación de los servicios que brindan las distintas empresas de telefonía móvil en la zona del Valle de Conesa.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 109/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad y Prefectura Naval Argentina, su beneplácito por la decisión de instalar la Dirección Región Sur de la Prefectura Naval Argentina que tendrá bajo su órbita a las prefecturas Zona Mar Argentino Norte, Zona Mar Argentino Sur y Zona Lacustre y del Comahue, en la ciudad de Viedma.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN Nº 110/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos y a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Río Negro, que apliquen las sanciones pecuniarias y administrativas pertinentes al caso, de conformidad a lo dispuesto en el convenio de transporte de alumnos celebrado con la firma "Los Hermanos", por irregularidad manifiesta y deficiencia en la calidad de sus servicios en la ciudad de General Roca, y que consideren todos los antecedentes desarrollados en los fundamentos del presente para las futuras licitaciones en que la empresa pretenda participar como proveedora del Estado para esta clase de servicios.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 111/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.**-Al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Plan de Asistencia Médica Integral, PAMI, la imperiosa necesidad de arribar a una solución definitiva con relación a la entrega de medicamentos encuadrados dentro del subsidio social, al ciento por ciento (100%), en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 112/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.**-Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado gestione la continuidad del Proyecto País, se actualicen los montos de sueldos y becas y se realicen los aportes de recursos en tiempo y forma.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 113/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de que se instale un equipo de medición (balanza) con homologación y certificación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) sobre la ruta provincial n° 69, a los efectos de realizar un control permanente de la circulación de transporte de cargas y de medidas especiales.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 114/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1º.**-A los representantes de las provincias de la Región Patagónica en el Congreso Nacional, que intervengan ante el reclamo de sectores empresarios que pretenden despojar a nuestra Patagónica de los beneficios alcanzados respecto a la quita impositiva en el precio final de los combustibles.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**COMUNICACIÓN N° 115/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**DECLARACIONES****LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y científico la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" instaurado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a partir del presente año y que se conmemorará cada 11 de febrero.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 161/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se recuerda el 8 de marzo de cada año.

**Artículo 2º.**-Su adhesión a las actividades que se realicen en la provincia de Río Negro con motivo de esa fecha.

**Artículo 3º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 162/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural y educativo las estadísticas elaboradas por el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (RUCVM), con la participación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

**Artículo 2º.**-Comuníquese ya archívese.

**DECLARACIÓN N° 163/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés educativo, social y económico el XIX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares ENCACE 16, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la localidad de Las Grutas.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 164/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés social, deportivo y turístico, la competencia de ciclismo "Rural Bike de la Policía de Río Negro", a realizarse en la localidad de Luis Beltrán, en el marco de los festejos por el día de la Policía Provincial.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 165/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés sanitario, educativo y social el "Primer Curso de Enfermedades Cerebrovasculares-Año /16", que se realizó en la ciudad de General Roca desde el 9 de abril al 3 de septiembre de 2016.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 166/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia

Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo, comunitario y cultural, el curso “Operadores Socioterapéuticos Espirituales en Adicciones” que dicta la Fundación 70-Siete y la Red Nacional Evangélica de Rehabilitación, Capacitación y Prevención de Adicciones, a cargo del Pastor Luis Botta, Presidente del Programa Vida, en la ciudad de Allen a partir del mes de marzo del corriente año con una duración de nueve (9) meses.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 167/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su beneplácito por la decisión del Juez Marcos Burgos, titular del Juzgado de Instrucción n° 6 de San Carlos de Bariloche de sostener la prisión preventiva de un imputado en un caso de abuso sexual infantil cometido en la localidad de Ingeniero Jacobacci y la implacable actuación del Fiscal de Cámara Martín Lozada en su requerimiento.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 168/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y cultural las Jornadas/Taller: “DesTRAVAndo-Nos”, en el marco del proyecto de extensión universitaria para la atención de la salud integral de personas Trans, “TRANSformando la Atención en Salud”, que se realizaron en la ciudad de Cipolletti, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de este año.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 206/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés cultural y educativo, el trabajo discográfico denominado "Aquellos Paraísos Compartidos" realizado por el grupo musical "Cuarteto Voces" de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 169/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés socio-comunitario, académico y educativo el 9º Congreso Argentino de Salud Integral del Adolescente, 6º Jornadas Salud-Educación, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría bajo el lema "Adolescencia: una oportunidad para todos", llevado a cabo desde el 24 al 26 de agosto de 2016.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 170/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés productivo, turístico y económico, la designación y participación de los representantes de la Provincia de Río Negro en la Mesa COMEX Provincial, Mesa de Comercio Exterior y Turismo, como paso previo a la integración de Río Negro a la Mesa COMEX Binacional, con la República de Chile, realizada el día 23 de junio en el Hotel Casino de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACIÓN N° 171/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés educativo, social y cultural la serie de ficción "Reinas", escrita y dirigida por el realizador barilocheño Mariano Benito.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 172/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, comunitario, sanitario, científico y educativo el curso: TCC - Introducción al Modelo de Modificación de Conducta, organizado por la Fundación Estimulando para Incluir a desarrollarse desde el mes de julio al mes de noviembre de 2016.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 207/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández,



Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés social y educativo, las “XVII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y X del Mercosur: la Extensión Rural y los Modelos de Desarrollo en el año del Bicentenario”, a realizarse en la ciudad de Cinco Saltos, los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2016.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 173/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés social y cultural el décimo encuentro de Artesanos, organizado por la Asociación Civil de artesanos “ARTE-SANO”, que se realizó en el mes de agosto de 2016 en la localidad de Luis Beltrán.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 174/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés cultural, social y comunitario el libro “Emociones Encontradas” del autor “barilochense” Edgardo Lanfré, por contribuir al enriquecimiento de la historia y literatura regional y lugareña.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 175/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés provincial, social, cultural y sanitario “las Jornadas Provinciales de Atención Primaria de la Salud (APS)” desarrolladas en San Antonio Oeste los días 5 y 6 de agosto de 2016 organizadas por ARES (Asociación Rionegrina de Equipos de Salud).

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 208/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.-**De interés educativo y social el “1° Simposio de Salvamento Acuático, Socorrismo y RCP” a dictarse los días 17 y 18 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-**Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 209/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés provincial, cultural, social y educativo los cursos de Instructor de Técnicas de Salvamento Acuático e Instructor en RCP (Reanimación Cardiopulmonar), la utilización del aparato DEA (Desfibrilador Externo Automatizado) y Primeros Auxilios, dictados por la Asociación Internacional (AIDER), Asociación Civil de Investigación y Desarrollo en Salud (ACSINDES) y Aguaseguras que es una institución que se dedica a la enseñanza, formación y preparación de personal para brindar seguridad, intervención y primera atención en emergencias acuáticas.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 210/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés social, cultural, comunitario, económico y productivo la II Expo-Feria organizada por el Colegio María Auxiliadora en forma conjunta con la Editorial Continental, que se llevará a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2016 en la ciudad de General Conesa.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 176/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés legislativo y ambiental la constitución del Consejo Federal Legislativo del Medio Ambiente (COFELMA), realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 10 de junio de 2016.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 177/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés cultural, social y educativo el Proyecto de Actividades Programadas presentado por el "Club Amigos de la Música El Bolsón" en su espacio cultural musical la "Zapadita", a desarrollarse en la localidad de El Bolsón.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 178/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés ambiental, turístico e investigativo el hundimiento o naufragio controlado de los barcos pesqueros, fuera de servicio y con vida útil agotada, Mariana Rojamar y el Chiarpesca 59. Ambos constituyen la segunda etapa de conformación del Arrecife Artificial Parque Submarino Las Grutas, situado a 5,5 kilómetros mar adentro frente a Las Coloradas de la Villa Balnearia del mismo nombre.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 179/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés social, educativo y recreativo, el proyecto local participativo “El juego como herramienta de promoción y prevención de adicciones y ECNT en niños del Barrio Peumayen de Las Grutas”, Río Negro, con el Patrocinio del Programa REDES del Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 180/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés social, cultural y educativo, el décimo segundo encuentro de “Galponeando 2016”, teatro de adolescentes, a realizarse en la localidad de Luis Beltrán del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2016.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 181/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés social, educativo y tecnológico la creación de la Estufa Social Argentina de Alto Rendimiento (SARA), y su Manual de Uso, impulsados por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU), el CONICET y las áreas de Energía y Tecnologías Sustentables del INTI, para brindar una herramienta inclusiva a los sectores más vulnerables de nuestra población.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 182/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López,

Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés económico, productivo y social el cultivo de la Quinua y el Amarantho desarrollado en el Valle Inferior del río Negro.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 183/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés económico, social y cultural la fiesta de la Quinua y el Amarantho que se realiza en el mes de abril de cada año en "Bajo de El Juncal".

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 184/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés social, cultural y educativo, el Libro "Camino hacia el Sí Mismo" del autor Gustavo Andrés Marín, licenciado en Psicología, el que actualmente reside en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 185/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su beneplácito por el anuncio de la puesta en marcha del Plan Federal de Internet en la Provincia de Río Negro por parte del Director de ARSAT, mediante el cual se elimina la brecha digital en varias localidades ofreciendo así las mismas oportunidades para todos los rionegrinos.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 186/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y cultural, la Orquesta Ocasional de Rock Sinfónico (O.O.R.S.) conformada por músicos que trabajan mancomunadamente por la expresión musical, vinculados a la ciudad de General Roca.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese

**DECLARACIÓN N° 187/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés socio-educativo, sanitario y científico el Congreso Argentino de Gerontología y Geriátrica 2016, desarrollado del 25 al 27 de agosto de 2016 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizado por la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriátrica.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 211/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y cultural el Taller de Foto- Escritura "Trascender de la Ciudad", llevado adelante desde la Secretaría de Planificación, Desarrollo y Turismo de la Municipalidad de Catriel.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 188/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés sanitario, comunitario y social las Jornadas Internacionales de Cuidados Paliativos y Cronicidad Avanzada, a realizarse el 7 y 8 de noviembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 189/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao,



Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés ambiental, social y educativo el curso de Introducción a la Gestión del Riesgo de Desastres, Protección Civil y Gestión de Emergencias dictado por el Instituto Superior de Ciencias de la Salud y Gestión, realizado los días 27 y 28 de agosto de 2016, en la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 212/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés artístico, cultural, histórico y educativo el proyecto de obra escultórica autoría del arquitecto Reynaldo Agosteguis denominado Hito Urbano "El Abrazo", obra que será erigida en el acceso al campus de la Universidad Nacional de Río Negro en Viedma.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN Nº 190/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, comunitario, académico, científico y educativo el Congreso del Bicentenario "Problemáticas Actuales en Salud Mental" y II Congreso Universitario "Abordaje Interdisciplinario de los Consumos Problemáticos" desarrollado entre el 8 y 10 de septiembre de 2016, organizado por la Universidad Nacional de Tucumán, la Secretaría de Extensión Universitaria, la Facultad de Psicología y la Cátedra Libre para el Estudio de las Adicciones de la Facultad de Medicina de la UNT, la Carrera de

Postgrado de Especialización en Drogadependencia y el PUNA (Programa Universitario de Estudio de las Adicciones).

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 213/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural y turístico el Museo "Elío Nazareno Quattrocchi" ubicado en la localidad de San Antonio Este.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACIÓN N° 191/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, deportivo y turístico la competencia de Mountain Bike denominada "Rutas de la Línea Sur", que se disputará los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2016, en el marco del centenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 214/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural y educativo la realización del documental "7 días, 80 años", que aborda la identidad del pueblo vasco, realizado en parte en la ciudad de Viedma por el equipo de producción de la Televisión Pública Vasca, Euskal Televista, durante el mes de junio del corriente año.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 192/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y cultural el Curso de Formación y Capacitación denominado "Buenas prácticas policiales para la intervención en el abordaje en situaciones de violencia intrafamiliar y género", propuesto por la Comisaría de la Familia de la ciudad de Viedma, destinado al personal policial y a todas las personas que desempeñen tareas dentro de este ámbito, a desarrollarse en el transcurso del presente año.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 215/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, histórico-cultural y educativo, el trabajo realizado por la señora Miryhan Jalabert, oriunda de Carmen de Patagones y radicada en Buenos Aires, que comprende "Raíces" Genealogía de los Pioneros del Carmen -Fundación del Fuerte y Población de Nuestra Señora del Carmen, Origen de las Ciudades de Carmen de Patagones y Viedma-; Genealogía Felipe Guerrero & María Baltuille, dos honrados y esforzados pioneros que supieron defender la soberanía y Genealogía Benito Rial & María Agustina Fernández, A Mis Damas Maragatas.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 193/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural y deportivo, la "Travesía Cicloturística Solidaria Viedma-Chimpay" en su 18 Edición, realizada los días 26, 27 y 28 de agosto del corriente año, en conmemoración del natalicio de Ceferino Namuncurá.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 194/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y sanitario la charla "conversemos sobre diabetes" desarrollada en San Antonio Oeste el día 10 de agosto a las 18hs. en el Salón de la Sociedad Italiana y organizada por la Fundación OSDE.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 216/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés económico y productivo el “Programa Nacional Intercosecha 2016”, que beneficia a empleados del sector frutícola de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 195/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés educativo, cultural, histórico y comunitario las actividades a realizarse en la localidad de Ingeniero Jacobacci en el mes de septiembre con motivo de conmemorarse el 14 de septiembre el centenario de la localidad.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 196/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés educativo y académico el Curso de Extensión Universitaria “Alimentación Saludable”, a cargo del técnico Ariel E. López, en el marco del Proyecto Institucional Accesibilidad Universitaria a la Salud, que tendrá lugar en el mes de septiembre de este año en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 217/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián

Liguen, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su adhesión a la marcha 2000 que las Madres de Plaza de Mayo cumplieron el jueves 11 de agosto del corriente, reafirmando su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos y la política de memoria, verdad y justicia.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 197/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguen, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés provincial, cultural y educativo, el libro "Crónicas de la Casa de Gobierno de la Provincia de Río Negro" de Carlos Espinosa.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 198/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguen, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y deportivo la participación de los integrantes del equipo A.Gua.S quienes compitieron en Holanda en el Mundial de Salvamento Acuático Deportivo entre los días 1 al 8 de septiembre del presente año.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 199/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés provincial y educativo la capacitación "Buenas Prácticas en el Proceso de Elaboración de Normas", destinada a Legisladores, Concejales, Asesores y Secretarios de los Municipios y Comisiones de Fomento, a desarrollarse los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Villa Regina, organizada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 200/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y deportivo el "Taller de Liderazgo y Coaching Deportivo, Entrena tu mente" a realizarse en la ciudad de Viedma los días 23 y 24 de septiembre del corriente año. Será dictado por Guido Samelnik, Master Coach Ontológico Profesional, Consultor y Disertante Internacional y pionero del Coaching deportivo en América.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN N° 218/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, energético y habitacional, el proyecto "Casa Eficiente" a cargo del Area de Hábitat y Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, junto con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 219/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y sanitario las "I Jornadas de Adultos Mayores: Construyendo nuevas miradas..." que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en la ciudad de Cipolletti, organizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue en forma conjunta con la Secretaría de Extensión de la Facultad, el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Sede Cipolletti- y las Direcciones de Adultos Mayores y de Prevención Comunitaria del Municipio de la ciudad de Cipolletti, dirigidas tanto a profesionales como a los adultos mayores.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 201/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y educativo, la labor desarrollada por el Jardín de Infantes n° 1 de la ciudad de Cipolletti, en el marco de los festejos por el 48° aniversario.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 202/16****Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**



**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural, sanitario y deportivo, la pedaleada solidaria que realizará el Club de Leones, uniendo las ciudades de 25 de Mayo con Choele Choele entre los días 8 y 10 de octubre del corriente año.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 203/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y cultural, la labor desarrollada por la Biblioteca Popular "Bernardino Rivadavia", en el marco de los festejos por sus 79 años en la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 220/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés educativo, social y comunitario el curso de posgrado, que se dictará en el CURZA en el mes de septiembre, mediante videoconferencia en directo con la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 221/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, educativo y cultural las jornadas denominadas "Una noche sin alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, realizadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche desde el 7 al 10 de septiembre de 2016.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 222/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y deportivo el Torneo Norpatagónico de Judo para las categorías Escuelita, Promocional, Infantiles "A" y "B", Cadetes, Kyu y Senior, fiscalizado por la Federación Rionegrina de Judo y auspiciado por el Gobierno de Río Negro que realizarán las escuelas de Judo, Asociación Judo Viedma y la Escuela Social de Judo Viedma/Carmen de Patagones, el sábado 24 de setiembre del corriente año.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 223/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto

Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés educativo, cultural, social y turístico el evento anual denominado "Workshop, Día Mundial del Turismo", que se realiza cada año el día 27 de septiembre en San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 224/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Ligen, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-De interés cultural, económico y productivo, el evento "Emprender Río Negro 2016", a realizarse el día 23 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco de la Semana del Emprendedor Tecnológico Rionegrino.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 225/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Ligen, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1°.**-Su adhesión a la campaña mundial "Too Young to Drink" - "Muy Joven para Beber" que se lleva a cabo a través de la página de Facebook <https://www.facebook.com/tooyoungtodrink> durante el mes de septiembre del corriente año, en el marco del Día Mundial del Síndrome Alcohólico Fetal, que se ha fijado el día 9 de septiembre de cada año.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 226/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Su beneplácito por el fallo dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 de La Plata, el día 31 de agosto de 2016, en la causa n° 1007/4848 seguida contra Jorge Cristian Martínez o Martínez Poch o Martínez Tarantino, que lo declara culpable de los delitos de privación ilegal de la libertad agravada por haberse cometido con violencia y amenazas, abuso sexual con acceso carnal reiterado, calificado por resultar un grave daño en la salud mental de la víctima y por ser cometido por dos o más personas, lo que por la duración y las circunstancias de su realización configuraron un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima, corrupción de menores agravada por violencia, amenazas, intimidación y el vínculo de parentesco, abuso sexual gravemente ultrajante para las víctimas por su duración en el tiempo y las circunstancias de su realización, agravado por el vínculo de parentesco, a su vez agravado por haber resultado un grave daño en la salud mental de una de las víctimas y lo condena a la pena de 37 años de prisión de cumplimiento efectivo.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 204/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés turístico, promocional y cultural la Guía Patagonia 2016 - Corredor de los Lagos, Corredor de las Playas y Patagonia Austral, de Guías Regionales Argentinas, una publicación de Editorial Caleuche.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 227/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto

Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-Que vería con agrado que los países hermanos de Chile y Bolivia encuentren los mecanismos necesarios para constituir una mesa de negociación y diálogo, tendientes a la resolución en términos pacíficos de los conflictos de índole territorial.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 205/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, deportivo y cultural las "XXIX Olimpíadas Nacionales para Empleados de Institutos Provinciales de Vivienda 2016", promovidas por el Gobierno de Tucumán, el Ente Autárquico Tucumano de Turismo y el Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán, donde participó una delegación del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de Río Negro, realizadas entre los días 11 al 16 de septiembre de 2016 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 228/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés sanitario, social y educativo, los cursos de formación payamédicos a desarrollarse los días 24 y 25 de septiembre, 1, 2, 22 y 23 de octubre en la ciudad de Villa Regina.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN Nº 229/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés educativo las Jornadas de “La Medicalización de los malestares infantiles actuales y sus derechos en juego”, a realizarse los días 7 y 8 de octubre, y auspiciada por la Fundación Miradas en la ciudad de Villa Regina.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN Nº 230/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés legislativo, educativo, cultural y sanitario, la Jornada de Enfermería “Visibilizando el Cuidado Enfermero” organizada por la Escuela Superior de Enfermería, que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2016, en la ciudad de Allen.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

## DECLARACIÓN Nº 231/16

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés educativo, sanitario y social, la 1º Jornada de Divulgación Social y Actualización de la Parálisis Braquial Obstétrica, a realizarse el 7 de octubre de 2016 en la ciudad de Viedma.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 232/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés cultural y social el CD denominado "De Sur a Norte" de la cantante folclórica Florencia Rupayán.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 233/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, comunitario y educativo el curso Taller "Buenas Prácticas en el proceso de elaboración de normas" a desarrollarse los días 29 y 30 de Septiembre de 2016, en el Ente para el Desarrollo de la Región Sur con sede en la localidad de Maquinchao, organizado por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de la Legislatura de Río Negro.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 234/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel

Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social, cultural y educativo, la instalación en la vereda del CEM n° 8 (ex Colegio Nacional n° 8 y n° 84 ex Escuela Normal Mixta, Anexo Comercial) de la ciudad de Viedma, de las "Baldosas por la Memoria", por parte de la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado de Río Negro, en homenaje a Carlos Fagés, Oscar "Pajarito" Borobia, Daniel Di Nella, Adrián Eloy Blanco, Julio Reinaldo Meilán, Fernando Blanco y Fabián Logiurato, detenidos, desaparecidos y muertos antes o durante la Dictadura Militar.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 235/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés social y deportivo, el "XII Campeonato Nacional de Fútbol de Veteranos" organizado por la Asociación de Fútbol de Veteranos de Neuquén y fiscalizado por la Federación Argentina de Fútbol para Veteranos, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 7 al 10 del mes de octubre del corriente año, donde participarán equipos de clubes de las ciudades rionegrinas de Viedma, General Roca y Cipolletti.

**Artículo 2º.**-Comuníquese y archívese.

**DECLARACIÓN N° 236/16**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
DECLARA**

**Artículo 1º.**-De interés provincial, social y educativo, la capacitación sobre atención integral de la demanda de violencia de género en el ámbito de las relaciones familiares e interpersonales (ley nacional



26485 y ley provincial D 3040 D 4241), a realizarse los días 20 y 21 de septiembre en el auditorio de la Secretaría de Turismo del Municipio de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.**-Comuníquese y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 237/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA**

**Artículo 1°.**-Expresar su respaldo a la ley 27209 que dispuso la exención al impuesto a los combustibles líquidos para la Región Patagónica.

**Artículo 2°.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### DECLARACIÓN N° 238/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### **RESOLUCIONES**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE**

**Artículo 1°.-Objeto y funciones.** Créase el Comité Especial del Río Colorado en la órbita de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo de la Legislatura de Río Negro, para evaluar en forma integral, en un plazo de ciento ochenta (180) días, la situación planteada por el ascenso de napas y salinización de tierras en el Valle Medio del río Colorado y definan el universo de productores alcanzados por el artículo 3° de la ley provincial n° 5017.

**Artículo 2°.-Integración.** El Comité Especial del Río Colorado estará integrado por siete (7) legisladores integrantes de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, con la proporcionalidad de representación emergente del artículo 58 del Reglamento Interno de la Legislatura. Se conformará además por un titular y un suplente de: el Departamento Provincial de Aguas, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Río Negro, el Municipio de Río Colorado y las organizaciones de productores locales legalmente reconocidas. Podrá invitarse a participar a distintos actores sociales, institucionales y políticos vinculados a la temática objeto del Comité.

**Artículo 3°.-Organización. Funcionamiento.** El Comité funcionará con las prerrogativas de una Subcomisión dentro de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, en

atención al artículo 54 del Reglamento Interno de la Legislatura. Sus miembros titulares se reunirán ordinariamente en forma trimestral, y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente de la misma o lo soliciten tres (3) o más de sus integrantes. La elección de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, se realizará entre sus miembros. El Comité elabora y propone su propio Reglamento Interno.

**Artículo 4º.-Asiento de la Base Documental.** La Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, es el asiento natural de la base documental de los registros e informes que reúna y elabore este Comité.

**Artículo 5º.-Comuníquese y archívese.**

#### RESOLUCIÓN Nº 4/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

**Artículo 1º.-**Aceptar la renuncia presentada por el Contador Juan José Huentelaf, como miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro a partir del 30 de noviembre del año 2016.

**Artículo 2º.-**Comuníquese y archívese.

#### RESOLUCIÓN Nº 3/16

##### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

#### LEYES APROBADAS

##### **BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 33/16 .-**

##### **Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

##### **SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-**Creación. Créase la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche cuyo objetivo central será promover la creación del Parque Central San Carlos de Bariloche en las tierras del Estado Nacional, bajo la órbita del Ministerio de Defensa de la Nación (Ejército Argentino), que se encuentran en el sector SO del ejido municipal que limitan con el Lago Nahuel Huapi y las tierras de jurisdicción de Parques Nacionales, territorio de la Provincia de Río Negro y Barrios Los Coihues, Villa América y Cerro San Martín hacia el Sur, Loteos Casa de Piedra, Coovigast, Coovibar, Pájaro Azul, Organización Parque Lago Moreno, el Lago Moreno hacia el Oeste y Barrios Pinar de Festa, San Ignacio del Cerro, Playa Bonita y Virgen Misionera hacia el Este. Para la definición del Parque a esta superficie se restarán los sectores

ocupados por el Ejército Nacional con viviendas, cuarteles, instalaciones y actividades específicas y la superficie ocupada por el Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro.

**Artículo 2º.-Objetivos de la Comisión.**

- a) Elaborar y aprobar el plan general de trabajo de la Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche.
- b) Proponer a las autoridades estrategias de conservación de las áreas.
- c) Gestionar la realización de los estudios de prefactibilidad necesarios para la creación de nuevas áreas protegidas.
- d) Gestionar la realización de investigación técnica y científica en los diferentes ambientes naturales del sector, buscando conocimiento u opciones para el uso sostenible de los recursos naturales.
- e) Promover la investigación en los campos de las ciencias biológicas, sociales y humanas, en especial los aspectos de la economía, legislación y políticas orientadas a integrar estas áreas protegidas al desarrollo socioeconómico regional.
- f) Promover la educación y concientización comunitaria.
- g) Colaborar en programas nacionales e internacionales de conservación de espacios naturales y de vida silvestre de los que la Nación y la Provincia de Río Negro sean parte.
- h) Contribuir y participar en la preservación del patrimonio natural y cultural de la Nación, de la provincia y de la ciudad.
- i) Promover la participación de la ciudadanía en la práctica del conservacionismo, formulando y concretando convenios de mutua colaboración.
- j) Promover la participación de la ciudadanía de San Carlos de Bariloche en la decisión de asignar un nombre al Parque Central de Bariloche, una vez que se logre el objetivo de su creación.

**Artículo 3º.-Integración.** La Comisión estará integrada por:

- a) Dos (2) representantes designados por el Estado Nacional.
- b) Un (1) representante del Poder Ejecutivo Provincial.
- c) Dos (2) Legisladores, uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría.
- d) Dos (2) representantes del Poder Ejecutivo Municipal, uno (1) de los cuales presidirá la Comisión.
- e) Dos (2) Concejales, uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría.
- f) Un (1) representante de las Juntas Vecinales de los barrios linderos al área identificada en la presente.
- g) Un (1) representante de las Organizaciones Ambientalistas de San Carlos de Bariloche, debidamente registradas en el ámbito municipal.
- h) Un (1) representante de las Comunidades Indígenas, con personería jurídica, que habitan en forma efectiva en las parcelas referidas en el artículo 1º.

**Artículo 4º.-Funcionamiento.** La Comisión redactará su reglamento de funcionamiento, estableciendo la frecuencia de sus reuniones, las que serán de carácter público.

La Comisión Mixta del Parque Central de Bariloche cesará en sus funciones una vez cumplidos sus objetivos.

**Artículo 5º.-De forma.**

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 16 de Septiembre de 2016

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández,

Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Marta Silvia Milesi, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 34/16 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1°.-**Se modifica el artículo 1° Título I de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1°.-**Se crea el Organismo Consultivo y Asesor del Gobierno de la Provincia de Río Negro en lo atinente al sector mutualista, cuya denominación es Consejo Asesor Mutual”.

**Artículo 2°.-**Se modifica el artículo 2° Título I de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 2°.-**El Consejo Asesor Mutual tendrá las siguientes funciones:

- a) Colaborar en el estudio y elaboración de proyectos y estrategias adecuadas para difundir, fomentar, fiscalizar y desarrollar los valores y principios del mutualismo en general, y en particular en el ámbito geográfico provincial.
- b) Brindar asesoramiento en lo que respecta a la materia de su competencia, a otros organismos provinciales, municipales y entidades privadas.
- c) Coordinar con la autoridad máxima provincial en materia educativa los mecanismos tendientes a fomentar, difundir y desarrollar políticas pedagógicas de conformidad a la normativa mutual en vigencia.
- d) Establecer la correspondencia de información que resultare necesaria para facilitar el estudio y/o fijar una posición y/o adoptar una decisión en temas que vinculen con el interés de las actividades mutuales.
- e) Acompañar, asistir y asesorar a las mutuales que deseen integrarse en programas de desarrollo económicos, culturales, educativos, de servicio y de cualquier otra naturaleza, coadyuvando a las entidades en vías de desarrollo.
- f) Controlar y actualizar periódicamente el padrón de mutuales de la provincia, agrupándolas por sectores de actividad de las entidades mutualistas.
- g) Toda otra función que tienda a la protección y afianzamiento en la aplicación de los principios de economía solidaria a través del mutualismo”.

**Artículo 3°.-**Se modifica el artículo 3° del Título II de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 3°.-**El Consejo Asesor Mutual se integra por un (1) representante titular y un (1) representante suplente de cada sector de actividad de las entidades mutuales”.

**Artículo 4°.-**Se modifica el artículo 5° Título II de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 5°.-**Para que el sector de una actividad adquiera representación, la mutual que lo signifique deberá estar institucionalmente adecuada de conformidad a las prescripciones legales en vigencia y de acuerdo a lo que informe la autoridad provincial competente. Será condición necesaria para ser elegidos, que los mandatarios que representen a un sector en el Congreso Provincial como integrantes del Consejo Asesor, sean asociados a alguna mutual del sector que los presenta. La mutual mandante debe comunicar de inmediato al Consejo Asesor Mutual y al Congreso de Mutualidades, que corresponda, toda modificación en las cualidades del

asociado que pueda alterar su representación. El sector de donde se generó la vacante, designará otro mandatario que se integrará como suplente”.

**Artículo 5°.**-Se modifica el artículo 6° Título II de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 6°.**-En el supuesto que un miembro titular se encuentre imposibilitado de asistir a las reuniones habituales del Consejo Asesor, deberá comunicar tal circunstancia al presidente del órgano y al suplente, quien asistirá en tal caso en representación del sector”.

**Artículo 6°.**-Se modifica el artículo 7° Título II de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 7°.**-El mandato de los miembros titulares y suplentes en representación de cada sector es de dos (2) años, pudiendo ser reelegido por una sola vez”.

**Artículo 7°.**-Se modifica el artículo 8° Título III de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 8°.**-El Consejo Asesor Mutuo, en su primera reunión, elegirá entre los miembros titulares un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario y vocales, de acuerdo a los votos que obtenga cada uno. Posteriormente, las vacancias serán cubiertas por orden de prelación”.

**Artículo 8°.**-Se modifica el artículo 11 Título III de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 11.**-El Consejo Asesor Mutuo se reúne cada cuarenta y cinco (45) días, en forma ordinaria, pudiendo hacerlo en forma extraordinaria convocado por el presidente o la autoridad provincial”.

**Artículo 9°.**-Se modifica el artículo 12 Título III de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 12.**-Las reuniones ordinarias del Consejo Asesor Mutuo serán convocadas con una antelación no menor a diez (10) días, en tanto que las extraordinarias serán convocadas con una antelación no menor a los tres (3) días, debiendo ser comunicadas en forma fehaciente a los miembros del órgano, incluyendo el orden del día a tratar y los motivos que las determinan”.

**Artículo 10.**-Se modifica el artículo 18 Título III de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 18.**-La Secretaría Técnica mencionada en el artículo 9° tendrá las siguientes funciones:

- a) Recopilación de antecedentes para el tratamiento de los asuntos que sean de injerencia del Consejo Asesor.
- b) Citación a reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad al artículo 13 y/o requerimiento de la Presidencia del Consejo Asesor Mutuo y/o por requerimiento de la autoridad provincial de aplicación.
- c) Difusión de las resoluciones que adopte el Consejo Asesor Mutuo, previa autorización del mismo.
- d) Redactar las actas y llevar el libro de actas del cuerpo y cuidar el archivo.

**Artículo 11.**-Se modifica el artículo 19 Título III de la ley K n° 3811, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 19.**-Los gastos que demande el funcionamiento del Consejo Asesor Mutuo son solventados por el veinte por ciento (20%) del recurso proveniente del aporte que realizan las mutuales, por el servicio de código de descuento sobre cuotas sociales y créditos a asociados, y por las partidas presupuestarias creadas al efecto”.

**Artículo 12.**-De forma.

#### SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 16 de Septiembre de 2016

#### Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar

Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 35/16 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-Creación:** Se crea la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social en la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-Objeto:** Es objeto de la comisión creada en el artículo 1º:

1. Presentar, analizar y evaluar iniciativas y proyectos relacionados con el asociativismo y el desarrollo de la economía solidaria.
2. Fortalecer los vínculos entre las diferentes organizaciones asociativas y de economía social.
3. Promover la cooperación con organizaciones de similares características de la Región Patagónica.
4. Coordinar la promoción de las acciones tendientes a fomentar y fortalecer las organizaciones asociativas y de la economía social.
5. Acompañar iniciativas tendientes a fortalecer el proceso de constitución y crecimiento de organizaciones asociativas ligadas a programas sociales que posibilitan la integración cultural, productiva y social, teniendo como eje vector el trabajo autogestionado.
6. Promover iniciativas tendientes a fortalecer la capacitación en todas las cuestiones atinentes a la gestión y funcionamiento de organizaciones asociativas y de economía social.
7. Impulsar mecanismos de diálogo político y de cooperación con los países integrantes del Mercosur.

**Artículo 3º.-Organizaciones vinculadas:** A los efectos de la presente ley son consideradas de su incumbencia las siguientes organizaciones:

1. Cooperativas.
2. Mutuales.
3. Organizaciones del voluntariado.
4. Organizaciones de agricultura familiar.
5. Organizaciones de microemprendedores.
6. Bancos Sociales.
7. Empresas recuperadas.
8. Organizaciones de trueque y moneda social.
9. Ferias comunitarias.
10. Toda otra organización asociativa y de la economía social que, a criterio de la comisión, se considere de su incumbencia.

**Artículo 4º.-Sede:** La comisión mixta que por la presente se crea tiene funciones en la Legislatura de la Provincia de Río Negro, pudiendo constituirse en otras localidades del territorio provincial.

**Artículo 5°.-Integración:** La Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social está integrada por:

1. Tres (3) representantes del Poder Legislativo, los que serán designados por la Comisión de Labor Parlamentaria, procurando que su integración respete en general la proporcionalidad representativa de las agrupaciones políticas que integren la Cámara.
2. Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo designados por éste, de los cuales al menos uno (1) de ellos represente al Ministerio de Desarrollo Social.
3. Un (1) representante de la Federación de Cooperativas de Río Negro.
4. Un (1) representante del Consejo Asesor Mutua.

**Artículo 6°.-Organización interna:** Un vez constituida, la Comisión Mixta de Asociativismo y Economía Social elige sus autoridades y dicta su propio reglamento.

**Artículo 7°.-Presupuesto:** Las partidas presupuestarias necesarias para su funcionamiento, se reasignarán de las establecidas para el Poder Legislativo.

**Artículo 8°.-De forma.**

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 16 de Septiembre de 2016

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Héctor Rubén López, Alejandro Palmieri, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 36/16 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1°.-**Se declara monumento histórico provincial y patrimonio cultural, social y arquitectónico de la Provincia de Río Negro al inmueble cuya nomenclatura catastral es 18 – 1 – A – M – 245 parcela 11A, ubicado en calle San Martín 151 de la ciudad de Viedma, donde funcionó el Cine San Martín, en un todo de acuerdo con la ley F n° 3656.

**Artículo 2°.-**La presente declaración no implica modificación alguna al derecho de propiedad sobre el citado inmueble, ni impide la transferencia del dominio a terceros.

**Artículo 3°.-**De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 16 de Septiembre de 2016

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Héctor Rubén López, Alejandro Palmieri, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 37/16 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-CREACION.-** Se crea en el ámbito de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General de la Legislatura de Río Negro, la Subcomisión para la redacción del Anteproyecto del Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2º.-INTEGRACION.-** La Subcomisión está integrada por:

1. El legislador o legisladora que ejerza la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
2. El legislador o legisladora que ejerza la presidencia de la Comisión de Asuntos Sociales.
3. Cinco legisladores o legisladoras respetando, en la medida que es posible, la proporcionalidad de la representación política de la Cámara.
4. Un o una representante del Superior Tribunal de Justicia.
5. Un o una representante del Ministerio Público de la Defensa.
6. Un o una representante de los Juzgados de Familia por cada Circunscripción Judicial.
7. Un o una representante de los Colegios de Abogados y Abogadas de cada Circunscripción Judicial.

**Artículo 3º.-AUTORIDADES.-** El legislador o legisladora que ejerza la presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ejerce la presidencia de la Subcomisión. La Vicepresidencia y la Secretaría es ejercida, respectivamente, por los o las integrantes elegidos/as por simple mayoría entre sus miembros.

**Artículo 4º.-ASESORAMIENTO.-** A fin de contar con asesoramiento especializado, la Subcomisión tiene facultades para convocar a especialistas y expertos en la materia y a celebrar convenios de asistencia y cooperación técnica con organizaciones académicas provinciales, nacionales o internacionales.

**Artículo 5º.-PLAZO.-** La Subcomisión lleva a cabo sus tareas específicas por el término de seis (6) meses, contados a partir de la sanción de esta ley, el que podrá ser prorrogado por igual período.

**Artículo 6º.-De forma.**

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 16 de Septiembre de 2016

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** María Inés Grandoso, Alejandro Palmieri

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 38/16 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**



**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-**Objeto: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas cuya designación catastral son las siguientes:

1. 05-2-G-060-11A y 11B.
2. 05-2-G-060-13.
3. 05-2-G-066-07A, 08A, 09A, 10A, 11A, 12A, 13A, 14A, 15A, 16A y 17A.

**Artículo 2º.-**Sujeto expropiante: Es sujeto expropiante la Municipalidad de Cervantes, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente.

**Artículo 3º.-**Destino: Las parcelas identificadas en el artículo 1º, serán destinadas a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda, previéndose a través de la reglamentación que dicte el sujeto expropiante, las modalidades y condiciones de otorgamiento a los beneficiarios.

**Artículo 4º.-**De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 16 de Septiembre de 2016

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar  
**Fuera del Recinto:** Roxana Celia Fernández, Javier Alejandro Iud, Humberto Alejandro Marinao  
**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 39/16 .-**

**Artículo 141 de la Constitución Provincial**

**-para conocer la opinión popular**

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:**

**Artículo 1º.-**Se declara a la “Comarca Viedma-Carmen de Patagones” Cuna del Canotaje.

**Artículo 2º.-**El Gobierno de la Provincia de Río Negro otorga una certificación a los Municipios de la Comarca que dice “El Gobierno de la Provincia de Río Negro, reconoce como Cuna del Canotaje a la Comarca Viedma-Carmen de Patagones”.

**Artículo 3º.-**El Gobierno de la Provincia de Río Negro otorga un reconocimiento al Club Náutico La Ribera de Viedma, por ser esta institución, responsable del nacimiento y difusión del canotaje en la Comarca Viedma-Carmen de Patagones.

**Artículo 4º.-**Se invita al Congreso de la Nación, a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y al Parlamento Patagónico a dictar normas de similar contenido a la presente, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

**Artículo 5º.-**De forma.

**SECRETARIA LEGISLATIVA**

VIEDMA, 16 de Septiembre de 2016

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián

Liguen, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

### **LEYES SANCIONADAS**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

#### **CAPITULO 1**

#### **DEFINICIONES Y PRINCIPIOS**

**Artículo 1º.-Objetivo.** El objeto de la presente ley general de cambio climático es la regulación de la intervención provincial dirigida a reducir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar las medidas de adaptación frente al cambio climático.

**Artículo 2º.-Definiciones técnicas.** A los efectos de esta ley se entenderá por:

1. Cambio climático: Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
2. Gases de efecto invernadero (GEIs): Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja.
3. Emisiones: Liberación de gases de efecto invernadero o sus precursores en la atmósfera en un área y un período de tiempo específicos.
4. Sumidero: Cualquier proceso, actividad o mecanismo que absorbe un gas de efecto invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de efecto invernadero de la atmósfera.
5. Fuente: Cualquier proceso o actividad que libera un gas de invernadero, un aerosol o un precursor de un gas de invernadero en la atmósfera.
6. Resiliencia: Capacidad de un sistema de recuperarse de un disturbio o de resistir presiones en curso, para poder alcanzar su estado anterior al efecto producido por un factor externo.
7. Adaptación: Ajustes en sistemas ecológicos, sociales o económicos que se desarrollan en respuesta a los estímulos climáticos actuales o esperados y a sus efectos o impactos.
8. Mitigación: Intervención humana destinada a reducir las fuentes o intensificar los sumideros de gases de efecto invernadero (GEI).
9. Vulnerabilidad: Grado de susceptibilidad de los elementos expuestos al daño. También entendida como el nivel en el que un sistema es susceptible, o no es capaz, de soportar los efectos adversos del cambio climático.

**Artículo 3º.-Principios.** Los principios que rigen la intervención de las autoridades locales en materia de cambio climático son los siguientes:

1. Cambio climático, responsabilidad provincial: La adopción de medidas a nivel provincial que tengan como objetivo la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la minimización de los riesgos derivados del cambio climático.
2. Transversalidad del cambio climático en las políticas de Estado: Deberá considerar e integrar todas las políticas públicas de las dependencias gubernamentales, contemplando y contabilizando el impacto que provocan sus acciones, medidas, programas, etc., que tienen injerencia frente al cambio climático.
3. Sintonía entre las políticas ambientales desarrolladas en los ámbitos internacionales y el provincial: Los principios inspiradores de esta ley son los establecidos en el Protocolo de Kioto, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París.
4. Compromiso intergeneracional: Toda acción a desarrollar en la actualidad deberá contemplar el goce de un ambiente sano para las futuras generaciones.

5. Desarrollo sostenible: Es aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones.

## CAPITULO 2

### ACCIONES GENERALES

**Artículo 4º.**-En el marco de la presente ley la provincia impulsará acciones tendientes a:

1. Impulsar el ahorro y la eficiencia energética y la potenciación del uso de energías renovables y alternativas, especialmente en las instalaciones provinciales.
2. Dar protección a los recursos naturales, en especial aquéllos que tienen una función de sumidero.
3. Promoción del mantenimiento de las zonas forestadas, la forestación y la reforestación.
4. Otorgar especial reconocimiento en sus procesos de adquisición de obras, bienes, servicios y/o concesión de servicios públicos a aquellos proveedores o prestatarios que observen en sus procesos un interés verificable en el cumplimiento de requisitos ambientales sustentables relacionados con una o varias de las etapas del ciclo de vida del producto o servicio ofrecido. Dicha circunstancia podrá ser analizada de manera expresa al momento de evaluar el proceso de adquisición, cualquiera sea su tipo, a fin de producir un menor impacto en el medio ambiente.
5. Desarrollar y gestionar la planificación provincial acorde a criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático, así como políticas que promuevan la edificación sostenible.
6. Impulsar políticas que favorezcan la movilidad sostenible y la accesibilidad, reduciendo el uso del vehículo privado y fomentando el transporte público y la tecnología limpia, así como los medios de transporte no motorizados.
7. Fomentar el consumo y producción sostenible, la gestión adecuada de los residuos desde su origen, y sistemas sostenibles de recogida y eliminación.
8. Desarrollar programas de sensibilización y concienciación dirigidos a todos los agentes que forman parte del Estado Provincial y se fomentará la participación de los mismos.
9. Asumir un claro compromiso desde la provincia para aplicar los principios de lucha contra el cambio climático en todas sus actividades, tanto en las dirigidas hacia el exterior como en las que afecten únicamente a la institución provincial.
10. Crear el Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático que será el plan guía de toda política pública frente a la problemática del calentamiento global.

## CAPITULO 3

### PLAN PROVINCIAL DE ACCION FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO

**Artículo 5º.-Autoridad de aplicación.** El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático constituye el instrumento guía de la política provincial en este campo y estará a cargo, su desarrollo, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable o el órgano que la sustituya en un futuro.

**Artículo 6º.-Elaboración.** El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático deberá elaborarse y aprobarse en el plazo establecido por vía reglamentaria desde la aprobación y entrada en vigor de la Ley General de Cambio Climático.

**Artículo 7º.-**El Plan deberá ser liderado desde la autoridad de aplicación y ésta generará un área de cambio climático especializada para su adecuada gestión.

**Artículo 8º.-Duración.** El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático tendrá una duración plurianual y deberá fijar objetivos estratégicos que se establecerán a medio y largo plazo.

**Artículo 9º.-**La eficacia del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático se analizará mediante un informe anual, en el que se presentarán los datos y demás información sobre el grado de cumplimiento del Plan, informe que deberá ser aprobado por la Legislatura Provincial.

**Artículo 10.-**El Plan definirá un sistema de indicadores de seguimiento que ayude a comprobar el avance del programa y que facilite la realización del informe anual de seguimiento.

**Artículo 11.-**El Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático podrá modificarse a la vista de las conclusiones del informe señalado en el artículo anterior.

**Artículo 12.-**El punto de partida en la elaboración del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático será el inventario local de gases de efecto invernadero.

**Artículo 13.-**La finalidad del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático será la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la implementación de acciones de adaptación frente al cambio climático.

**Artículo 14.-**El Plan recogerá los acuerdos y/o convenios firmados con los distintos sectores industrial, construcción, primario, servicios y otros agentes de interés.

**Artículo 15.-**La política de educación, sensibilización y participación ciudadana será uno de los ejes transversales que deberá contener el Plan.

#### **CAPITULO 4**

##### **EDUCACION Y SENSIBILIZACION**

**Artículo 16.-**La autoridad provincial integrará objetivos de comunicación, información y sensibilización en el Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático.

1. Se llevará a cabo un programa de información de acceso público sobre el inventario de gases de efecto invernadero y las políticas adoptadas de lucha y adaptación contra el cambio climático, dirigido a sensibilizar a la ciudadanía y diseñado atendiendo a las peculiaridades de los diferentes agentes sociales y público objetivo.
2. La política de sensibilización tendrá vocación innovadora, aprovechando canales existentes como los medios de comunicación provinciales y creando nuevos canales cuyo objetivo sea llegar a todos los agentes.
3. La provincia tendrá una política activa de promoción de la participación ciudadana.
4. La provincia deberá actuar con carácter ejemplarizante, tomando como criterio la reducción de gases de efecto invernadero en la gestión de sus propias instalaciones y servicios, e informando a la ciudadanía de los resultados obtenidos.

#### **CAPITULO 5**

##### **COMITE ASESOR FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO**

**Artículo 17.-**La autoridad de aplicación se encontrará asistida por un Comité Asesor frente al Cambio Climático. El Comité Asesor frente al Cambio Climático es un espacio formado por diversas instituciones.

**Artículo 18.-Funciones.** Sus funciones serán:

1. Debatir e impulsar temas de acción, propuestas de políticas públicas y emprendimientos para el funcionamiento, desarrollo y accionar del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático.
2. Supervisar el desarrollo del Plan Provincial de Acción frente al Cambio Climático.
3. Asesorar en todos los aspectos del Plan.

**Artículo 19.-**El Comité Asesor frente al Cambio Climático estará integrado por:

1. Un (1) representante por el Poder Legislativo.
2. Un (1) representante de la empresa INVAP S.E.
3. Un (1) representante de la empresa Eólica Río Negro S.A.
4. Un (1) representante de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).
5. Un (1) representante de la Universidad Nacional del Comahue (UNCOMA).
6. Un (1) representante designado por las ONGs de incumbencia ambiental con personería jurídica.

Podrán ser invitadas a participar otras instituciones según las necesidades que surjan.

**Artículo 20.**-Los integrantes del Comité Asesor frente al Cambio Climático no podrán percibir remuneración adicional alguna por integrar este órgano.

**Artículo 21.**-El Comité creará, propondrá y establecerá su metodología de trabajo interna, sus sesiones, como así también su reglamento de funcionamiento.

**Artículo 22.**-Con consenso, el Comité puede elevar programas, planes y acciones a la autoridad de aplicación.

## CAPITULO 6

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 23.-Invitación a los municipios.** Se invita a los municipios a adherir a la presente, a efectos de que desarrollen en el ámbito de su competencia, acciones dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero y a adoptar medidas frente al cambio climático.

**Artículo 24.**-Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para llevar adelante la presente ley.

**Artículo 25.**-Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

**Artículo 26.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.**-Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2016, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P nº 4160 "Régimen Excepcional de Protección de la Vivienda Única de Residencia Permanente".

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### **Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**Artículo 1º.**-Se declara Sitio Histórico y de Turismo Religioso de la Provincia de Río Negro al "Santuario y Parque Ceferino Namuncurá", ubicado en la localidad de Chimpay, lugar de nacimiento y consagración como Beato del Venerable Ceferino Namuncurá.

**Artículo 2º.**-Se establece como marco de referencia de la presente, la Resolución del Concejo Municipal de Chimpay y que consta en Acta n° 433 del 10 de septiembre de 1967 de ese Organismo.

**Artículo 3º.**-La presente se encuadra en los términos de los artículos 8º (inciso B sub incisos 1, 5 y 7) 9º y 10 de la ley F n° 3656 –de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro-.

**Artículo 4º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Reconoce, en el marco del artículo 9º de la ley A n° 4508, la vida y obra del ciudadano rionegrino Rodolfo Jorge Walsh.

**Artículo 2º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Se aprueba y adopta el diseño de Sistema de Señalización para las Vías de Evacuación que se adjunta a la presente como Anexo I, realizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro (AIC), en el Marco del Sistema de Emergencias Hídricas y Mitigación del Riesgo. Dicho sistema deberá ser aplicado e instrumentado en todo el territorio provincial que requiere de la señalización de las vías de escape de personas ante eventuales inundaciones provocadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos que superen la capacidad de regulación de los embalses, desperfectos en la operación o rotura de alguna obra.

**Artículo 2º.**-La Provincia de Río Negro junto con los municipios adherentes, podrá acordar la manera más conveniente de distribuir los costos y las tareas de instalación y mantenimiento del Sistema de Señalización, tanto dentro como fuera de los ejidos correspondientes.

**Artículo 3º.**-El Poder Ejecutivo Provincial deberá instrumentar los medios necesarios e idóneos para lograr una amplia difusión del sistema adoptado, con el objetivo de contribuir a la formación de una cultura de autoprotección de la población ante fenómenos hidrológicos extremos.

**Artículo 4º.**-Autoridad de aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente, la Dirección Provincial de Defensa Civil. Esta coordinará las acciones necesarias con las direcciones de defensa civil de cada municipio aguas abajo de las presas.

**Artículo 5°.**-Se autoriza al Ministerio de Economía a efectuar las adecuaciones presupuestarias pertinentes que demande el cumplimiento de la presente.

**Artículo 6°.**-Se invita a los municipios ribereños comprendidos en las áreas aguas abajo de una o más presas, a adoptar el sistema mencionado en el artículo 1°, a fin de ser instrumentado de manera unificada en cada una de las localidades que requieran de tal señalización.

**Artículo 7°.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.**-Se prohíbe el uso del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar de uso industrial, en el ciclo inicial, primario y secundario de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.**-Se prohíbe a los comercios la venta del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar de uso industrial a niños, niñas y adolescentes en la Provincia de Río Negro.

**Artículo 3°.**-Se establece que todos los comercios que vendan el producto identificado como purpurina, brillantina o su similar, presenten en forma visible y notoria la leyenda "producto tóxico" en el envase del producto, debiendo tener un correcto sellado y etiquetado. En el caso de que el producto no especifique la leyenda, el comerciante responsable de la venta deberá agregarla de forma tal que cumpla con lo establecido en la norma.

**Artículo 4°.**-Los comerciantes que procedan a la venta del producto identificado como purpurina, brillantina o su similar de uso industrial, al consumidor final, deben exhibir en un lugar destacado y perfectamente visible del comercio un cartel con el texto de la presente ley.

**Artículo 5°.**-La autoridad de aplicación de la presente es la Dirección de Comercio e Industria dependiente del Ministerio de Economía.

**Artículo 6°.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 27218  
"REGIMEN TARIFARIO ESPECIFICO PARA ENTIDADES DE BIEN PUBLICO"**

**Artículo 1º.-Adhesión a Ley Nacional.** Se adhiere a la ley nacional n° 27218, que establece el “Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público”, en el marco de lo dispuesto por el artículo 26 de dicha ley, y con los alcances que aquí se establecen.

**Artículo 2º.-Sujetos del Régimen Especial.** El “Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público”, se aplica a los servicios públicos que se presten a las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro y que tienen por principal objeto el bien común. Comprende asociaciones civiles, simples asociaciones y fundaciones que no persiguen fines de lucro en forma directa o indirecta y las organizaciones comunitarias sin fines de lucro con reconocimiento municipal que llevan adelante programas de promoción y protección de derechos o desarrollan actividades de ayuda social directa sin cobrar a los destinatarios por los servicios que prestan.

**Artículo 3º.-Categoría Específica de Usuarios.** Los sujetos del Régimen Tarifario Específico, conforman una nueva categoría de usuarios de servicios públicos de jurisdicción provincial denominada “Entidades de Bien Público”, conforme el tratamiento específico que establece la ley nacional n° 27218.

**Artículo 4º.-Principios y Reglas del Régimen Específico.** Las prestadoras de servicios públicos de jurisdicción provincial quedan sujetas a los siguientes principios y reglas:

- a) Los costos de los servicios públicos. Los prestadores asumirán los costos de conexión y reconexión de los destinatarios del régimen que no cuenten con dichos servicios o en los casos en que los mismos hubieren sido suspendidos.
- b) A partir de la aplicación de este Régimen, las prestatarias no podrán trasladar el costo de la reducción tarifaria que pueda corresponder a los valores de consumo del conjunto de los usuarios.
- c) Los entes reguladores y las empresas prestatarias deben garantizar que la calidad y las condiciones del servicio público brindado a los sujetos del presente Régimen sean equivalentes a las que reciben el resto de los usuarios.
- d) Las prestadoras de los servicios públicos están obligadas a encuadrar en este Régimen específico a todas las organizaciones mencionadas en el artículo 2º de esta ley a partir de la presentación de la documentación que acredite personería o reconocimiento de autoridad competente del ámbito municipal, provincial o nacional, sin que sea necesario cumplimentar otro trámite o requisito para acreditar identidad.
- e) En lo pertinente los entes reguladores de servicios públicos de orden provincial, deben reglamentar las formas de acceso a los beneficios establecidos de este Régimen Tarifario Especial.

**Artículo 5º.-Otros Beneficios Similares.** Las asociaciones sujetos de esta ley que se encuentren bajo un régimen general o sectorial con características similares al instaurado por la presente, en servicios de jurisdicción provincial, pueden optar por el que resulte más favorable.

**Artículo 6º.-Adhesiones.** Se invita a adherir a los municipios de la provincia mediante el dictado de normas locales que en cada caso correspondan.

**Artículo 7º.-Vigencia.** La presente ley entra en vigencia a partir de su publicación, sin perjuicio de los efectos retroactivos sobre la facturación de servicio eléctrico subsidiado.

**Artículo 8º.-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.**

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Ángel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Arabela Marisa Carreras, Marta Silvia Milesi, Sergio Ariel Rivero

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-**Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a la Municipalidad de Allen, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura catastral 04-1-B-053-02, dominio inscripto a



nombre de la Provincia de Río Negro, Matrícula n° 04-840, ubicado en la ciudad de Allen para la instalación de las dependencias que integran la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

**Artículo 2º.**-La presente autorización legislativa queda condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

**Artículo 3º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Arabela Marisa Carreras, Marta Silvia Milesi

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Se reconoce a la ciudad de Viedma como comunidad preexistente, fundadora y constructora del proceso de emancipación de la Nación Argentina por el rol y la función desempeñados en el ámbito del otrora Fuerte del Río Negro, fundado el 22 de abril de 1779 bajo la denominación de Fuerte y Población "Nuestra Señora del Carmen" y que por igual comprendía las actuales localidades de Viedma y Carmen de Patagones.

**Artículo 2º.**-El Poder Ejecutivo extenderá un título especial al Municipio de Viedma que dé cuenta del reconocimiento dispuesto en el artículo 1º y que será rubricado por los titulares de los tres Poderes del Estado Provincial. A tales fines el Poder Ejecutivo contará con un plazo de sesenta días (60) a partir de la promulgación de la presente.

**Artículo 3º.**-Se invita al Municipio de Viedma a adherir a la presente.

**Artículo 4º.**-Se invita al Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires a dictar una ley reconociendo el rol de la ciudad de Carmen de Patagones en el proceso de emancipación de la Nación Argentina, en orden a los antecedentes expuestos en los fundamentos de la presente.

**Artículo 5º.**-Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación y al Parlamento Patagónico que la Provincia de Río Negro vería con agrado dicten una norma del mismo tenor de la presente a través de la cual se reconozca a las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

**Artículo 6º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Tania Tamara Lastra, Jorge Armando Ocampos, Alejandro Palmieri

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Adhiérese a la ley nacional n° 27191, modificada por el DNU 882/2016, modificatoria del Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica instaurado por la ley nacional n° 26190.

**Artículo 2°.**-Facúltase a la Agencia de Recaudación Tributaria a dictar las reglamentaciones que resulten necesarias para la promoción de las disposiciones de las leyes n° 26190, n° 27191 y de la presente.

**Artículo 3°.**-Invítase a los municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la ley nacional n° 27191 y a la presente, como asimismo a dictar la legislación pertinente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de la ley nacional n° 27191.

**Artículo 4°.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Ligen, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Edith Garro, Javier Alejandro Lud, Alejandro Palmieri

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**TITULO I**

**Artículo 1°.**-Adhiérese al Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido en el Título I del Libro II de la ley nacional n° 27260, en los términos y condiciones que se establecen a continuación.

**TITULO II  
RÉGIMEN EXCEPCIONAL DE REGULARIZACION DE BIENES**

**Artículo 2°.**-Establécese con carácter general, hasta el 31/03/2017, la vigencia de un Régimen Excepcional de Regularización Tributaria para aquellos contribuyentes y responsables que se presenten a regularizar su situación fiscal frente a los impuestos y tasas que administra la Agencia de Recaudación Tributaria, como consecuencia de su acogimiento al sistema voluntario y excepcional de declaración de bienes establecido en el Título I del Libro II de la ley nacional n° 27260.

También podrán acceder al Régimen de la presente aquellos sujetos que no se encontraran inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos con anterioridad a la fecha de acogimiento al sistema excepcional de declaración de bienes del Título I del Libro II de la ley n° 27260, cuando debieran estarlo, los que deberán cumplimentar la inscripción con carácter previo al acogimiento a los beneficios de la presente.

**Artículo 3°.**-Los contribuyentes y responsables que hubieran omitido declarar ingresos en el impuesto sobre los Ingresos Brutos con anterioridad a la sanción de la presente y se hayan acogido o se acojan hasta su vencimiento al Régimen establecido por el Título I del Libro II de la ley nacional n° 27260, podrán acogerse al Régimen que establece el artículo 2° de la presente ley, debiendo presentar la documentación adicional que establezca la ARTRN y abonar el Impuesto en la forma, plazos y condiciones que establezca la misma en la reglamentación, conforme a las pautas establecidas por la RG 3919/16 de la AFIP.

A estos efectos, se considera sin admitir prueba en contrario que el monto total a que asciendan los bienes declarados voluntariamente en el Régimen del Título I del Libro II de la ley 27260, corresponde a ingresos omitidos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el caso de contribuyentes directos.

Para contribuyentes encuadrados en el Régimen del Convenio Multilateral, se considerará como ingresos omitidos en nuestra jurisdicción el que resulte de multiplicar el monto total de los bienes declarados ante la AFIP en cumplimiento de la ley n° 27260, por el coeficiente unificado correspondiente a la jurisdicción de Río Negro que surja de la última DDJJ CM 05 vencida a la fecha del acogimiento en esta jurisdicción.

Para aquellos sujetos que tributen por alguno de los Regímenes especiales del Convenio Multilateral, se tomará como coeficiente el porcentaje que surja de la proporción de los ingresos atribuidos a nuestra jurisdicción sobre el total de ingresos declarados que surja de la última DDJJ CM 05 del contribuyente o responsable vencida a la fecha del acogimiento en esta jurisdicción.

**Artículo 4°.**-A los contribuyentes y responsables que realicen el acogimiento previsto en el artículo 2° y presenten toda la documentación requerida, se les remitirán los intereses, multas y accesorios que pudieran corresponder conforme a lo normado en el Código Fiscal de la Provincia de Río Negro (ley I n° 2686 y modificatorias) y tendrán el beneficio de abonar las alícuotas especiales que a continuación se

detallan sobre el total del monto de los bienes declarados en el acogimiento al Régimen de Sinceramiento Fiscal establecido por ley n° 27260 atribuibles a Río Negro, en concepto de IIBB omitido, conforme lo establecido en el 2° párrafo del artículo 3° de la presente:

Ingresos total país omitidos inferiores \$ 305.000 - 0%  
Ingresos total país omitidos entre \$305.000 y \$800.000 - 0,5%  
Ingresos total país omitidos superiores a \$ 800.000 – 1%

**Artículo 5°.-**En relación a los instrumentos que se exterioricen con motivo del acogimiento al Régimen Excepcional de Regularización de Bienes, los mismos estarán gravados en el Impuesto de Sellos con una alícuota equivalente al 50% de la alícuota que les hubiera correspondido conforme la ley impositiva aplicable.

**Artículo 6°.-**La Agencia de Recaudación Tributaria será la Autoridad de Aplicación de la presente Ley, facultándose a la misma a dictar su reglamentación y las normas complementarias que resulten necesarias a los fines de la aplicación de lo establecido en el Título II y resolver las distintas situaciones que se produzcan, y en especial a establecer los formularios a utilizar por los contribuyentes y responsables para el pago del impuesto determinado, así como las demás condiciones, plazos y formalidades a las que deberá ajustarse toda otra presentación que haya de efectuarse a los fines de la aplicación de los beneficios que se disponen en la presente ley.

**Artículo 7°.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Juan Carlos Apud, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, Alfredo Adolfo Martín, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Javier Alejandro Iud, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.-**Establece en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro un régimen especial de facilidades de pago destinado a la cancelación de:

- a) Multas aplicadas hasta el 01 de junio de 2016 inclusive.
- b) Planes de pago incumplidos hasta el 01 de junio de 2016 inclusive.

**Artículo 2°.-**Los adherentes al régimen especial de facilidades de pago, podrán cancelar sus saldos deudores conforme lo establecido en el artículo 11, mediante alguna de las siguientes modalidades:

- a) Cancelación de deuda por pago al contado.
- b) Solicitud de facilidades de pago hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas.

**Artículo 3°.-**El plan de facilidades de pago deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Solicitud expresa de acogimiento a la presente ley, mediante la presentación del formulario que a tal fin provea la Secretaría de Trabajo, en la que se dejará constancia de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia del infractor, descripción de la situación excepcional que generó el incumplimiento de la normativa laboral, descripción de la situación impeditiva del pago total de las multas impuestas, enumeración de la documentación respaldatoria de las manifestaciones y todo otro dato que sirva para la mejor evaluación del caso.
- b) Cumplimiento de las obligaciones formales omitidas.
- c) La cantidad máxima de cuotas a otorgar será de veinticuatro (24) cuotas.
- d) Las cuotas serán mensuales, iguales y consecutivas. El cálculo de cada cuota será realizado en forma automática por el Sistema de Administración y Gestión de Inspecciones y Multas (SAGIM).

- e) En los casos de haber presentado recursos, deberá manifestarse expresamente su desistimiento.
- f) En casos de ejecuciones en trámite, deberá procederse al allanamiento del proceso y acreditar el pago de las costas como condición previa a la firma del plan de facilidades.

**Artículo 4°.**-Será condición excluyente para la adhesión del plan de facilidades de pago establecido en la presente, que el solicitante (persona humana o jurídica) no posea antecedentes como infractor a las leyes n° 26390 y 26842.

**Artículo 5°.**-La adhesión al régimen previsto en la presente, podrá solicitarse por única vez, pudiendo el plan ser formulado en aquéllos actuados que se encuentren conforme lo establecido en el artículo 44 de la ley K n° 3803 y su reglamentación, anteriores al 01 de junio de 2016. A tales fines, se deberá:

- a) Consolidar la deuda a la fecha de adhesión, contemplando todas las multas impagas en cabeza del infractor.
- b) Acreditar apellido y nombres, CUIT/CUIL y carácter del responsable de la suscripción del plan (Presidente, contribuyente, persona debidamente autorizada, etc.).
- c) Generar a través del SAGIM, el plan correspondiente.
- d) Imprimir el acuse de recibo y conformidad del Plan (SAGIM) para proceder al dictado de la Resolución debidamente fundada que recepte el plan de pago en la cantidad de cuotas acordado.
- e) Suscribir por parte del Secretario de Estado de Trabajo, la Resolución mencionada en el inciso anterior.

**Artículo 6°.**-La solicitud de adhesión al régimen previsto en esta ley se considerará aceptada siempre que se cumplan todas las condiciones y los requisitos estipulados en la presente. La inobservancia de cualquiera de ellos determinará el rechazo del plan propuesto.

**Artículo 7°.**-Las cuotas vencerán el día quince (15) de cada mes, a partir del mes inmediato siguiente al de suscripción de la Resolución mencionada en el artículo 5° inciso e); en caso de coincidir con días feriados o inhábiles se trasladarán al primer día hábil inmediato siguiente.

**Artículo 8°.**-El pago fuera de término de cualquiera de las cuotas del plan otorgado, devengará por el período de mora los intereses resarcitorios correspondientes, los cuales serán calculados en forma automática por el SAGIM al momento de la emisión de la Boleta de Depósito respectiva.

**Artículo 9°.**-La caducidad del plan de facilidades de pago, operará de pleno derecho y automáticamente ante la falta de cancelación de dos (2) cuotas consecutivas o alternadas a los sesenta (60) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas.

Una vez operada la caducidad, se procederá de conformidad con lo establecido en la ley K n° 3803 y su reglamentación, disponiendo el inicio o prosecución de las acciones judiciales tendientes al cobro del total adeudado.

**Artículo 10.**-La caducidad establecida en el artículo anterior implica, sin necesidad de interpelación previa, la pérdida de los beneficios previstos en la presente, tornando exigible la totalidad de las obligaciones adeudadas previa deducción de los pagos efectuados.

**Artículo 11.**-Los adherentes al régimen especial de facilidades de pago, que abonen de acuerdo con lo establecido en el artículo 2°, podrán obtener condonación parcial de capital e intereses, en función de la modalidad de pago y/o regularización de la deuda, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Pago al contado, condonación del cincuenta por ciento (50%) del capital y el ciento por ciento (100%) de los intereses, sobre multas y/o planes de pago incumplidos. La condonación no resultará acumulable con otros beneficios de reducción que hubieren sido dispuestos en el marco de regímenes de regularización de facilidades de pago.
- b) Pago en doce (12) cuotas, condonación del treinta por ciento (30%) del capital y el treinta por ciento (30%) de los intereses, sobre multas y/o planes de pago incumplidos. La condonación no resultará acumulable con otros beneficios de reducción que hubieren sido dispuestos en el marco de regímenes de regularización de facilidades de pago.
- c) Pago en veinticuatro (24) cuotas, sin condonación sobre el capital y con el quince por ciento (15%) de quita sobre los intereses, sobre multas y/o planes de pago incumplidos. La condonación no resultará acumulable con otros beneficios de reducción que hubieren sido dispuestos en el marco de regímenes de regularización de facilidades de pago.

**Artículo 12.-**Facúltase al Secretario de Estado de Trabajo, a dictar las normas complementarias para la aplicación de la presente y a otorgar las facilidades de pago detalladas en el artículo 11.

**Artículo 13.-**La presente ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

**Artículo 14.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Juan Carlos Apud, Arabela Marisa Carreras, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Viviana Elsa Germanier, Elsa Cristina Inchassendague, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, Alfredo Adolfo Martín, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Sandra Isabel Recalt, Graciela Mirian Valdebenito, Miguel Angel Vidal, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Luis Horacio Albrieu, Marta Susana Bizzotto, Edith Garro, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Javier Alejandro Iud, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Raúl Francisco Martínez, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams

**Fuera del Recinto:** Adrián Jorge Casadei, Alejandro Palmieri

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.-**Objeto: Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación dos parcelas ubicadas en la ciudad de San Carlos de Bariloche e identificadas catastralmente como 19-2-M-003-01A y 19-2-M-003-01B, con una superficie de 10 ha 00 a 34 ca 25 dm<sup>2</sup> y 12 ha 13 a 72 ca 68 dm<sup>2</sup>, respectivamente, cuyas medidas definitivas están sujetas a lo que resulte de la mensura a realizarse para la implementación de la presente ley.

**Artículo 2º.-**Sujeto expropiante. Plazo: Se designa al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro como sujeto expropiante en el marco de esta ley, quien para ejercer tal carácter debe iniciar el trámite expropiatorio en el plazo de un año, contado desde su entrada en vigencia.

**Artículo 3º.-**Destino: El sujeto expropiante debe destinar los bienes expropiados a la construcción de un nuevo establecimiento de ejecución penal en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 4º.-**Previsión del gasto: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley por parte del Estado Provincial, deberán ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. A tal fin, el Ministerio de Economía deberá realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.

**Artículo 5º.-**Normas aplicables: Es de aplicación supletoria a todo lo que no esté determinado en la presente, lo dispuesto en la Ley General de Expropiaciones de la Provincia A n° 1015 y el Código Procesal Civil y Comercial de Río Negro.

**Artículo 6º.-**Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal

**Fuera del Recinto:** Juan Elbi Cides, Tania Tamara Lastra, Héctor Rubén López, Alejandro Palmieri, Sergio Ariel Rivero, Graciela Mirian Valdebenito, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1°.**-Créase en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Narcocriminalidad, destinada a la coordinación de una decidida ofensiva del Estado Provincial contra el tráfico ilegal de drogas y la criminalidad que conlleva.

**Artículo 2°.**-La Secretaría de Narcocriminalidad tendrá como funciones principales las siguientes:

- a) Asistir al Ministro de Seguridad y Justicia en la elaboración de políticas públicas y formulación de estrategias de actuación en la lucha contra la narcocriminalidad en todas sus etapas (tenencia, utilización, producción, fabricación, extracción, preparación, transporte, almacenamiento, comercialización, exportación, importación, distribución o cualquier tipo de transacción con precursores y sustancias químicas utilizables en la producción de drogas ilícitas) desarrollando, coordinando y supervisando su ejecución.
- b) Coordinar la aplicación de los planes, programas y/o convenios suscriptos y/o ratificados por la Provincia de Río Negro, respecto a la prevención, control y tráfico ilícito de drogas.
- c) Centralizar la información de las bases de datos existentes o a crearse, como así también los antecedentes que contribuyan a la inteligencia de antinarcocriminalidad.
- d) Entender en la capacitación específica de todo el personal comprendido, en especial las fuerzas de seguridad, respecto a estrategias y técnicas de investigación ("Notitia Criminis", escena del crimen, preservación de la prueba, sustento de la investigación) y demás acciones de intervención en procedimientos contra la narcocriminalidad encomendados por la Justicia interviniente.
- e) Relevar todos los recursos inmuebles del Estado Provincial que sean potencialmente afectables a su misión y operaciones.
- f) Diseñar y desarrollar una base de datos y estadísticas y un mapa del delito en narcocriminalidad.
- g) Entender en el registro compendiado de la legislación y tratados de aplicación en la materia y proponer su actualización en jurisdicción provincial.
- h) Llevar a cabo todas las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados en la presente norma, conforme lo instruya el Ministro de Seguridad y Justicia.

**Artículo 3°.**-El Secretario de Narcocriminalidad coordinará el Comité Operativo, el que además estará integrado por el Jefe de Policía de Río Negro y el Director de Toxicomanía de la misma, pudiendo convocar a los funcionarios que resulten pertinentes por razones operativas.

**Artículo 4°.**-La Secretaría de Narcocriminalidad promoverá la cooperación con la Justicia Federal y el Ministerio Público Fiscal Nacional, especialmente con la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) y la Procuraduría de Criminalidad Económica y lavado de Activos (PROCELAC).

A tales efectos, la Secretaría de Narcocriminalidad deberá establecer programas y convenios de cooperación recíproca en la materia con las Fuerzas de Seguridad federales, Ministerio de Seguridad de la Nación, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Fronteras, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Unidad de Información Financiera (UIF) y demás organismos provinciales, nacionales o internacionales involucrados en la lucha contra el flagelo de la droga, con el acuerdo previo del Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia.

**Artículo 5°.**-El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley y diseñar, organizar e implementar el organigrama, la determinación de misiones y funciones y asignar los recursos inmuebles, físicos y humanos necesarios para cumplir su misión.

**Artículo 6°.**-El Poder Ejecutivo deberá realizar la reasignación de partidas presupuestarias necesarias para efectivizar el funcionamiento de la secretaría.

**Artículo 7°.**-Todas las etapas de elaboración, planificación, ejecución y operatividad de la secretaría será de estricta confidencialidad, excepto para el señor Ministro de Seguridad y Justicia y el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 8°.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi,

Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Fuera del Recinto:** Héctor Rubén López, Alejandro Palmieri, Alejandro Ramos Mejía

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Modificase el artículo 32 de la ley S nº 4200 que queda redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 32.**-Para ser designado Auditor General de Asuntos Internos se requiere:

- a) Haber cumplido treinta (30) años de edad.
- b) Ser argentino con diez (10) años de ciudadanía.
- c) Tener cinco (5) años de ejercicio de la abogacía, magistratura judicial del Ministerio Público o Contador Público.
- d) No tener antecedentes penales ni disciplinarios por faltas graves.
- e) No ser deudor moroso de la Provincia de Río Negro o Nación.

La designación se efectúa previo concurso de oposición y antecedentes.

El Auditor General ejerce sus funciones por un período de seis (6) años.

Podrá ser removido de sus funciones por el Poder ejecutivo, mediante resolución fundada”.

**Artículo 2º.**-Modificase el artículo 33 de la ley S nº 4200 que queda redactado de la siguiente forma:

“**Artículo 33.**-El Auditor General de Asuntos Internos tiene el rango y remuneración equivalente al cargo de Secretario”.

**Artículo 3º.**-La presente ley entra en vigencia a partir de su promulgación.

**Artículo 4º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

**Votos Afirmativos:** Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

**Votos Negativos:** Daniela Beatriz Agostino

**Fuera del Recinto:** Alejandro Palmieri, Alejandro Ramos Mejía

**Ausentes:** Ricardo Daniel Arroyo, Jorge Armando Ocampos

-----o0o-----